

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa

Resolución que modifica las disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores para la celebración de operaciones con el público

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., para constituirse como sociedad controladora y funcionar como grupo financiero

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución preliminar de la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de cable coaxial del tipo RG ("Radio Guide" o "Guía de Radio"), con o sin mensajero, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Oficio-Circular INDAUTOR-09 mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para el funcionamiento del Registro del Número Internacional Normalizado del Libro, así como las modificaciones a dos formatos y la eliminación de otros dos formatos para realizar trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Reglamento de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-02-77 hectárea de temporal de uso parcelado, de terrenos del ejido "Las Bajadas", Municipio de Veracruz, Ver.

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 76-87-38 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido "Cerro de León", Municipio de Villa Aldama, Ver.

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-28-72 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso parcelado, de terrenos del ejido "El Gachupín", Municipio de Querétaro, Qro.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Mis Dos Amores, expediente número 739852, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Flores, expediente número 739853, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Abuelos, expediente número 739854, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Cairo, expediente número 739855, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro Brujo, expediente número 739860, Municipio de Villa Flores, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Claveles, expediente número 739912, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Paraíso, expediente número 739913, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Cedros, expediente número 739923, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Herencia, expediente número 739924, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Laguna Azul, expediente número 739851, Municipio de Mazatán, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Milagro, expediente número 739925, Municipio de Mazatán, Chis.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los servicios de los sistemas informáticos que administra la Secretaría de la Función Pública

Declaratoria por la que se determina que el inmueble con superficie de 9,905.21 metros cuadrados, conocido como antiguo Hospital General "Maximino Ávila Camacho", ubicado en la calle Arias y Boulevard sin número, Barrio del Carmen en el centro de Teziutlán, Puebla, revierte al patrimonio del Gobierno Federal

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se designa a la Jefa Delegacional de Servicios de Finanzas para que supla las ausencias de la C. Karla Lilia Pilgram Santos, Delegada Estatal, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

Aviso de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se indican

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Acuerdo E/JGA/22/2014 que reforma las reglas para la selección, envío, recepción y distribución de los expedientes que deberán ser remitidos a las Salas Auxiliares

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango

Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero

Convenio Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171, fracción I y 219, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, así como 4, fracciones XXXVI y XXXVIII y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que es conveniente precisar que la obligación que tienen las casas de bolsa, cuando fungen como líder colocador en un proceso de oferta pública de valores, de evaluar a la emisora que pretenda llevar a cabo dicha oferta, debe cumplirse en términos de lo dispuesto en el artículo 177 Bis de la Ley del Mercado de Valores reformada mediante el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, y

Que resulta necesario prever la posibilidad de que las casas de bolsa puedan contratar con terceros la prestación de servicios de recepción de instrucciones de sus clientes y celebración de operaciones con el público de asesoría, promoción y compra y venta de valores, ya que en cualquier caso, conforme a la Ley del Mercado de Valores los apoderados para celebrar operaciones con el público deben ser autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y contar con la certificación de un organismo autorregulatorio reconocido por la propia Comisión, por lo que a fin de no entorpecer las relaciones de negocios de las entidades financieras aludidas, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA

ÚNICO.- Se **REFORMA** el artículo 15, fracción II y se **DEROGA** el artículo 205, segundo y tercer párrafos de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el propio Diario el 9 de marzo de 2005, 29 de marzo, 26 de junio, 6 y 22 de diciembre de 2006, 17 de enero de 2007, 11 de agosto, 19 de septiembre y 23 de octubre de 2008, 30 de abril y 30 de diciembre de 2009, 4 de febrero, 29 de julio y 26 de noviembre de 2010 y 23 de agosto de 2011, 16 de febrero, 23 de marzo y 17 de diciembre de 2012, 31 de enero, 2 y 11 de julio de 2013 y 30 de enero de 2014, para quedar como sigue:

"Artículo 15.- . . .

I. . . .

II. Tratándose de ofertas públicas, realizar la evaluación de la sociedad que pretenda llevar a cabo la oferta, utilizando métodos generalmente reconocidos y aceptados para efectos de lo previsto en el artículo 177 Bis de la Ley.

III. a V. . . .

. . ."

"Artículo 205.- . . .

Segundo párrafo.- Se deroga.

Tercer párrafo.- Se deroga.

. . .

. . .

. . ."

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 27 de mayo de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jaime González Aguadé**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que modifica las disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores para la celebración de operaciones con el público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193 y 413 de la Ley del Mercado de Valores, 35, de la Ley de Fondos de Inversión, así como 4, fracciones XXXVI y XXXVIII y 16, fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario robustecer el marco regulatorio que permita que los intermediarios del mercado de valores contraten con terceros la prestación de servicios de recepción de instrucciones de sus clientes y celebración de operaciones con el público de asesoría, promoción y compra y venta de valores, para otorgar una mayor seguridad jurídica a los participantes del mercado de valores y que permita además que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores pueda seguir ejerciendo sus facultades de supervisión, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES
A LOS OPERADORES DE BOLSA Y APODERADOS DE INTERMEDIARIOS DEL MERCADO
DE VALORES PARA LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES CON EL PÚBLICO**

ÚNICO.- Se **MODIFICAN** los artículos 3 fracción III, 4 primer párrafo, y 10 y se **ADICIONA** el artículo 9 Bis a las "Disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores para la celebración de operaciones con el público" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2002 y modificadas mediante Resoluciones publicadas en el propio Diario el 30 de junio y 30 de diciembre de 2003, 5 de agosto de 2005 y 10 de noviembre de 2006, para quedar como sigue:

"Artículo 3.- . . .

I. y II. . . .

III. Presentar al Organismo Autorregulatorio una carta de un Intermediario del Mercado de Valores en la que manifiesten su intención de que la persona física actúe como su Apoderado u Operador de Bolsa, una vez que haya obtenido la autorización correspondiente. Tratándose de Intermediarios del Mercado de Valores que formen parte de un grupo financiero, bastará con la carta de alguna de las entidades que lo integran.

Artículo 4.- Los Organismos Autorregulatorios deberán promover ante la Comisión, a más tardar en un plazo de 5 días hábiles contado a partir de la fecha en que se concluya el trámite que al respecto haya establecido el mencionado Organismo, la solicitud de autorización para actuar como Operador de Bolsa o Apoderado, para lo cual previamente habrán de obtener el consentimiento de la persona física de que se trate y presentar físicamente la mencionada solicitud a la Comisión o bien, vía electrónica en el evento de que se cuente con conexión en línea, para el envío de las comunicaciones y notificaciones, utilizando, en ambos casos, el modelo que se adjunta a las presentes Disposiciones.

Segundo párrafo.- Derogado.

. . .

"Artículo 9 Bis.- Los Intermediarios del Mercado de Valores podrán contratar a terceros para prestar servicios para la recepción de instrucciones y celebración de operaciones con el público de asesoría, promoción y compra y venta de valores, que en todo caso se realizarán a través de Apoderados a los que los propios Intermediarios del Mercado de Valores les otorguen un poder para tales efectos.

En estos casos, deberán pactar en el contrato de prestación de servicios o instrumento legal respectivo que celebren, la aceptación incondicional de los terceros para entregar a la Comisión, a través de los Intermediarios del Mercado de Valores, la información y documentación, incluyendo libros, sistemas, registros, manuales y documentos en general, relacionados con la prestación del servicio de que se trate.

Los requerimientos de información y, en su caso, las observaciones o medidas correctivas que deriven de la supervisión que realice la Comisión en términos de las disposiciones aplicables, se efectuará directamente a los Intermediarios del Mercado de Valores.

Igualmente, la Comisión de conformidad con lo previsto por las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito", las "Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 212 de la Ley del Mercado de Valores" y las "Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 108 Bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 91 de la Ley de Sociedades de Inversión", emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o las que las sustituyan, podrá en cualquier momento, efectuar requerimientos de información, así como verificar que los terceros cuenten con la información necesaria a fin de dar cumplimiento a lo previsto en tales disposiciones.

Artículo 10.- El incumplimiento a las presentes disposiciones dará lugar a las sanciones que en su caso procedan en términos de las disposiciones legales aplicables. Tratándose del supuesto previsto en el artículo 9 Bis de estas disposiciones, las sanciones podrán ser impuestas tanto a los Intermediarios del Mercado de Valores, como a los propios Apoderados, conforme a lo dispuesto en el artículo 391, cuarto párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 84, tercer párrafo de la Ley de Fondos de Inversión y 109 Bis 5, primer párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito."

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 27 de mayo de 2014.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **Jaime González Aguadé.-** Rúbrica.

RESOLUCIÓN mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V., para constituirse como sociedad controladora y funcionar como grupo financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca, Valores y Ahorro.- Oficio No. UBVA/ 017 /2014.

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a “Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.”, para constituirse como sociedad controladora y funcionar como grupo financiero.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras aplicable de conformidad con la disposición transitoria contemplada en el Artículo Quincuagésimo Segundo, fracción I, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 102-E-366-DGSV-1588 del 15 de octubre de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1992, autorizó la constitución y funcionamiento de “Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.” de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6o. de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras vigente hasta el 10 de enero de 2014. La autorización de referencia fue modificada por última vez mediante Resolución UBA/035/2004 del 26 de abril de 2004.
2. Mediante escrito recibido en esta Unidad Administrativa el 10 de octubre de 2013, el Lic. Manuel Velasco Velázquez en su carácter de Delegado Especial del Consejo de Administración y suscribiendo como Director Jurídico de “Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.”, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Dependencia, remitió el Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esa Sociedad, celebrada el 9 de octubre de 2013, en la cual se resolvió, entre otros temas:
 - La modificación del artículo Séptimo de sus estatutos sociales, a fin de reflejar el aumento de su capital fijo sin derecho a retiro de la cantidad de \$666'564,533.73732 a la cantidad de \$776'569,931.707320, derivado de la oferta pública de acciones que se llevó a cabo.
3. Mediante oficio número UBVA/DGABV/027/2014 del 14 de enero de 2014, esta Secretaría aprobó la modificación del artículo Séptimo de los estatutos sociales de “Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.”, a fin de reflejar el aumento de su capital fijo sin derecho a retiro, en los términos acordados por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de diciembre de 2013, el acta respectiva fue protocolizada mediante Escritura Pública No. 10,892 del 11 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Raúl Rodríguez Piña, Notario Público No. 249 del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;
2. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como su objetivo general el “*Llevar a México a su máximo potencial*”; contemplando como una de las cinco Metas Nacionales la denominada “*México Próspero*”, la cual “*busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos*”. En la consecución del objetivo señalado, la presente Administración pone énfasis en tres Estrategias Transversales, dentro de las cuales se encuentra “*Democratizar la Productividad*”, lo cual significa “*que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de población*”;
3. Que se requiere impulsar el desarrollo del marco de libre competencia y competencia en el sector financiero, que permita menores costos, mejores servicios y mayor cobertura, que faciliten a la población el acceso a nuevos servicios y a la atención de las necesidades de un mayor universo de la población;
4. Que es necesario contar con un sistema financiero profundo y eficiente, que otorgue un retorno apropiado a los ahorradores, atienda a los sectores que no cuentan con un acceso adecuado, y desarrolle nuevos productos y servicios;

5. Que un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;
6. Que en virtud de lo señalado en el Antecedente 2 de la presente Resolución, es necesario modificar la autorización otorgada a "Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.", para constituirse y funcionar como grupo financiero;
7. Que la modificación a los Estatutos Sociales de "Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.", referida en el Antecedente 2, señala que su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$776'569,931.707320 (setecientos setenta y seis millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 70/100 M.N.);
8. Que todo aumento o disminución del capital fijo implica una modificación estatutaria, la cual debe ser aprobada por esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
9. Que en aras de fomentar la simplificación administrativa, resulta conveniente suprimir el Artículo Sexto de la autorización otorgada a "Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.", a efecto de eliminar la referencia del monto al que asciende su capital social, y
10. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia de la presente modificación, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público expide la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Se modifica integralmente la autorización otorgada a "Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.", para constituirse y funcionar como grupo financiero, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la constitución y funcionamiento del grupo financiero a que se refiere la presente Resolución.

SEGUNDO.- La denominación de la sociedad controladora del grupo financiero será "Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V."

TERCERO.- La sociedad controladora tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero.

CUARTO.- La sociedad controladora será propietaria, en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de cada uno de los integrantes del grupo financiero.

QUINTO.- El grupo financiero estará integrado por la sociedad controladora a que se refiere la presente Resolución y por las entidades financieras siguientes:

1. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones;
2. Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, y
3. Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacciones.

Asimismo, la sociedad participará en el capital social de Servicios Corporativos Interacciones, S.A. de C.V., la cual prestará a la controladora y a las demás entidades financieras integrantes del Grupo Financiero, de manera preponderante, servicios complementarios o auxiliares.

SEXTO.- El domicilio de la sociedad controladora será la Ciudad de México, Distrito Federal.

SÉPTIMO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

OCTAVO.- La sociedad controladora estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

NOVENO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V.", se sujetará, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, y a las demás normas que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a toda aquella legislación y regulación vigente aplicable a la materia, o la que se emita en el futuro.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación a costa de "Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V."

México, D.F., a 4 de abril de 2014.- El Titular de la Unidad, **Narciso Antonio Campos Cuevas**.- Rúbrica.

(R.- 390325)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN preliminar de la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de cable coaxial del tipo RG ("Radio Guide" o "Guía de Radio"), con o sin mensajero, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía ingresa por las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCIÓN PRELIMINAR DE LA REVISIÓN DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE CABLE COAXIAL DEL TIPO RG ("RADIO GUIDE" O "GUÍA DE RADIO"), CON O SIN MENSAJERO, ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCÍA INGRESA POR LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8544.20.01, 8544.20.02 Y 8544.20.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN.

Visto para resolver en la etapa preliminar el expediente administrativo Rev. 18/13 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

A. Resolución final de la investigación antidumping

1. El 10 de agosto de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de cable coaxial del tipo RG ("Radio Guide" o "Guía de Radio"), con o sin mensajero, originarias de la República Popular China ("China"), independientemente del país de procedencia (la "Resolución Final").

B. Cuotas compensatorias

2. De acuerdo con la Resolución Final, la Secretaría impuso las siguientes cuotas compensatorias:

- a. 88% para las importaciones provenientes de Hangzhou Chuangmei Industry Co., Ltd. ("Chuangmei") y Hangzhou Risingsun Cable Co., Ltd. ("Risingsun"), y
- b. 345.91% para las importaciones provenientes de las demás exportadoras de China.

C. Solicitud de revisión

3. El 29 de agosto de 2013 Conductores Monterrey, S.A. de C.V. (CMSA o la "Solicitante"), en su calidad de productor nacional, compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de cable coaxial del tipo RG, con o con sin mensajero, originario de China. CMSA manifestó que la cuota compensatoria debe incrementarse para todos los exportadores chinos sin excepción, a manera de reflejar el margen de discriminación de precios actualizado, el cual es superior al que se determinó originalmente.

D. Resolución de inicio de la revisión

4. El 20 de noviembre de 2013 se publicó en el DOF la Resolución por la que se declaró el inicio de la revisión de las cuotas compensatorias (la "Resolución de Inicio"). Se fijó como periodo de revisión el comprendido del 1 de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013.

E. Convocatoria y notificaciones

5. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento, para que presentaran los argumentos y las pruebas que estimaran pertinentes.

6. La Secretaría notificó el inicio del procedimiento a las partes interesadas de que tuvo conocimiento.

F. Producto objeto de revisión

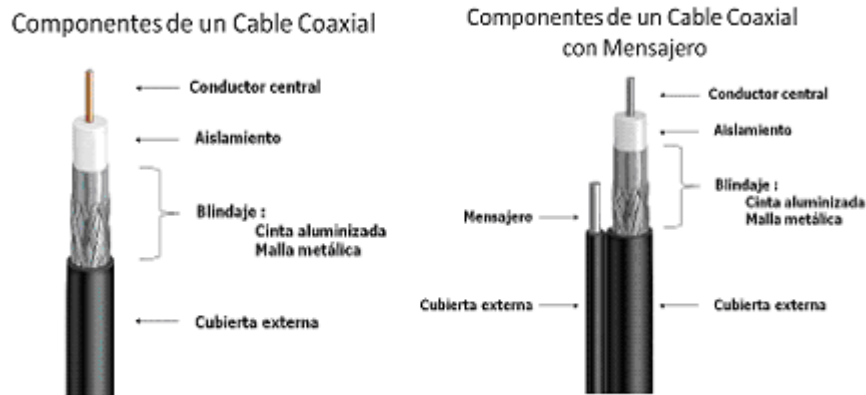
1. Descripción general

7. Los cables coaxiales del tipo RG, con o sin mensajero, son productos diseñados para conducir señales eléctricas de alta frecuencia; como muestra la Ilustración 1, y constan de los siguientes componentes:

- a. conductor metálico central, sólido o formado por varios hilos retorcidos, que transporta la señal eléctrica;

- b. material aislante, también denominado dieléctrico, el cual rodea al conductor central y separa a éste del blindaje electromagnético, de modo que evita posibles cortos circuitos y el ruido o las señales entre dichos componentes;
- c. blindaje electromagnético, conocido también como conductor externo, que rodea el material aislante y protege la señal eléctrica que transporta el conductor central para que no se vea afectada por la interferencia de señales electromagnéticas externas;
- d. cubierta plástica exterior, que cubre a todo el cable, y
- e. soporte, conocido comúnmente como mensajero, que se utiliza cuando el uso del cable lo requiere, por ejemplo en tendidos aéreos y distancias grandes.

Ilustración 1. Componentes de los cables coaxiales RG



Fuente: CMSA.

8. El diámetro del conductor central de los cables coaxiales RG chinos es menor a 3 milímetros. Las propiedades eléctricas fundamentales de estos productos son la capacitancia, la impedancia y la velocidad de propagación. La capacitancia es el valor de la capacidad eléctrica, medida entre el conductor central y el conductor externo, dividida por la longitud del cable. La impedancia es la relación entre la tensión y la intensidad de corriente y tiene un rango de 50 hasta poco más de 90 ohms. El rango de frecuencia es la magnitud que mide el número de repeticiones por unidad de tiempo de cualquier fenómeno o suceso periódico y comúnmente tiene un rango de 5 Hz a 1 GHz. Finalmente, la velocidad de propagación es la velocidad máxima con la cual se puede transmitir una señal en la línea de transmisión y se expresa como la razón porcentual de dicha velocidad con respecto a la velocidad de la luz, con un rango que va desde 66% hasta 85%.

9. Los componentes que conforman a los cables coaxiales RG están hechos de los siguientes materiales:

- a. conductor metálico central, que comúnmente es de cobre electrolíticamente puro, de cobre estañado o de un material bimetálico compuesto de alambre de acero recubierto de cobre, denominado CCS (por las siglas en inglés de Copper Clad Steel o Copper Covered Steel);
- b. material aislante (dieléctrico), que normalmente es de polietileno espumado (una variante de éste es el conocido como "Skin Foam Skin", que tiene tres capas: liso, espumado y liso), aunque también puede ser de polietileno sólido o semisólido, policloruro de vinilo (PVC) o politetrafluoroetileno;
- c. blindaje electromagnético conformado por una o más capas de cinta aluminizada (comúnmente de aluminio poliéster o aluminio polipropileno), y una o más capas de malla metálica (de hilos de aluminio o de cobre). El blindaje electromagnético puede ser de tres tipos:
 - i. no especificado: el blindaje está compuesto por dos capas: una cinta y una malla,
 - ii. tri-shield: el blindaje está compuesto por una cinta, una malla y una segunda cinta, y
 - iii. quad-shield: el blindaje está compuesto por una cinta, una malla, una segunda cinta y una segunda malla.
- d. cubierta plástica exterior, que comúnmente es de PVC aunque puede ser de goma o teflón, y
- e. mensajero, es alambre de acero.

10. Técnica y comercialmente los cables coaxiales objeto de revisión se identifican de la siguiente forma: i) el término RG, que los diferencia de otros tipos de cables coaxiales, por ejemplo troncales y para radiofrecuencia; ii) el número que sigue al término RG, que indica las dimensiones y propiedades eléctricas del cable, y iii) las siglas que indican las características del cable de que se trata en lo relativo a los componentes: conductor central, material aislante, blindaje electromagnético y mensajero (si lo incluye). Por ejemplo, de acuerdo con lo señalado en el punto 6 de la Resolución Final, la denominación “RG 6/U 60 Al TRI Shield CCS ASP” describe al cable coaxial con las características que se muestran en la Tabla 1:

Tabla 1. Cable coaxial RG 6/U 60 Al TRI Shield CCS ASP

Referencia	Descripción
RG	Nombre genérico que lo diferencia de otros tipos de cables coaxiales.
6	Número que indica que se trata de un cable coaxial con un conductor central de calibre 18 AWG (por las siglas en inglés de American Wire Gage). AWG sistema estandarizado para la medición de diámetros en conductores eléctricos y es de uso generalizado en la industria.
/U	Indica que es para uso o utilidad general.
	Si no se especifica alguna característica especial para el material aislante, por ejemplo sólido o semisólido, se entiende que es polietileno espumado.
60 Al	Porcentaje del perímetro del material aislante que cubre la malla metálica. En este caso de hilos de aluminio (AL). Este porcentaje puede variar, en este caso la cobertura es de 60%.
TRI Shield	Blindaje electromagnético de tres capas: una cinta, una malla y una segunda cinta.
CCS / ASP	Copper Clad Steel/Auto-supported o con mensajero; esta misma característica también puede indicarse mediante las siglas “MN” (with messenger) y “SS” (self-supported).

Fuente: CMSA.

2. Tratamiento arancelario

11. La mercancía objeto de revisión, ingresa por las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), cuya descripción es la que se indica en la Tabla 2:

Tabla 2. Descripción arancelaria del producto objeto de revisión

Codificación arancelaria	Descripción
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.
8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.
8544.20	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.
8544.20.01	Cables coaxiales, de uno o más conductores eléctricos, aislados y con funda de malla de metal, aun cuando vengán recubiertos de materias aislantes, con o sin mensajero de acero, con una impedancia de 50 a 75 ohms.
8544.20.02	Cables coaxiales de uno o más conductores concéntricos, aislados, aun cuando vengán recubiertos de materias aislantes, con o sin mensajero de acero, con una impedancia de 50 a 75 ohms, excepto lo comprendido en la fracción 8544.20.01.
8544.20.99	Los demás.

Fuente: Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

12. También se realizan importaciones de cables coaxiales RG al amparo de la Regla Octava Complementaria para la Aplicación de la TIGIE, a través del capítulo 98 (Operaciones Especiales), y por la subpartida 9802.00 (Maquinaria, partes o componentes para la fabricación de productos).

13. La unidad de medida en la TIGIE es el kilogramo. Sin embargo, en México las operaciones comerciales normalmente se efectúan en metros lineales y en el extranjero, como en las operaciones de importación, puede utilizarse tanto metros como pies.

14. De acuerdo con el SIAVI, las importaciones que ingresan por las fracciones arancelarias 8544.20.01 y 8544.20.99 están sujetas a un arancel *ad valorem* de 5%, y están exentas las que se efectúan por la fracción 8544.20.02.

3. Normas

15. Como se indica en el punto 11 de la Resolución Final, CMSA afirmó que en el mercado nacional los cables coaxiales RG de cualquier origen que se utilizan para acometida de los sistemas de televisión por cable (CATV) cumplen con las especificaciones mecánicas y eléctricas que especifica la Norma Mexicana NMX-I-118/02-NYCE-2008. También señaló que no existe norma alguna que regule en el mercado nacional a cables coaxiales RG para uso distinto al señalado, aunque cumplen con las especificaciones que establece el parámetro internacional del cable coaxial RG estadounidense: de General Cable y de los documentos titulados "Military Specification Sheet" y "Detail Specification Sheet", que contienen especificaciones de cables aprobadas para su uso por todos los departamentos y agencias del Departamento de Defensa de Estados Unidos.

16. De acuerdo con los puntos 14 y 10 de las resoluciones de inicio y preliminar de la investigación antidumping que se publicaron en el DOF el 8 de junio y 30 de diciembre de 2011, respectivamente, CMSA sustentó su afirmación con la comparación entre las especificaciones que establece: i) la Norma Mexicana señalada con las del catálogo de la empresa china Zhuhai Hansen Technology Co., Ltd. ("Hansen") en donde ofrece su cable coaxial RG6, RG11 y RG59, y ii) el parámetro internacional de cable coaxial RG estadounidense con las especificaciones de diversas empresas chinas: RG8 con Hangzhou Xitianqi Electron Co., Ltd., RG58 con Zhejiang Tianjie Industrial Co., Ltd., RG62 con Hansen y RG174 con Win Long Enterprises Co., Ltd.

4. Proceso productivo e insumos

17. Los insumos para fabricar cables coaxiales RG son los componentes que lo conforman (conductor central, material aislante, blindaje, cubierta exterior y mensajero). El proceso para fabricarlos consta de las siguientes etapas, como se muestra en el Diagrama 1:

- a. el alambre de cobre o de acero recubierto de cobre (CCS) que formará el conductor central se pasa por un proceso de estirado intermedio para reducir su diámetro hasta que queda con las dimensiones requeridas;
- b. en forma paralela, el alambre de cobre o aluminio que formará la malla metálica se pasa por un proceso de estirado fino para reducir su diámetro hasta que queda con las dimensiones requeridas;
- c. el alambre de cobre o CCS ya reducido continúa hacia el proceso de aislamiento de acuerdo con las especificaciones eléctricas y físicas requeridas;
- d. el alambre de cobre o aluminio proveniente del proceso de estirado fino pasa a un proceso de devanado en el que se preparan los carretes que se usarán como alimentación para el proceso siguiente de trenzado;
- e. el conductor, una vez aplicado el material aislante, pasa al proceso de trenzado para colocar el blindaje de una o más cintas aluminizadas y una o más mallas de hilos metálicos;
- f. el conductor con el blindaje pasa al proceso de cubiertas mediante el cual se le aplica la cubierta exterior y, en su caso, se le agrega el mensajero, y
- g. el cable terminado se empaca en carrete, rollo o caja en las longitudes que los clientes requieren.

Diagrama 1. Proceso de producción de cable coaxial

Fuente: CMSA.

5. Usos y funciones

18. La función de los cables coaxiales RG es transmitir señales eléctricas de radiofrecuencia (de alta frecuencia) con bajas pérdidas y protección contra interferencias electromagnéticas. Existen usos genéricos y específicos. Estos cables tienen cinco aplicaciones principales o genéricas: i) redes de transmisión de datos; ii) redes de comunicación de banda ancha; iii) líneas de transmisión de señal de video; iv) sistemas de seguridad con señales de video, y v) acometida de televisión por cable. Estas aplicaciones genéricas pueden ser de una naturaleza tal que requieran la utilización de una serie RG con determinadas características físicas y eléctricas particulares; estos casos se identificaron como usos específicos. Los cables coaxiales están diseñados para alcanzar la mejor calidad de transmisión de señal dentro de las especificaciones técnicas aplicables en cada caso y cumplen, entre otros, con los siguientes parámetros: i) mínima interferencia por radiación electromagnética desde y hacia el cable; ii) bajas pérdidas de señal que transmiten; iii) poca distorsión de la señal que transmiten, y iv) facilidad de manejo e instalación.

G. Partes interesadas comparecientes

19. Comparecieron al procedimiento las siguientes partes interesadas:

1. Productora nacional

Conductores Monterrey, S.A. de C.V.
Acordada No. 47
Col. San José Insurgentes
C.P. 03900, México, Distrito Federal

2. Importadoras

Corporación Mexbusa, S.A. de C.V.
Calle Génova No. 33, Despacho 703
Col. Juárez
C.P. 06600, México, Distrito Federal

Ford Motor Company, S.A. de C.V.
Guillermo González Camarena No. 1500, piso 6
Col. Centro de Ciudad Santa Fe
C.P. 01210, México, Distrito Federal

Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.
Av. Paseo de la Reforma No. 265, piso 19
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, Distrito Federal

Panasonic Automotive Systems de México, S.A. de C.V.
Calle Moliere No. 13, Despacho 301-A
Col. Chapultepec Polanco
C.P. 11560, México, Distrito Federal

3. Exportadoras

Huawei International, Pte. Ltd.
Av. Paseo de la Reforma No. 265, piso 19
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, Distrito Federal

H. Argumentos y medios de prueba**1. Prórrogas**

20. La Secretaría otorgó una prórroga de 10 días a las empresas AT&T Global Network Services LLC ("AT&T GNS"), AT&T Global Network Services México, S. de R.L. de C.V. ("AT&T"), Conductores Tecnológicos de Juárez, S.A. de C.V. ("Conductores Tecnológicos"), Condumex, S.A. de C.V. ("Condumex"), Ericsson Telecom, S.A. de C.V. ("Ericsson"), Ford Motor Company, S.A. de C.V. ("Ford"), Huawei International, Pte. Ltd. ("Huawei International"), Huawei Technologies de México, S.A. de C.V. ("Huawei México"), Microwave and Coaxial Components, S.L. ("Microwave") y TP-Link Technologies de México, S. de R.L. de C.V. ("TP-Link"), para que comparecieran al procedimiento y presentaran su respuesta al formulario oficial, así como los argumentos y las pruebas que estimaran pertinentes. El plazo venció el 29 de enero de 2014.

2. Importadoras**a. Mexbusa**

21. El 15 de enero de 2014 Corporación Mexbusa, S.A. de C.V. ("Mexbusa") manifestó:

- A.** Compró mercancía objeto de revisión a proveedores extranjeros, ya que la de producción nacional no reúne las características que requiere. El cable de fabricación nacional es de menor calidad y no le sirve a sus clientes para los fines que requieren, ya que esto afecta el desempeño de los aparatos en los que se utiliza como la calidad de la imagen, entre otros.
- B.** La mercancía que importa no le causa daño a la producción nacional, y mucho menos se introduce a territorio nacional a un precio inferior a su valor normal.

22. Mexbusa presentó:

- A.** Copia certificada del instrumento notarial 22,197 del 23 de julio de 1999, otorgado ante el Notario Público 178 de México, Distrito Federal, del cual se desprende la constitución de Mexbusa y el poder que otorgó ésta a favor de su representante legal.
- B.** Copia de la cédula para el ejercicio profesional, expedida a favor de la representante legal de Mexbusa.
- C.** Importaciones totales de cable coaxial realizadas por Mexbusa, por proveedor, en valor y volumen, de septiembre de 2012 a mayo de 2013, y del total del periodo revisado.
- D.** Importaciones realizadas por Mexbusa de mercancía objeto de revisión que ingresa por la fracción arancelaria 8544.20.01 de la TIGIE, de julio a octubre de 2012.
- E.** Copia de 2 pedimentos de importación de Mexbusa, con facturas.

b. Ford

23. El 29 de enero de 2014 Ford manifestó:

- A.** No adquirió cables coaxiales de proveedores nacionales durante el periodo de revisión.
- B.** Adquiere cable coaxial RG importado, conforme a la estrategia global de compra de su empresa matriz Ford Motor Company ("Ford Motor"), la cual se ejecuta bajo la restricción de que los materiales hayan sido validados y aprobados por ésta. Ford Motor desarrolla sus propias especificaciones de material, el cual sólo puede ser suministrado por proveedores autorizados.
- C.** Las operaciones de importación que reportó en su anexo "Importaciones realizadas por Ford de mercancía que ingresa por la fracción arancelaria 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE, de mayo de 2012 a agosto de 2013", corresponden a importaciones de materiales que se introducen a depósito fiscal como lote de material de ensamble, de conformidad con la norma quinta de la cuarta sección del Manual de Operación Aduanera.
- D.** Únicamente ha importado cable coaxial RG, de origen chino; de otros orígenes ha importado cable coaxial distinto al investigado.

24. El 18 de diciembre de 2013 y 29 de enero de 2014 Ford presentó:

A. Copia certificada de los instrumentos notariales:

- a.** 94,844 y 98,858, del 16 de noviembre de 2010 y del 6 de febrero de 2013, respectivamente, otorgados ante el Notario Público 99 de México, Distrito Federal, que contienen el poder que otorgó Ford a favor de sus representantes legales, y
- b.** 7,777 del 23 de junio de 1925, otorgado ante el Notario Público 47 de México, Distrito Federal, que contiene el acta constitutiva de Ford.

- B. Copia certificada de las cédulas para el ejercicio profesional, expedidas a favor de sus representantes legales.
- C. Copia del título expedida a favor de uno de sus representantes legales.
- D. Importaciones totales de cable coaxial realizadas por Ford, por proveedor, en valor y volumen, de septiembre de 2012 a mayo de 2013, y del total del periodo revisado.
- E. Precio de importación de la mercancía que ingresa por las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE de Ford, de septiembre de 2012 a mayo de 2013.
- F. Reconstrucción del precio de exportación (ventas al primer cliente no relacionado).
- G. Importaciones realizadas por Ford de mercancía objeto de revisión que ingresa por la fracción arancelaria 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE, de mayo de 2012 a agosto de 2013.
- H. Copia de diversas facturas y 11 pedimentos de importación, de mayo de 2012 a agosto de 2013.
- I. Relación de pedimentos de importación presentados.

c. Huawei México

25. El 29 de enero de 2014 Huawei México manifestó:

- A. Tanto Huawei México como Huawei International, no importaron y exportaron a precios discriminados, tampoco causaron ni amenazan causar daño a la producción nacional, ya que tanto la primera importó y la segunda exportó soluciones o equipos de telecomunicaciones, siendo uno de sus accesorios o complementos de interconexión "el cable coaxial tipo RF Cable, 2m, N50SM-V, COAX50-7.2/2.74B, N50SM-V, RG8, Jumper"; estas operaciones fueron mínimas e insignificantes, puesto que sólo fueron 2 y no son representativas, para considerar una amenaza de daño o daño supuestamente ocasionado a la producción nacional.
- B. CMSA basó su solicitud de revisión en la percepción que tuvo de que el precio de exportación de los productos chinos continuó disminuyendo, sin embargo, una disminución de precios no necesariamente se da por prácticas desleales, por lo que no basta la existencia de dicha disminución para probar el dumping, sino que tiene que demostrarse el incremento en las importaciones y la relación causal entre éste, la disminución del precio de exportación y el daño a la producción nacional.
- C. Hay precios más competitivos de las exportaciones chinas, debido al crecimiento en la producción del cobre refinado a partir de chatarra en China, considerando los excedentes del país.
- D. Brasil no tiene las mismas condiciones de oferta y demanda de materia prima de China, por lo que el valor normal al que vende el producto puede tener bases muy distintas a las importaciones chinas, y no puede ser considerado un mercado sustituto suficientemente parecido al chino; lo anterior, atendiendo al texto de los artículos 32 y 33 de la Ley de Comercio Exterior (LCE).
- E. En ningún momento es obligación del importador probar margen alguno de discriminación de precios, por el contrario Huawei México, nunca ha establecido que las importaciones que realiza de China, se realicen en condiciones de discriminación de precios.
- F. CMSA se basa en suposiciones y presunciones sin mayor sustento, por lo que resulta parcial, insuficiente y sesgado establecer que para las 3 fracciones arancelarias en estudio, el precio de venta de las exportaciones e importaciones chinas siguió disminuyendo.
- G. Conforme a la aplicación de la cuota compensatoria provisional, los bienes chinos perdieron participación y presencia en el mercado nacional, y una significativa parte de dicha participación no fue absorbida por la producción nacional, sino por producto estadounidense, lo cual pudiera plantear dudas sobre la competitividad de la industria mexicana, toda vez que fue incapaz de captar la demanda que se liberó.
- H. Resulta parcial, sesgado y contrario a los criterios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), analizar el mercado nacional de cable coaxial RG y el flujo de importaciones del bien similar, sin considerar la posibilidad de sustitución de éste, el poder de mercado de los bienes competidores y sin tener un acercamiento dinámico de dicho mercado.

26. El 15 y 29 de enero de 2014 Huawei México presentó:

- A. Copia certificada de los instrumentos notariales:
 - a. 2,075 del 12 de octubre de 2001, otorgado ante el Notario Público 208 de México, Distrito Federal, que contiene el acta constitutiva de Huawei México, y
 - b. 44,599 del 17 de abril de 2013, otorgado ante el Notario Público 201 de México, Distrito Federal, que contiene el poder que otorgó Huawei México a favor de su representante legal.

- B. Copia certificada del título y de la cédula para el ejercicio profesional, expedidos a favor del representante legal de Huawei México.
- C. Códigos de producto de la mercancía que importó Huawei México por las fracciones arancelarias 8544.20.01 y 8544.20.99 de la TIGIE, de marzo a mayo de 2013.
- D. Importaciones totales de cable coaxial realizadas por Huawei México, por proveedor, en valor y volumen, de marzo a mayo de 2013, y del total del periodo revisado.
- E. Importaciones realizadas por Huawei México de mercancía objeto de revisión que ingresa por las fracciones arancelarias 8544.20.01 y 8544.20.99 de la TIGIE, de marzo a mayo de 2013.
- F. Copia de 2 pedimentos de importación de Huawei México, con facturas y demás documentos de internación.
- G. Copia de dos órdenes de compra generadas entre Huawei International con Huawei México, con su respectivo acuerdo de financiamiento.
- H. Estructura corporativa de Huawei México.
- I. Diagrama de flujo que contiene los canales de distribución de Huawei México, a través de los cuales llegan las importaciones de la mercancía objeto de revisión a México.
- J. Hojas técnicas del cable coaxial que exporta Huawei International.

d. Panasonic

27. El 14 de enero de 2014 Panasonic Automotive Systems de México, S.A. de C.V. ("Panasonic") manifestó:

- A. Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2012 al 31 de mayo de 2013, importó cable electrónico c/conector p/antena, cable eléctrico p/antena c/conectores para uso automotriz, cable para antena c/conectores, cable p/antena 100 FT y cable p/antena c/conector.
- B. En términos del artículo 5.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 ("Acuerdo Antidumping"), es procedente que se ponga fin a la investigación por lo que respecta a Panasonic, debido a que importó para consumo propio una cantidad menor de cable coaxial del tipo RG.

28. Panasonic presentó:

- A. Copia certificada de los instrumentos notariales:
 - a. 2,405 del 11 de mayo de 1995, otorgado ante el Notario Público 174 de México, Distrito Federal, que contiene el acta constitutiva de Matsushita Communication Industrial de México, S.A. de C.V. ("Matsushita");
 - b. 15,941 del 1 de abril de 2003, otorgado ante el Notario Público 140 de Reynosa, Tamaulipas, que contiene el cambio de denominación de Matsushita a Panasonic, y
 - c. 3,141 del 17 de septiembre de 2007, otorgado ante el Notario Público 62 de Matamoros, Tamaulipas, que contiene el poder que otorgó Panasonic a favor de su representante legal.
- B. Copia certificada del título y de la cédula para el ejercicio profesional, expedidos a favor del representante legal de Panasonic.
- C. Copia certificada de 5 pedimentos de importación de Panasonic, con facturas.

3. Exportadoras

a. Huawei International

29. El 29 de enero de 2014 Huawei International hizo los mismos argumentos descritos en el punto 25 de la presente Resolución.

30. El 15 y 29 de enero de 2014 Huawei International presentó:

- A. Legalizaciones del Servicio Exterior Mexicano en Singapur números:
 - a. 020324 del acta notarial que contiene el poder que otorgó Huawei International a favor de su representante legal;
 - b. 020323 del acta notarial que contiene los estatutos de Huawei International;
 - c. 020321 del acta notarial que contiene el certificado que confirma la constitución de Huawei International, y
 - d. 020322 del acta notarial que contiene el certificado del perfil corporativo de Huawei International.

- B. Copia certificada del título y de la cédula para el ejercicio profesional, expedidos a favor del representante legal de Huawei International.
- C. Estructura corporativa de Huawei International.
- D. Las facturas y demás documentos de internación relacionados en el literal F del punto 26 de esta Resolución.
- E. Los documentos relacionados en los literales G y J del punto 26 de esta Resolución.

I. Réplica de la Solicitante

1. Prórroga

31. La Secretaría otorgó un total de 6 días de prórroga a CMSA para replicar la información presentada por sus contrapartes. Los plazos vencieron el 31 de enero y 12 de marzo de 2014.

2. Réplica

32. El 27 y 30 de enero, 11 de febrero, y 12 y 24 de marzo de 2014 CMSA presentó su réplica a los argumentos y pruebas presentadas por las empresas importadoras y exportadoras que comparecieron en el presente procedimiento. Argumentó lo siguiente:

a. Mexbusa

33. Respecto de Mexbusa argumentó:

- A. Mexbusa presenta alegaciones relacionadas con una supuesta menor calidad de cable coaxial RG de origen nacional en comparación con el chino, sin aportar información que las sustente; además, sus alegaciones se refieren a aspectos distintos a la actualización del margen de discriminación de precios, por lo que son improcedentes y no se deben tomar en cuenta.

b. Ford

34. Respecto de Ford argumentó:

- A. Ford reportó el precio de importación supuestamente reconstruido que corresponde a sus transacciones. Sin embargo, debido a que no partió de precios de reventa del cable coaxial RG en México, dicha reconstrucción es incongruente con lo dispuesto en el artículo 2.3 del Acuerdo Antidumping; además, tampoco planteó una base razonable que sirva de metodología alternativa para convertir el precio al que compra de su matriz en un precio de mercado.
- B. De ser aceptable la reconstrucción del precio de exportación a que recurrió Ford, los precios reconstruidos resultantes, llevados a una base ex fábrica en China, deben tomarse en cuenta para ampliar los cálculos del precio de exportación que obran en el expediente administrativo, y el peso o ponderación que reciban cada uno de estos precios a efectos de calcular el precio de exportación promedio ponderado de la construcción de cable RG de que se trate, debe corresponder a las cantidades a que se refieran tales precios.
- C. Ford no proporcionó la información que permita identificar, conforme a los parámetros técnicos que se describen en la Resolución de Inicio, la construcción específica a que se refieren los precios reconstruidos que presentó, por tanto, no es posible integrar dichos precios a la base del cálculo del precio de exportación.
- D. Aunado a lo anterior, los precios reconstruidos deben formar parte de “los hechos de que se tiene conocimiento”, siempre y cuando sea posible relacionarlos con construcciones específicas de cables coaxiales RG.

c. Huawei International y Huawei México

35. Respecto de Huawei International y Huawei México argumentó:

- A. Las partes no pueden decidir libremente que se incorpore a un procedimiento de esta naturaleza, el examen de los aspectos relativos a daño; la única excepción a este principio es la prevista en el antepenúltimo párrafo del artículo 101 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE) que señala que el productor nacional podrá solicitar se examine si al modificar o eliminar la cuota compensatoria definitiva, el daño o amenaza de daño volverían a producirse.
- B. Los alegatos que tratan asuntos distintos al examen de margen de discriminación de precios son improcedentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 99 y 101 del RLCE.
- C. Alegan que sus exportaciones e importaciones no son representativas, sino mínimas o insignificantes para considerar una amenaza de daño o daño supuestamente ocasionado a la producción nacional, sin embargo, la Secretaría ya ha resuelto en el pasado la improcedencia de que el análisis de daño se conduzca por empresa.

- D. Alegan que las importaciones chinas ya no tienen poder de mercado suficiente para poder presionar los precios internos a la baja, y que la Secretaría debe considerar en su análisis sobre daño, la flexibilidad o posibilidad de sustitución de cable coaxial RG por otros productos, sin embargo, estos términos no forman parte de la legislación vigente en la materia, por lo que no pueden jugar papel alguno en este procedimiento.
- E. Estas empresas parecen ignorar que el artículo 5.8 del Acuerdo Antidumping dispone que las importaciones objeto de dumping son insignificantes cuando aquéllas procedentes de un determinado país representen menos del 3% del total. Resulta evidente que las importaciones de origen chino siguen siendo más que insignificantes a pesar de la aplicación de la cuota compensatoria.
- F. Alegan que los problemas que pueda tener la industria nacional pueden deberse a la falta de competitividad de ésta, sin aportar las pruebas que respalden su dicho. Por otro lado, reconocen que la industria nacional tiene un desempeño exportador muy favorable, por lo que estas 2 aseveraciones son contradictorias.
- G. Afirman que los precios bajos a los que China exporta a México, son atribuibles a que los productores chinos cuentan con materia prima más barata que aquélla a la que tienen acceso sus competidores mexicanos, lo cual carece de fundamento, puesto que la industria nacional tiene acceso a las materias primas que se usan en la producción del cable coaxial del tipo RG a precio internacional. Sin embargo, es más evidente que las supuestas ventajas comparativas con respecto a la materia prima que le atribuyen a China son el resultado de las extensas y profundas distorsiones que tiene la economía en ese país. Tan es así, que China es el país que más ha sido investigado por los miembros de la OMC en cuanto a prácticas de subsidio; además de que mantiene restricciones a la exportación de ciertas materias primas, por ejemplo, la chatarra.
- H. No es factible convertir el precio del cable coaxial RG a términos de mercado partiendo del precio de reventa, pero tampoco se ha planteado una base razonable que permita alternativamente convertir tal precio a términos de mercado.
- I. La descripción de producto que ambas empresas proporcionaron, se contraponen, puesto que uno de los elementos de esa descripción caracteriza al cable coaxial RG8.
- J. Ambas empresas reclasificaron como públicas las fichas técnicas del producto exportado por Huawei International e importado por Huawei México, sin embargo, como esta información no siempre es directamente comparable con las especificaciones técnicas del producto sujeto a cuota y objeto de revisión, sigue sin comprobarse que el producto exportado e importado por estas empresas, es distinto a un cable coaxial RG.
- K. Estas empresas pretenden que esta revisión se conduzca como si fuera una versión simplificada del procedimiento de cobertura de producto previsto en los artículos 89 A de la LCE y 91 del RLCE, pero sin la rigurosidad de éste, ambas empresas quieren evitar que la Secretaría lleve a cabo esa comparación exhaustiva y concluya que el producto que Huawei International exporta y Huawei México importa corresponde, en efecto, al cable coaxial RG.

36. El 11 de febrero y 12 de marzo de 2014 CMSA presentó:

- A. Investigaciones por subsidios a nivel mundial, por país exportador, del 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 2012, cuya fuente es la OMC.
- B. Carta de un directivo de CMSA con la explicación de las características de los cables coaxiales RG y la fibra óptica, de sus diferencias y condiciones base, de febrero de 2014.
- C. Importaciones definitivas de mercancía que ingresó por las fracciones arancelarias 8544.20.01 y 8544.20.99 de la TIGIE, de Huawei México, en valor y volumen, de septiembre de 2012 a mayo de 2013, cuya fuente es el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- D. Comparativo entre el cable coaxial RG y el cable coaxial exportado por Huawei International e importado por Huawei México, elaborado por CMSA.

J. Requerimientos de información

1. Prórrogas

a. Partes interesadas

37. El 7 de marzo de 2014 se otorgó una prórroga de 5 días a Huawei México y Huawei Internacional para presentar su respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 25 de febrero de 2014. El plazo venció el 18 de marzo de 2014.

2. Partes interesadas**a. Importadoras****i. Mexbusa**

38. El 3 y 26 de marzo de 2014 Mexbusa respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 24 de febrero de 2014, para efecto de que atendiera diversos requisitos de forma.

39. El 10 de marzo de 2014 Mexbusa respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 25 de febrero de 2014, para efecto de que aportara las especificaciones técnicas del producto que importó. Presentó:

- A. Importaciones realizadas por Mexbusa de mercancía que ingresa por la fracción arancelaria 8544.20.01 de la TIGIE, de julio de 2012, en valor y volumen, con especificaciones técnicas.
- B. Copia de una factura expedida por Shanghai Qianxin Electronics Co. Ltd. a favor de Mexbusa, de mayo del 2012.

ii. Ford

40. El 28 de febrero de 2014 Ford respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 24 de febrero de 2014, para efecto de que atendiera diversos requisitos de forma.

41. El 10 de marzo de 2014 Ford respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 25 de febrero de 2014, para efecto de que relacionara las facturas con los pedimentos de importación que presentó, así como para que aportara las especificaciones técnicas del producto que importó.

iii. Huawei México

42. El 3 de marzo de 2014 Huawei México respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 24 de febrero de 2014, para efecto de que atendiera diversos requisitos de forma.

43. El 18 de marzo de 2014 Huawei México respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 25 de febrero de 2014, para efecto de que explicara diversas inconsistencias en las operaciones de importación que reportó, así como del proceso de importación y de maquila de sus equipos de telecomunicaciones, asimismo, para que aportara diversos soportes documentales y las especificaciones técnicas del producto que importó. Presentó:

- A. Importaciones realizadas por Huawei México de mercancía que ingresa por las fracciones arancelarias 8544.20.01 y 8544.20.99 de la TIGIE, de marzo a septiembre de 2013, en valor y volumen, con especificaciones técnicas.
- B. Importaciones realizadas por Huawei México, que pagaron y no pagaron cuota compensatoria, en valor y volumen, de agosto de 2012 a noviembre de 2013.

iv. Panasonic

44. El 3 de marzo de 2014 Panasonic respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 24 de febrero de 2014, para efecto de que atendiera diversos requisitos de forma.

45. Panasonic no respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 25 de febrero de 2014, para efecto de que indicara las razones por las cuales pagó cuota compensatoria por las importaciones que realizó en el periodo de revisión, así como para que aportara las especificaciones técnicas del producto que importó.

b. Exportadores**i. Huawei International**

46. El 3 de marzo de 2014 Huawei International respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 24 de febrero de 2014, para efecto de que atendiera diversos requisitos de forma.

47. El 18 de marzo de 2014 Huawei International respondió al requerimiento de información que la Secretaría le formuló el 25 de febrero de 2014, para efecto de que explicara el proceso de exportación, el de maquila de sus equipos de telecomunicaciones, asimismo, para que aportara diversos soportes documentales y las especificaciones técnicas del producto que exportó. Presentó los documentos descritos en los literales A y B del punto 43 de la presente Resolución.

3. No partes

48. El 13 de diciembre del 2013 y 13 de marzo del 2014, la Secretaría requirió diversos pedimentos de importación al SAT. El 8 de abril de 2014 dio respuesta al primer requerimiento.

49. El 16 diciembre de 2013 y 20 de marzo de 2014, la Secretaría requirió a 121 agentes aduanales, para efecto de que presentaran copia de diversos pedimentos de importación de la mercancía objeto de revisión, su correspondiente factura y demás documentos de internación.

50. El 24 de febrero de 2014, la Secretaría requirió información de exportaciones de la mercancía objeto de revisión a 2 empresas exportadoras, ninguna dio respuesta.

51. El 24 de febrero y 11, 13 y 20 de marzo de 2014, la Secretaría requirió información de importaciones de la mercancía objeto de revisión a 17 empresas importadoras.

52. El 24 y 25 de febrero de 2014, la Secretaría requirió a Comunicaciones y Sonido, S.A. de C.V. ("Comunicaciones y Sonido"), para efecto de que atendiera diversos requisitos de forma y para que aportara las especificaciones técnicas del producto que importó, respectivamente.

53. El 24 y 25 de febrero de 2014, la Secretaría requirió a Microwave, para efecto de que atendiera diversos requisitos de forma y para que aportara las especificaciones técnicas del producto que exportó, respectivamente.

K. Otras comparecencias

54. El 10, 11 y 19 de diciembre de 2013 y 10, 13, 14, 15, 16 y 21 de enero de 2014, comparecieron Kapton Electronics, S.A. de C.V., Thermometrics México, S.A. de C.V., Hendrickson Spring México, S. de R.L. de C.V., American Furukawa, Inc., Intercovamex, S.A. de C.V., Anixter de México, S.A. de C.V., Anixter, Inc., Arris Group de México, S.A. de C.V., Sony Mobile Communications AB, Sistemas y Servicios de Comunicación, S.A. de C.V., General Motors de México, S. de R.L. de C.V., Motorola Mobility LLC., CNA México, S. de R.L. de C.V., Representaciones de Audio, S.A. de C.V. y Security System Provider, S.A. de C.V., respectivamente, para manifestar que no tienen interés en participar en el procedimiento.

55. El 9, 10, 14, 15, 21 y 29 de enero, 18 de febrero y 26 de marzo de 2014, comparecieron Extensiones Eléctricas y de Audio, S.A. de C.V., LG Electronics Mexicali, S.A. de C.V., Cablevisión Red, S.A. de C.V., Ensco Drilling Mexico, LLC., Comunicaciones y Sonido, Power & Telephone Supply, S.A. de C.V., Microwave, Hermes Music, S.A. de C.V. y Marathon Eléctrica de Puebla, S.A. de C.V., respectivamente, para manifestar que no importaron la mercancía objeto de revisión.

56. El 14 de enero de 2014, compareció Movimiento y Transacción Internacional, S.A. de C.V. para manifestar que no es potencialmente importador y no tiene fundamentos suficientes para intervenir en esta revisión.

57. El 15 de enero de 2014 compareció Alcoa Fastening Systems (México I), S. de R.L. de C.V., para presentar información y pruebas. Sin embargo, el 14 de febrero de 2014 compareció para manifestar que no participaría en el presente procedimiento de revisión.

58. El 27 de enero de 2014 comparecieron AT&T GNS y AT&T para manifestar que han decidido no participar en el presente procedimiento.

59. El 16 de enero de 2014 Saxon Energy Services de México, S.A. de C.V. ("Saxon") y Grupo Importador Karaoto, S.A. de C.V. ("Karaoto"), comparecieron extemporáneamente, para presentar argumentos y pruebas en el presente procedimiento, sin embargo, las mismas no se aceptaron, tal y como se señala en el punto 70 de la presente Resolución.

60. El 23 y 28 de enero de 2014 Cysa Mexicana, S.A. de C.V. ("Cysa") y Alcoa Global Fasteners, Inc. ("Alcoa"), respectivamente, comparecieron extemporáneamente, para presentar argumentos y pruebas en el presente procedimiento, sin embargo, las mismas no se aceptaron, tal y como se señala en el punto 71 de la presente Resolución.

61. El 29 y el 30 de enero de 2014 Condumex, compareció extemporáneamente, para presentar argumentos y pruebas en el presente procedimiento, sin embargo, las mismas no se aceptaron, tal y como se señala en el punto 72 de la presente Resolución.

62. El 10 y 15 de enero de 2014 comparecieron Aquaneers Corporation ("Aquaneers") y Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. ("Kimberly-Clark"), respectivamente, para presentar información y pruebas. Sin embargo, no se aceptó su escrito de acuerdo con lo señalado en el punto 73 de esta Resolución.

63. El 13 enero de 2014 compareció Sony Nuevo Laredo, S.A. de C.V. ("Sony"), para presentar información y pruebas. Sin embargo, no se aceptó su escrito de acuerdo con lo señalado en el punto 74 de esta Resolución.

64. El 27 y 29 de enero de 2014 comparecieron Ericsson, TP-Link y Conductores Tecnológicos, respectivamente, para presentar información y pruebas. Sin embargo, no se aceptó su escrito de acuerdo con lo señalado en el punto 75 de esta Resolución.

65. El 20 de febrero de 2014 compareció Ford para presentar escrito de manifestaciones, respecto a las réplicas o contrargumentaciones que realizó CMSA en el presente procedimiento. Sin embargo, no se aceptó su escrito para esta etapa del procedimiento, de acuerdo con lo señalado en el punto 76 de esta Resolución.

CONSIDERANDOS**A. Competencia**

66. La Secretaría es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado B fracción V y 15 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría; 5 fracción VII, 57 fracción I, 67 y 68 de la LCE; 99 del RLCE, y 11.1, 11.2, 12.2 y 12.3 del Acuerdo Antidumping.

B. Legislación aplicable

67. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación (CFF), la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

C. Protección de la información confidencial

68. La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial que ella misma se allegue, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping; 80 de la LCE, y 152 y 158 del RLCE. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 159 y 160 del RLCE.

D. Derecho de defensa y debido proceso

69. Las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de argumentos, excepciones y defensas, así como las pruebas para sustentarlos, de conformidad con el Acuerdo Antidumping, la LCE y el RLCE. La Secretaría las valoró con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

E. Información no aceptada**1. Saxon y Karaoto**

70. Mediante oficios UPCI.416.14.0157 y UPCI.416.14.0156 del 23 de enero de 2014, se notificó a Saxon y Karaoto, respectivamente, la determinación de no aceptar la información que aportaron en el presente procedimiento y no considerarlas como partes interesadas, en virtud de que comparecieron de manera extemporánea al presente procedimiento; oficios que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaran en la presente Resolución.

2. Cysa y Alcoa

71. Mediante oficios UPCI.416.14.0186 y UPCI.416.14.0334 del 27 de enero de y 4 de marzo 2014, se notificó a Cysa y Alcoa, respectivamente, la determinación de no aceptar la información que aportaron en el presente procedimiento y no considerarlas como partes interesadas, en virtud de que comparecieron de manera extemporánea al presente procedimiento; oficios que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaran en la presente Resolución.

3. Condumex

72. Mediante oficio UPCI.416.14.0219 del 6 de febrero de 2014, se notificó a Condumex la determinación de no aceptar la información aportada en la presente investigación y no considerarla como parte interesada, en virtud de que compareció de manera extemporánea al presente procedimiento; oficio que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara en la presente Resolución.

4. Aquaneers y Kimberly-Clark

73. Mediante oficios UPCI.416.14.0216 y UPCI.416.14.0338 del 4 de febrero y 4 de marzo de 2014, se notificó a Aquaneers y Kimberly-Clark, respectivamente, la determinación de no aceptar la información que aportaron en el presente procedimiento y no considerarlas partes interesadas en el presente procedimiento, debido a que no acreditaron la legal existencia de las empresas y la personalidad de sus representantes legales; oficios que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaran en la presente Resolución.

5. Sony

74. Mediante oficio UPCI.416.14.0217 del 4 de febrero de 2014, se notificó a Sony, la determinación de no aceptar la información que aportó en el presente procedimiento y no considerarla parte interesada en el presente procedimiento, debido a que su representante legal no acreditó contar con título y cédula para el ejercicio profesional en términos de la legislación mexicana, o bien, pertenecer al consejo de administración de la empresa; oficio que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara en la presente Resolución.

6. TP-Link, Ericsson y Conductores Tecnológicos

75. Mediante oficios UPCI.416.14.0220, UPCI.416.14.0221 y UPCI.416.14.0222 del 6 y 10 de febrero de 2014, se notificó a TP-Link, Ericsson y Conductores Tecnológicos, respectivamente, la determinación de no aceptar la información que aportaron en el presente procedimiento y no considerarlas partes interesadas en el presente procedimiento, por no acreditar la legal existencia de las empresas ni la personalidad de sus representantes legales; oficios que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaran en la presente Resolución.

F. Información que la Secretaría considerará en la siguiente etapa de la investigación

76. Mediante acuerdo AC.1400300 del 27 de febrero de 2014, la Secretaría determinó no aceptar para esta etapa del procedimiento las manifestaciones realizadas por Ford en su escrito del 20 de febrero de 2014, respecto a las réplicas o contrargumentaciones que realizó CMSA, por no ser el momento procesal oportuno para su presentación, por lo que dichas manifestaciones se considerarán para la siguiente etapa procesal, que es la prevista para que las partes interesadas presenten las argumentaciones y pruebas complementarias que estimen pertinentes, de conformidad con los artículos 99 y 164 párrafo tercero del RLCE.

G. Respuesta a ciertos argumentos de las partes

1. Producto objeto de revisión

77. Algunas empresas que comparecieron al presente procedimiento, señalaron que el producto que importaron es distinto al producto objeto de revisión por tratarse de un cable coaxial tipo RF.

78. Empresas como la exportadora Microwave y las importadoras Comunicaciones y Sonido, presentaron información sobre sus operaciones realizadas durante el periodo de revisión. En particular proporcionaron pedimentos, facturas y documentos con las características técnicas del producto, para demostrar que la mercancía que importaron era o no objeto de la revisión.

79. Al respecto la Secretaría aclara que de conformidad con los puntos 3 y 15 de la Resolución Final, el cable coaxial RF no es producto sujeto a cuota compensatoria y, por ende, no es posible considerarlo como producto objeto de revisión.

2. Información sobre daño

80. En sus respectivas comparecencias, Huawei International y Huawei México, además de haber proporcionado información sobre las operaciones de exportación e importación que realizaron durante el periodo de revisión, proporcionaron argumentos y pruebas de manera ad cautelam, relativos al análisis de daño y amenaza de daño a la producción nacional. Por su parte, en la réplica, la Solicitante señaló que estos argumentos no deben tomarse en cuenta, pues las partes no pueden decidir libremente que se incorpore a un procedimiento de esta naturaleza, el examen de los aspectos relativos a daño, la única excepción a este principio es la prevista en el antepenúltimo párrafo del artículo 101 del RLCE que señala que el productor nacional podrá solicitar se examine si al modificar o eliminar la cuota compensatoria definitiva, el daño o amenaza de daño volverían a producirse.

81. CMSA solicitó el presente procedimiento específicamente para que se revisaran las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de cable coaxial del tipo RG, originarias de China, manifestó que la cuota compensatoria debe reflejar el margen de discriminación de precios actualizado, el cual es superior al que se determinó originalmente. Al respecto, la Secretaría contó con información y pruebas sobre el incremento del margen de dumping con relación al que determinó en la investigación original, por lo que consideró que existía una presunción sustentada en pruebas positivas de un cambio en las circunstancias por las que se determinó la existencia de discriminación de precios, que justificó el inicio del procedimiento de revisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 11.1 y 11.2 y 67 y 68 de la LCE y 99, 100 y 101 del RLCE.

82. Por lo anterior, y como consta en la Resolución de Inicio, la Secretaría aclara que el objeto del presente procedimiento es únicamente el de revisar las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de cable coaxial, originarias de China, y no el de analizar el daño a la rama de la producción nacional, por lo que los argumentos sobre daño y amenaza de daño, no pueden ser considerados para efectos de este procedimiento.

H. Análisis de discriminación de precios

83. Para esta etapa del procedimiento, comparecieron la empresa exportadora Huawei International, así como las importadoras Mexbusa, Ford, Huawei México y Panasonic.

84. Las empresas exportadoras Chuangmei y Risingsun, a quienes en la investigación antidumping se les calculó un margen de discriminación de precios específico (punto 127 de la Resolución Final), no comparecieron en el presente procedimiento a pesar de que fueron debidamente notificadas, e incluso, la Secretaría les realizó un requerimiento de información, el cual no fue desahogado. Por lo anterior, la Secretaría determinó calcular el margen de discriminación de precios a partir de los hechos de que tuvo conocimiento, los cuales se describen en los puntos siguientes de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping, 54 y 64 de la LCE.

1. Precio de exportación

85. De acuerdo con los puntos 35 al 40 de la Resolución de Inicio, la Secretaría obtuvo un precio de exportación para distintos tipos de cable coaxial RG, que ingresaron por las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE, durante el periodo de revisión, a partir de las estadísticas de importación del Sistema de Información Comercial de México (SIC-M) y con base en la metodología y criterios de identificación de la mercancía y tipos específicos de cable coaxial RG objeto de revisión, que aceptó de la Solicitante.

86. En esta etapa del procedimiento, a fin de obtener mayor detalle sobre las importaciones que se realizaron bajo dichas fracciones arancelarias, durante el periodo de revisión, la Secretaría analizó la información que las empresas comparecientes proporcionaron (respuesta al formulario oficial y respuesta a requerimientos de información adicional); así como pedimentos de importación y documentos de internación (tal como facturas de venta, conocimiento de embarque, lista de empaque, facturas de flete, etc.) que recibió de Agentes Aduanales, del SAT, así como información de la que se allegó de empresas importadoras no parte en el presente procedimiento de revisión. Con dicha información identificó la mercancía objeto de revisión y calculó un precio de exportación. Para tal efecto, procedió de la siguiente manera:

- a. a partir de la base de datos de importaciones del SIC-M que pagaron cuota durante el periodo de revisión, solicitó a Agentes Aduanales y al SAT los pedimentos de importación con su respectiva factura y demás documentos de internación, para todas las importaciones originarias de China, bajo las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE; para completar el análisis, se solicitaron pedimentos y documentos de internación, de operaciones en las que de acuerdo con la base de datos del SIC-M no se pagó cuota compensatoria o las cuotas compensatorias pagadas eran diferentes a las vigentes que son de 88% y 345.91%;
- b. solicitó a empresas importadoras información específica sobre las características técnicas de sus importaciones;
- c. de la revisión de los pedimentos y documentos que se recibieron, se corrigieron algunas inconsistencias observadas entre la base de datos del SIC-M y los pedimentos; entre otras inconsistencias corregidas ("Incoterm", "fecha de pago"), se completó el campo "descripción de producto", y
- d. se adicionaron operaciones que originalmente se reportaron como que no pagaron cuota compensatoria, pero que de acuerdo a los documentos recibidos sí se efectuó el pago de ésta.

87. A partir de la metodología descrita en el punto anterior, la Secretaría obtuvo una base de datos de cables coaxiales RG, originarios de China, que ingresaron bajo las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE, durante el periodo de revisión. Observó que la mayoría de las transacciones únicamente señalan si el cable coaxial importado corresponde al tipo RG6 y RG59, por lo que realizó el cálculo de precio de exportación con esos dos tipos de producto. Dichas operaciones representaron alrededor del 95% del total importado de cable coaxial RG. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del RLCE, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado en dólares de Estados Unidos de América ("dólares") por kilogramo para cada uno de los dos tipos de cable coaxial RG que identificó. La ponderación corresponde al volumen relativo de cada operación respecto al volumen total por tipo de producto.

88. Cabe destacar que, en su solicitud de inicio, CMSA señaló que en la base de datos que obtuvo del SAT, misma a la que se refiere el punto 34 de la Resolución de Inicio, ni Chuangmei ni Risingsun estaban registradas en el campo específico que contiene el nombre de la empresa exportadora. Sin embargo, dedujo que las operaciones que reportaron un pago de cuota compensatoria de 88% debieron haber provenido de dichas empresas, pues es la cuota específica aplicable a las mismas. Por lo anterior, supusieron que las exportaciones de dichas empresas fueron canalizadas a través de un intermediario. Al respecto, en esta etapa la Secretaría constató, con base en la información proporcionada por una de las empresas importadoras, que Chuangmei y Risingsun sí exportaron a México la mercancía investigada durante el periodo de revisión. Incluso, el precio de exportación promedio calculado por la Secretaría en este procedimiento fue significativamente menor al calculado en la investigación ordinaria.

a. Ajustes al precio de exportación

89. De acuerdo al Incoterm reportado en la base de datos del SIC-M y a los pedimentos de importación de los que se allegó, la Secretaría identificó los términos y condiciones de venta, en razón de los cuales ajustó el precio de exportación. Los ajustes aplicados fueron por concepto de flete marítimo, seguro y flete terrestre, debido a que fue la información que la Secretaría tuvo disponible.

90. La Secretaría obtuvo el gasto unitario para cada concepto de ajuste, a partir del valor de las facturas que obtuvo de los pedimentos de importación y el volumen de cada transacción. A partir de éste, calculó el monto de ajuste promedio ponderado correspondiente a cada concepto.

91. De conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping; 36 de la LCE, y 53 y 54 del RLCE, la Secretaría ajustó el precio de exportación por términos y condiciones de venta, particularmente por los conceptos de flete marítimo, seguro y flete terrestre.

2. Valor normal

a. País sustituto

92. Como quedó establecido los puntos 50 al 55 de la Resolución de Inicio, la Secretaría aceptó a Brasil como el país sustituto razonable de China, toda vez que la información que proporcionó la Solicitante le permitió presumir que el precio de los cables coaxiales RG en Brasil, es el que razonablemente tendrían los cables coaxiales RG cuando se destinan al consumo interno de China, si ese país tuviera una economía de mercado.

93. Durante el primer periodo de ofrecimiento de pruebas, las empresas Huawei International y Huawei México fueron las únicas quienes realizaron alguna manifestación relacionada con el país sustituto que la Secretaría aceptó para el inicio del presente procedimiento. Señalaron que, para fines de los artículos 32 y 33 de la LCE, Brasil no tiene las mismas condiciones de oferta y demanda de materia prima, en particular el cobre; por tanto, el valor normal al que vende el producto similar al que es objeto de revisión en el presente procedimiento, puede tener bases muy distintas al producto chino.

94. La Secretaría considera que los elementos aportados por Huawei International y Huawei México fueron de manera aislada. Al respecto, si bien las empresas presentaron el “Informe Tendencias del mercado del Cobre, de la Comisión Chilena de Cobre”, no proporcionaron pruebas que desvirtuaran a Brasil como país sustituto razonable de China y, tampoco proporcionaron información adicional o una propuesta alternativa en términos de los criterios previstos en los artículos 33 de la LCE y 48 del RLCE. Con la finalidad de contar con mayores elementos de análisis, la Secretaría les requirió información adicional pero como respuesta sólo se limitaron a señalar que no estaban obligadas a probar un margen de dumping y, en consecuencia, no aportan información para desvirtuar Brasil como país sustituto o proponer uno alternativo.

95. Consecuentemente, la Secretaría no contó con información adicional sobre país sustituto y, no existe en el expediente administrativo información que la motive a cambiar la determinación a la que llegó en el punto 55 de la Resolución de Inicio. Por tanto, ratifica su determinación de que Brasil es un país sustituto razonable de China, para efectos del cálculo del valor normal de la mercancía objeto de revisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la LCE y 48 segundo párrafo del RLCE.

b. Precios en el mercado interno de Brasil

96. Durante esta etapa del procedimiento, solamente las empresas Huawei International y Huawei México hicieron señalamientos relacionados con el valor normal.

97. Las empresas manifestaron que ninguna de ellas es productora de la mercancía objeto de revisión y, no realiza ventas de la misma en el mercado interno de China, por lo que no cuenta con un valor normal. Por otro lado, manifestaron que las condiciones de oferta y demanda de la materia prima principal de los cables coaxiales, que es el cobre, son distintas en China, México y Brasil, por lo que el valor normal al que vende el producto similar, puede tener bases muy distintas al producto chino y no puede considerarse un mercado sustituto suficientemente parecido al chino.

98. Al respecto, como se señaló en el punto 94 de la presente Resolución, Huawei International y Huawei México declinaron la oportunidad de presentar información sobre valor normal. Por tanto, en esta etapa del procedimiento, la Secretaría no contó con información adicional para el mismo.

99. Por lo anterior, la Secretaría continúa su análisis de valor normal, con base en la información que la Solicitante presentó de precios internos en el mercado brasileño y que quedó establecida en los puntos 59 al 63 de la Resolución de Inicio.

100. CMSA obtuvo cotizaciones de venta en el mercado brasileño durante julio y agosto de 2013, y las deflactó conforme al índice inflacionario para ajustarlas a cada uno de los meses del periodo de revisión. Estas cotizaciones correspondieron a 10 tipos específicos de cables coaxiales RG y provienen de 4 fabricantes.

101. Dichas cotizaciones reflejan precios en términos netos, a nivel ex fábrica y sin incluir impuestos indirectos, conforme a lo dispuesto en los artículos 51, 54 fracción II y 57 del RLCE, respectivamente. CMSA proporcionó copia de las cotizaciones de productos. También presentó las hojas de cálculo donde realizó el ajuste por impuestos que fue necesario para una de las empresas, según lo especifica la cotización (Impuesto Circulación de Mercancías y Servicio, Programa de Integración Social y Contribución para Financiamiento da Seguridad Social) y el ajuste por comercialización para esta misma empresa por ser distribuidora.

102. Con fundamento en los artículos 2.2 y 2.4 del Acuerdo Antidumping, 31 y 36 de la LCE y 39, 40, 52, 53, 57 y 58 del RLCE, la Secretaría aplicó los ajustes correspondientes y calculó el valor normal promedio en dólares por kilogramo para cada tipo de cable coaxial RG que identificó en el precio de exportación.

3. Margen de discriminación de precios

103. De conformidad con los artículos 2.1 del Acuerdo Antidumping, 30 de la LCE y 38 y 39 del RLCE, la Secretaría comparó el valor normal que determinó conforme a la metodología de país sustituto con el precio de exportación que calculó, y obtuvo un margen de discriminación de precios promedio ponderado de 4.32 dólares por kilogramo, para las importaciones de cable coaxial tipo RG, originarias de China, que ingresaron durante el periodo de revisión bajo las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE. La ponderación refiere a la participación de cada tipo de cable coaxial en el volumen total exportado.

104. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 11.1 y 11.2 del Acuerdo Antidumping, 57 fracción I, 67 y 68 de la LCE y 99 del RLCE, es procedente emitir la siguiente

RESOLUCIÓN

105. Continúa el presente procedimiento administrativo de revisión y se modifican las cuotas compensatorias impuestas en la Resolución Final, señaladas en el punto 284 de la Resolución Final, y se determina una cuota compensatoria de 4.32 dólares por kilogramo a las importaciones de cable coaxial del tipo RG, con o sin mensajero, originarias de China, que ingresen por las fracciones arancelarias 8544.20.01, 8544.20.02 y 8544.20.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.

106. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria que se señala en el punto 105 de la presente Resolución, en todo el territorio nacional.

107. Los interesados que importen la mercancía objeto de revisión podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, mediante alguna de las formas previstas en el CFF, de conformidad con los artículos 65 de la LCE y 102 del RLCE.

108. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la LCE, los importadores que conforme a esta Resolución deban pagar la cuota compensatoria no estarán obligados a enterarla si prueban que el país de origen de la mercancía es distinto de China. La comprobación del origen de la mercancía se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, para efectos no preferenciales publicado en el DOF el 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión el 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 de junio de 2000, 1 y 23 de marzo de 2001, 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002, 30 de mayo de 2003, 14 de julio de 2004, 19 de mayo de 2005, 17 de julio de 2008 y 16 de octubre de 2008.

109. Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 164 del RLCE, se conceden 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el DOF, para que las partes interesadas que lo consideren conveniente, presenten ante esta Secretaría, los argumentos y pruebas complementarias que estimen pertinentes. Este plazo concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

110. La presentación de dichos argumentos y pruebas se debe realizar ante la oficialía de partes de la UPCI, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), Col. Florida, C.P. 01030, México, Distrito Federal. Dicha presentación debe hacerse en original y 3 copias, más el correspondiente acuse de recibo.

111. De acuerdo con lo previsto en los artículos 56 de la LCE y 140 del RLCE, las partes interesadas deberán remitir a las demás, la información y documentos probatorios que tengan carácter público, de tal forma que éstas los reciban el mismo día que la Secretaría.

112. Comuníquese esta Resolución al SAT para los efectos legales correspondientes.

113. Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

114. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 21 de mayo de 2014.- El Secretario de Economía, **Ildelfonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

OFICIO-Circular INDAUTOR-09 mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para el funcionamiento del Registro del Número Internacional Normalizado del Libro, así como las modificaciones a dos formatos y la eliminación de otros dos formatos para realizar trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Con fundamento en los artículos 4o. y 69-L, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 53, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; 53, 86, 89, 93, 94, 95, 103, fracciones XV y XXI, 105 y 106 fracciones I, II y VIII, de su Reglamento; 6o. y 7o., fracción XII, del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor; 2, numeral B, fracción VI, 10, 11, fracción XV, 45 y 46 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Primero, fracción II, del Acuerdo número 370 por el que se delegan facultades en el Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor; y

CONSIDERANDO

Que el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN-International Standard Book Number, por sus siglas en inglés) es la identificación que se le da a un título o a una edición de un título de un determinado editor de acuerdo con la norma internacional, siendo el identificador que se designa internacionalmente a una publicación o edición monográfica de forma exclusiva, relacionado a un título y su editor, así como las características editoriales de la publicación, brindándole al libro una identificación numeraria particular para su comercialización o seguimiento bibliográfico a nivel internacional;

Que en diciembre de 1977 se dio en México un paso muy importante en materia de información bibliográfica con el establecimiento del Sistema ISBN, a través del Centro Nacional de Información de la entonces Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública; para que en el año de 1997 se da la creación del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), se asumiera la responsabilidad de su administración, conforme lo establece el Capítulo II del Título IX del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, a través de la Agencia Nacional de ISBN;

Que la evolución de este número internacional normalizado en nuestro país ha sido acorde con las necesidades internacionales, tanto así que en el año 2007 se realizó la transición a trece dígitos para incluir el prefijo internacional de libro 978, ya que en su origen constaba de diez dígitos; hoy en día ante los avances tecnológicos a nivel mundial se busca brindar una plataforma homogénea a las agencias iberoamericanas y regionales dentro de las que se encuentra México, por lo que se creó un programa de cómputo denominado RISBN, administrado por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe (CERLALC), al cual se incorpora nuestro país para obtener la licencia y uso de dicho sistema a partir del 1 de julio de 2008, sistema ejecutable a través de internet, operado inicialmente de manera interna por el INDAUTOR hasta el 7 de enero de 2009, fecha en que se puso a disposición de los usuarios;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en su artículo 69-C establece la posibilidad de que en los procedimientos administrativos, las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal reciban promociones o solicitudes a través de medios de comunicación electrónica en las etapas que las propias dependencias y organismos así lo determinen mediante reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación;

Que el INDAUTOR en cumplimiento con el compromiso de la mejora regulatoria y la revisión continua de los trámites para facilitar el acceso y tramitación a los usuarios, procede con la emisión de reglas para el trámite en línea y la modificación de los formatos ISBN-01 e ISBN-01-A y la eliminación de los formatos ISBN-02 e ISBN-02-A, situación que no implica costo alguno para los particulares, sino beneficios tales como la expedición de un formato único y su respectiva hoja adjunta para casos especiales, así como la realización en medio electrónico de la solicitud de números ISBN a través del sistema denominado RISBN 5.1, generando con ello disminución en los plazos de respuesta, ahorros económicos en cuanto a traslados, gestoría y archivos, entre otros;

Que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria con fundamento en los artículos 69-E, 69-H y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mediante oficio COFEME/13/2285 de fecha 1 de agosto de 2013 del presente año, emitió el Dictamen Final a la Manifestación de Impacto Regulatorio con un impacto moderado, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

OFICIO-Circular INDAUTOR-09 mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos para el funcionamiento del Registro del Número Internacional Normalizado del Libro, así como las modificaciones a dos formatos y la eliminación de otros dos formatos para realizar trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor

PRIMERO.- Se dan a conocer los Lineamientos para el funcionamiento del Registro del Número Internacional Normalizado del Libro, respecto de los trámites ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO
DEL NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DEL LIBRO**

Artículo 1.- OBJETO: Los presentes lineamientos tienen por objeto:

- I. Establecer las reglas para crear y mantener permanentemente actualizada la base de datos de los autores y editores registrados en el Padrón Nacional de Editores, así como los números ISBN asignados a cada autor y editor que identifican en forma definitiva sus publicaciones.
- II. Establecer las reglas para la operación y administración del Sistema ISBN en México,
- III. Establecer el procedimiento para el registro de autores y editores mexicanos y sus publicaciones en el Sistema ISBN en México.

Artículo 2.- DEFINICIONES: Para los efectos de los presentes Lineamientos, además de lo establecido por los artículos 123 y 124 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y 2o., fracción IV, 87 y 93 de su Reglamento, se entenderá por:

- I. Agencia: Agencia Nacional ISBN México.
- II. Sistema ISBN o Sistema RISBN: Sistema de Registro del Número Internacional Normalizado del Libro.
- III. Autor-editor: Es la persona física o moral que edita ocasionalmente un libro de su propia autoría con sus propios recursos y medios.
- IV. Edición electrónica o edición digital: Es aquella publicación cuyo mecanismo primario de distribución y su "soporte primario de lectura" está basado en la tecnología digital. Puede ser un e-book, o un PDF, o un sitio online (en línea).
- V. Edición impresa: Es aquella cuyo mecanismo primario de distribución y su "soporte primario de lectura" está basado en papel.
- VI. Plataforma: El medio en el que estará disponible el libro electrónico, ya sea magnético, dispositivo para lectura o internet.
- VII. Administrador único de ISBN: Centro Nacional ISBN México.
- VIII. Padrón Nacional de Editores: Base de datos donde se encuentran los registros de los autores y editores nacionales, lo cual permite llevar un medio de consulta permanente.
- IX. Código de Barras: Es un código basado en la representación mediante un conjunto de líneas paralelas verticales de distinto grosor y espaciado, que en su conjunto contienen información relacionada al ISBN y la edición con independencia a su comercialización.

Artículo 3.- FORMATOS: Son los formularios que los usuarios deben complementar a través de un medio digital, a máquina de escribir o a mano con letra de molde legible, con tinta negra o azul para evitar alteraciones, sin tachaduras o enmendaduras, a efecto de iniciar el trámite de Registro del Número Internacional Normalizado del Libro y su inscripción en el Padrón Nacional de Editores.

El formato ISBN-01 se presenta para obtener por primera vez un número identificador ISBN, situación que permitirá su inscripción en el Padrón Nacional de Editores por parte de la Agencia. Este mismo formato se utiliza para una modificación o actualización del registro.

Adicionalmente, el formato ISBN-01-A se presenta cuando se solicita un número identificador de ISBN para una publicación con más de un título o sean más de tres los coautores de la obra.

Artículo 4.- PÁGINA ELECTRÓNICA: La base de datos que integra el Sistema en Línea ISBN, misma que se encontrará disponible para su consulta pública en la página electrónica:

<http://www.indautor.sep.gob.mx> / Hipervínculo ISBN

Acceso Directo: <http://www.indautor.sep.gob.mx:7038/isbn/index.php>

Artículo 5.- APARTADOS DEL SISTEMA: Para su operación, el Sistema ISBN estará dividido en los siguientes apartados:

- I. Información General: En este apartado se agrupa toda la información que proporciona el usuario, el cual se integrará en el Padrón Nacional de Editores.
- II. Sello Editorial: En este apartado el usuario puede gestionar la aparición de su información general en otro sello editorial al que inicialmente se le proporcionó, a fin de que el usuario-editor pueda identificar sus publicaciones con diferentes sellos o nombres comerciales.
- III. Solicitud ISBN: En este apartado el usuario podrá solicitar a través del Sistema RISBN los Números Internacionales Normalizados de Libro que requiera, siempre que se trate de publicaciones que se encuentren a máximo diez días naturales de su proceso de impresión.
- IV. Aviso de Reimpresión: Este apartado el autor-editor que ha decidido imprimir un nuevo tiraje de la misma edición del libro al que le fue asignado el número identificador ISBN dará aviso a la Agencia de dicho acontecimiento, a fin de poder reutilizar su número identificador en el tiraje reimpreso.
- V. Constancia de Código de Barras: Este Apartado permite a un usuario o editor, si así lo desea, requerir el código de barras para el libro que ha adquirido el ISBN, solicitarlo desde el mismo sistema en línea, proporcionando la información del pago de derechos correspondiente. La Agencia revisa dicha solicitud, y si los datos son correctos, dentro de los diez días hábiles siguientes a su petición, el usuario obtiene a través de su cuenta en el sistema en línea, un archivo electrónico descargable a cualquier medio de almacenamiento de datos, mismo que contiene su código de barras el cual identifica del mismo modo al libro con número ISBN asignado; en caso contrario se le requerirá al usuario la información faltante en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de su petición.
- VI. Consulta de Solicitudes: Este apartado permite consultar el avance de las solicitudes de las gestiones realizadas por el usuario en el Sistema en Línea ISBN.

Artículo 6.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE EDITORES: El autor-editor que por primera vez solicite un Número Internacional Normalizado de Libro ante la Agencia quedará automáticamente inscrito en el Padrón Nacional de Editores, el proceso se realiza de la siguiente forma:

- I. Acceder a la página electrónica:
<http://www.indautor.sep.gob.mx:7038/isbn/index.php> para consultar las condiciones y requisitos que presentará a efecto de identificar la categoría a la que pertenece.
- II. Presentar en la Agencia los documentos requeridos a través del Sistema de ISBN para su integración y acceso al aula virtual para su respectiva capacitación; apertura y activación de la cuenta al Sistema de ISBN, o en su caso el envío de la documentación.
- III. Consignar en el o los formatos respectivos la siguiente información, bajo protesta de decir verdad:
 - a) Nombre completo, denominación o razón social del editor o autor-editor.
 - b) Domicilio completo.
 - c) Dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
 - d) Registro Federal de Contribuyentes.
 - e) Número telefónico.
 - f) En caso de que el editor sea una persona moral deberá proporcionar además:
 - 1) Documento original o en copia certificada, que acredite la legal existencia de la persona moral ya sea pública o privada, más la copia simple del mismo con el respectivo pago de derechos para su cotejo.
 - 2) Documento original o en copia certificada, que acredite la personalidad del representante legal de la persona moral ya sea pública o privada, más la copia simple del mismo con el respectivo pago de derechos para su cotejo.
 - 3) Copia simple de la identificación oficial del representante legal, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, tarjeta del INAPAM).
 - 4) Nombramiento y designación del responsable único de ISBN con el perfil requerido en la página electrónica.

- g) En caso de que el editor sea persona física con actividades empresariales deberá proporcionar además:
- 1) Copia simple del documento que acredite su actividad empresarial en edición de libros.
 - 2) Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, tarjeta del INAPAM).
- h) En el caso de autor-editor, deberá proporcionar además:
- 1) Copia simple de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, carta de naturalización, forma migratoria, tarjeta del INAPAM).

Artículo 7.- PROCESO DE ACEPTACIÓN: INSCRIPCIÓN: Una vez recibidos los documentos precisados en el lineamiento que antecede, la Agencia los revisará y, en su caso, validará, en un plazo no mayor a diez días hábiles, procediendo a la integración del expediente, creación de la cuenta para el Sistema ISBN, y aprobación del *login* y *password*.

La Agencia proporcionará capacitación del Sistema ISBN al autor-editor, o bien al representante legal, o en su caso, al responsable único de ISBN designado a favor del editor, tratándose de personas morales públicas o privadas, con el fin de que en lo subsecuente realice sus solicitudes en línea a través del Sistema RISBN.

Para el caso de que los formatos que presenten los interesados no contengan la información que cumpla con los requisitos aplicables, la Agencia requerirá la información faltante dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación.

Artículo 8.- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN: Los editores deberán dar aviso formalmente a la Agencia, de cualquier cambio en la información que hubieren proporcionado para su inscripción en el Padrón Nacional de Editores de la siguiente forma:

- I. Presentar en la Agencia escrito libre en original con copia su solicitud de modificación o actualización, con el siguiente contenido:
 - a) Nombre, denominación o razón social del solicitante.
 - b) Descripción de la modificación o actualización a realizarse bajo protesta de decir verdad.
 - c) Acompañar de los documentos originales que acrediten su dicho, y cuando así se requiera el pago de derechos por concepto de cotejo.
 - d) Nombre, fecha y firma del representante legal acreditado por el editor o en su caso el autor-editor.

Una vez recibidos los documentos respectivos en la Agencia, éstos se dictaminarán y, en su caso, validarán, emitiendo la resolución correspondiente dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, poniéndose la resolución a disposición del solicitante.

En el supuesto caso de que la información proporcionada por el interesado presente inconsistencias, la Agencia emitirá el requerimiento correspondiente, dentro mismo que se pondrá a disposición del solicitante, a efecto de que sean subsanados dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación.

Artículo 9.- PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE NÚMERO INTERNACIONAL NORMALIZADO DE LIBRO (ISBN): El editor o autor-editor que conforme a los presentes lineamientos haya sido inscrito en el Padrón Nacional de Editores podrá solicitar a través del Sistema RISBN los Números Internacionales Normalizados de Libro que requiera siempre que se trate de publicaciones que se encuentren a máximo diez días naturales de entrar al proceso de impresión, de la siguiente forma:

- I. Acceder a la página electrónica:
<http://www.indautor.sep.gob.mx> / Hipervínculo ISBN
Acceso Directo: <http://www.indautor.sep.gob.mx:7038/isbn/index.php>
- II. Ingresar el *login* y *password* asignados por la Agencia al momento de su registro en el Padrón Nacional de Editores.
- III. Seleccionar el menú "Solicitud ISBN".
- IV. Elegir el Tipo de Obra de acuerdo a las siguientes opciones:
 - a) "Independiente".- Cuando se trate de una obra que no se encuentra relacionada o incorporada a ninguna obra completa, colección o serie.

- b) "Completa".- Cuando se trate de una obra que denomina una colección agrupada.
- c) "Volumen".- Cuando se trate de un tomo o fascículo que se encuentre relacionado o incorporado a una obra completa o colección.
- V. En cualquiera de las opciones señaladas en la fracción anterior se deberá proporcionar la siguiente información:
 - a) Tratándose de publicación impresa, proporcionar:
 - i. Título de la publicación.
 - ii. Subtítulo de la publicación.
 - iii. Temática principal.
 - iv. Sub-categoría.
 - v. Denominación de la colección (en caso de formar parte de una obra completa).
 - vi. Número de la colección (en caso de formar parte de una obra completa).
 - vii. Tipo de contenido.
 - viii. Nombre de la serie (en caso de formar parte de una serie).
 - ix. Idioma en que se realizará la publicación.
 - x. Traducción (en caso de que la publicación resulte de una traducción seleccionando el idioma del que deriva, al idioma en que se tradujo, el idioma original y el título en su idioma original).
 - xi. Nombre completo de los autores y colaboradores que participan en la publicación (sin abreviaturas).
 - xii. Rol que desempeñan los autores y colaboradores que participan en la obra.
 - xiii. Número de edición de la publicación.
 - xiv. Seleccionar el lugar de la edición (Estado y Ciudad).
 - xv. Fecha de aparición de la publicación (fecha en que la publicación se encontrará a disposición pública).
 - xvi. Señalar si existe coedición.
 - xvii. En caso de existir coedición indicar el nombre, denominación o razón social del o los coeditores.
 - xviii. Número de ejemplares para oferta nacional (tiraje).
 - xix. Número de ejemplares para oferta extranjera (tiraje).
 - xx. Seleccionar si la publicación es comercializable o no.
 - xxi. Precio de la publicación en moneda nacional.
 - xxii. Precio de la publicación en dólares americanos.
 - xxiii. Formato.
 - xxiv. Tamaño o peso del archivo.
 - xxv. Medio electrónico o digital.
 - xxvi. Información del pago de derechos (Llave de pago, Clave de referencia, Cadena de dependencia, Número de operación).
 - xxvii. Seleccionar si requiere el otorgamiento del código de barras para el título en cuestión.
 - b) Tratándose de publicación electrónica proporcionar:
 - i. Título de la publicación.
 - ii. Subtítulo de la publicación.
 - iii. Temática principal.
 - iv. Sub-categoría.

- v. Denominación de la colección (en caso de formar parte de una obra completa).
- vi. Número de la colección (en caso de formar parte de una obra completa).
- vii. Tipo de contenido.
- viii. Nombre de la serie (en caso de formar parte de una serie).
- ix. Idioma en que se realizará la publicación.
- x. Traducción (en caso de que la publicación resulte de una traducción seleccionando el idioma del que deriva, al idioma en que se tradujo, el idioma original y el título en su idioma original).
- xi. Nombre completo de los autores y colaboradores que participan en la publicación (sin abreviaturas).
- xii. Rol que desempeñan los autores y colaboradores que participan en la obra.
- xiii. Número de edición de la publicación.
- xiv. Seleccionar el lugar de la edición (Estado y Ciudad).
- xv. Fecha de aparición de la publicación (fecha en que la publicación se encontrará a disposición pública).
- xvi. Señalar si existe coedición.
- xvii. En caso de existir coedición indicar el nombre, denominación o razón social del o los coeditores.
- xviii. Número de ejemplares para oferta nacional (tiraje).
- xix. Número de ejemplares para oferta extranjera (tiraje).
- xx. Seleccionar si la publicación es comercializable o no.
- xxi. Precio de la publicación en moneda nacional.
- xxii. Precio de la publicación en dólares americanos.
- xxiii. Formato.
- xxiv. Tamaño o peso.
- xxv. Medio electrónico o digital.
- xxvi. Información del pago de derechos (Llave de pago, Clave de referencia, Cadena de dependencia, Número de operación).
- xxvii. Seleccionar si requiere el otorgamiento del código de barras para el título en cuestión.

Artículo 10.- NOTIFICACIÓN: Una vez recibidas las solicitudes vía electrónica, la información descrita será dictaminada por la Agencia y, en su caso, se validará conforme a la práctica y normatividad internacional, aprobando la asignación del ISBN en un plazo no mayor de diez días hábiles.

En caso de que la Agencia determine emitir una prevención o rechazo de la solicitud se publicará en el mismo Sistema RISBN los motivos por los que la solicitud se ha colocado en estado de pendiente o de rechazo y, en su caso, el editor o autor-editor podrá subsanar los errores o inconsistencias que hubiere presentado su solicitud. Lo anterior dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación.

El editor o autor-editor que conforme a los presentes lineamientos haya sido inscrito en el Padrón Nacional de Editores y solicite números ISBN a través del Sistema RISBN, deberá consultar el estado de sus solicitudes de la siguiente manera:

- I. Acceder a la página electrónica:
<http://www.indautor.sep.gob.mx> / Hipervínculo ISBN
Acceso Directo: <http://www.indautor.sep.gob.mx:7038/isbn/index.php>
- II. Ingresar el *login* y *password* asignados por la Agencia al momento de su registro en el Padrón Nacional de Editores.
- V. Seleccionar el menú “Consulta de Solicitudes”.

VI. Seleccionar en “Estado de la Solicitud” y elegir la carpeta:

- a) Solicitudes en proceso: las solicitudes que se encuentren bajo este estado aún están en proceso de revisión por la Agencia, el Sistema de ISBN permite imprimir las fichas y confirmar los datos de dichas solicitudes.
- b) Solicitudes aprobadas: las solicitudes que se encuentren bajo este estado, ya han sido asignadas con el ISBN y el Código de Barras en caso de haberlo solicitado. En este caso, el usuario deberá ingresar sobre el ícono *VER* y descargar el formato de asignación para su archivo, obteniendo el número ISBN correspondiente. En caso de ser una solicitud de código de barras, sobre la misma función podrá descargar la imagen en archivo PDF.
- c) Solicitudes pendientes: las solicitudes que se encuentran bajo este estado, requieren la revisión y desahogo del solicitante, pudiendo encontrar en el campo “*Observaciones*” la información que debe aclarar a la Agencia para que se vuelva a revisar y, en su caso, validar la solicitud.
- d) Solicitudes rechazadas: las solicitudes que se encuentran bajo este estado son las que no aplican para la asignación de un ISBN, cuya explicación sobre la razón del rechazo de la solicitud aparecerá de manera expresa.

Artículo 11.- LIMITANTES: Con la incorporación de este Sistema de ISBN la asignación es directa a ediciones próximas a publicarse conforme a las condiciones del artículo 9 de los presentes lineamientos, es decir, queda erradicado el sistema de pre-asignación, por lo que de conformidad con las especificaciones internacionales no existe la cancelación, o en su caso, la sustitución de números ISBN asignados a una publicación por otra que no sea la de inicial solicitud.

SEGUNDO.- Se dan a conocer los formatos modificados ISBN-01 e ISBN-01-A para ser aplicables al trámite INDAUTOR-00-015 Solicitud de ISBN, con los títulos “Solicitud de ISBN” y “Solicitud de ISBN Hoja Adjunta”, respectivamente.

TERCERO.- Se eliminan los formatos ISBN-02 e ISBN-02-A intitulados “Solicitud Subsecuente de ISBN” y “Cédula de Integración Solicitud Subsecuente de ISBN”, respectivamente, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, toda vez que la información contenida en los mismos se incorpora a los formatos mencionados en el numeral que antecede, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo una simplificación administrativa de dicho trámite.

CUARTO.- Los formatos ISBN-01 e ISBN-01-A podrán reproducirse libremente, siempre y cuando no se altere su contenido y la impresión del mismo se haga en hoja blanca tamaño carta.

Los interesados podrán obtener y utilizar el formato en las ventanillas del Instituto Nacional del Derecho de Autor, así como en las direcciones de Internet: www.indautor.sep.gob.mx, www.cofemer.gob.mx y su llenado deberá ser a través de medio digital, a máquina o a mano con letra legible de molde con tinta negra o azul para evitar alteraciones.

QUINTO.- Cualquier duda, queja, solicitud de información u orientación para su llenado favor de dirigirse a la Calle de Puebla 143, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, D.F., o comunicarse a los teléfonos 3601-8210, 3601-8216 y 3601-8200, extensiones 69402 y 69403, y del interior de la República al 01800-22-834-00.

SEXTO.- El Instituto Nacional del Derecho de Autor atenderá los trámites correspondientes conforme a los nuevos formatos, a partir del día siguiente de la publicación del presente OFICIO-Circular en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente OFICIO-Circular y los Lineamientos que en el mismo se establecen entrarán en vigor al día siguiente de su publicación el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A la entrada en vigor del presente Oficio-Circular el INDAUTOR atenderá los trámites conforme a los nuevos formatos. Excepcionalmente y, durante el plazo de seis meses, podrán usarse indistintamente los formatos anteriores.

México, D.F., a 20 de mayo de 2014.- El Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor,
Manuel Guerra Zamarro.- Rúbrica.



DIRECCIÓN DE RESERVAS DE DERECHOS

AGENCIA NACIONAL ISBN MÉXICO

SOLICITUD DEL ISBN



FOLIO

No. de Trámite

ISBN-01

DEBERÁ LLENAR A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE
LEGIBLE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS

DATOS DEL SOLICITANTE QUE PUBLICA

Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre o Razón Social	┐				
Domicilio en México	Calle	Número	Colonia	Delegación o Municipio	
	┐				
Nacionalidad	Página Web o Correo Electrónico				
Código Postal	Entidad Federativa	Área	Teléfono	R.F.C.	
┐	┐	┐			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre					
Nacionalidad	Página Web o Correo Electrónico				
Domicilio en México	Calle	Número	Colonia	Delegación o Municipio	
Código Postal	Entidad Federativa	Área	Teléfono	R.F.C.	
	┐	┐		┐	

INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD EDITORIAL QUE DESEMPEÑA

3	Ingresar Clave Línea Editorial (Ver Tabla 1 al reverso)		Naturaleza Jurídica del Editor	Pública	Privada	Número Referencia (Ver Tabla 2 al reverso)	

DATOS DE LA PUBLICACIÓN (FICHA CATALOGRÁFICA)

4	Título independiente o volumen				
	Título de la obra completa (Colección)				
	Digito Identificador o número de ISBN (En caso de contar con él)	Lugar de Edición	No. Edición	Fecha de Aparición	

TIPO DE PUBLICACIÓN (SEÑALE UNA OPCIÓN)

5	Libro Impreso				Publicación Electrónica			
	Tipo de Encuadernación		Páginas			Medio electrónico o digital		
			Gramaje					
			Tamaño En cm	Alto	Ancho			
	Tipo de Impresión (Interiores)					Capacidad (Ejemplo: Mb)		
	Tipo de Papel (Interiores)					Tipo Formato		
	Si Existe Coeditor indicarlo							
	Comercializable	Sí	No	Costo al público				
Nombre del Autor o Colaborador		Nacionalidad		Rol del Autor o Colaborador				

INDAUTOR-00-015

Nota: En el caso de solicitar más de un título o de ser más de tres autores, favor de adjuntar el formato anexo.

SEÑALE CON UNA X LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- ☐ Cuando se trate de Personas Morales, documento que acredite su legal existencia.
- ☐ Cuando se trate de Personas Físicas con actividad empresarial, documento que acredite su actividad como editor de libros.
- ☐ Copia de identificación oficial del solicitante y/o del Representante Legal de la Persona Moral.
- ☐ Copia de identificación oficial de la Persona Física o Persona Física con actividad Editorial.
- ☐ Documento que acredite la personalidad del Representante Legal o, el número de inscripción del poder en el Registro Público del Derecho de Autor. Número de Inscripción o de la Escritura:
- ☐ Traducción al español de los documentos que se presenten en un idioma distinto.
- ☐ Original de comprobante de pago de derechos.
- ☐ Escrito Libre en original donde designe al Responsable Único de ISBN.

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.		Nombre y Firma del Responsable Único de ISBN
Lugar:	↓	
Fecha:	↓	Nombre y Firma del Solicitante o Representante Legal
	Día Mes Año	

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interesado contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado correspondiente, agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea.

Teléfonos para información y asesoría (TelSEP): 36017599 en el D.F. y área metropolitana, y en el interior de la República sin costo para el usuario 01 800 288 66 88.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos 20 00 30 00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 386 24 66, o desde Estados Unidos y Canadá al 1 800 475 23 93.

Página web www.indautor.sep.gob.mx Agencia Nacional de ISBN México <http://www.indautor.sep.gob.mx:7038/isbn/index.php>

INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. Todos los numerales deberán llenarse completamente sin omitir ningún requisito ya que esto puede originar un requerimiento de esta autoridad, retrasando con ello el trámite.
2. Los datos del representante legal deben corresponder a los datos contenidos en el poder notarial. Cualquier discrepancia puede originar un requerimiento de esta autoridad, retrasando con ello el trámite.
3. Para elaborar correctamente este formato consulte la guía de llenado en <http://www.indautor.sep.gob.mx:7038/isbn/llenar.html>.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. Para la integración al Padrón Nacional de Editores de personas morales públicas o privadas, deberá llenarse los campos 1, 2, 3, 4 y 5.
2. Para la integración al Padrón Nacional de Editores de personas físicas (autor-editor), deberá llenarse los campos 1, 3, 4 y 5.
3. Para solicitar números subsecuentes de ISBN tratándose de personas morales deberá llenar los campos 1, 2, 4 y 5.
4. Para solicitar números subsecuentes de ISBN tratándose de personas físicas (autor-editor) deberá llenar los campos 1, 4 y 5.
5. Para solicitar números subsecuentes de ISBN tratándose de personas física con actividad empresarial deberá llenar los campos 1, 2, 3, 4 y 5.

NOTA.- La solicitud de ISBN deberá hacerla la entidad que tienen los derechos para publicar una obra. Asimismo, la categoría de autor-editor se refiere exclusivamente a los autores que en forma independiente y con sus recursos publicarán una obra de su autoría sin que medien terceros.

TABLA 1: MATERIAS

000	Obras Generales	500	Ciencias puras
001.5	Informática	510	Matemáticas
002	Libro Edición	520	Astronomía
010	Bibliografía Catálogos	530	Física
020	Bibliotecología	540	Química
028	Promoción de la Lectura	550	Geología
030	Enciclopedias, Dirección	560	Paleontología
070	Periodismo	570	Ciencias Biológicas
100	Filosofía	580	Botánica
130	Astrología, Quiromancia	590	Zoología
150	Psicología	600	Tecnología
154	Psicoanálisis	610	Ciencias Médicas
200	Religión	620	Ingeniería
300	Ciencias Sociales	630	Agricultura, Ganadería
301	Sociología	640	Economía Domestica
310	Demografía Estadística	650	Administración de Empresas
320	Ciencias Políticas	660	Química Industrial
330	Economía	664	Tecnología de Alimentos
340	Derecho	670	Manufacturas
360	Servicio Social	686	Artes Gráficas
370	Educación	690	Construcción
372	Educación Primaria	700	Artes, Recreación
373	Educación Media	790	Entrenamientos y Espectáculos
374	Educación Adultos		
378	Educación Superior	796	Deportes
380	Comercio, Transporte, Comunicaciones	800	Literatura
390	Folklore, Costumbres	801	Teoría Literaria
400	Lenguas	806	Literatura Infantil
410	Lingüística	860	Literatura Latinoamericana
420	Inglés	900	Historia y Geografía
440	Francés	920	Biografías
		972	Historia de México

TABLA 2: NATURALEZAS JURÍDICAS DEL SOLICITANTE

A. Empresa Pública	B. Empresa Privada
1. Presidencia de la República	1. Sociedad de Nombre Colectivo
2. Secretaría de Estado	2. Sociedad en Comandita Simple
3. Gobierno del D.F.	3. Sociedad en Comandita por Acciones
4. Procuraduría General de la República	4. Sociedad de Responsabilidad Limitada
5. Procuraduría General de Justicia	5. Sociedad Anónima
6. Poder Legislativo	6. Sociedad Cooperativa
7. Cámara de Diputados	7. Sociedad de Capital Variable
8. Cámara de Senadores	8. Sociedad Civil
9. Poder Judicial de la Federación	9. Sociedad Extranjera
10. Organismo Descentralizado	10. Asociación de Participación
11. Empresa de Participación	11. Asociación Civil
12. Fideicomiso Público	12. Fideicomiso
13. Gobiernos Estatales	13. Persona Física
14. Organismo Desconcentrado	14. Instituto de Enseñanza Superior
45. Universidades	15. Asociación Religiosa
46. Instituciones de Enseñanza Superior	16. Instituto de Investigación
47. Instituto de Investigación	17. Sin Descripción
48. Escuelas Técnicas	18. Personas Físicas con Actividad Empresarial
49. Sin Adscripción	
50. Organismos Internacionales	
51. Comisión Intersecretarial	

NOTA IMPORTANTE:

En caso de requerir la **Certificación del número ISBN** asignado, deberá ingresar un escrito libre en original firmado por el representante legal o solicitante en el cual realice dicha petición, acompañado por copia legible de identificación oficial y el comprobante bancario en original del pago de derechos correspondiente.



DIRECCIÓN DE RESERVAS DE DERECHOS

AGENCIA NACIONAL ISBN MÉXICO

SOLICITUD DEL ISBN HOJA ADJUNTA



FOLIO 00354

No. de Trámite

ISBN-01-A

DEBERÁ LLENAR A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE
LEGIBLE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS

DATOS DE LA PUBLICACIÓN (FICHA CATALOGRÁFICA)

4

Título independiente o volumen			
Título de la obra completa (Colección)			
Digito Identificador o número de ISBN (En caso de contar con el)	Lugar de Edición	No. Edición	Fecha de Aparición

TIPO DE PUBLICACIÓN (SEÑALE UNA OPCIÓN)

5

Libro Impreso				Publicación Electrónica			
Tipo de Encuadernación		Páginas		Medio electrónico o digital			
Tipo de Impresión (Interiores)		Gramaje		Capacidad (Ejemplo: Mb)			
Tipo de Papel (Interiores)		Tamaño En cm	Alto	Ancho			
Si Existe Coeditor indicarlo							
Comercializable	Sí		No		Costo al público		
Nombre del Autor o Colaborador				Nacionalidad		Rol del Autor o Colaborador	

DATOS DE LA PUBLICACIÓN (FICHA CATALOGRÁFICA)

4

Título independiente o volumen			
Título de la obra completa (Colección)			
Digito Identificador o número de ISBN (En caso de contar con el)	Lugar de Edición	No. Edición	Fecha de Aparición

TIPO DE PUBLICACIÓN (SEÑALE UNA OPCIÓN)

5

Libro Impreso				Publicación Electrónica			
Tipo de Encuadernación		Páginas		Medio electrónico o digital			
Tipo de Impresión (Interiores)		Gramaje		Capacidad (Ejemplo: Mb)			
Tipo de Papel (Interiores)		Tamaño En cm	Alto	Ancho			
Si Existe Coeditor indicarlo							
Comercializable	Sí		No		Costo al público		
Nombre del Autor o Colaborador				Nacionalidad		Rol del Autor o Colaborador	

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

REGLAMENTO de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 31 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 121 Y 122 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1o.- El presente ordenamiento tiene por objeto regular el procedimiento relativo a las objeciones de los trabajadores a la declaración anual del impuesto sobre la renta y sus anexos, que presente el patrón ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria.

Las objeciones de los trabajadores a que se refiere el párrafo que antecede, tienen el carácter de denuncia de irregularidades en materia fiscal y laboral y, por lo tanto, la aplicación de este Reglamento y las resoluciones que del mismo deriven son de interés público y social.

ARTÍCULO 2o.- Para resolver las objeciones presentadas por los trabajadores en contra de la declaración anual del impuesto sobre la renta que presentan los patrones, el Servicio de Administración Tributaria realizará los estudios e investigaciones correspondientes, en ejercicio de las atribuciones que como autoridad fiscal le confieren la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones legales aplicables, y de conformidad con el procedimiento previsto en los ordenamientos citados.

ARTÍCULO 3o.- El procedimiento de revisión que realice el Servicio de Administración Tributaria respecto de las objeciones presentadas por los trabajadores en contra de la declaración anual del impuesto sobre la renta de los patrones, una vez iniciado, deberá concluirse para efectos fiscales y de participación de utilidades, sin que proceda el desistimiento por parte de los trabajadores.

ARTÍCULO 4o.- Compete ejercer al sindicato titular del contrato colectivo de trabajo, al del contrato ley en la empresa o, en su caso, a la mayoría de los trabajadores de la misma, los siguientes derechos:

I. Recibir copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada por los patrones ante el Servicio de Administración Tributaria;

II. Revisar los anexos correspondientes a la declaración anual del impuesto sobre la renta a que se refiere la fracción anterior, y

III. Formular objeciones a la declaración anual del impuesto sobre la renta a que se refiere la fracción I de este artículo.

ARTÍCULO 5o.- Los trabajadores deberán acreditar la personalidad con que se ostenten como representantes del sindicato o como mayoría de los trabajadores.

Para acreditar la mayoría de los trabajadores, los mismos deberán solicitar, a la Autoridad del Trabajo competente, realizar una inspección extraordinaria, o bien, las diligencias que consideren pertinentes para constatar el número de trabajadores con los que cuenta el centro de trabajo, mediante escrito libre en el que se especifique el nombre, denominación o razón social y domicilio del centro de trabajo, así como domicilio para oír y recibir notificaciones, adjuntando un listado en el que conste el número de trabajadores, el nombre de cada uno de ellos y el puesto que desempeñan.

La información que se presente será de carácter confidencial, y únicamente será para efectos de que la autoridad del trabajo aporte elementos que permitan determinar la mayoría de los trabajadores, de conformidad con la normatividad en materia de protección de datos personales.

La inspección extraordinaria se deberá llevar a cabo dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, y deberá entregarse copia del acta a los interesados dentro de los quince días hábiles posteriores a su desahogo.

Lo anterior, con el propósito de que los trabajadores puedan formular objeciones ante el Servicio de Administración Tributaria.

ARTÍCULO 6o.- El reparto de utilidades en beneficio de los trabajadores deberá efectuarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha en que corresponda pagar el impuesto sobre la renta anual, sin que sea obstáculo para ello el que los trabajadores hayan impugnado por escrito la declaración anual del impuesto sobre la renta que presente el patrón.

ARTÍCULO 7o.- Si la empresa presenta con posterioridad una declaración anual del impuesto sobre la renta complementaria en la que aumente la renta gravable declarado inicialmente para efectos fiscales, procederá hacer un reparto adicional dentro de un plazo igual al que establece el artículo anterior, mismo que comenzará a computarse a partir del día siguiente a aquél en que fue presentada la declaración complementaria.

ARTÍCULO 8o.- El importe de las utilidades que no se hayan reclamado en el año en que sean exigibles, se adicionará a la utilidad del año siguiente, para ser repartido entre todos los trabajadores.

CAPÍTULO SEGUNDO

De la Información a los Trabajadores

ARTÍCULO 9o.- Los patrones, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente la declaración anual del impuesto sobre la renta o, en su caso, a partir de la fecha de la presentación de la declaración anual complementaria, entregarán copia de ésta y pondrán a disposición los anexos de la misma al representante del sindicato titular del contrato colectivo de trabajo, del contrato ley en la empresa o a la mayoría de los trabajadores.

ARTÍCULO 10.- Los anexos que de conformidad con las disposiciones fiscales se deban presentar a la unidad administrativa competente del Servicio de Administración Tributaria, quedarán a disposición de los trabajadores durante un término de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que el patrón les haya entregado copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta:

I. En las oficinas de la empresa, y

II. En la oficina del Servicio de Administración Tributaria en la cual se haya presentado o se encuentre la declaración anual del impuesto sobre la renta.

ARTÍCULO 11.- Los trabajadores podrán solicitar a la unidad administrativa competente del Servicio de Administración Tributaria, los servicios de orientación sobre la información que contenga la declaración anual del impuesto sobre la renta, para efectos de objetar los renglones que consideren pertinentes.

ARTÍCULO 12.- Los datos contenidos en la declaración anual del impuesto sobre la renta y en sus anexos, son de carácter fiscal, por lo que los trabajadores que los den a conocer a terceras personas incurrirán en la responsabilidad legal correspondiente.

CAPÍTULO TERCERO

De las Objeciones de los Trabajadores

ARTÍCULO 13.- Dentro de los treinta días hábiles siguientes al período señalado en el artículo 10 del presente Reglamento, el sindicato titular del contrato colectivo, del contrato ley, o de la mayoría de los trabajadores de la empresa, podrá formular ante el Servicio de Administración Tributaria las objeciones a la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada por el patrón que considere convenientes.

ARTÍCULO 14.- En tanto no se haya proporcionado copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta a los trabajadores en los términos del artículo 9, o no queden a su disposición los anexos correspondientes, de acuerdo con el artículo 10, del presente Reglamento no iniciará el cómputo del plazo para formular las objeciones a la declaración anual a que alude el artículo anterior.

ARTÍCULO 15.- Si el sindicato o la mayoría de los trabajadores de una empresa tuvieran su domicilio en población distinta del lugar en que reside la unidad administrativa competente del Servicio de Administración Tributaria, y por tal motivo no pudiesen presentar directamente ante dicha autoridad sus objeciones, podrán enviar su escrito dentro del término establecido en la Ley Federal del Trabajo por correo certificado con acuse de recibo. En estos casos, se tendrá como fecha de presentación del escrito respectivo, la del día en que se haga la entrega en la oficina de correos.

ARTÍCULO 16.- El escrito de objeciones deberá precisar las partidas o renglones que se objetan de la declaración anual del impuesto sobre la renta, las razones en que se apoyen, el domicilio para oír y recibir notificaciones y el nombre de la persona autorizada para recibirlas durante el trámite de la inconformidad. Asimismo, se deberá adjuntar el documento en el que se acredite la personalidad del promovente.

ARTÍCULO 17.- En caso de que no se cumplan los requisitos a que se refiere el artículo anterior, las autoridades fiscales requerirán a los promoventes dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción del escrito de objeciones, a fin de que subsanen el requisito omitido en un plazo igual al antes mencionado, el cual empezará a correr a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento; en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, se efectuará un segundo requerimiento, otorgándose un plazo de quince días hábiles contados a partir de su notificación.

De no dar cumplimiento al segundo requerimiento, se notificará la no admisión a los promoventes dentro de un plazo de treinta días hábiles siguientes al último plazo otorgado.

Una vez cubiertos los requisitos, se informará a los trabajadores sobre la admisión de su escrito de objeciones, en un plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

ARTÍCULO 18.- Una vez admitido el escrito de objeciones, la autoridad fiscal valorará el ejercicio de las facultades de comprobación con base en la información de que tenga conocimiento y, en su caso, dictar la resolución que corresponda para lo cual se estará a lo que establece el Código Fiscal de la Federación.

ARTÍCULO 19.- En caso de que el Servicio de Administración Tributaria en la resolución que emita determine que son procedentes las objeciones presentadas, deberá indicar los términos en que se deberá modificar la renta gravable declarada por la empresa, así como los fundamentos y motivos que se tengan para tal efecto.

Dicho resultado, se deberá comunicar a las autoridades laborales competentes en un plazo no mayor a treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución a fin de que puedan actuar conforme a sus atribuciones, vigilando que se efectúe el pago y sancionando su incumplimiento.

ARTÍCULO 20.- El patrón deberá realizar el reparto de utilidades respectivo dentro de los treinta días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que aumente o, en su caso, determine la utilidad de la participación de los trabajadores.

CAPÍTULO CUARTO

De los Repartos Adicionales

ARTÍCULO 21.- Las autoridades fiscales podrán ejercer en cualquier tiempo las facultades de comprobación a que se refiere el Código Fiscal de la Federación, aun cuando no se hubiere presentado escrito de objeciones por parte de los trabajadores, y de comprobar que la renta gravable de las empresas es mayor, procederá a ordenar las liquidaciones del impuesto sobre la renta omitido y notificar al patrón, así como al sindicato o la mayoría de los trabajadores que es procedente hacer un reparto adicional.

Dicho resultado, se deberá comunicar a las autoridades laborales competentes, a fin de que puedan actuar conforme a sus atribuciones, vigilando que se efectúe el pago y sancionando su incumplimiento.

ARTÍCULO 22.- Cuando los patrones interpongan algún medio de defensa en contra de las resoluciones o liquidaciones que aumenten la renta gravable, se podrá suspender el pago del reparto adicional, siempre que se garantice el interés de los trabajadores conforme al artículo 985 de la Ley Federal del Trabajo, aun cuando el Servicio de Administración Tributaria suspenda el cobro del crédito fiscal.

CAPÍTULO QUINTO

De las Autoridades Laborales

ARTÍCULO 23.- El sindicato titular del contrato colectivo de trabajo, el del contrato ley en la empresa o, en su caso, la mayoría de los trabajadores de la misma, podrán asesorarse y ser representados, por las autoridades de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, federales o locales, según corresponda, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Lo anterior, no excluye que los sindicatos o la mayoría de los trabajadores sean representados por sus propios asesores.

ARTÍCULO 24.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social acreditará ante el Servicio de Administración Tributaria, a los servidores públicos que integrarán una oficina de coordinación sobre participación de utilidades, misma que dará curso a las promociones que presenten los trabajadores y resolverá las consultas que se le formulen en la materia.

ARTÍCULO 25.- El Servicio de Administración Tributaria podrá hacer uso de los medios tecnológicos para el intercambio de información, que sea procedente en términos de las disposiciones aplicables, con las autoridades del trabajo, respecto de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas contenida en la base de datos y sistemas institucionales.

CAPÍTULO SEXTO

De la Comisión Intersecretarial

ARTÍCULO 26.- Se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Participación de Utilidades a los Trabajadores, integrada por un número igual de servidores públicos designados por los titulares del Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, teniendo ambas unidades administrativas la responsabilidad de su funcionamiento. Será presidida de manera alternada, y tendrá a su cargo las funciones siguientes:

I. Atender las quejas que presenten los trabajadores por el incumplimiento del presente Reglamento, por parte de la autoridad fiscal o laboral;

II. Señalar las medidas de coordinación que deben existir entre las autoridades fiscales y laborales para vigilar el debido cumplimiento de la participación de utilidades;

III. Aprobar los programas de trabajo de la Comisión;

IV. Precisar los criterios que deberán seguir las autoridades fiscales y laborales en la aplicación de la participación de utilidades;

V. Realizar estudios e investigaciones técnicas necesarias para determinar los efectos de la participación de utilidades y el cumplimiento de sus objetivos, y

VI. Las demás que le encomienden los titulares de las unidades administrativas que la integran.

La Comisión Intersecretarial para la Participación de Utilidades a los Trabajadores contará con un Secretario Técnico, que será designado por los integrantes de la misma.

ARTÍCULO 27.- La Comisión Intersecretarial para la Participación de Utilidades a los Trabajadores podrá invitar a las autoridades competentes de las entidades federativas, para la debida coordinación de actividades en materia de participación de utilidades a los trabajadores.

Los sindicatos de trabajadores y las agrupaciones o asociaciones patronales podrán hacer las recomendaciones o sugerencias que se consideren pertinentes para dar mayor eficiencia al sistema de la participación de utilidades.

CAPÍTULO SÉPTIMO

De los Medios de Defensa de los Trabajadores

ARTÍCULO 28.- El sindicato titular del contrato colectivo, el del contrato ley en la empresa o la mayoría de los trabajadores, podrán formular queja, mediante escrito libre, ante la Comisión Intersecretarial para la Participación de Utilidades a los Trabajadores, cuando el Servicio de Administración Tributaria no hubiere resuelto sus objeciones en los plazos establecidos en este Reglamento, o cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no hubiere vigilado el cumplimiento de la participación de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 29.- Recibida la queja, el Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Participación de Utilidades a los Trabajadores, solicitará a la autoridad competente le informe sobre la queja a que se refiere el artículo que antecede, si derivado de la respuesta que remita la autoridad que corresponda, la queja se encuentra fundada, se le otorgará un plazo de quince días hábiles para que subsane el incumplimiento realizado al presente Reglamento. En caso de que no se cumpla con lo ordenado dentro de ese término, se hará del conocimiento del superior jerárquico para que dicte las instrucciones pertinentes a fin de atender la queja.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento de los Artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1975.

TERCERO.- Continuarán en vigor, en lo que no se opongan al Reglamento que se expide, las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el funcionamiento de la Comisión Intersecretarial para la Participación de Utilidades a los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de noviembre de 1998, así como en las modificaciones a dicho acuerdo publicadas en el mismo medio de difusión, los días 31 de enero de 2006 y el 28 de abril de 2010.

CUARTO.- Las denuncias de irregularidades relativas a las objeciones de los trabajadores a la declaración anual del impuesto sobre la renta y sus anexos, que se encuentren sin resolver a la entrada en vigor del presente Reglamento, se deberán concluir conforme al procedimiento vigente al momento de su presentación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dos de junio de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida.**- Rúbrica.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-02-77 hectárea de temporal de uso parcelado, de terrenos del ejido “Las Bajadas”, Municipio de Veracruz, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 13 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 93, fracción I, y 94 de la Ley Agraria, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número AG/250/11 de fecha 1 de noviembre de 2011, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la expropiación de 00-98-66.435 hectárea de terrenos pertenecientes al ejido denominado “LAS BAJADAS”, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, para destinarlos a la construcción de la subestación eléctrica J.B. Lobos y sus obras complementarias, conforme a lo establecido en el artículo 93, fracciones I y VII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que el expediente fue registrado con el número 13540. El núcleo agrario fue notificado de la instauración del procedimiento expropiatorio, a través del Comisariado Ejidal, mediante cédula de notificación de fecha 26 de noviembre de 2012, recibida el mismo día, sin que haya manifestado inconformidad al respecto.

Iniciado el procedimiento relativo a los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-02-77 hectárea de terrenos de temporal de uso parcelado, resultando afectada la parcela número 12 asignada al propio ejido.

TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Comisión Federal de Electricidad con la subestación eléctrica J.B. Lobos y sus obras complementarias, por tanto, la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que es procedente que se tramite el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante y, en consecuencia, que el núcleo agrario se encuentre en aptitud de recibir el pago de la indemnización correspondiente.

CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 25 de octubre de 1923, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre del mismo año y ejecutada el 5 de julio de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido denominado “LAS BAJADAS”, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 506-00-00 hectáreas, para beneficiar a 76 campesinos capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 5 de agosto de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre del mismo año, se expropió al ejido “LAS BAJADAS”, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 71-70-75 hectáreas, a favor de la Compañía de Industrias y Terrenos, S.A., para destinarlas a la construcción de un puerto aéreo; por Decreto Presidencial de fecha 17 de noviembre de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1967, se expropió al ejido “LAS BAJADAS”, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 7-61-51.01 hectáreas, a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarlas a la ampliación del aeropuerto de Veracruz; por Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 7 de mayo de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 del mismo mes y año, se expropió al ejido “LAS BAJADAS”, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 41-51-40 hectáreas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote y para la construcción de viviendas de interés social, así como la donación de áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos del municipio; por Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 30 de octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre del mismo año, se expropió al ejido “LAS BAJADAS”, Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 0-99-29.27 hectárea, a favor de la empresa Gasolinera BECMO, S.A. de C.V., para destinarla a la construcción de una gasolinera y oficina de la misma; por Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 4 de noviembre de 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 del mismo mes y año,

se expropió al ejido "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 56-46-17.33 hectáreas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avedindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; por Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 22 de febrero de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo del mismo año, se expropió al ejido "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 24-84-68.65 hectáreas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avedindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 20 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo del mismo año, se expropió al ejido "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, una superficie de 44-74-00 hectáreas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlas a la constitución de una reserva territorial para la construcción de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento.

QUINTO.- Que por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 30 de julio de 2006, se determinó la delimitación, asignación y destino de las tierras del ejido denominado "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz.

SEXTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo con número genérico G-00613-ZND y secuencial 04-13-369 de fecha 24 de junio de 2013, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de su emisión, en el cual se consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, y le asignó como valor unitario el de \$1,408.00 (MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100) por metro cuadrado, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la superficie de 1-02-77 hectárea de terrenos de temporal con impacto urbano a expropiar es de \$14'470,016.00 (CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL, DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitido el 1 de octubre de 2013, a través de la Dirección General de la Propiedad Rural, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente a la Secretaría de la Reforma Agraria, con motivo de las reformas y adiciones realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de fecha 26 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, la facultad de llevar a cabo el procedimiento expropiatorio le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la citada Ley.

SEGUNDO.- Que en el presente caso se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley Agraria, y se otorgó la garantía de audiencia al ejido "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, como consta en la notificación que fue formulada a través de los integrantes del Comisariado Ejidal, sin que en el caso haya manifestado inconformidad con el procedimiento expropiatorio materia del presente Decreto.

TERCERO.- Que la superficie para la subestación eléctrica J.B. Lobos y sus obras complementarias es la idónea por sus condiciones estratégicas y físicas de localización; que por sus características técnicas y operativas, la subestación no generará un impacto ambiental adverso a la región; por su potencia en cuanto a la infraestructura instalada garantiza la flexibilidad operativa y la confiabilidad en el suministro de energía eléctrica hacia la Ciudad y Puerto de Veracruz, que representa el centro económico más importante de la región; su operación permite la interconexión con otras líneas de alta tensión, así como la recepción y distribución del despacho eléctrico a diversos puntos y contribuye a mejorar el enlace del anillo eléctrico formado por la propia subestación con otras subestaciones con una mayor continuidad en el servicio público de energía eléctrica; genera apoyos directos para el Estado de Veracruz, en las localidades de Veracruz, Las Bajadas, Las Amapolas, Valente Díaz y Boca del Río, lo que garantiza la mejora en la prestación de dicho servicio público a diversas colonias como La Pochota, Las Bajadas, Serdán, Nezahualcóyotl, entre otras, así como a los sectores ganadero y agropecuario, a instituciones privadas y diversas empresas pertenecientes a las ramas hotelera y artesanal, fuentes de las principales derramas económicas en el Estado provenientes del turismo nacional e internacional.

CUARTO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, resulta que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento y conservación de un servicio público, por lo que es procedente que se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Esta expropiación que comprende la superficie de 1-02-77 hectárea, de terrenos de temporal de uso parcelado, pertenecientes al ejido "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad, la cual los destinará a la subestación eléctrica J.B. Lobos y sus obras complementarias, debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$14'470,016.00 (CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL, DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, sustentada en avalúo con número genérico G-00613-ZND y secuencial 04-13-369 de fecha 24 de junio de 2013, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la cual se pagará al ejido afectado por la parcela número 12 que tiene asignada, en términos del resultando sexto de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-02-77 hectárea (UNA HECTÁREA, DOS ÁREAS, SETENTA Y SIETE CENTIÁREAS) de terrenos de temporal de uso parcelado, del ejido "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, la cual los destinará a la subestación eléctrica J.B. Lobos y sus obras complementarias.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$14'470,016.00 (CATORCE MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL, DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 77 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación sólo podrán ser ocupados de manera definitiva, mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de temporal de uso parcelado, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establecerá garantía suficiente.

El Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 85 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión Federal de Electricidad haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "LAS BAJADAS", Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, notifíquese y ejecútese.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dos de junio de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 76-87-38 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido “Cerro de León”, Municipio de Villa Aldama, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 13 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 93, fracción I, y 94 de la Ley Agraria, en relación con los artículos 1 y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número SG-SAJPC-DGAJ-0153/2001 de fecha 17 de enero de 2001, el Gobierno del Estado de Veracruz solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la expropiación de 76-35-82.50 hectáreas, de terrenos pertenecientes al ejido denominado “CERRO DE LEÓN”, Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz, para destinarlos a la construcción del Centro de Readaptación Social Mixto de Seguridad Media de Perote, Veracruz, conforme a lo establecido en el artículo 93, fracciones I y VIII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

Mediante oficio número DGPE/SBI/0720/2013 de fecha 21 de febrero de 2013, el Gobierno del Estado de Veracruz informó que la beneficiada con la presente expropiación será la Secretaría de Gobernación.

SEGUNDO.- Que el expediente fue registrado con el número 12578. El núcleo agrario, a través del Comisariado Ejidal fue notificado de la instauración del procedimiento expropiatorio mediante cédula de notificación sin número, de fecha 7 de abril de 2013, recibida el mismo día, sin que haya manifestado inconformidad al respecto.

Iniciado el procedimiento relativo a los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 76-87-38 hectáreas, de terrenos de temporal de uso común.

TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por el Gobierno del Estado de Veracruz, con el Centro de Readaptación Social Mixto de Seguridad Media de Perote, Veracruz, por tanto, la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que es procedente que se tramite el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante y, en consecuencia, que el núcleo agrario se encuentre en aptitud de recibir el pago de la indemnización correspondiente.

CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando tercero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 16 de julio de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 1926 y ejecutada el 22 de diciembre de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido denominado “CERRO DE LEÓN”, Municipio de Perote, Estado de Veracruz, una superficie de 535-25-00 hectáreas, para beneficiar a 87 campesinos capacitados en materia agraria; y por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio y ejecutada el 9 de agosto del mismo año, se concedió por concepto de ampliación de ejido denominado “CERRO DE LEÓN”, Municipio Villa de Aldama, Estado de Veracruz, una superficie de 49-42-45 hectáreas, para beneficiar a 2 campesinos capacitados en materia agraria, más la parcela escolar.

QUINTO.- Que por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 11 de diciembre de 2002, se determinó la delimitación, asignación y destino de las tierras del ejido denominado “CERRO DE LEÓN”, Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz.

SEXTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización mediante avalúo con número genérico G-38423-B-ZND y número secuencial 04-13-402 de fecha 19 de junio de 2013, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de su emisión, en el cual consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, y le asignó como valor unitario para los terrenos de temporal con influencia urbana el de \$106,178.00 (CIENTO SEIS MIL, CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la superficie de 76-87-38 hectáreas de terrenos de temporal de uso común a expropiar es de \$8'162,306.00 (OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Que existe en las constancias la opinión de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de fecha 30 de septiembre de 2013, emitida por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo, en la cual se consideró procedente la expropiación solicitada; así como el dictamen de fecha 21 de octubre de 2013, emitido a través de la Dirección General de la Propiedad Rural de dicha Secretaría, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente a la Secretaría de la Reforma Agraria, con motivo de las reformas y adiciones realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de fecha 26 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, la facultad de llevar a cabo el procedimiento expropiatorio le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la citada Ley.

SEGUNDO.- Que aun cuando la Resolución Presidencial que dotó de tierras al núcleo agrario que nos ocupa lo ubica en el Municipio de Perote, de acuerdo con el Decreto de fecha 21 de mayo de 1929, publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz el 18 de junio de 1929, se segregó de dicho municipio la congregación Cerro de León, y pasó a formar parte del Municipio de Villa Aldama, por lo que el presente procedimiento de expropiación deberá culminar como "CERRO DE LEÓN", Municipio de Villa Aldama.

TERCERO.- Que en el presente caso se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley Agraria, y se otorgó la garantía de audiencia al ejido "CERRO DE LEÓN", Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz, como consta en la notificación que le fue formulada a través de su Comisariado Ejidal, sin que en el caso haya manifestado inconformidad con el procedimiento expropiatorio materia del presente Decreto.

CUARTO.- Que el Centro de Readaptación Social Mixto de Seguridad Media, contribuye a resolver el problema de seguridad y hacinamiento de reos que existe actualmente, lo cual implica mayores espacios para la población interna.

QUINTO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, resulta que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la conservación de una función pública, por lo que es procedente que se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en relación con lo previsto en los artículos 1 y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta expropiación que comprende una superficie de 76-87-38 hectáreas de terrenos de temporal de uso común, pertenecientes al ejido "CERRO DE LEÓN", Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz, será a favor de la Secretaría de Gobernación, la cual los destinará al Centro de Readaptación Social Mixto de Seguridad Media de Perote, Veracruz, debiéndose cubrir por el Gobierno del Estado de Veracruz, la cantidad de \$8'162,306.00 (OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, sustentada en avalúo con número genérico G-38423-B-ZND y número secuencial 04-13-402 de fecha 19 de junio de 2013, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la cual se pagará en favor del ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta en términos del resultando sexto de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 76-87-38 hectáreas (SETENTA Y SEIS HECTÁREAS, OCHENTA Y SIETE ÁREAS, TREINTA Y OCHO CENTIÁREAS), de terrenos de temporal de uso común, del ejido "CERRO DE LEÓN", Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz, a favor de la Secretaría de Gobernación, la cual los destinará al Centro de Readaptación Social Mixto de Seguridad Media de Perote, Estado de Veracruz.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de Veracruz pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$8'162,306.00 (OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 77 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva, mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establecerá garantía suficiente.

El Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercerá las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 85 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando el Gobierno del Estado de Veracruz haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscríbese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "CERRO DE LEÓN", Municipio de Villa Aldama, Estado de Veracruz, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, notifíquese y ejecútese.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dos de junio de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-28-72 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso parcelado, de terrenos del ejido “El Gachupín”, Municipio de Querétaro, Qro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 13, 36 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por oficio número 1.2.410.-13346 de fecha 6 de noviembre de 2007, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la expropiación de 04-28-79.17 hectáreas, de terrenos pertenecientes al ejido denominado “EL GACHUPÍN”, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, para destinarlos a la construcción del Libramiento Sur Poniente de Querétaro y el camino de acceso al Paso Inferior Vehicular Obrajuelos, conforme a lo establecido en el artículo 93, fracción VII, de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley.

SEGUNDO.- Que el expediente fue registrado con el número 13324. El núcleo agrario fue notificado de la instauración del procedimiento expropiatorio, a través de los integrantes del Comisariado Ejidal, mediante cédula de notificación sin número, de fecha 4 de mayo de 2011, recibida el mismo día; así como al ejidatario afectado mediante cédula de notificación REQ/UEO/078/2008 de fecha 12 de marzo de 2008, recibida el 23 del mismo mes y año, sin que los afectados hayan manifestado inconformidad al respecto.

Iniciado el procedimiento relativo a los trabajos técnicos e informativos, se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 4-28-72 hectáreas, de las cuales 3-77-50 hectáreas son terrenos de agostadero de uso común y 0-51-22 hectárea de temporal de uso parcelado, resultando afectadas las parcelas 8 y 9 del ejidatario José Fortino Arnulfo Hernández Lázaro.

TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el libramiento Sur Poniente de Querétaro y el camino de acceso al paso inferior vehicular Obrajuelos, por tanto, la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que resulta procedente tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante y, en consecuencia, el núcleo agrario y el ejidatario afectado se encuentren en aptitud de recibir el pago de indemnización correspondiente.

CUARTO.- Que terminados los trabajos técnicos e informativos mencionados en el resultando segundo y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 3 de marzo de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1950 y ejecutada el 1 de mayo de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido “EL GACHUPÍN”, Municipio del Centro, Estado de Querétaro, una superficie de 554-31-00 hectáreas, para beneficiar a 43 campesinos capacitados en materia agraria, más la parcela escolar.

QUINTO.- Que por acuerdo de Asamblea de Ejidatarios de fecha 25 de septiembre de 1994, se determinó la delimitación, asignación y destino de las tierras del ejido denominado “EL GACHUPÍN”, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro.

SEXTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización mediante avalúo con número genérico G-00502-ZNB y secuencial 02-13-333 de fecha 20 de junio de 2013, con vigencia de un año contado a partir de la fecha de su emisión, en el cual se consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, y le asignó como valor unitario para los terrenos de temporal y agostadero con influencia habitacional y de servicios el de \$5'853,000.00 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-51-22 hectárea, de temporal, es de \$2'997,906.60 (DOS MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS SEIS PESOS 60/100 M.N.) y de \$22'095,075.00

(VEINTIDÓS MILLONES, NOVENTA Y CINCO MIL, SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por las 3-77-50 hectáreas, de agostadero, lo que da un total por concepto de indemnización por la superficie de 4-28-72 hectáreas a expropiar de \$25'092,982.00 (VEINTICINCO MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitido el 26 de agosto de 2013, a través de la Dirección General de la Propiedad Rural, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente a la Secretaría de la Reforma Agraria, con motivo de las reformas y adiciones realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de fecha 26 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, la facultad de llevar a cabo el procedimiento expropiatorio le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la citada Ley.

SEGUNDO.- Que aun cuando la Resolución Presidencial de dotación de tierras ubicó al poblado que nos ocupa en el Municipio del Centro, de acuerdo al Padrón e Historial de Núcleos Agrarios dicho poblado se localiza en el Municipio de Querétaro; asimismo, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el nombre correcto de dicho municipio es Querétaro, por lo que el presente procedimiento de expropiación deberá culminar como "EL GACHUPÍN", Municipio de Querétaro.

TERCERO.- Que en el presente caso se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 94 de la Ley Agraria, y se otorgó la garantía de audiencia al ejido "EL GACHUPÍN", Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, así como al ejidatario afectado, según consta en las notificaciones que fueron formuladas al Comisariado Ejidal y a dicho ejidatario, sin que en el caso hayan manifestado inconformidad con el procedimiento expropiatorio materia del presente Decreto.

CUARTO.- Que el Libramiento Sur Poniente de Querétaro es una vía general de comunicación que contribuye a la modernización de la zona metropolitana de la Ciudad de Querétaro, con la que se mejora el enlace vial con la carretera México-Querétaro-San Luis Potosí, cuya finalidad principal es retirar del área conurbada de la Ciudad de Querétaro el tránsito de vehículos de largo itinerario de carga y el transporte de materiales peligrosos que se trasladan del norte y occidente de la república hacia la capital del país; disminuirá el deterioro y mantenimiento constante de las calles y avenidas para hacer más fluido el recorrido de los mismos, lo que coadyuvará al abatimiento de los índices de contaminación ambiental y accidentes de las comunidades aledañas; asimismo, el paso inferior vehicular Obrajuelos es parte integrante de la vía general de comunicación del libramiento, cuya construcción beneficiará a los habitantes de los poblados de Punta, Obrajuelos, San Pedro Mártir y Santa María Magdalena y comunidades aledañas, lo que permitirá realizar con mayor seguridad sus actividades agrícolas, ganaderas, textiles y comerciales.

QUINTO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, resulta que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente que se decrete la expropiación solicitada, por apegarse a lo que establecen los artículos 27, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII, y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Esta expropiación que comprende la superficie de 4-28-72 hectáreas, de las cuales 3-77-50 hectáreas son terrenos de agostadero de uso común y 0-51-22 hectárea de temporal de uso parcelado, pertenecientes al ejido "EL GACHUPÍN", Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual los destinará al Libramiento Sur Poniente de Querétaro y el camino de acceso al paso inferior vehicular Obrajuelos, debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$25'092,982.00 (VEINTICINCO MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS

PESOS 00/100 M.N.) por concepto de indemnización, sustentada en avalúo con número genérico G-00502-ZNB y secuencial 02-13-333 de fecha 20 de junio de 2013, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la cual se pagará en favor del ejido de referencia o a quien acredite tener derecho a ésta por los terrenos de uso común, y al ejidatario afectado por las parcelas 8 y 9 que se le afectan, en términos del resultando sexto del presente Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-28-72 hectáreas (CUATRO HECTÁREAS, VEINTIOCHO ÁREAS, SETENTA Y DOS CENTIÁREAS), de las cuales 3-77-50 hectáreas (TRES HECTÁREAS, SETENTA Y SIETE ÁREAS, CINCUENTA CENTIÁREAS) son terrenos de agostadero de uso común y 0-51-22 hectárea (CINCUENTA Y UN ÁREAS, VEINTIDÓS CENTIÁREAS) de temporal de uso parcelado, del ejido "EL GACHUPÍN", Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual los destinará al Libramiento Sur Poniente de Querétaro y el camino de acceso al paso inferior vehicular Obrajuelos.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Propiedad Rural.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$25'092,982.00 (VEINTICINCO MILLONES, NOVENTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria, y 77 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva, mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, y al ejidatario José Fortino Arnulfo Hernández Lázaro por las parcelas 8 y 9 que se le afectan, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o, en su defecto, establecerá garantía suficiente.

El Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y, en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto, o si transcurrido un plazo de cinco años no se ha cumplido con la causa de utilidad pública, ejercitará las acciones necesarias para reclamar la reversión parcial o total, según corresponda, de los bienes expropiados. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 85 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "EL GACHUPÍN", Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, notifíquese y ejecútese.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a dos de junio de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín.**- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Mis Dos Amores, expediente número 739852, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739852, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739852, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "MIS DOS AMORES", CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-08 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 3 DE ENERO DE 2011, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718408, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 09 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 17 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: BRECHA

AL SUR: BRECHA

AL ESTE: ALBINO VILLARREAL RAMOS

AL OESTE: MARIA ELENA VILLARREAL RAMOS

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718408, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-00-08 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 09 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 17 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: BRECHA
AL SUR: BRECHA
AL ESTE: ALBINO VILLARREAL RAMOS
AL OESTE: MARIA ELENA VILLARREAL RAMOS

- III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "MIS DOS AMORES", CON SUPERFICIE DE 1-00-08(UNA HECTAREA, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Las Flores, expediente número 739853, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739853, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739853, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LAS FLORES", CON UNA SUPERFICIE DE 2-01-31 (DOS HECTAREAS, UNA AREA, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE ENERO DE 2011, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718409, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 30 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 27 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ELMER VILLARREAL JUAREZ

AL SUR: TERRENOS DE LA ESCUELA Y BRECHA

AL ESTE: AMILCAR VILLARREAL JUAREZ

AL OESTE: ELMER VILLARREAL JUAREZ

CONSIDERANDOS

I.- QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNTO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II.- QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718409, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 2-01-31 (DOS HECTAREAS, UNA AREA, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 30 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 27 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: ELMER VILLARREAL JUAREZ

AL SUR: TERRENOS DE LA ESCUELA Y BRECHA

AL ESTE: AMILCAR VILLARREAL JUAREZ

AL OESTE: ELMER VILLARREAL JUAREZ

III.- QUE LOS TRABAJOS DE MEDICION Y DESLINDE SE EJECUTARON PREVIA NOTIFICACION QUE SE HIZO A LOS INTERESADOS Y COLINDANTES, COMPARECIENDO LOS QUE A SU INTERES CONVINO Y FIRMANDO EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO; CONSIDERACIONES QUE RESPECTO A LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MERITO QUEDARON ASENTADAS EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LAS FLORES", CON SUPERFICIE DE 2-01-31 (DOS HECTAREAS, UNA AREA, TREINTA Y UNA CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 19 de noviembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Los Abuelos, expediente número 739854, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739854, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739854, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LOS ABUELOS", CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-08 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 23 DE DICIEMBRE DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718410, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 11 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 18 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: BRECHA
AL SUR: BRECHA
AL ESTE: GUADALUPE VILLARREAL RAMOS
AL OESTE: JORGE LUIS VILLARREAL RAMOS

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718410, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-00-08 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 11 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 18 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: BRECHA
AL SUR: BRECHA
AL ESTE: GUADALUPE VILLARREAL RAMOS
AL OESTE: JORGE LUIS VILLARREAL RAMOS

- III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LOS ABUELOS", CON SUPERFICIE DE 1-00-08 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio El Cairo, expediente número 739855, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739855, Y

RESULTANDOS

- 1o.-** EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739855, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "EL CAIRO", CON UNA SUPERFICIE DE 0-88-67 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.-** EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 30 DE MARZO DE 2011, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 5 DE ABRIL DE 2011 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 16 DE MAYO DE 2011, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.-** COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718272, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 43 MINUTOS, 33 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 01 MINUTOS, 38 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: AGENOR ORDOÑEZ SANCHEZ Y MARIANO AGUILAR CAMAS

AL SUR: INOCENCIO SANCHEZ GOMEZ Y FIDEL DIAZ PEREZ

AL ESTE: ZONA FEDERAL DEL RIO "GRIJALVA"

AL OESTE: COMISION MEXICO AMERICANA

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 25 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718272, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-88-67 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 43 MINUTOS, 33 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 01 MINUTOS, 38 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: AGENOR ORDOÑEZ SANCHEZ Y MARIANO AGUILAR CAMAS

AL SUR: INOCENCIO SANCHEZ GOMEZ Y FIDEL DIAZ PEREZ

AL ESTE: ZONA FEDERAL DEL RIO "GRIJALVA"

AL OESTE: COMISION MEXICO AMERICANA

- III. QUE LOS TRABAJOS DE MEDICION Y DESLINDE SE EJECUTARON PREVIA NOTIFICACION QUE SE HIZO A LOS INTERESADOS Y COLINDANTES, COMPARECIENDO LOS QUE A SU INTERES CONVINO Y FIRMANDO EL ACTA RESPECTIVA LOS QUE ASI QUISIERON HACERLO; CONSIDERACIONES QUE RESPECTO A LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MERITO QUEDARON ASENTADAS EN EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "EL CAIRO", CON SUPERFICIE DE 0-88-67 (CERO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y SIETE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 19 de noviembre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Cerro Brujo, expediente número 739860, Municipio de Villa Flores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739860, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739860, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "CERRO BRUJO", CON UNA SUPERFICIE DE 5-49-19 (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA FLORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 7 DE JULIO DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718274, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 29 MINUTOS, 14 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 20 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: GUILMAR PIMENTEL MOLINA Y FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ

AL SUR: FREDI MOLINA ENGUMETA Y EJIDO "UNION Y PROGRESO"

AL ESTE: FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ, TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES Y EJIDO "UNION Y PROGRESO"

AL OESTE: GUILMAR PIMENTEL MOLINA, FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ Y FREDI MOLINA ENGUMETA

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNTO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 25 DE MAYO DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718274, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 5-49-19 (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 16 GRADOS, 29 MINUTOS, 14 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 93 GRADOS, 20 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: GUILMAR PIMENTEL MOLINA Y FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ
AL SUR: FREDI MOLINA ENGUMETA Y EJIDO "UNION Y PROGRESO"
AL ESTE: FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ, TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES Y EJIDO "UNION Y PROGRESO"
AL OESTE: GUILMAR PIMENTEL MOLINA, FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ Y FREDI MOLINA ENGUMETA

- III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "CERRO BRUJO", CON SUPERFICIE DE 5-49-19 (CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, DIECINUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA FLORES, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Los Claveles, expediente número 739912, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739912, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739912, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LOS CLAVELES", CON UNA SUPERFICIE DE 1-50-09 (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS, NUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 04 DE ENERO DE 2011, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718412, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 34 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 38 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y JAVIER VILLARREAL PEREZ

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA Y FEDERICO PEREZ JIMENEZ

AL ESTE: FEDERICO PEREZ JIMENEZ Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL

AL OESTE: JAVIER VILLARREAL PEREZ Y CAMINO DE TERRACERIA

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNTO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718412, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-50-09 (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS, NUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 34 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 38 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y JAVIER VILLARREAL PEREZ

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA Y FEDERICO PEREZ JIMENEZ

AL ESTE: FEDERICO PEREZ JIMENEZ Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL

AL OESTE: JAVIER VILLARREAL PEREZ Y CAMINO DE TERRACERIA

III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LOS CLAVELES", CON SUPERFICIE DE 1-50-09 (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS, NUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio El Paraíso, expediente número 739913, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739913, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739913, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "EL PARAISO", CON UNA SUPERFICIE DE 1-23-79 (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718413, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 27 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARLENA VILLARREAL JUAREZ Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL ESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL OESTE: MARLENA VILLARREAL JUAREZ

CONSIDERANDOS

- I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
- II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718413, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-23-79 (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 27 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 16 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MARLENA VILLARREAL JUAREZ Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL ESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL OESTE: MARLENA VILLARREAL JUAREZ

- III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "EL PARAISO", CON SUPERFICIE DE 1-23-79 (UNA HECTAREA, VEINTITRES AREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio Los Cedros, expediente número 739923, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739923, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739923, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LOS CEDROS", CON UNA SUPERFICIE DE 2-00-08 (DOS HECTAREAS, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718423, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 10 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 19 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO DE TERRACERIA

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA

AL ESTE: MARIA ELENA VILLARREAL RAMOS

AL OESTE: ALVINO VILLARREAL GOMEZ

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718423, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 2-00-08 (DOS HECTAREAS, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 10 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 19 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CAMINO DE TERRACERIA

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA

AL ESTE: MARIA ELENA VILLARREAL RAMOS

AL OESTE: ALVINO VILLARREAL GOMEZ

III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LOS CEDROS", CON SUPERFICIE DE 2-00-08 (DOS HECTAREAS, CERO AREAS, OCHO CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio La Herencia, expediente número 739924, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739924, Y

RESULTANDOS

1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739924, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA HERENCIA", CON UNA SUPERFICIE DE 5-99-63 (CINCO HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ENERO DE 2011, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718414, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 22 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: LUIS MIGUEL VILLARREAL JUAREZ Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA Y ABIMAE VILLARREAL JUAREZ

AL ESTE: CAMINO DE TERRACERIA, TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y ABIMAE VILLARREAL JUAREZ

AL OESTE: LUIS MIGUEL Y ELMER VILLARREAL JUAREZ Y EVARISTA JUAREZ MENDOZA

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41, FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718414, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 5-99-63 (CINCO HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 38 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 22 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: LUIS MIGUEL VILLARREAL JUAREZ Y TERRENO PRESUNTO NACIONAL

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA Y ABIMAE VILLARREAL JUAREZ

AL ESTE: CAMINO DE TERRACERIA, TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y ABIMAE VILLARREAL JUAREZ

AL OESTE: LUIS MIGUEL Y ELMER VILLARREAL JUAREZ Y EVARISTA JUAREZ MENDOZA

- III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LA HERENCIA", CON SUPERFICIE DE 5-99-63 (CINCO HECTAREAS, NOVENTA Y NUEVE AREAS, SESENTA Y TRES CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio La Laguna Azul, expediente número 739851, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739851, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739851, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA LAGUNA AZUL", CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-03 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, TRES CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 4 DE ENERO DE 2011, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.

3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718407, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 14 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 24 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: BRECHA

AL SUR: ALVINO VILLARREAL GOMEZ

AL ESTE: ALVINO VILLARREAL GOMEZ

AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718407, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 1-00-03 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, TRES CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 14 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 24 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: BRECHA

AL SUR: ALVINO VILLARREAL GOMEZ

AL ESTE: ALVINO VILLARREAL GOMEZ

AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL

III.- QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "LA LAGUNA AZUL", CON SUPERFICIE DE 1-00-03 (UNA HECTAREA, CERO AREAS, TRES CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio El Milagro, expediente número 739925, Municipio de Mazatán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.- Dirección General de la Propiedad Rural.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739925, Y

RESULTANDOS

- 1o.- EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE LA PROPIEDAD RURAL, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739925, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "EL MILAGRO", CON UNA SUPERFICIE DE 0-94-13 (CERO HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, TRECE CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 2o.- EL AVISO DE DESLINDE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 718415, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 07 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 14 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLEJON Y JAVIER VILLARREAL PEREZ
AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA
AL ESTE: JAVIER VILLARREAL PEREZ Y EMILIA REYES RUIZ
AL OESTE: ALBINO VILLARREAL RAMOS

CONSIDERANDOS

I. QUE ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EMISION DE LA RESOLUCION QUE DECLARE EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNTO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 5o., 6o. FRACCION XII, 8o. FRACCION III Y 22o. FRACCION XV INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.

II. QUE UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOSELE EL NUMERO 718415, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 0-94-13 (CERO HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, TRECE CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

DE LATITUD NORTE 14 GRADOS, 51 MINUTOS, 07 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 92 GRADOS, 24 MINUTOS, 14 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLEJON Y JAVIER VILLARREAL PEREZ

AL SUR: CAMINO DE TERRACERIA

AL ESTE: JAVIER VILLARREAL PEREZ Y EMILIA REYES RUIZ

AL OESTE: ALBINO VILLARREAL RAMOS

III. QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES FIRMARON DE CONFORMIDAD EL ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE EMITEN LOS SIGUIENTES:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE ES NACIONAL EL TERRENO DENOMINADO "EL MILAGRO", CON SUPERFICIE DE 0-94-13 (CERO HECTAREAS, NOVENTA Y CUATRO AREAS, TRECE CENTIAREAS), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

ASI LO PROVEYO Y FIRMA

México, D.F., a 30 de octubre de 2013.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento Territorial, **Oscar Gustavo Cárdenas Monroy**.- Rúbrica.- El Director General de la Propiedad Rural, **Luis Armando Bastarrachea Sosa**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO por el que se suspenden temporalmente los servicios de los sistemas informáticos que administra la Secretaría de la Función Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 37, fracciones XV, XVII, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3, fracción III, 8, fracciones X y XV, 35 a 38; y 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 23 y 28 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera; 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 6, fracción I; 7, fracción XII y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala que las políticas y los programas de la Administración Pública Federal deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas;

Que las nuevas Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC) son una herramienta básica que brinda amplias oportunidades para mejorar la eficiencia al interior del Gobierno y la comunicación al exterior;

Que en el ámbito de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública tiene la misión de consolidar un Gobierno honesto, eficiente y transparente. Para lo cual promueve ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; articular estructuras profesionales y eficaces del gobierno; y mejorar la regulación, la gestión y los procesos bajo los cuales opera la Administración Pública Federal;

Que en congruencia con lo señalado en el considerando que antecede, esta Secretaría proporciona, a través del uso de sistemas informáticos, diversos servicios de alto impacto ciudadano, cuya óptima operación requiere que la infraestructura de TIC y los centros de datos en que se alojan, se encuentre tecnológicamente actualizada, cuente con el mantenimiento y soporte adecuado para su funcionamiento;

Que a fin de estar en posibilidad de llevar a cabo la actualización de la plataforma tecnológica que sustenta los referidos sistemas informáticos y continuar garantizando la seguridad, calidad y adecuada operación de los servicios que se proporcionan a través de dichos sistemas, resulta indispensable suspender su operación por el tiempo mínimo indispensable, a fin de realizar su actualización, mantenimiento y soporte, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ADMINISTRA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRIMERO.- Con el propósito de actualizar su plataforma tecnológica, se considerarán los servicios de los sistemas informáticos y los portales de acceso que a continuación se enlistan:

Sistema	Dirección de Internet
RHNet	www.rhnet.gob.mx
TrabajaEn	www.trabajaen.gob.mx usp.funcionpublica.gob.mx

DeclaraNet	www.declaranet.gob.mx
Consulta Pública de Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos	www.servidorespublicos.gob.mx
Bitácora Electrónica de Obra Pública	beop.funcionpublica.gob.mx capacitacionbeop.funcionpublica.gob.mx

SEGUNDO.- Se suspenden los servicios que proporcionan los sistemas mencionados en el artículo que antecede, a partir de las 00:01 horas del viernes 6 de junio de 2014 y hasta las 12:00 horas del lunes 9 de junio de 2014. (Tiempo del centro)

TERCERO.- Las autoridades que en ejercicio de sus atribuciones resulten competentes en cualquier asunto relacionado con los servicios de los sistemas informáticos descritos en el artículo primero, deberán asegurarse que la suspensión temporal a que se refiere el presente Acuerdo no afecte los derechos de los usuarios, por lo que no deberán considerarse dentro del cómputo de los plazos o términos establecidos en las disposiciones normativas aplicables para el cumplimiento de obligaciones o trámites, los días en que se encuentren suspendidos los referidos servicios.

CUARTO.- Las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública que en el ejercicio de sus atribuciones administren u operen la prestación de los servicios de los sistemas informáticos sujetos a suspensión, harán del conocimiento de los usuarios de dichos servicios el contenido de este Acuerdo, a través de sus respectivas páginas electrónicas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

DECLARATORIA por la que se determina que el inmueble con superficie de 9,905.21 metros cuadrados, conocido como antiguo Hospital General “Maximino Ávila Camacho”, ubicado en la calle Arias y Boulevard sin número, Barrio del Carmen en el centro de Teziutlán, Puebla, revierte al patrimonio del Gobierno Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, en ausencia del Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracciones II y XV de la Ley General de Bienes Nacionales y 37, fracciones XX; XXII y XXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Artículo Tercero del Decreto por el que se desincorporan del régimen del dominio público de la Federación los inmuebles que venía utilizando la Secretaría de Salud para la prestación de sus servicios, y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal los done a favor de los gobiernos de los estados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1998, 3, fracción X; 11, fracción V y demás aplicables del Reglamento de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escritura pública número 256 de fecha 21 de septiembre de 1945, inscrita en el Folio Real número 9477 del Registro Público de la Propiedad Federal, el Gobierno Federal adquirió la propiedad del inmueble con superficie de 9,905.21 m², conocido como antiguo Hospital General "Maximino Ávila Camacho" ubicado en la calle Arias y Boulevard sin número, Barrio del Carmen en el centro de Teziutlán, Puebla, con las medidas y colindancias que se consignan en la propia escritura;

SEGUNDO.- Que con motivo de la descentralización de servicios del Sector Salud, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de enero de 1998, se desincorporaron del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles que en ese tiempo formaban parte del patrimonio federal y venían siendo utilizados por la Secretaría de Salud en unidades de primer nivel, hospitales, oficinas administrativas, almacenes y servicios auxiliares y se autorizó a la entonces Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo actualmente Secretaría de la Función Pública, para que en nombre y representación del Gobierno Federal, donara a favor de los Gobiernos de los Estados, dichos bienes, entre los que se encuentra el descrito en el considerando precedente;

TERCERO.- Que la formalización jurídica de la transmisión de la propiedad del referido inmueble a favor del Gobierno del Estado de Puebla, se realizó a través del contrato de donación número CD Y TDP.-2011 001 de fecha 17 de octubre de 2011;

CUARTO.- Que el Gobierno del Estado de Puebla, ha tenido la propiedad, custodia, vigilancia y uso del inmueble para el cumplimiento de las funciones de servicios de salud, como se desprende en los antecedentes del inmueble que obran en el expediente cuya integración estuvo a cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales por conducto de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal;

QUINTO.- Que el Artículo Tercero del Decreto a que se refiere el considerando Segundo y la cláusula tercera del contrato de donación CD Y TDP.-2011 001, establecen entre otras condicionantes, que si los Gobiernos de los Estados no utilizaren o dejaren de utilizar los inmuebles cuya donación se autoriza a su favor, dichos bienes con todas sus mejoras y accesiones revertirán al Patrimonio del Gobierno Federal;

SEXTO.- Que mediante oficio número SFA/SA/0237/2014 de fecha 6 de mayo de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, manifestó que el inmueble a que se refiere el considerando Primero, ya no es utilizado por ese Gobierno Estatal, ni resulta en lo presente o futuro de utilidad directa para ese Orden de Gobierno, por lo que por esa vía lo pone a la disposición del Gobierno Federal por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que determine lo conducente respecto a la reversión prevista en el decreto y contrato citados;

SÉPTIMO.- Que en el presente caso no resultan aplicables las causales de reversión previstas en la Ley General de Bienes Nacionales, toda vez que el Gobierno del Estado de Puebla ha manifestado que ya no requiere utilizar el inmueble materia del presente Acuerdo que le fue donado, así como su voluntad de poner a disposición del Gobierno Federal dicho inmueble;

OCTAVO.- Con base en los considerandos precedentes, esta Secretaría en su carácter de administradora del patrimonio inmobiliario federal y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley General de Bienes Nacionales para vigilar el uso y aprovechamiento de los inmuebles donados por la Federación, y en caso procedente, ejercer el derecho de reversión sobre los inmuebles donados, estima se tienen elementos suficientes, para actualizar los supuestos de reversión del inmueble materia del presente instrumento, previstos tanto en el Decreto como en el contrato de referencia, por lo que he tenido a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO.- Se declara que el inmueble con superficie de 9,905.21 m², conocido como antiguo Hospital General "Maximino Ávila Camacho" ubicado en la calle Arias y Boulevard sin número, Barrio del Carmen en el centro de Teziutlán, Puebla, revierte al patrimonio del Gobierno Federal.

SEGUNDO.- En términos del Artículo Tercero del Decreto a que se refiere el considerando Segundo de este instrumento, la presente Declaratoria constituye el título de propiedad del inmueble a favor del Gobierno Federal.

TERCERO.- Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción X y 48 de la Ley General de Bienes Nacionales, inscribase esta Declaratoria en el Registro Público de la Propiedad que corresponde a la ubicación del inmueble objeto de esta Declaratoria y en el Registro Público de la Propiedad Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, realizará todos los trámites y gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Puebla para recibir el inmueble objeto de la presente Declaratoria, así como los demás que sean necesarios para la reversión del citado inmueble a favor del Gobierno Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1 del Reglamento de dicho Instituto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil catorce.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.-** Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se designa a la Jefa Delegacional de Servicios de Finanzas para que supla las ausencias de la C. Karla Lilia Pilgram Santos, Delegada Estatal, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal en Tabasco.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA JEFA DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE FINANZAS PARA QUE SUPLA LAS AUSENCIAS DE LA C. KARLA LILIA PILGRAM SANTOS, DELEGADA ESTATAL, AUTORIZÁNDOLE A FIRMAR Y DESPACHAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A ESTE ÓRGANO CORRESPONDE, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE DEBE EMITIR ESTA DELEGACIÓN ESTATAL EN TABASCO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en el Estado de Tabasco, Municipios
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XXVII, incisos a) y b); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de la Delegada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tabasco, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.280410/72.P.DG, de fecha 28 de abril del 2010 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado a la C.P. Edna Georgina Castañeda Félix, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios de Finanzas, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Villahermosa, Tabasco, a 3 de mayo de 2014.- La Delegada Estatal en Tabasco, **Karla Lilia Pilgram Santos**.- Rúbrica.

(R.- 390452)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del mismo, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 100, primer párrafo, constitucional, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO.- Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO.- El artículo 58 de las Condiciones Generales de Trabajo de los servidores públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, regula la figura de los días económicos en favor del personal sindicalizado; y

QUINTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó ampliar el goce de los días económicos a todo el personal del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la denominación del Título Sexto y se adiciona un artículo 238 Bis al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, para quedar como sigue:

“TÍTULO SEXTO

DE LAS LICENCIAS Y DÍAS ECONÓMICOS

Artículo 238 Bis. Se entiende por días económicos, a aquellos que podrán tener los trabajadores para inasistir a sus labores, con goce de sueldo, hasta por cinco días al año, para la atención de asuntos particulares de urgencia, conforme al procedimiento que al efecto establezca el Consejo.

Los días económicos a que se refiere el párrafo anterior no serán acumulables año con año y se autorizarán con independencia del día de la semana de que se trate, pero no podrán otorgarse, en ningún caso, en períodos inmediatos a vacaciones.

Podrán solicitar días económicos todos los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que tengan cuando menos un año de antigüedad ininterrumpido en el Poder Judicial de la Federación.

La solicitud deberá hacerse por escrito al titular del órgano jurisdiccional o área administrativa de la adscripción del servidor público que lo solicite con cinco días de anticipación, a fin de no entorpecer las labores propias de su adscripción. Sólo en caso de extrema urgencia debidamente justificada, se hará el pedimento previo al otorgamiento de dicha prerrogativa con la anticipación que demande el caso.

Para tales efectos los titulares deberán considerar que la causa por la que se solicita sea suficiente, válida y justificada, así como verificar que en ningún caso se entorpezca o afecte la administración de la justicia o el funcionamiento expedido de las actividades del órgano jurisdiccional o área administrativa, respectivamente”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.

EL MAGISTRADO **LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de mayo de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil catorce.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de inicio de procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgadores Federales de los servidores públicos que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

El Magistrado Edwin Noé García Baeza, Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, **HACE SABER:** a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de diecinueve de mayo del año en curso, dictado por el señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal de los licenciados:

MAGISTRADOS DE CIRCUITO

1. **CUAUTLE VARGAS GUILLERMO**
2. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ JERÓNIMO JOSÉ**
3. **TAPIA GARCÍA SALVADOR**
4. **TOSS CAPISTRÁN JORGE**
5. **ZÁRATE MARTÍNEZ ISAÍAS**

JUECES DE DISTRITO

1. **HERNÁNDEZ GUERRERO MARÍA DEL CARMEN LETICIA**
2. **MERCADO MEJÍA JORGE**
3. **PÉREZ CHÁVEZ DAVID**
4. **RÍOS LÓPEZ JUAN CARLOS**
5. **VIZCARRA PÉREZ EDGAR ESTUARDO**
6. **ZERÓN DE QUEVEDO RODRIGO MAURICIO**

Lo anterior, con la finalidad de que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación el inicio de dicho procedimiento, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes.

Atentamente

México, D.F., a 19 de mayo de 2014.- El Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, Magistrado **Edwin Noé García Baeza**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.9527 M.N. (doce pesos con nueve mil quinientos veintisiete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 4 de junio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.8095, 3.8190 y 3.8300 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 4 de junio de 2014.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO E/JGA/22/2014 que reforma las reglas para la selección, envío, recepción y distribución de los expedientes que deberán ser remitidos a las Salas Auxiliares.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO E/JGA/22/2014

ACUERDO QUE REFORMA LAS REGLAS PARA LA SELECCIÓN, ENVÍO, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE DEBERÁN SER REMITIDOS A LAS SALAS AUXILIARES.

Acuerdo Específico E/JGA/22/2014 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que reforma el diverso E/JGA/9/2013 que establece las reglas para la selección, envío, recepción y distribución de expedientes que deberán ser remitidos a las Salas Auxiliares.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47 del Reglamento Interior de este H. Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que en sesión de fecha treinta de mayo de dos mil trece, la Junta de Gobierno y Administración dictó el Acuerdo E/JGA/9/2013 que establece las reglas para la selección, envío, recepción y distribución de expedientes que deberán ser remitidos a las Salas Auxiliares;

Quinto. Que en virtud de las diversas contingencias que se han presentado con motivo de la remisión física de los expedientes que se envían mensualmente a las Salas Auxiliares del Interior de la República y en concordancia con las facultades legalmente conferidas al personal jurisdiccional del Tribunal, surge la necesidad de modificar el procedimiento contenido en el Acuerdo E/JGA/9/2013 anteriormente citado;

Sexto. Que tratándose de las Salas Regionales Metropolitanas, la remisión física de los expedientes a la Primera Sala Auxiliar corre a cargo de la Secretaría Operativa de Administración (SOA), y siendo que con motivo de la reubicación del personal administrativo de dicha Secretaría al edificio sede de las Unidades Administrativas del Tribunal, así como de la escasez de espacio físico con que se cuenta en el edificio sito en Insurgentes Sur, número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México D.F., y aunado a la falta de prontitud y celeridad en la remisión de los expedientes que se remiten a la Primera Sala Auxiliar, resulta imperativo modificar el procedimiento relativo a la remisión física de expedientes a la Primera Sala Auxiliar, a efecto de lograr una mayor eficiencia, celeridad y seguridad en el traslado de los expedientes correspondientes, sin que ello implique la contratación de personal alguno.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 41 fracciones I y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46 y 47 de su Reglamento Interior; así como el artículo 6 del Acuerdo E/JGA/9/2013, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se **reforma** el primer párrafo y las fracciones I y II del artículo 2; **adicionándose** la fracción III, al artículo 2 del Acuerdo E/JGA/9/2013 que contiene las reglas para la selección, envío, recepción y distribución de expedientes que deberán ser remitidos a las Salas Auxiliares, para quedar como sigue:

“Artículo 2. Para el envío y recepción física de los expedientes que serán resueltos por la Sala Auxiliar, se procederá de la siguiente manera:

- I. Tratándose de Salas Regionales del Interior de la República, la integración de los paquetes que se enviarán a la Sala Auxiliar que corresponda, será obligación de los actuarios de la Sala, para lo cual, inmediatamente después de validadas las listas de remisión por Sala, Ponencia y Mesa, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), enviará dicho listado a los Actuarios de la Sala, a efecto de que estos elaboren los paquetes correspondientes, identificando claramente a los destinatarios respectivos (Ponencia y Mesa de destino de cada expediente), y lleven a cabo a más tardar el quinto día hábil de cada mes, el traslado físico de los expedientes, mismo que se realizará de forma alternada entre los actuarios adscritos a la Sala Regional, por lo que corresponderá al Delegado Administrativo dotar a los Actuarios de los elementos materiales que requieran para el traslado físico, a efecto de que este se realice por los medios que ofrezcan mejores garantías de rapidez, seguridad y cuidado en el envío;*
- II. En el caso de las Salas Regionales Metropolitanas, con sede en el Distrito Federal, cada Sala deberá elaborar independientemente sus respectivos paquetes de conformidad con las listas debidamente validadas de remisión por Ponencia y Mesa que se sirva a bien remitir a cada Sala la SOTIC, por conducto de la DGSJL. Para estos efectos, el Presidente de cada Sala, deberá nombrar semestralmente, de la plantilla con la que cuenta, a una persona con nivel jerárquico no menor a jefe de departamento, quien será responsable de integrar y remitir los expedientes a la Primera Sala Auxiliar. El Presidente de cada Sala notificará dicho nombramiento a la SOTIC.*

La SOTIC, enviará mensualmente a la persona que haya sido nombrada para tales efectos, la lista de remisión por Ponencia y Mesa, a efecto de que éste proceda a la integración de los paquetes por Ponencia y Mesa, así como a la remisión física de los mismos a la Sala Auxiliar, a más tardar el sexto día hábil de cada mes, para lo cual, y en caso de que así se requiera, la SOA, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dotará de los elementos materiales que resulten necesarios y ofrezcan las mejores garantías de rapidez, seguridad y cuidado en el envío.
- III. La SOTIC informará mensualmente al Magistrado Visitador, por medio de la Comunidad de Control y Vigilancia Jurisdiccional, en adelante COCOVIJ, de los listados definitivos de los expedientes que se remitirán a las Salas Auxiliares, así como de aquellos juicios que inicialmente no fueron validados por los Magistrados Instructores y las causas o motivos por los cuales fueron sustituidos, reuniendo las características de cualidad y materia indicadas en este Acuerdo.”*

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página web institucional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a la totalidad de las Salas Regionales del Tribunal, por conducto de sus respectivas Presidencias.

Dictado en sesión de veintisiete de mayo de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los Magistrados Carlos Chaurand Arzate, Alejandro Sánchez Hernández, David José del Carmen Jiménez González, Rafael Estrada Sámano y Manuel L. Hallivis Pelayo.- Firman el **Doctor Manuel L. Hallivis Pelayo**, Magistrado Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Elizabeth Ortiz Guzmán**, Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30, fracción XV, 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16, fracción VI, 78, fracciones VIII y XI y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Rúbricas.

(R.- 390491)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los Artículos 27, 28 fracción I, 29 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o en su caso personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se describen a continuación:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXII/LPN/11/2014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES RISC. AL SISTEMA DE VOZ VCX DE 3COM, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EMC	Servicio	16 de junio de 2014	24 de junio de 2014 11:00 horas
HCD/LXII/LPN/12/2014	SERVICIO DE INFORMATICA PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SISTEMA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Servicio	17 de junio de 2014	25 de junio de 2014 11:00 horas

Condiciones Generales:

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o en su caso personas físicas con actividad empresarial interesadas en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. H. Congreso de la Unión N° 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Delegación Venustiano Carranza, Edificio "E", Cuarto Nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación y hasta el día **11 de junio de 2014**.

- El costo de las Bases (no reembolsable) deberá ser depositado en las siguientes cuentas bancarias, Banorte cuenta número 0549136176; BBVA Bancomer cuenta número 113360970 a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **11 de junio de 2014**, el comprobante de depósito deberá presentarlo en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Nivel ala sur de **10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas** y tendrá el siguiente costo: **\$2,000.00** (dos mil pesos 00/100 M.N.).
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los plazos para la prestación de los servicios serán los establecidos en las bases.
- El pago será en moneda nacional dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura correspondiente en la Dirección General de Finanzas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>
- No se otorgará Anticipo.
- Los actos que integran el procedimiento licitatorio, se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. JESUS MANUEL ABOYTES MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 390594)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Guanajuato, ubicadas en Hacienda de Santiago N° 314, Col. Primera Fracción Hacienda de Crespo, C.P. 38116, Celaya, Gto., Tel. (01-461) 1599-500, Extensión 1300; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-016B00044-N18-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del Río Lerma, tercera etapa, mediante limpia, desmonte, desazolve y reforzamiento de bordos en diversos tramos a lo largo del río, entre la Presa Solís, Municipio de Acámbaro y el poblado de Santa Ana Pacueco, Municipio de Pénjamo, Gto.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	03/06/2014
Visita a l lugar de los trabajos	09/06/2014, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 9:00 horas

Licitación pública nacional número LO-016B00044-N19-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del río Laja, cuarta etapa, mediante limpia, desmonte, desazolve y reforzamiento de bordos en diversos tramos a lo largo del río, entre el poblado de Comonfort y la desembocadura del río Laja con el río Lerma, en el Municipio de Salamanca, Gto.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	03/06/2014
Visita a l lugar de los trabajos	09/06/2014, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 9:00 horas

Licitación pública nacional número LO-016B00044-N20-2014

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad del mantenimiento y conservación del Río Lerma, tercera etapa y Río Laja, cuarta etapa, mediante limpia, desmonte, desazolve y reforzamiento de bordos en diversos tramos a lo largo de los ríos, en el Estado de Guanajuato.
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	03/06/2014
Visita a l lugar de los trabajos	09/06/2014, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 17:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 9:00 horas

CELAYA, GTO., A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO
HUMBERTO CARLO NAVARRO DE ALVA
RUBRICA.

(R.- 390527)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de la convocatoria publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet, en la cual se establecen las bases y requisitos de participación de las licitaciones de carácter público nacional que se relacionan, disponible para su obtención de manera gratuita en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para su consulta en: las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Golfo Centro, con domicilio en Calle Francisco Javier Clavijero No. 19 Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Estado de Veracruz; de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, y con número telefónico 01 (228) 8416060, ext. 1401.

Licitación	16101105-025-14
Descripción de los trabajos	Primera etapa de las obras de protección en la margen izquierda del río Papaloapan a la altura de las localidades de La Trocha y La Playa, municipio de Alvarado, en el estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a sitio de los trabajos	09/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 10:00 horas

XALAPA, VERACRUZ, A 5 DE JUNIO DE 2014.
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
MTRO. IVAN HILLMAN CHAPOY
 RUBRICA.

(R.- 390542)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
 OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007
LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública a nivel nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Francisco Javier Clavijero No. 19, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228)-841-60-60 ext. 1320, de las 9:00 a 18:00 horas.

Licitación	16101105-029-14
Descripción de la licitación	Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable, en la localidad de Achichipico, Municipio de Tehuipango, Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 horas

XALAPA, VER., A 3 DE JUNIO DE 2014.
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO
MTRO. IVAN HILLMAN CHAPOY
 RUBRICA.

(R.- 390543)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
DIRECCION LOCAL COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación para las Licitaciones Nos. **LO-016B00053-N16-2014**, **LO-016B00053-N17-2014**, **LO-016B00053-N18-2014**, **LO-016B00053-N19-2014**, **LO-016B00053-N20-2014**, **LO-016B00053-N21-2014**, **LO-016B00053-N22-2014** y **LO-016B00053-N23-2014** están disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección Local Colima, sita en Av. Carlos de la Madrid Béjar sin número, Colonia Centro, Colima, Col., C.P. 28000, Tels. (312) 316-3910 ext. 1420 y 1421; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, o bien en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

- Licitación Pública Nacional No. **LO-016B00053-N16-2014**
- Referencia del Expediente de Contratación No. **SGIH-OCLSP-COL-IH-14-084-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de Bordo Marginal sobre la margen derecha del Río Armería tramo Cofradía II, en una longitud de 2,200 m., Municipio de Armería, Estado de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas

- Licitación Pública Nacional No. **LO-016B00053-N17-2014**
- Referencia del Expediente de Contratación No. **SGIH-OCLSP-COL-IH-14-085-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de bordos marginales sobre la margen izquierda del Río Armería tramo "El Pueblo", en una longitud de 780 mts. y tramo "Jayamita I y II" en una longitud de 1,100 mts., en el Municipio de Coquimatlán, Edo. de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 16:00 horas

- Licitación Pública Nacional No. **LO-016B00053-N18-2014**
- Referencia del Expediente de Contratación No. **SGIH-OCLSP-COL-IH-14-086-FN LP**

Descripción de la licitación	Limpieza, desazolve y formación de bordos en ambas márgenes con material producto del desazolve del cauce del Arroyo Canoas en una longitud aproximada de 1.8 km y Arroyo Miramar en una longitud aproximada de 1.2 km, ubicados del Puente Miramar hacia aguas arriba, en el Municipio de Manzanillo, Edo. de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N19-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-IH-14-087-FN LP**

Descripción de la licitación	Limpieza, desazolve y formación de bordos con material producto del desazolve para restaurar el cauce original del Arroyo El Peón en aproximadamente 800.00 mts., ubicados en la Localidad de Minatitlán, Colima., y en el Arroyo Jalipa en diversos tramos que hacen una longitud aproximada de 1.45 km, ubicados en la Zona Industrial de Manzanillo, Edo. de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 16:00 horas
Visita a instalaciones	10/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 16:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N20-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-IH-14-088-FN LP**

Descripción de la licitación	Limpieza, desazolve y formación de bordos con material producto del desazolve para restaurar los cauce originales de los Arroyos Agua Blanca en aproximadamente 2.0 km, ubicados desde el origen del Arroyo en su parte plana hasta la desembocadura en la Laguna de V. Carranza; Arroyo Seco en aproximadamente 5.0 km, ubicados entre el cruce de la Carretera a Minatitlán hasta la desembocadura en el Río Armería y Río Armería en aproximadamente 264 mts., tramo El Chical, en los Municipios de Manzanillo, Villa de Álvarez y Coquimatlán, Edo. de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	10/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N21-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-IH-14-089-FN LP**

Descripción de la licitación	Limpieza, Desazolve y Formación de Bordos con material producto del desazolve en ambas márgenes y diversos tramos del Arroyo Pereyra, en una longitud aproximada de 1.00 km ubicados en la Zona Sur de la Ciudad de Colima, Arroyo Seco en una longitud aproximada de 2.60 km ubicados en el Municipio de Coquimatlán, y Río Colima en una longitud de aproximadamente 1.5 km, ubicados en el tramo de la Av. Tecnológico al Puente del Ferrocarril, en el Municipio de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	10/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 16:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N22-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-IH-14-090-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de Bordos Marginales en el Arroyo Agua Blanca en diversos tramos que hacen aproximadamente 800 metros, ubicados desde el margen del Arroyo en su parte plana, hasta su desembocadura en la Laguna de Cuyutlán, ubicados en la Localidad de V. Carranza, Edo. de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	10/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 10:00 horas

- **Licitación Pública Nacional No. LO-016B00053-N23-2014**
- **Referencia del Expediente de Contratación No. SGIH-OCLSP-COL-IH-14-091-FN LP**

Descripción de la licitación	Reconstrucción de Bordos y Muros Marginales en el Río Colima, en diversos tramos que hacen una longitud aproximada de 0.4 kms., ubicados desde el Tercer Anillo hasta la parte Sur de la Ciudad de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	10/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 10:00 horas

Los actos de presentación y apertura de proposiciones para las licitaciones Nos. **LO-016B00053-N16-2014**, **LO-016B00053-N17-2014**, **LO-016B00053-N18-2014**, **LO-016B00053-N19-2014**, **LO-016B00053-N20-2014**, **LO-016B00053-N21-2014**, **LO-016B00053-N22-2014** y **LO-016B00053-N23-2014** se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección Local Colima, ubicadas en Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N, Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000.

- El sitio de reunión para realizar la visita y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Dirección Local Colima, sita en Av. Carlos de la Madrid Béjar S/N, Colima, Col.
- Las propuestas de todas las licitaciones se deberán presentar en Forma Presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. No se recibirán propuestas enviadas a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica (COMPRANET).

COLIMA, COL., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR LOCAL COLIMA

ING. JOSE JUAN MICHEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 390587)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Números LO-016B00018-N28-2014, LO-016B00018-N31-2014, LO-016B00018-N32-2014, LO-016B00018-N33-2014, LO-016B00018-N34-2014, LO-016B00018-N35-2014, LO-016B00018-N36-2014, LO-016B00018-N37-2014, LO-016B00018-N38-2014 y LO-016B00018-N39-2014 cuyas Convocatorias contienen los requisitos de participación disponibles en Internet: <http://Compranet.gob.mx>. o bien para su consulta en; la Dirección de Infraestructura Hidroagícola, sita en: Calzada Manuel Avila Camacho N° 2777 Ote, Col. Magdalenas, C.P. 27010, Torreón, Coahuila, Tel. 01(871) 299-1000 ext. 1400 de 9:00 a 15:00 horas, desde la Publicación de la Misma hasta 6 días antes de la fecha de apertura.

Licitación LO-016B00018-N28-2014

Descripción de la licitación	Supervisión y Control de Calidad de los trabajos de Encauzamiento del Río Nazas en el tramo de la presa derivadora San Fernando al ejido La Concha en los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, Durango y Torreón, Coahuila. (Obra complementaria tramos alternos del km 5+000 al km. 12+500).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014

Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 horas
Visita al sitio de la Obra	12/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N31-2014

Descripción de la licitación	Encauzamiento del Río Nazas en el tramo de la presa derivadora San Fernando al ejido La Concha en los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, Durango y Torreón, Coahuila. (Obra complementaria tramos alternos del km 5+000 al km. 6+000 y del km 12+000 al 12+500).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 12:00 horas
Visita al sitio de la Obra	12/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N32-2014

Descripción de la licitación	Encauzamiento del Río Nazas en el tramo de la presa derivadora San Fernando al ejido La Concha en los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, Durango y Torreón, Coahuila. (Obra complementaria tramos alternos del km 6+500 al km. 8+000).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 16:30 horas
Visita al sitio de la Obra	12/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N33-2014

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad para los trabajos de conservación normal y diferida de las Licitaciones LO-016B00018-N34-2014, LO-016B00018-N35-2014, LO-016B00018-N36-2014 y LO-016B00018-N37-2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 10:00 horas
Visita al sitio de la Obra	18/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N34-2014

Descripción de la licitación	Conservación normal en la red mayor de canales y caminos de operación del Distrito de Riego 017, Región Lagunera, Coahuila-Durango. Tramos alternos en el Canal Principal Sacramento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 12:00 horas
Visita al sitio de la Obra	18/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N35-2014

Descripción de la licitación	Conservación normal en la red mayor de canales y caminos de operación del Distrito de Riego 017 Región Lagunera, Coahuila-Durango. Tramos alternos en el Canal Principal Santa Rosa-Tlahualilo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 14:00 horas
Visita al sitio de la Obra	18/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N36-2014

Descripción de la licitación	Conservación normal en edificios, tramos alternos de canales laterales derecho. km. 3+500 e izquierdo. km. 17+429 y estructuras del Distrito de Riego 017, Región Lagunera, Coahuila-Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 16:30 horas
Visita al sitio de la Obra	18/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N37-2014

Descripción de la licitación	Conservación diferida en obras de cabeza en presas de almacenamiento y presas derivadoras, red mayor, canales y caminos de operación, plantas de bombeo y estructuras del Distrito de Riego 017 Región Lagunera Coahuila-Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	25/06/2014, 10:00 horas
Visita al sitio de la Obra	24/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N38-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Canal Principal Santa Rosa Tlahualilo del km 27+294 al km 29+094 en el Mpio de Gómez Palacio, Dgo. Tramos Alternos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	25/06/2014, 13:00 horas
Visita al sitio de la Obra	24/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2014, 9:30 horas

Licitación LO-016B00018-N39-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación del cauce rectificado del río Nazas, en el tramo de los viñedos al puente San Miguel, estado de Coahuila, En el ejido San Lorenzo, municipio de San Pedro de las Colonias. (Tramos alternos).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	25/06/2014, 16:30 horas
Visita al sitio de la Obra	24/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2014, 9:30 horas

TORREON, COAHUILA, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA

RUBRICA.

(R.- 390565)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL MIXTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Adolfo López Mateos Número 3025, Piso 4, Colonia, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Delegación La Magdalena Contreras, México, Distrito Federal, teléfono: 5629-9500 Ext. 27204, de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas y cuya información relevante es:

RESUMEN DE CONVOCATORIA 07

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Mixta No. LA-01000999-N145-2014 y No. Interno de Control 00010051-07-2014.
Objeto de la Licitación	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo a mobiliario de la Secretaría de Economía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/Junio/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	11/Junio/2014 a las 10:00 Horas.
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	18/Junio/2014 a las 09:00 Horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	23/Junio/2014 a las 17:00 Horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 390487)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA INTERNACIONAL ABIERTA No. /006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional Abierta, cuya Convocatoria que contiene las indicaciones para participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Luis Donald Colosio Km 12 No. 3702, colonia Ex-Hacienda de Coscotitlán, código postal 42080 ubicada en: Pachuca de Soto Hidalgo, teléfono: 7717130402, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 Hrs. a 14:00 Hrs. horas. En el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo

Licitación Pública Internacional Abierta. LA-009000965-I28-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Consumibles Informáticos
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	17/06/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014 11:00 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 3 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO
ING. GERARDO ALBERTO SALOMON BULOS
RUBRICA.

(R.- 390625)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 008**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-009000988-N27-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 57239300 ext. 19033 los días de Lunes a Viernes del año en curso de las de 9 a 18 hrs.

Descripción de la licitación	Contratación de Servicios Integrales Diversos como Apoyo a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	29/05/2014
Junta de aclaraciones	02/06/2014, 18:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	09/06/2014, 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

C.P. PABLO SUAREZ COELLO

RUBRICA.

(R.- 390627)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-009000986-N43-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, está disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Adolfo López Mateos No. 1990, piso 7, Col. Tlacopac, C.P. 01049, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 57-23-93-00 ext. 25509, 25511 y 25911, del 05 al 19 de junio del año en curso (días hábiles), de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación Pública Nacional: LO-009000986-N43-2014

Descripción de la licitación		Alcance de la obra		Fecha de publicación en COMPRANET	
"Mantenimiento de las escolleras y de la protección marginal oeste en Cuyutlán, en Manzanillo, Col."		Los detalles se determinan en la propia convocatoria		05/06/2014	
Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
11/06/2014	11:00 horas	10/06/2014	11:00 horas	20/06/2014	11:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS

LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 390256)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION (ELECTRONICA)¹
CARACTER DE LA LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Avenida Paseo de la Reforma N° 450, piso 13, Colonia Juárez C.P. 06600 Delegación Cuauhtémoc, Estado México, D.F., los días lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-012T00999-N13-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de Talleres para la Integración de Guías de Práctica Clínica 2014
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/05/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	30/05/2014 a las 12:00 pm
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No Aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	12/06/2014 a las 9:00 am
Fecha y hora para emitir el fallo	12/06/2014 a las 18:00 pm

¹ De conformidad con el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), sólo podrá ser electrónica o mixta.

MEXICO, D.F., A 30 DE MAYO DE 2014.
DIRECTORA GENERAL
M. EN A. MARIA LUISA GONZALEZ RETIZ
RUBRICA.

(R.- 390622)

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO
TERRITORIAL Y URBANO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SEDATU-LPN-015000999-002-14

De conformidad al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento, se publica la Licitación Pública Nacional Presencial Número **SEDATU-LPN-015000999-002-14**. Se convoca a los interesados a participar en este proceso, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/licitaciones/> o bien en Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 701 2º. piso Edificio Revolución, Colonia Presidentes Ejidales Segunda Sección, C.P. 04470, Delegación Coyoacán, Distrito Federal: 36-01-30-00 Ext. 3038, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial No. SEDATU-LPN-015000999-002-14

Descripción de la licitación	Adquisición de Uniformes de Dama y Caballero para el Personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Registro Agrario Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 horas
Entrega de Muestras	A partir del 14 de junio de 2014 y hasta el 19 de junio de 2014
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas
Emisión del Fallo	25/06/2014, 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. JUAN DANIEL GARFIAS CIANCA
RUBRICA.

(R.- 390593)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
OFICIALIA MAYOR
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **Acuerdo General 6/2009 vigente del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2009, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de los trabajos **sobre la base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción General de la Obra	Fechas para adquirir las Bases	Costo de las Bases
CJF/SEA/DGIM/LP/07/2014	"ADAPTACION DE AREAS PARA LA INSTALACION DE DOS JUZGADOS DE DISTRITO EN VILLAHERMOSA, TAB." EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 917, VILLAHERMOSA, TABASCO	Del 05 al 11 de junio de 2014	\$3,000.00

Visita Obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas	Fecha estimada de inicio	Anticipo	Plazo Máximo de Ejecución	Capital Contable requerido	Presupuesto Base I.V.A. incluido
En Villahermosa, Tab., a las 12:00 Hrs. del 13 de junio de 2014	En México, Distrito Federal, a las 10:00 Hrs. del 16 de junio de 2014	24 de junio de 2014 A las 10:00 Hrs.	28 de julio de 2014	10%	90 días naturales	\$4'043,000.00	\$13'475,398.42

Especialidad Requerida	Metros cuadrado estimados a ejecutar
Edificación	1,736

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://www.cjf.gob.mx>

Requisitos:

1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, aclarándose que en cualquiera de estas formas, se deberá de llevar a cabo depósito en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 4, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio Fiscal y Clave del R.F.C.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble antes señalado, por lo que la visita será obligatoria al lugar de los trabajos, y tendrá verificativo en ese domicilio, en la fecha y horario indicados.

3.- La junta de aclaraciones de las bases de la licitación tendrá verificativo en la Sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F., en la fecha y hora indicados.

4.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación.

5.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en la Sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F.

6.- El fallo de la Licitación Pública, se dará a conocer en la Sala de juntas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en Carretera Picacho-Ajusco número 170, piso 8, ala "A", Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, México, D.F., el día 04 de julio de 2014, a las 10:00 Hrs.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, las Bases de Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ARMANDO FERNANDEZ GALLAGA
RUBRICA.

(R.- 390608)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN/SCJN/DGRM-DABC/010/2014

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción II, 12, del 52 al 77 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, así como artículo tercero transitorio del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en la presente Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM-DABC/010/2014.

1. **Objeto. Compra, armado e instalación de “Estantería”,** cuyo detalle se proporciona en el anexo 2a “Requerimiento Técnico” de las bases. A continuación se describen brevemente las partidas del requerimiento:

Partida	Subpartida	Descripción breve	Unidad	Cantidad
1	1.1	Estantería de doble nivel con un área total de 6,470.00 m ² aproximadamente (incluye planta baja y planta alta) conforme proyecto	Lote	1
	1.2	Armado e instalación de estantería de doble nivel correspondiente a la subpartida 1.1	Servicio	1

2. **Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases.** Las bases y sus anexos estarán a disposición para consulta y adquisición, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, del 6 al 12 de junio de 2014, en días hábiles, de las 9:00 a las 14:00 horas y sólo para consulta, sin necesidad de adquirirlas, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: www.scjn.gob.mx/Transparencia/Paginas/RM_LPN_2014.aspx
3. **Costo de las bases.** \$2,906.00 (Dos mil novecientos seis pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que no será reembolsable y podrá ser cubierta mediante pago referenciado, a través de depósito o transferencia bancaria a la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., en favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, utilizando los siguientes datos: Convenio: 3974; Clabe Interbancaria: 014180655034943261; Referencia Bancaria o Concepto de Pago: 11410240000014153H54495249.
4. **Calendario de eventos.**

Periodo para adquirir las bases	Visita al sitio	Fecha límite de entrega de los pliegos de preguntas	Junta de Aclaraciones	Entrega de muestras	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
Del 6 al 12 de junio de 2014, de 9:00 a 14:00 horas	16 de junio de 2014 a las 13:00 horas	18 de junio de 2014, hasta las 13:00 horas	20 de junio de 2014, 11:00 horas	27 de junio de 2014 de 9:00 a 10:30 horas	27 de junio de 2014, 11:00 horas

5. **Lugar en que se podrá entregar el pliego de preguntas.** Los pliegos de preguntas de los participantes que obtengan las bases deberán ser presentados por escrito, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones: arosas@mail.scjn.gob.mx o mrocha@mail.scjn.gob.mx, en formato Microsoft Word 93-2007.
6. **Lugar en donde se desarrollarán los eventos.** Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal:
- a) **Visita al sitio:** Se llevará a cabo en Rancho La Noria, lotes 12, 13 y 14, Calle Rafael Navas, sin número, Lerma, Estado de México.
 - b) **Junta de aclaraciones**
Los eventos de visita a sitio y junta de aclaraciones con carácter de asistencia obligatoria.
 - c) **Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.**
 - d) **Entrega de muestras:** Se realizará en la Dirección General de Infraestructura física. Calle 16 de septiembre número 38, piso 6, colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, México, Distrito Federal.
 - e) **Acto de fallo.**
7. **Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, registrando previamente su asistencia.
8. **Lugar de entrega de los bienes y servicios.** Centro Archivístico Judicial provisional ubicado en: Calle Rafael Navas García, lotes 12, 13 y 14, Colonia Rancho La Noria, Municipio de Lerma, Estado de México.
9. **Plazo de entrega de los bienes y servicios.** No deberá exceder de 120 días naturales siguientes de la notificación de adjudicación.
10. **Condiciones de pago.** Para la subpartida 1.1 se otorgará un anticipo del 35% del importe total de los bienes del contrato (I.V.A. incluido) mediante transferencia electrónica, dentro de los 8 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital y las garantías de anticipo y cumplimiento de contrato; el 65% restante para la subpartida 1.1 y el pago de la subpartida 1.2 se realizarán dentro de los 8 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.
11. **Fallo.** El fallo se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2.
12. Los demás requisitos y condiciones se describen en las bases y, los mismos así como lo contenido en las propuestas no serán negociables en ningún caso.

ATENTAMENTE

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIA ESTHER HERNANDEZ Y CHAVEZ

RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA

ARQ. SILVESTRE MANUEL LOPEZ PORTILLO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 390422)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUM. 004**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-016RJE002-N15-2014, cuya Convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Colonia Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono: 01-777329 3600 Ext. 224 y 227 y fax 01-777329 3691, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de las 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016RJE002-N15-2014

Descripción de la licitación	Lámparas Solares
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014 a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	16/06/2014 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014 a las 10:00 horas

JIUTEPEC, MORELOS, A 5 JUNIO DE 2014.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA

RUBRICA.

(R.- 390547)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número LA-018T00004-N137-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte Número 152, Colonia San Bartolo Atepehuacán, C.P. 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 9175-6585, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 edificio 08-cúb. 007.

Descripción de la licitación	Convocatoria a la licitación pública, electrónica, de carácter nacional, bajo la modalidad de pedido abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento y rehabilitación de mobiliario en sede, región sur, región norte y región marina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	05/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2014.

GERENTA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 390584)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 05**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
(DIFERENCIADA UNO) ELECTRONICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentra disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante en: Calzada Héctor Terán Terán No.1420, Desarrollo Urbano Xochimilco C.P. 21380. Mexicali, B.C., los días lunes a viernes en días hábiles de las 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados (Diferenciada uno) Electrónica LA-018TOQ018-T69-2014
Objeto de la Licitación	Contratación SERVICIO PODA DE ARBOL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas.
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a instalaciones	No aplica
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas.
Fecha y hora para emitir el fallo	10/07/2014, 14:00 horas.

5 DE JUNIO DE 2014.

SUPERVISOR DIVISIONAL DE COMPRAS

ING. KARINA BERNAL PAZ

RUBRICA.

(R.- 390499)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 08/14

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en Vía Adolfo López Mateos S/N casi esq. Av. de los Alcanfores, Col. Alcanfores, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53240, Tel. 52-29-44-00, Ext. 12096, 12097 Y 12099.

Número de licitación:	Licitación Pública Internacional Electrónica No. 18164178-003B-14 (LA-018TOQ997-T101-2014)
Descripción de la licitación:	Adquisición de Subestación encapsulada
Fecha de publicación en CompraNet:	29/Mayo/2014
Junta de aclaraciones:	03/Junio/2014, 12:00 horas.
Apertura de proposiciones:	11/Junio/2014, 11:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. CESAR RAUL CONCHA SOSA

RUBRICA.

(R.- 390391)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. 012/2014

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
OBRA: OBRA CIVIL E INSTALACION DE CABLE DE FIBRA OPTICA OPGW POR TORRES AUTOSOPORTADAS Y POSTES TRONCOCONICOS ENTRE SUBESTACION OAXACA POTENCIA Y HOTEL OAXACA, DE LA ZONA DE TRANSMISION ISTMO.	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

NO. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ067-N31-2014	30/05/2014

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
03/06/2014 A LAS 08:00 HRS.	03/06/2014 A LAS 12:00 HRS.	16/06/2014 A LAS 10:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
OBRA: OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA A LA CASETA PREFABRICADA TIPO SHELTER INSTALADA EN LA SUBESTACION EL SABINO Y SUBESTACION ANGOSTURA PERTENECIENTE A LA ZONA DE TRANSMISION TUXTLA	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

NO. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET
LO-018TOQ067-N32-2014	30/05/2014

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
03/06/2014 A LAS 08:00 HRS.	04/06/2014 A LAS 09:00 HRS.	16/06/2014 A LAS 12:00 HRS.

TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX .

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GRTSE
LAE. RAFAEL ESTRADA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 390511)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO NORTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA 09/14

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que se indican a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en: **Vía Adolfo López Mateos S/N casi esq. Av. de los Alcanfores, Col. Alcanfores, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53240, Tel. 52-29-44-00, Ext. 12096, 12097 Y 12099**

Número de licitación:	Licitación Pública Internacional Diferenciada 1, Electrónica, No. 18164178-05S/2014
Descripción de la licitación:	SERVICIO DE REPARACION DE TRANSFORMADORES
Fecha de publicación en CompraNet:	02/Junio/2014
Junta de aclaraciones:	05/Junio /2014, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	12/ Junio/2014, 11:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de las convocatorias, para su consulta.

ATENTAMENTE

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE
C.P. CESAR R. CONCHA SOSA
RUBRICA.

(R.- 390498)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DDGN-12/14

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: LO-018TOQ013-N120-2014; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicado en Avenida Alfonso Reyes número 2400 norte, colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, código postal 64410, teléfonos: 01 (81) 83-29-29-10 y 01 (81) 83-29-02-21, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del Centro de Atención a Clientes en Zona Monclova.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en compraNET	03/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 09:00 hrs.
Visita a instalaciones	11/06/2014, 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DE DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. ESTEBAN QUINTANILLA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 390479)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 015/14

Con fundamento en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Fuera de la Cobertura de los Tratados Electrónica No. Interno LPI-18164061-022-14 y No. en CompraNet LA-018TOQ048-I64-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Vicente Guerrero No. 1204, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, para la adquisición de Sistema de Control de Humedad para Transformadores de Potencia con destino a la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, fue publicada en CompraNet el día 02 de Junio de 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 12 de Junio de 2014 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 23 de Junio de 2014 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 30 de Junio de 2014 a las 14:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 04 de Julio de 2014 o dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO

RUBRICA.

(R.- 390616)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009/14

Con fundamento en el Artículo 32 de la Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Número Interno 18164086-024-14 y Número en CompraNet LO-018TOQ048-N65-2014, cuya Convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Vicente Guerrero No. 1204, Colonia Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco, para la contratación de: Construcción de Barda Perimetral en Subestación Eléctrica Tepic Dos, Primera Etapa, de La Zona de Transmisión Nayarit adscrita a la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, fue publicada en CompraNet el día 02 de Junio de 2014, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita a sitio: 10 de Junio de 2014 a las 10:00 Horas, junta de aclaraciones: 10 de Junio de 2014 a las 14:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 18 de Junio de 2014 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 25 de Junio de 2014 a las 10:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 04 de Julio de 2014 o dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO

RUBRICA.

(R.- 390614)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-016-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA PRELIMINARES: MECANICA DE SUELOS, RESISTIVIDAD ELECTRICA DEL TERRENO, CONFIGURACION DE LA ESTRATIGRAFIA DEL TERRENO A TRAVES DEL DISPOSITIVO GEORRADAR Y EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA TRAYECTORIA DE LA L.T. CUAUTITLAN - ACEROS CAMESA, Y COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR LA ENTREGA DE REPORTES Y PLANOS ASOCIADOS
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N104-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 09:00 hrs. Oficina de Planeación y Construcción Piso 2, Edificio Divisional ubicado en Av. Alcanfores s/n esq. Adolfo López Mateos, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53240. Estado de México.
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 hrs. Sala de Juntas de la Administración, Planta Baja, Edificio Divisional ubicado en Av. Alcanfores s/n esq. Adolfo López Mateos, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53240. Estado de México.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs. Sala de Juntas de la Administración, Planta Baja, Edificio Divisional ubicado en Av. Alcanfores s/n esq. Adolfo López Mateos, Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, C.P. 53240. Estado de México.

Objeto de la licitación	385-2014 PLN-CTT- REEMPLAZO E INSTALACION DE 8.548 KM CONDUCTOR DE BAJA TENSION CU4 O ACSR 1/0 (2,3 O 4 HILOS) POR CABLE MULTIPLE AL 3+1 (3/0-1/0), REEMPLAZO DE 16 POSTES EN M.T. Y 97 POSTES DE B.T. E INSTALACION DE DOS TRANSFORMADORES EN LA RED DE DISTRIBUCION DE CD VICTORIA (COL. LA PIEDAD, BARRIO LAS CONCHITAS, COLONIA SAN ANTONIO Y BARRIO BELEM), CORRESPONDIENTES A LA ZONA DE DISTRIBUCION CUAUTITLAN, CD VICTORIA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N105-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

Objeto de la licitación	384-2014 PLN-CTT- REEMPLAZO E INSTALACION DE 11KM CONDUCTOR DE BAJA TENSION CU4 O ACSR 1/0 (2,3 O 4 HILOS) POR CABLE MULTIPLE AL 3+1, INSTALACION DE 15 TRANSFORMADORES, ASI COMO LA REUBICACION DE 6 TRANSFORMADORES EXISTENTES Y REEMPLAZO O INSTALACION DE 30 POSTES EN M.T. Y 37 POSTES DE B.T. EN LA RED DE DISTRIBUCION DE CD CUAUTITLAN (COL. LOMAS DE TENOPALCO) EN LOS CIRCUITOS ZUM-53060

Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N106-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 10:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

Objeto de la licitación	PLN-CTT- CONSTRUCCION DE OBRAS PAGADAS AL 100% 2014 DENTRO DEL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA CUAUTITLAN (ASERTEC S.A. DE C.V., PARKS DESARROLLADORA S.A. DE C.V., TUBERIAS ADVANCE S.A. DE C.V., MERCADO PROVIZCALLI A.C., KUHENE + NAGEL S.A. DE C.V., BANCA MIFEL S.A. DE C.V. Y LA TABLA AMPLIACION DE RED)
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N107-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

Objeto de la licitación	387-2014 PLN-CTT- REEMPLAZO E INSTALACION DE 11 KM CONDUCTOR DE BAJA TENSION CU4 O ACSR 1/0 (2, 3 O 4 HILOS) POR CABLE MULTIPLE AL 3+1 (3/0-1/0), INSTALACION DE 15 TRANSFORMADORES MONOFASICOS Y 7 TRIFASICOS, ASI COMO REEMPLAZO DE 60 POSTES EN M.T. Y 63 POSTES DE B.T. EN LA RED DE DISTRIBUCION DE CD ZUMPANGO (EN LA COLONIA SAN JUAN ZITLALTEPEC), ZONA CUAUTITLAN
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N108-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	12/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

Objeto de la licitación	386-2014 PLN-CTT- REEMPLAZO E INSTALACION DE 10 KM CONDUCTOR DE BAJA TENSION CU4 O ACSR 1/0 (2, 3 O 4 HILOS) POR CABLE MULTIPLE AL 3+1 (3/0-1/0), REEMPLAZO DE 80 POSTES EN M.T. Y 96 POSTES DE B.T. EN LA RED DE DISTRIBUCION DE CD LAS AMERICAS (COL. SAN MATEO, SAN MIGUEL, EL VIGUE EN EL MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC ESTADO DE MEXICO), ZONA CUAUTITLAN

Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N109-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 10:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

Objeto de la licitación	PO 14/2014-PLN-CTT- ENERGIZACION EN VACIO DE LOS 8C-3F-4H 23 KV DE LA S.E. LAS AMERICAS, HUEHUETOC, EDO. DE MEXICO
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N110-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

Objeto de la licitación	383-2014 PLN-CTT- REEMPLAZO E INSTALACION DE 10 KM CONDUCTOR DE BAJA TENSION CU4 O ACSR 1/0 (2, 3 O 4 HILOS) POR CABLE MULTIPLE AL 3+1 (3/0-1/0), REEMPLAZO DE 54 POSTES EN M.T. Y 46 POSTES DE B.T. EN LA RED DE DISTRIBUCION DE CD COYOTEPEC (COL. SANTA MARIA CALIACAC, BARRIO CAPULA, SANTA CRUZ DEL MONTE, COLONIA CENTRO DE COYOTEPEC), ZONA CUATITLAN
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ996-N111-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	17/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 14:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 09:00 hrs. Zona de Distribución Cuautitlán, ubicada en carretera México Querétaro km 32.5, col. Ejidal de la Victoria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54740

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
5 DE JUNIO DE 2014.
SUPERVISOR DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ARQ. JOSE LUIS FLORES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 390554)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-029/2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo en baja tensión área los Reyes Sur, en el ámbito geográfico de la zona de distribución Volcanes de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N206-2014
Fecha de publicación en Compranet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 09:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de la oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes, Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. de México C.P. 56619.
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 09:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo en baja tensión área Chalco, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Volcanes de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N207-2014
Fecha de publicación en Compranet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 10:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. de México C.P. 56619.
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 10:30 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo en baja tensión área Covadonga, en el ámbito geográfico de la zona de distribución Volcanes de la división Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N208-2014
Fecha de publicación en Compranet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 12:30 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes, Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. de México C.P. 56619.
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 12:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo en baja tensión área Ixtapaluca, en el ámbito geográfico de la Zona de Distribución Volcanes de la División Valle de México sur
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N209-2014
Fecha de publicación en Compranet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 13:30 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes, Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. de México C.P. 56619.
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 13:30 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mantenimiento preventivo en baja tensión área Amecameca en el ámbito geográfico de la zona de Distribución Volcanes de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N210-2014
Fecha de publicación en Compranet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 09:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	06/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes, Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. de México C.P. 56619.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Regularización de la medición de 97 servicios de E.E. del SACM, en el ámbito geográfico de la zona de Distribución Coapa de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N211-2014
Fecha de publicación en Compranet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	06/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Coapa, ubicada en Francisco de Goitia No. 11, Col. Barrio de San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 10:30 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Objeto de la licitación	Mejoras en Baja Tensión en el Area Los Reyes; en el Ambito Geográfico de la Zona de Distribución Volcanes de la División Valle de México Sur.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ115-N212-2014
Fecha de publicación en Compranet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 11:00 hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.
Visita al sitio de los trabajos	06/06/2014, 10:00 hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad Zona Volcanes, Av. Cuauhtémoc Esquina Hermenegildo Galeana S/N, Col. Barrio de Santa Isabel, Municipio de Valle de Chalco, Edo. de México C.P. 56619.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 12:00 hrs. En las Oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia la otra banda, delegación Coyoacán, México D.F. C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas Compranet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEPTO. CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL E.F.
L.C. BLODYWEED HERNANDEZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 390509)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA

La Gerencia Regional de Producción Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública para los bienes que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	LA-018TOQ001-I22-2014
Carácter de la Licitación	Pública Internacional.
Descripción del Objeto de la Licitación	Relevador
Fecha de publicación en CompraNET	02 de junio del 2014
Junta de aclaraciones	06 de junio del 2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de junio del 2014, 10:00 horas.
Lugar de entrega de los bienes	C.C.C. GOMEZ PALACIO

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 Y 8151 30 53, a partir de la fecha de publicación en CompraNet. La Junta de Aclaraciones de la licitación LA-018TOQ001-I22-2014 se llevará a cabo en la C.C.C. Gómez Palacio ubicada en Carretera Francisco I Madero Km. 3 Gómez Palacio, Durango, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en Ave. Pablo A. González 650 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEON, A 5 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEPTO. REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
C.P. FERNANDO MORENO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 390486)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA EL ALIMENTADOR EN S.E. APATZINGAN I EN 115 KV HACIA L.T. URUPAN POT. Y EL ALIMENTADOR EN S.E. URUPAN POT. EN 115 KV HACIA L.T. APATZINGAN I, LOCALIZADAS EN EL ESTADO DE MICHOACAN	Indicado en el Anexo AE10 Catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ080-N12-2014	30 de Mayo de 2014

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 05 de Junio de 2014 En la S.E. Apatzingán, ubicada en la carretera Apatzingán - Uruapan Km. 3.5 S/N. Col. Antorcha Campesina, Apatzingán, Michoacán. C.P. 60696. Tel. 01 (443) 323 6419	10:00 horas del 06 de Junio de 2014 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, tel. 01 (33) 36 84 27 22 Ext. 6882.	09:00 horas del 17 de Junio de 2014 Sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, sita en calle Vicente Guerrero No. 1224, Col. Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, C.P. 45235, tel. 01 (33) 36 84 27 22 Ext. 6882.
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 ZAPOPAN, JALISCO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
 RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 390480)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. LO-018TOQ090-N34-2014, LO-018TOQ090-N35-2014, LO-018TOQ090-N36-2014, LO-018TOQ090-N38-2014, LO-018TOQ090-N39-2014, LO-018TOQ090-N40-2014, LO-018TOQ079-N38-2014, LO-018TOQ079-N39-2014, LO-018TOQ079-N40-2014, LO-018TOQ079-N41-2014, LO-018TOQ078-N47-2014, LO-018TOQ078-N48-2014, LO-018TOQ111-N30-2014, LO-018TOQ111-N31-2014, LO-018TOQ097-N29-2014, LO-018TOQ097-N30-2014, LO-018TOQ097-N31-2014, LO-018TOQ097-N32-2014, LO-018TOQ097-N33-2014, LO-018TOQ072-N39-2014, LO-018TOQ072-N40-2014 Y LO-018TOQ072-N41-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	L.S.T. Cambio de Cimentaciones de Estructuras Autosoportadas de las Líneas de Subtransmisión de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N34-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa Ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 14:00 hrs. En las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	L.S.T. Modificación de Cúpulas para Doble Hilo de Guarda en la Línea KLV-73460-TPJ de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N35-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 14:00 hrs. En las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 13:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	Construcción de Muro de Protección para Transformadores Tipo Pedestal y Construcción de Bases para Seccionadores de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N36-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 09:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 12:00 hrs. En las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	Construcción de 35 Nuevas Areas en el Area de Distribución Teapa de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N38-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 14:00 hrs. En las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	L.S.T. Instalación de Doble Hilo de Guarda en la Línea KLV-73460-TPJ de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N39-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	18/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 14:00 hrs. En las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	ADP-Cambio de 60 Postes de Madera Dañados a Maniobra en el Circuito PCO-4020 del Area de Distribución Pichucalco de la Zona de Distribución Villahermosa
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ090-N40-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	13/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo de las Oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 14:00 hrs. En las oficinas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas del Departamento de Obra Pública de la Zona de Distribución Villahermosa ubicada en Calle Ignacio Allende No. 400, Esquina Calle Pedro C. Colorado, Colonia Centro, C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

Objeto de la licitación	Construcción de obra al 100 % en las distintas áreas de distribución de la zona Huatulco, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ079-N38-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 09:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 hrs. partiendo de la Oficina del Departamento de Planeación de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 09:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Objeto de la licitación	POC-4040 Nuevo circuito para alimentar Puerto Angel, Zipolite y Mazunte de la Zona de Distribución Huatulco en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ079-N39-2014
Fecha de publicación en CompraNet	20/05/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 13:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 09:00 hrs. partiendo de la oficina del Area de Distribución Pochutla, ubicada en Calle Abasolo S/N, Sección Primera, C.P. 70900; San Pedro Pochutla, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Objeto de la licitación	POC-4030 Cambio de conductor de la salida de la Subestación Pochutla al Restaurador San Roque de la Zona de Distribución Huatulco en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ079-N40-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 12:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 hrs. partiendo de la oficina del Area de Distribución Pochutla, ubicada en Calle Abasolo S/N, Sección Primera, C.P. 70900; San Pedro Pochutla, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 09:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Objeto de la licitación	RSO-4010 Recalibración del restaurador Río Verde al Ramal La Humedad de la Zona de Distribución Huatulco en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ079-N41-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 12:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	17/06/2014, 09:00 hrs. partiendo de la oficina del Area de Distribución Pinotepa, ubicada en Calle Séptima Poniente esquina Onceava Sur, C.P. 71600; Pinotepa Nacional, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 09:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huatulco, ubicada en Boulevard Chahue, Manzana 5, Lote 51, Sector "R", C.P. 70989, Bahías de Huatulco, Oax.

Objeto de la licitación	Construcción de la Reubicación de Tramo de Línea por Asentamiento de Terreno en Estructura 52 Tipo TASV Línea NCH 73760 YUC
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ078-N47-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 09:00 hrs en el Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco sin número, Colonia Santa María Xochixtlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 09:00 hrs partiendo del Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco sin número, Colonia Santa María Xochixtlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs en el Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco sin número, Colonia Santa María Xochixtlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Mejora a Sistema de Tierras en Estructuras de la Línea de Subtransmisión SSM 73T50 TCX, de la Zona Huajuapán
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ078-N48-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 09:00 hrs en el Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco sin número, Colonia Santa María Xochixtlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 09:00 hrs partiendo del Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco sin número, Colonia Santa María Xochixtlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 09:00 hrs en el Dpto. de Adquisiciones, Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Huajuapán, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapilco sin número, Colonia Santa María Xochixtlapilco, C.P. 69000, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Reubicación de dos torres tipo TAS EST 150 Y EST 225 Línea ACY-73010-MSP, Zona Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ111-N30-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec ubicado en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 13:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 13:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Objeto de la licitación	Instalación de Dados de Protección y Aplicación Antiflama en Estructuras de Madera en las Líneas MRO-73570-JUD, JUD-73590-TNP, TNP-73590-ARR, JUC-73420-SAC, JUD-73710-JUC, JUD-73700-JUC, Zona de Distribución Tehuantepec, en el estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ111-N31-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 08:00 hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec ubicado en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 13:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Superintendencia de Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en Carretera Panamericana Kilómetro 821, Colonia Felipe Pescador, C.P. 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Objeto de la licitación	MEJORAS DEL SISTEMA DE TIERRAS A 500 TRANSFORMADORES CONECTADOS EN LOS DIFERENTES CIRCUITOS DEL AREA VILLAFLORES Y MEJORAS DEL SISTEMA DE TIERRAS A 200 TRANSFORMADORES CONECTADOS EN LOS DIFERENTES CIRCUITOS DEL AREA CINTALAPA, DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TUXTLA
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N29-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 13:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Area de Distribución Villaflores, ubicada en Prolongación 5 Sur Poniente Carretera Antigua a Francisco Villa S/N C.P. 30470, Villaflores, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 08:30 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	TXU INSTALACION DE 84 TRANSFORMADORES POR SOBRECARGA, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N30-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 14:30 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 12:30 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE NUEVO CIRCUITO LGZ 4040 1C-3F-4H 9+84 KM 13.3 KV ACSR 266 PC TRAMO SALIDA SE LGZ-ENTRONQUE COL. LA GARZA, MUNICIPIO DE VILLAFLORES, CHIAPAS.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N31-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 09:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Area de Distribución Villaflores, ubicada en Prolongación 5 Sur Poniente Carretera Antigua a Francisco Villa S/N C.P. 30470, Villaflores, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 08:30 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	BCH-4030 CONSTRUCCION Y RECALIBRACION 1C-3F-4H 7KM 13.3KV ACSR 266 PC TRAMO SALIDA DE BCH-JITOTOL MUNICIPIO DE JITOTOL, CHIAPAS.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N32-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 11:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	11/06/2014, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Area de Distribución Bochil, ubicada en Carretera a escopetazo Km. 47 C.P. 29770, Bochil, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 13:00 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	RECALIBRACION DEL CIRCUITO JUY5010 EN 34.5 KV LINEA DE MEDIA TENSION 3F-4H DE ACSR 3/0 A ACSR 266 EN UN TOTAL DE 4.625 KM; CONSTRUCCION Y RECALIBRACION DEL CIRCUITO COP4032 EN 13.2 KV LINEA DE MEDIA TENSION 3F-4H DE ACSR 1/0 A 266 EN UN TOTAL DE 4.937 KM.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ097-N33-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 13:00 hrs. en la Oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicada en Carretera Panamericana No. 5675, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	16/06/2014, 08:00 hrs. partiendo de la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 08:30 hrs. en la oficina del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tuxtla, ubicado en Carretera Panamericana No. 5675, Col. Plan de Ayala, C.P.29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Objeto de la licitación	Construcción de 6 Torres Intermedias sobre la LAT Schpoina-73200-Comitán 1C-115 KV-ACSR 477 KCM-TA, en la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N39-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 08:30 Hrs. partiendo de la Oficina de Líneas de Subtransmisión de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en la Calle Clemente Robles esquina con Jaime Nunó, Barrio San Antonio C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.

Objeto de la licitación	Suministro e Instalación de Cable de Fibra Optica Monomodo ADSS, en el Tramo de la Agencia Comitán al Edificio de Distribución Comitán e Instalación de Cable de Fibra Optica Monomodo ADSS, en el Tramo de la S.E. CRI al Nuevo Almacén, en la Zona de Distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N40-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 12:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	09/06/2014, 08:30 Hrs. partiendo de la Oficina Telecomunicaciones de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en la Calle Clemente Robles esquina con Jaime Nunó, Barrio San Antonio C.P. 29250, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 14:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.

Objeto de la licitación	CRI Modificar 60 Estructuras a tipo Volada para separar Líneas de M.T. que pasan por Casa Habitación y CRI Area SC Cambio de 1200 m de Conductor Desnudo de B.T. por Cable Múltiple 3+1 en Zona Urbana y Mantenimiento a 5 Bcos Trifásicos, en el Area San Cristóbal de la Zona de Distribución San Cristóbal.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ072-N41-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014, 08:30 Hrs. partiendo de la oficina de Electrificación Rural de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Periférico Sur No. 10, Barrio de María Auxiliadora, C.P. 29290, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 09:00 Hrs. en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada del Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, C.P. 29264, San Cristóbal de las Casas Chiapas, Chiapas.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 390630)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
 DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación Pública:	LA-018TOQ006-N45-2014
Descripción de la Licitación:	Servicio de Vigilancia en Centros de Trabajo de la Gerencia Regional de Producción Norte.
Fecha de publicación en CompraNet:	03/06/2014
Junta de aclaraciones:	11/06/2014, 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones:	18/06/2014, 10:00 horas

Los interesados podrán obtener la Convocatoria a la Licitación, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en Avenida Pablo A. González No. 650 Pte., Col. San Jerónimo, C.P. 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono: 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2014.
 JEFE DEPTO. REG. DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
C.P. RUBEN MARTINEZ FLORES
 RUBRICA.

(R.- 390620)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 19 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
"Obras M3 barrio del Toril, Ejido de Miahutlán, San Andrés Ocoatepec, Zona Valle de Bravo"	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N144-2014	05 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10/06/14 08:15 Horas	12/06/14 10:00 Horas	19/06/14 11:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-19/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 20 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Construcción de obras mayores 2014 zona Acapulco”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N145-2014	05 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11/06/14 08:15 Horas	13/06/14 10:00 Horas	20/06/14 11:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-19/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 23 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Obras mayores 2do. Semestre 2014 zona Cuernavaca”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N146-2014	05 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
12/06/14 08:15 Horas	16/06/14 10:00 Horas	23/06/14 09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-19/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 23 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Obras mayores 2014 zona Zihuatanejo”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N147-2014	05 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
12/06/14 08:15 Horas	16/06/14 11:00 Horas	23/06/14 11:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-19/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 24 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Construcción de obras mayores 2014 zona Iguala”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N148-2014	05 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/06/14 08:15 Horas	17/06/14 08:15 Horas	24/06/14 09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-19/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 24 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Obras mayores 2014 zona Morelos”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N149-2014	05 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/06/14 08:15 Horas	17/06/14 10:00 Horas	24/06/14 11:00 Horas
Texto de la Convocatoria DG-19/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 25 de Junio del 2014	
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra
“Construcción de obras mayores 2014 zona Atlacomulco”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación

No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N150-2014	05 de Junio del 2014

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16/06/14 08:15 Horas	18/06/14 08:15 Horas	25/06/14 09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-19/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 CUERNAVACA, MORELOS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR
L. A. RAUL RAMIREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 390525)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. DV-14/14

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de Circuitos de Media Tensión, en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los Estados de Tlaxcala y Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N60-2014		2/Junio/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 6/Junio/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esq. Justo Sierra Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.	13:00 hrs. del 16/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 hrs. del 23/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Recalibración de circuitos en media tensión en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en los Estados de Tlaxcala y Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N61-2014		2/Junio/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 6/Junio/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esq. Justo Sierra Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.	15:00 hrs. del 16/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 hrs. del 23/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Creación de nuevas áreas y cambio de conductor de baja tensión, en el área de Distribución Apizaco, en el ámbito de la Zona Tlaxcala, en los Estados de Tlaxcala y Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N62-2014		2/Junio/2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 6/Junio/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esq. Justo Sierra Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.	13:00 hrs. del 17/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 hrs. del 24/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de obras para mejora a redes de distribución en el ámbito del área Tlaxcala 2014 en la Zona de Distribución Tlaxcala Estado de Tlaxcala.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ030-N63-2014		2/Junio/2014	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 6/Junio/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esq. Justo Sierra Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.		15:00 hrs. del 17/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 hrs. del 24/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de nuevas áreas y cambio de conductor en baja tensión, en el ámbito del área de distribución Chignahuapan, en la Zona de Distribución Tlaxcala, en los Estados de Tlaxcala y Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ030-N64-2014		2/Junio/2014	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 6/Junio/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esq. Justo Sierra Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.		13:00 hrs. del 18/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	9:00 hrs. del 26/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de obras de mejoras en diferentes poblaciones del área de distribución Calpulalpan en la Zona de Distribución Tlaxcala.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
LO-018TOQ030-N65-2014		2/Junio/2014	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 hrs. del 6/Junio/2014 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esq. Justo Sierra Col. Centro, Tlaxcala, Tlaxcala.		15:00 hrs. del 18/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 hrs. del 26/Junio/2014 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.

Los licitantes interesados podrán obtener las Convocatorias a las licitaciones en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 2 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO
RUBRICA.

(R.- 390522)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION GOLFO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional bajo la cobertura de los tratados número **LA-018TOQ009-N60-2014** y **LA-018TOQ009-N63-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Avenida Chairel, Colonia Campbell C.P. 89260 Tampico, Tamaulipas, Teléfono 833 241 33 48 y fax 833 241 33 48 ext. 14615, los días **hábiles** de las 8:00 a 15:30 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ009-N60-2014
Objetivo de la Licitación	Censo de Renta de Postería de Telecomunicaciones a Concesionarios, en el ámbito de las Zonas Tampico, Mante, Victoria, Mathuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla de la División de Distribución Golfo Centro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/Junio/2014
Junta de aclaraciones	09/Junio/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá
Presentación y apertura de proposiciones	17/Junio/2014 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ009-N63-2014
Objetivo de la Licitación	Reparto de Avisos-Recibos Mensuales y Bimestrales en el Area Conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Pertenecientes a la Zona Tampico de la División de Distribución Golfo Centro
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/Junio/2014
Junta de aclaraciones	10/Junio/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá
Presentación y apertura de proposiciones	18/Junio/2014 10:00 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 390507)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
LO-018TOQ988-N468-2014

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	RD ZONA TACUBA CAMBIO DE TENSION DE 6 KV A 23 KV DE LOS CIRCUITOS LERDO TLATELOLCO 2 Y TLATELOLCO 3 DE LA SE NONOALCO 2ª ETAPA INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CIVIL AREA TLATELOLCO DELEGACION CUAUHTEMOC MEXICO DF
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N468-2014
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05/JUNIO/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC NO. 300, COL. JARDIN AZPEITIA DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	09/06/2014, 09:00 HRS. PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC NO. 300, COL. JARDIN AZPEITIA DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MEXICO, D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23/06/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC NO. 300, COL. JARDIN AZPEITIA DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F. A 2 DE JUNIO DE 2014
ADMINISTRADOR ZONA TACUBA
C.P. PEDRO RODRIGUEZ QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 390513)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION GOLFO CENTRO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional bajo la cobertura de los tratados número **LA-018TOQ009-N68-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: Avenida Chairel, Colonia Campbell C.P. 89260 Tampico, Tamaulipas, Teléfono 833 241 33 48 y fax 833 241 33 48 ext. 14615, los días **hábiles** de las 8:00 a 15:30 horas.

No. de Licitación	LA-018TOQ009-N68-2014
Objetivo de la Licitación	Censo de Alumbrado Público de Zonas Mante, Victoria, Matehuala, Río Verde, Valles y Huejutla, Area Urbana y Rural de la División de Distribución Golfo Centro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/Junio/2014
Junta de aclaraciones	11/Junio/2014 09:00 horas
Visita a instalaciones	No Habrá
Presentación y apertura de proposiciones	19/Junio/2014 10:00 horas

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 390508)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 1) ELECTRONICA
No. LA-018TOQ003-T133-2014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los tratados (Diferenciada 1) Electrónica número: **LA-018TOQ003-T133-2014**, cuya Convocatoria contiene las condiciones y requisitos de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos ubicado en Río Ródano número 14, 4° piso, sala 402, Colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 52-29-44-00 exts. 83493/ 83494 y Fax 83486. La licitación estará a disposición a partir del día 02 de Junio de 2014 hasta las 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Descripción de la licitación	LA- 018TOQ003-T133-2014 Adquisición de Apartarrayos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/Junio/2014
Junta de aclaraciones	24/Junio/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/Julio/2014, 10:00 horas
Fallo	29/Julio/2014, 12:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LIC. OMAR GARCIA MORALES
RUBRICA.

(R.- 390514)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública de carácter Nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 19 de Junio del 2014		
Objeto de la Licitación		Volumen de Obra
“Construcción PPG-4030 15.5 km., 13kv, ACSR 266- PC 12.750 S.E. Agua Zarca – Marquelia, 14.5 km ACSR 266-PC 12-750 enlace circuito AZA-4030, OMT-4040-4040 11.0 km, ASCR 3/0,-PC12-750, área Ometepec”		Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación
No. de la Licitación		Fecha de publicación en Compra net
LO-018TOQ049-N142-2014		05 de Junio del 2014
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10/06/14 08:15 Horas	12/06/14 08:15 Horas	19/06/14 09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-18/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

Disponible para su revisión y consulta del 05 de Junio 2014 al 20 de Junio del 2014		
Objeto de la Licitación	Volumen de Obra	
“Mejora a subestación la Estancia”	Los detalles se determinan en la Convocatoria de Licitación	
No. de la Licitación	Fecha de publicación en Compra net	
LO-018TOQ049-N143-2014	05 de Junio del 2014	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11/06/14	13/06/14	20/06/14
08:15 Horas	08:15 Horas	09:30 Horas
Texto de la Convocatoria DG-18/14	Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 CUERNAVACA, MORELOS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISION CENTRO SUR
L.A. RAUL RAMIREZ RIVERA
 RUBRICA.

(R.- 390478)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N476-2014

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	"2da. ETAPA DE MEJORA DE 6 CUADRAS CRITICAS SOBRE LA RED DE B.T. LAGUNILLA EN LAS DIRECCIONES LAS CRUCES, REP. URUGUAY, CORREGIDORA, ROLDAN, SANTO TOMAS Y JOSE BAZ, COLONIA CENTRO"
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N476-2014
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05/06/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	12/06/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE VELAZQUEZ DE LEON No. 104 COLONIA SAN RAFAEL, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06470, MEXICO D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	09/06/2014, 11:00 HRS. PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION ZONA ZOCALO UBICADO EN EL TERCER PISO DE VELAZQUEZ DE LEON No. 104 COLONIA SAN RAFAEL, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06470, MEXICO D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20/06/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DE VELAZQUEZ DE LEON No. 104 COLONIA SAN RAFAEL, DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06470, MEXICO D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx)

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE MAYO DE 2014.
ADMINISTRADOR ZONA
C.P. JOSE ENRIQUE CERECEDO BARRANCA
RUBRICA.

(R.- 390482)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LO-018TOQ988-N491-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 44 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	RETIRO E INSTALACION DE 17.5 KM DE RED SECUNDARIA, INSTALACION DE 10,667 BASE DE MEDIDOR Y ACOMETIDAS EN EL AREA DE IZTACALCO ZONA AEROPUERTO.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N491-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 09:00 hrs. , En la Sala de Juntas de la Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.
Visita al sitio de los trabajos	06/06/2014 09:00 Hrs. Partiendo de la Superintendencia de Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	17/06/2014, 09:00 hrs. , En la Sala de Juntas de la Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2014.
ADMINISTRADOR ZONA AEROPUERTO
LIC. PAUL RAMSES RUBIO GIL
RUBRICA.

(R.- 390519)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL:**LO-018TOQ988-N477-2014**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	CONSTRUCCION DE SHELTER DE COMUNICACIONES DE TORRE AUTOSOPORTADA DE SUBESTACIONES TACUBA Y NONOALCO
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N477-2014
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05/06/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	12/06/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC No. 300, COL. JARDIN AZPEITIA DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MEXICO, D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	10/06/2014, 09:00 HRS. PARTIENDO DEL SITIO DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC No. 300, COL. JARDIN AZPEITIA DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MEXICO, D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	24/06/2014, 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA TACUBA, UBICADA EN AV. CUITLAHUAC No. 300, COL. JARDIN AZPEITIA DELEGACION AZCAPOTZALCO, C.P. 02530, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS COMPRANET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA [HTTP://WWW.COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx)

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE MAYO DE 2014.
ADMINISTRADOR ZONA TACUBA
C.P. PEDRO RODRIGUEZ QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 390515)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS LO-018TOQ988-N488-2014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 44 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	CAMBIO DE 9,193 ACOMETIDAS E INSTALACION DE 6516 CONECTORES EN EL AMBITO DE LA ZONA DE DISTRIBUCION AEROPUERTO.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N488-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 11:00 hrs. , En la Sala de Juntas de la Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.
Visita al sitio de los trabajos	06/06/2014 11:00 Hrs. Partiendo de la Superintendencia de Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014, 09:00 hrs. , En la Sala de Juntas de la Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2014.

ADMINISTRADOR ZONA AEROPUERTO

LIC. PAUL RAMSES RUBIO GIL

RUBRICA.

(R.- 390521)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: LO-018TOQ988-N489-2014**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 44 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	RETIRO E INSTALACION DE 6 KM. DE RED SECUNDARIA, CAMBIO DE 3,102 MEDIDORES Y ACOMETIDAS EN LA ZONA AEROPUERTO
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ988-N489-2014
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 09:00 hrs. , En la Sala de Juntas de la Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.
Visita al sitio de los trabajos	06/06/2014 13:00 Hrs. Partiendo de la Superintendencia de Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 09:00 hrs. , En la Sala de Juntas de la Zona Aeropuerto, Ubicada en Retorno 18 a Genaro García No. 17, Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900, México, D.F.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 3 DE JUNIO DE 2014.

ADMINISTRADOR ZONA AEROPUERTO

LIC. PAUL RAMSES RUBIO GIL

RUBRICA.

(R.- 390517)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO NORTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Internacionales** número DGN 14, 15, 16 y 18 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien: Avenida Alfonso Reyes No. 2400 Norte, Colonia Bella Vista C.P. 64410 Monterrey, Nuevo León, teléfono (81)8329 0223 y fax (81)8329 0218.

No. de Licitación	LA-018TOQ020-T95-2014
Objetivo de la Licitación	CORTACIRCUITOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/JUN/2014
Junta de aclaraciones	01/JUL/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/JUL/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ020-T96-2014
Objetivo de la Licitación	APARTARRAYOS
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/JUN/2014
Junta de aclaraciones	01/JUL/2014, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	14/JUL/2014, 14:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ020-T97-2014
Objetivo de la Licitación	VEHICULOS CON BRAZO ARTICULADO
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/JUN/2014
Junta de aclaraciones	13/JUN/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/JUN/2014, 10:00 horas

No. de Licitación	LA-018TOQ020-T98-2014
Objetivo de la Licitación	EQUIPO DE MONITOREO DE GASES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/JUN/2014
Junta de aclaraciones	24/JUN/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/JUL/2014, 10:00 horas.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 5 DE JUNIO DE 2014.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE GOLFO NORTE**LIC. COSME DE LEON HINOJOSA**

RUBRICA.

(R.- 390516)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en la licitación pública que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrolla el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos ubicado en Río Ródano número 14, 4° piso, sala 402, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 52-29-44-00 exts. 83484 / 83487 y Fax 83486 a partir del 3 de junio de 2014 y hasta las 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, 9:00 a 15:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (Diferenciada 1) Electrónica LA- 018TOQ003-T137-2014
Objeto de la Licitación	Adquisición de Bancos de Capacitores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de junio de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	12 de junio de 2014, 10:00 horas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	14 de julio de 2014, 13:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	25 de julio de 2014, 10:00 horas

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LIC. OMAR GARCIA MORALES
RUBRICA.

(R.- 390628)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION GOLFO CENTRO****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018TOQ009-T40-2014****AVISO DE FALLO**

La División Golfo Centro, ubicada en Ave. Chairel N° 101, Col. Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que el Licitante ganador de las partidas 1 y 5 de la Licitación Pública Internacional N° LA-018TOQ009-T40-2014 para los servicios de Censo de Lámparas de Alumbrado Público de Zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla, Area Urbana y Rural de la División de Distribución Golfo Centro, es: CTB Tecnología en Ambiente y Agua, S.A. de C.V. con un importe mínimo total de \$1'151,200.00 (Un Millón Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un importe máximo total de \$2'878,000.00 (Dos Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. Para las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8 se declaran desiertas con fundamento en el Artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 58 del reglamento de la Ley. El Fallo de la Licitación se emitió el día 22 de Mayo de 2014.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMAULIPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 390510)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-504-14

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional TLC, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: **“Construcción de infraestructura para el manejo y transporte de hidrocarburos en la Región Sur (paquete SL-11)**, de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Junta de Aclaraciones para la Etapa de Precalificación	13 de junio de 2014 a las 10:00 horas
Acto Público para la Recepción de Documentación para Precalificación	2 de julio de 2014 a las 10:00 horas
Acto Público para dar a conocer los resultados de Precalificación	16 de julio de 2014 a las 17:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	18 de julio de 2014 a las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación.	21 de julio de 2014 a las 10:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	13 de agosto de 2014 a las 10:00 horas
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	29 de agosto de 2014 a las 17:00 horas
Plazo de ejecución de los trabajos	800 días naturales

- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Paseo Tabasco No. 1203, Edificio Torre Empresarial, piso 14, Colonia Lindavista, C.P. 86050, Villahermosa, Tabasco y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha de manera electrónica, en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en Av. Paseo Tabasco No. 1203 Torre Empresarial, Piso 14, Colonia. Lindavista, C.P. 86050, Villahermosa, Tabasco, México. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Para la visita al sitio de los trabajos, los licitantes precalificados favorablemente deberán contactar con el Ing. Alfredo Rivera Malerva del Grupo Multidisciplinario Residencia Servicios a Proyectos Samaria Luna, en las oficinas ubicadas en Ranchería Comoapa Segunda Sección, Sin Número, Cunduacán, Tab. EXPÍA Samaria II, al teléfono 01-993-310-6262 extensión 56791; para registrarse deberán hacerlo con un mínimo de 24 horas antes de la visita. Los asistentes se sujetarán a las reglas de seguridad de PEP en vigor y deberán llevar el equipo de protección personal conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrá cotizarse la proposición serán: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
- **Requisitos para Precalificación.-** Para precalificar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar los requisitos de precalificación descritos en la Sección VI de las Bases de Licitación, entre los que se encuentran los que se describen a continuación:
 - a) Elegibilidad.
 - b) Capacidad Legal.
 - c) Capacidad Financiera.
 Acreditar un capital contable igual o superior a \$150'000,000.00 M.N. (ciento cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.).
 Acreditar un capital neto de trabajo de \$100'000,000.00 M.N. (cien millones de Pesos 00/100 M.N.).
 - d) El licitante deberá acreditar haber concluido en los últimos cinco años previos a la fecha de publicación de esta convocatoria, obras de construcción o sustitución de ductos terrestres con tubería de acero al carbón de 6 pulgadas de diámetro o mayores en cualquiera de los siguientes tipos de obras:

1. Gasoductos.
2. Oleoductos.
3. Oleogasoductos.
4. Cabezales de recolección.

Dichas obras deben ser de ductos con tubería de acero al carbono para transporte y recolección de hidrocarburos, cuyo importe acumulado sea igual o mayor a \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.). Para acreditar la experiencia y monto establecido el licitante deberá presentar la documentación siguiente: Actas de entrega recepción o finiquitos de los contratos o actas entregadas de las obras firmadas por los que intervienen. En caso de propuestas conjuntas, el requisito de experiencia podrá ser acreditado por los integrantes del consorcio en conjunto de la siguiente manera: el líder del consorcio debe acreditar al menos el 60 % del importe requerido en el periodo señalado, el porcentaje restante lo pueden acreditar los demás integrantes del consorcio.

- e) Presentar documentación relativa al cumplimiento de los requerimientos mínimos en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental.
- f) Presentar Certificados en materia de gestión de la calidad, del medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- En esta licitación solamente se podrá participar en forma presencial, por lo que los licitantes deberán presentar personalmente sus propuestas y no podrán remitirlas en forma electrónica. Sin embargo, podrán remitir sus preguntas para las juntas de aclaraciones a los correos electrónicos que se señalan en el apartado correspondiente de las bases.
- No podrán participar en esta licitación personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos y el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 390496)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA: CN-CA-LPM-003-2014

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, 53, 54, 55 fracción I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 50 Fracción I, 53 Fracción I, 55, 56 y 57 de su Reglamento (en adelante "Reglamento"); 14, 15, 16 y 26 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC'S"), convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional presencial bajo la Reserva Permanente de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio que se citan a continuación: TLC México-América del Norte (TLCAN), TLC México-Colombia, (TLCG3), TLC México-Israel (TLCIS), TLC México-Unión Europea (TLCUE), TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (TLAELC), TLC-México-Japón (TLCJP), y bajo la Reserva Transitoria de los Capítulos de Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio siguiente: TLC México-Chile (TLCHI), para la adjudicación de los servicios de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de Licitación	Descripción de los servicios objeto de la licitación	Cantidad
18578011-503-14	Servicio de Limpieza de Cambiadores de Calor de la Planta Oxido de Etileno; Servicio de Mantenimiento, Limpieza, Reparación y Sustitución de Internos de las Torres y Recipientes de Proceso de la Planta Oxido de Etileno del C.P. Cangrejera y Servicio de Limpieza en Cambiadores de Calor (Condensadores, Enfriadores e Interenfriadores) de la Planta de Oxígeno del C.P. Cangrejera.	Ver bases de licitación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$2,220.00 M.N.	19/06/2014	09/06/2014 10:00 Horas	12/06/2014 11:00 horas	26/06/2014 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, Bases de Licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la Ventanilla de Atención a proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el km. 10 de la Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400 Coatzacoalcos, Ver, teléfono (01-921) 2113000 ext. 33603; 33691 en días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados podrán utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta No. 0162378531, con Clave interbancaria No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica, Complejo Petroquímico Cangrejera.
 - En transferencia electrónica en la cuenta BBVA Bancomer cuenta 0162378531 Clave interbancario No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Lugar de prestación de los servicios: Complejo Petroquímico Cangrejera (Grupo de Partidas I y II en Planta Oxido de Etileno y Grupo de Partidas III en Planta de Oxígeno.)
- Para la adjudicación será: contrato abierto a precio fijo hasta el 31 de Diciembre de 2014, el plazo de ejecución de los servicios es de 06 (seis) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a la visita a las instalaciones y a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La visita a las instalaciones, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

Edificio Administrativo, del Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicada en el km. 10 de la Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96400 Coatzacoalcos, Ver.

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JUNIO DE 2014.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
 RUBRICA.

(R.- 390552)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CI-CA-LPM-002-14

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 3ro., y 4to., de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 51, 53, 54, 55 fracción I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 50 Fracción I, 53 Fracción II, 55, 56 y 57 de su Reglamento (en adelante "Reglamento"); Artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC'S"), convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública: Internacional Presencial** bajo los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos **No. 18578011-502-14** para la adjudicación del bien de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de los Servicios objeto de la licitación	Cantidad
18578011-502-14	Sillas Ergonómicas para el Control Distribuido de las Plantas de Procesos del Complejo Petroquímico Cangrejera.	Ver bases de licitación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$1,480.00	08-JUL-2014	NO APLICA	30-JUN-2014 10:00 horas	15-JUL-2014 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en intranet: <http://www.ptq.pemex.com> en la siguiente ruta del menú Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria Bases de licitación o bien en el interior del Centro de Trabajo en la ventanilla de Atención a proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el KM. 10 de la Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa C. P. 96400 Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-13000 ext. 33603 días hábiles con el siguiente horario: 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentarse en la Superintendencia de Recursos Materiales, de utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme a la cuenta de **concentración inmediata Empresarial en BBVA Bancomer** en la cuenta No. 0162378531, con Clabe interbancario No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
 - En transferencia electrónica en la **cuenta de concentración Inmediata Empresarial BBVA Bancomer cuenta No. 0162378531**, Con Clabe interbancaria No. 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
- Lugar de entrega de los bienes: Almacén Local (436) Complejo Petroquímico Cangrejera
- El plazo de entrega de los bienes será de 70 (Setenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor.
- No se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: Pesos Mexicanos (MXN) o Dólares Americanos (USD).
- La entrega de propuesta será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se aceptan envíos de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La visita a las instalaciones, junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y la hora señalados, en la Sala de Juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del C. P. Cangrejera de Pemex Petroquímica
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Petróleos Mexicanos
- Los Licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JUNIO 2014.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
 RUBRICA.

(R.- 390548)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CS-LPM-007-14

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 54, 55 Fracciones I y II de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 50 Fracción I, 53 fracciones I y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica, a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, que se describen a continuación para la adjudicación de contratos de servicios a precio fijo, para la Licitación **No. 18578013-531-14** será un **contrato abierto** y para la Licitación **No. 18578013-532-14** será un **contrato estándar** de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación Nacional	Descripción de los servicios objeto de la licitación			Cantidad
18578013-531-14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CROMATOGRAFOS			1 Servicios
Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$1,500.00 M.N.	11/06/2014	NO APLICA	10/06/2014 13:00 horas	20/06/2014 10:00 horas

No. de Licitación Nacional	Descripción de los servicios objeto de la licitación			Cantidad
18578013-532-14	REHABILITACION Y PUESTA EN OPERACION DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE FLUJO, PRESION, NIVEL Y TEMPERATURA DE LA PLANTA IV Y SUS SERVICIOS AUXILIARES			1 Servicio
Costo de las bases (I.V.A. Incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
\$1,500.00 M.N.	14/06/2014	09/06/2014 13:00 horas	12/06/2014 16:00 horas	23/06/2014 15:00 horas

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://www.ptq.pemex.com> en la siguiente ruta del menú: **Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria/ Bases de Licitación**, o en la Ventanilla de atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del Edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales, del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en Carretera Costera del Golfo Km. 39+400, S/N, S/C, C.P. 96340 en Cosoleacaque, Veracruz, México, teléfono: 01(922) 223-77-13 Ext. 35529, 35186, 35549, 35580 y 35134 de lunes a viernes (días hábiles) de las 08:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases, los interesados podrán utilizar las opciones de pago siguientes:
 - A través del sistema de pago en **BBVA BANCOMER** mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la **CUENTA BANCARIA No. 0162378531** con cuenta **CLABE 012790001623785313** a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque. (Para referencia el comprobante debe contener el número de licitación y el RFC del licitante).
 - Mediante transferencia electrónica hasta antes de las 24 horas de la fecha límite de pago de bases el licitante deberá incorporar en la referencia de pago el número de la licitación y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), enviando a la convocante mediante correo electrónico, copia del testigo de pago así como del aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, incluyendo su domicilio fiscal, con el propósito de que el área de finanzas emita la facturación respectiva.

- c) Para la entrega o envío del comprobante fiscal por la compra de bases, los licitantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.2 "pago de bases", contenido en las bases de la Licitación.
- Lugar de ejecución de los servicios para la Licitación **No. 18578013-531-14** será: en el **Departamento de Control Químico** del Complejo Petroquímico Cosoleacaque y para la Licitación **No. 18578013-532-14** será: en la **planta IV de Amoniaco** del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.
 - La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
 - El plazo de ejecución de los servicios para la Licitación **No. 18578013-531-14** es de **10 (diez) días** naturales y para la Licitación **No. 18578013-532-14** es de **90 (noventa) días** naturales, contados a partir del día siguiente que el proveedor reciba la orden de servicio por parte del supervisor.
 - El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: **Español**.
 - La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: **Peso mexicano**
 - Para la Licitación **No. 18578013-531-14**, **No se otorgará anticipo** y para la Licitación **No. 18578013-532-14** se entregará **un anticipo del 20% del monto total adjudicado**.
 - La vista, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Obra Pública, ubicada en el Edificio "I" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Ver.
 - No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.
 - Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COSOLEACAQUE, VERACRUZ, A 5 DE JUNIO DE 2014.

APODERADO GENERAL

ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 390533)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en Compranet la convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. **LO-018T4O010-N3-2014** para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios que contiene la siguiente licitación:

No. de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los Trabajos	Visita de Obra
LO-018T4O010-N3-2014 Electrónica	05/06/2014	Construcción de casa de cambio para personal de la planta de Silos de Polietileno B.D. del Complejo Petroquímico Cangrejera	09/06/2014 10:00 hrs.

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Inicio
10/06/2014 15:00 hrs.	20/06/2014 10:00 hrs.	03/07/2014 14:00 hrs.	15/07/2014 14:00 hrs.	21/07/2014

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa Km. 10, código postal 96400, para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JUNIO DE 2014.
SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANDRES MAR LUGO
RUBRICA.

(R.- 390549)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE CNV-S-RMH-012/14

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50, fracción I, 53 fracción I y 55 de Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 fracción V, párrafo primero; 34, fracción VII, numeral 3 y 70 fracción I del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación y Acuerdo Primero del Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de Junio de 2013; el organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los servicios de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases / Costo de las Bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LN634066	Manejo, Transporte y Retiro de Diversos Residuos Peligrosos Provenientes del Proceso de Refinación, Localizados en el Interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", de Acuerdo a la Norma NOM-052-Semarnat-2005.	A partir de la formalización del contrato y terminará el 30 de noviembre del 2014.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de junio de 2014 / \$ 2,000.00	10 de junio de 2014 9:00 horas	12 de junio de 2014 9:00 horas
P4LN634069	Servicio de Armado y Desarmado de Andamios para Utilizarse en los Trabajos de Apertura y Cierre de Ventanas para Medición de Espesores en Líneas y Equipos en diferentes Plantas de Proceso de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende Hgo.	A partir de la formalización del contrato y terminará el 30 de noviembre del 2014.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de junio de 2014 / \$ 2,000.00	10 de junio de 2014 9:00 horas	12 de junio de 2014 9:00 horas
P4LN634070	Rehabilitación al Sistema de Excitación Estático Principal y de Respaldo Thyne 5 marca Andritz Hidro, del Turbo Generador TG-2 en la Refinería "Miguel Hidalgo".	12 días Naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de junio de 2014 / \$ 1,000.00	10 de junio de 2014 11:00 horas	12 de junio de 2014 11:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de las oficinas de la Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Miguel Hidalgo" ubicada en Carretera Jorobas-Tula, Km. 26.5, C.P. 42800, Parque Industrial Atitalaquia-Tula, Tula de Allende, Hgo., en días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, correo electrónico pedro.damian.castaneda@pemex.com, servidor público responsable Ing. Pedro Damián Castañeda Vera, teléfono 01 (778) 73 801-03 extensión 39851.
- Las bases de licitación tendrán el costo estipulado en la presente convocatoria y será requisito para participar en la licitación presentar el comprobante de pago de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.- Reglas para la participación de los licitantes, de las correspondientes Bases de Licitación.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las Salas de juntas Nos. 1 y 2 del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hgo., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TULA DE ALLENDE, HIDALGO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

JEFE DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 390588)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN AREAS REGIONALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 013R4

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, PEMEX REFINACION a través de la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, dependiente de la Gerencia de Contratos en Obra Pública, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de dos contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
R4LNO41043 LO-018T4M031- N1-2014	Rehabilitación de áreas administrativas, reparación de elementos estructurales, aplicación de recubrimientos a elementos estructurales, reparación de áreas exteriores en el edificio administrativo de la GOMP de Pemex Refinación en Veracruz, Ver.	120 días naturales	20 de junio de 2014 12:00 hrs.	12 de junio de 2014 10:00 hrs.	18 de junio de 2014 13:30 hrs.	30 de junio de 2014 13:30 hrs.
R4LNO41044 LO-018T4M031- N2-2014	Mantenimiento general a techumbre del cobertizo contra incendio, bodegas del muelle No. 4 y 5, almacén de despacho No. 2, talleres generales naves A, B y cobertizos de la TOMP Salina, Cruz.	150 días naturales	19 de junio de 2014 11:00 hrs.	13 de junio de 2014 10:00 hrs.	17 de junio 2014 13:30 hrs.	27 de junio de 2014 13:30 hrs.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en las direcciones electrónicas <http://compranet.gob.mx>, www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas de la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales (S.C.A.R.), ubicada en el Centro Multimodal de Servicios, Unidad "A", Calle Prolongación Ingenieros Militares No. 75, colonia San Lorenzo Tlaltenango, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11210, México, Distrito Federal (ex-refinería 18 de marzo). Horario en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 hrs., teléfonos 19-44-25-00 extensiones 30576 y 30629, responsable: Ing. Gonzalo López Santos, correo electrónico gonzalo.lopez@pemex.com
- Las bases de licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Las juntas de aclaraciones y la entrega de propuestas de la licitación se llevarán a cabo en Subgerencia de Contratos en Areas Regionales, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los volúmenes de obra y los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la LOPSRM.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBGERENTE

ING. DANIEL CASTILLEJA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 390592)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA

SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION

AREA CONTRATANTE DE OBRA PUBLICA CADEREYTA

CONVOCATORIA 015/2014**LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL PRESENCIAL**

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **P4LN538066**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Filtros Banda de la Planta Tratadora de Aguas Residuales (Ptar), de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **P4LN538067**, para la Contratación de la Eliminación de Fugas de Agua, en Líneas de Polietileno de Alta Densidad Entrada y Salida de Microfiltración a Planta UDA-400 y Ptar, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los servicios: en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en Carretera Monterrey-Reynosa km. 36, S/C, C.P. 67450, los días hábiles en el horario de entrega: de 08:00 a 16:00 hrs.

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación NO TIENEN COSTO, y estarán a disposición de los interesados para consulta y obtención a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P4LN538066.

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 11 de junio de 2014 a las 10:00 hrs., en sala de juntas de Contratos, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Visita a las Instalaciones: Se llevará a cabo el día 11 de junio de 2014 a las 09:00 hrs., en sala de juntas del área Contratante, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas: Se llevará a cabo el día 16 de junio de 2014, a las 10:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del área Contratante, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de apertura de propuesta económica: Se llevará a cabo el día 20 de junio de 2014, a las 10:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del área Contratante, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 16 de junio al 25 de junio del 2014.

Notificación de Fallo: 26 de junio de 2014 a las 10:00 hrs.

Plazo de ejecución: 156 (Ciento Cincuenta y Seis) días naturales de acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

Cronograma de la licitación P4LN538067.

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 11 de junio de 2014 a las 12:00 hrs., en sala de juntas del área Contratante, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Visita a las Instalaciones: Se llevará a cabo el día 11 de junio de 2014 a las 11:00 hrs., en sala de juntas del área Contratante, ubicada en la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas: Se llevará a cabo el día 16 de junio de 2014, a las 12:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del área Contratante, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Acto de apertura de propuesta económica: Se llevará a cabo el día 20 de junio de 2014, a las 12:00 hrs. Los actos se llevarán a cabo en una Sala de Juntas del área Contratante, ubicada en la planta alta de la Suptcia. Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Análisis y evaluación de las propuestas: Del 16 de junio al 25 de junio del 2014.

Notificación de Fallo: 26 de junio de 2014 a las 12:00 hrs.

Plazo de ejecución: 156 (Ciento Cincuenta y Seis) días naturales. De acuerdo al punto 1.3 de las bases de licitación.

ASPECTOS GENERALES

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, A 5 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEL AREA CONTRATANTE DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
(CONFORME AL ACUERDO DG-PR-1260-2013)
ING. JESUS EDUARDO GAYTAN MORENO
RUBRICA.

(R.- 390342)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE DE SERVICIOS: 15-2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción II y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013; y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional Presencial, para la adjudicación de dos contratos de Servicios a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación.	Descripción general de las Obras.	Plazo de ejecución de los Servicios	Plazo para adquirir las Bases de Licitación	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones
P4LN608047	SERVICIO E ARMADO Y DESARMADO DE ANDAMIOS TIPO ROSETA EN EXTERIOR DE EQUIPOS, PARA LA REPARACION DE LAS PLANTAS "HDS-2/RR-2" Y "AS/RP-2", EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO.	34 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15-06-2014.	09-06-14 10:00 horas	09-06-14 11:00 horas

P4LN608048	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE PROTECCIONES DEL CALENTADOR 1F-1 DE LA PLANTA DE DESTILACION AL VACIO No. 2 (U-1) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO.	45 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15-06-2014.	10-06-14 08:00 horas	10-06-14 09:00 horas

- Las Bases de Licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de que ocupan las oficinas del Area de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse al teléfono 014646472737 extensión 32043, con el Ing. Edgar Lizcano Aguilera, correo electrónico edgar.lizcano@pemex.com
- Las Bases de Licitación serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Licitación de conformidad con el **Anexo 1** de las Bases, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en Area de Contratación de Obra Pública adscrita a la Subgerencia de Contratos en Producción, en el domicilio señalado en el punto que antecede.
- La visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Area de Contratación de Obra Pública ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la Calle Tierra Blanca Número 400, Colonia Bellavista, C.P. 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las Bases de Licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Pesos Mexicanos
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato correspondiente de las Bases de Licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar Obras Públicas o Servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los Artículos 35 Segundo Párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las Bases de Licitación, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GUANAJUATO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

MTRO. J. APOLINAR RAMIREZ ORDAZ.

RUBRICA.

(R.- 390536)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 019/2014**

Se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública internacional, bajo tratados P4TI534031**, para la Contratación de: Equipos para laboratorio de química de la Refinería "Ing Héctor R. Lara Sosa", bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: En la Receptoría de Materiales del Almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., los días hábiles en el horario de entrega: de 08:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 hrs.

Plazo de entrega:

P4TI534031 - 75 (Setenta y Cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de formalización del contrato.

Bases de Licitación:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$ 2.000.00 M.N.** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación: P4TI534031

Junta de aclaraciones: Se llevará a cabo el día 25 de junio de 2014 a las 10:00 hrs.,

Acto de presentación y apertura de propuestas: Se llevará a cabo el día 17 de julio de 2014, a las 10:00 hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: del 17 de julio a las 10:00 Hrs. al 29 de julio a las 16:00 Hrs. del 2014.

Análisis y evaluación de las propuestas: del 17 de julio a las 10:00 Hrs. al 29 de julio a las 16:00 Hrs. del 2014.

Notificación de Fallo: 30 de julio del 2014 a las 16:00 hrs.

Plazo para suscripción del contrato: Será dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la notificación del Fallo. Todos los actos de las licitaciones: junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, así como el de notificación de fallo, de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del departamento de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, Cadereyta Jiménez, N.L., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.

ASPECTOS GENERALES

El idioma para la presentación de la propuesta será en español, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas, será en pesos mexicanos o en dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 22 DE MAYO DE 2014.
E.D. GERENCIA DE LA REF. "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. ARMANDO VAZQUEZ BARRERA
RUBRICA.

(R.- 390546)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 020/2014

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas:

Licitación Pública Nacional: **P4LN683112** para la contratación de válvulas compuerta, a precio fijo.

Licitación Pública Nacional: **P4LN693113** para la Contratación de arena sílica, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción I, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto impedimentos de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: Los bienes serán entregados en el Almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en calzada a la refinería s/n, colonia parque industrial, C.P. 70610 Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 08:30 a 15:00 Hrs, los días lunes a viernes (Hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Costo de las bases: Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$1,000.00 MN (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** (Incluye IVA). Y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas. Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación: P4LN683112

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	27 de junio de 2014 a las 15:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	09 de julio de 2014 a las 13:00 hrs
Fallo	11 de agosto de 2014 a las 13:00 hrs
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Cronograma de la licitación: P4LN693113

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	26 de junio de 2014 a las 15:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	08 de julio de 2014 a las 13:00 hrs
Fallo	08 de agosto de 2014 a las 13:00 hrs
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de contrato.

Aspectos generales:

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JORGE RAMIREZ NAJERA
RUBRICA.

(R.- 390504)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
No. DE CONVOCATORIA: 027/14

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de Procedimiento de licitación P4LN575061, Licitación No. RMAD-LPN-S-056-2014 para la contratación de Servicio de mantenimiento de los compresores de aire de instrumentos tipo rotativo, Atlas Copco, no. Económicos U-200-C-02-A/B de la planta U-200 de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de Procedimiento de licitación P4LN575060, Licitación No. RMAD-LPN-S-057-2014 para la contratación de Servicio de mantenimiento integral de bombas U-200-P-03 A/B, modelo GSG 80-240/06 ST, instaladas en la unidad 200 de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Número de Procedimiento de licitación P4LN575064, Licitación No. RMAD-LPN-S-061-2014 para la contratación de Servicio de mantenimiento correctivo a compresor de aire tipo rotativo modelo IRN 50H-O F, Ingersoll Rand, instalado en la planta MDJ, de la Refinería Fco. I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Fundamento legal: En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013; y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-10-2013 de fecha 16 de enero de 2013, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Nacionales bajo la aplicación de tratados, de conformidad con lo siguiente:

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: En la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-056-2014 (P4LN575061): 30 días naturales.

RMAD-LPN-S-057-2014 (P4LN575060): 120 días naturales.

RMAD-LPN-S-061-2014 (P4LN575064): 06 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-056-2014 (P4LN575061):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	09 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	10 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	20 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	27 de junio de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-057-2014 (P4LN575060):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	09 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	10 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	20 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	27 de junio de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-061-2014 (P4LN575064):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	11 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	11 de junio de 2014, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	23 de junio de 2014, a las 09:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	27 de junio de 2014, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Madero de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Area de Contratación de Obra Pública Madero.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 05 de junio de 2014.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA EN TERMINOS
DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL
ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION;
SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013
DE LA DIRECCION GENERAL
EN PEMEX REFINACION
ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 390529)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 019/2014**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES TIPO PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes Licitaciones Públicas:

Licitación pública internacional: **P4TI693107** para la contratación de suministro, instalación y puesta en marcha de actuador eléctrico multivoltajes inteligente, a precio fijo.

Licitación pública internacional: **P4TI682108** para la contratación de suministro, instalación y puesta en marcha de analizador de hidrocarburos, a precio fijo.

Licitación pública internacional: **P4TI683109** para la contratación de suministro, instalación y puesta en marcha de medidor de flujo ultrasónico, a precio fijo.

Licitación pública internacional: **P4TI693110** para la contratación de equipos de medición de radiación, dosímetro, termómetros infrarrojos y videoendoscopio, a precio fijo.

Licitación pública internacional: **P4TI682111** para la contratación de válvula reguladora de presión, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento Legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II o III, 55, y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s. De acuerdo al punto impedimentos de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: Los bienes serán entregados en el Almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en calzada a la refinería s/n, colonia parque industrial, C.P. 70610 Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 08:30 a 15:00 Hrs, los días lunes a viernes (Hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases: Se encuentran disponibles para consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ref.pemex.com>, y <http://www.pemex.com>

Costo de las bases: Las bases para participar en esta licitación tienen un costo de **\$1,000.00 M.N. (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** (Incluye IVA). Y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas. Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA.
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER.

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera, (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice).
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard.

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Cronograma de la licitación: P4TI693107

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	19 de junio de 2014, las 10:00
Junta de aclaraciones	26 de junio de 2014, las 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	08 de julio de 2014, las 09:00
Fallo	08 de agosto de 2014, las 09:00
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 100 días naturales, a través de órdenes de surtimiento.

Cronograma de la licitación: P4TI682108

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	20 de junio de 2014, las 10:00
Junta de aclaraciones	27 de junio de 2014, las 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	09 de julio de 2014, las 09:00
Fallo	08 de agosto de 2014, las 13:00
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 100 días naturales, a través de órdenes de surtimiento.

Cronograma de la licitación: P4TI683109

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	25 de junio de 2014, las 10:00
Junta de aclaraciones	01 de julio de 2014, las 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	10 de julio de 2014, las 09:00
Fallo	11 de agosto de 2014, las 09:00
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 45 días naturales, a través de órdenes de surtimiento.

Cronograma de la licitación: P4TI693110

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	02 de julio de 2014, las 09:00
Presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2014, las 09:00
Fallo	12 de agosto de 2014, las 09:00
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 45 días naturales, a través de órdenes de surtimiento.

Cronograma de la licitación: P4TI682111

Evento	Fecha y hora
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Junta de aclaraciones	02 de julio de 2014, las 13:00
Presentación y apertura de proposiciones	11 de julio de 2014, las 13:00
Fallo	11 de agosto de 2014, las 13:00
Suscripción del contrato	Dentro de los 14 días naturales posterior a la notificación del fallo

Plazo de entrega: 90 días naturales, a través de órdenes de surtimiento.

Aspectos generales:

El idioma o idiomas, así como la moneda o monedas en que podrán presentarse las propuestas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2014.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JORGE RAMIREZ NAJERA
RUBRICA.

(R.- 390503)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTRATACION OBRA PUBLICA MADERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
CONVOCATORIA No. 28/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero, 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, 34 Fracción VII, numeral 4 y 71, Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; con relación a los Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo primero de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación; Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo quinto de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; así como en el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013 de fecha 7 de junio de 2013 y lo instruido en el oficio No. PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, el Organismo Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LNO1340	Trabajos para cumplir con la recomendación del reaseguro 12.11 referentes a la protección ignífuga en los pernos largos de válvulas y bridas de diversas plantas de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero Tamaulipas	20 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de junio de 2014.	10 de junio de 2014 09:00 horas.	10 de junio de 2014 13:00 horas.
P4LNO1338	Instalación de alarmas alto-alto y bajo-bajo nivel para la atención de la recomendación de reaseguro 03-009 en tanque de almacenamiento esférico MJA-TE-58 de 10,000 barriles de capacidad para almacenamiento de Isobutano de la Refinería Francisco I. Madero, de Cd. Madero, Tamps.	150 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de junio de 2014.	09 de junio de 2014 09:00 horas.	09 de junio de 2014 13:00 horas.
P4LNO1335	Instalación de alarmas alto-alto y bajo-bajo nivel para la atención de la recomendación de reaseguro 03-009 en tanque de almacenamiento esférico MJA-TE-243 de 20,000 barriles de capacidad para almacenamiento de Pentanos de la Refinería Francisco I. Madero, de Cd. Madero, Tamps.	150 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 16 de junio de 2014.	09 de junio de 2014 09:00 horas.	09 de junio de 2014 13:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos (01) 833 229-11-10.
- Las bases de las licitaciones serán gratuitas. Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción a cualquiera de estas licitaciones con documento en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo al Área de Contratación de Obra Pública Madero, en el domicilio de la convocante.
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CD. MADERO, TAMAULIPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.

E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

EN TERMINOS DEL ARTICULO 24, FRACCION IV Y FRACCION IX DEL ESTATUTO ORGANICO DE PEMEX-REFINACION;

SEGUN ACUERDO No. DG-PR-1260/2013 DE LA DIRECCION GENERAL EN PEMEX REFINACION

ING. VICTOR MANUEL CALDERON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 390532)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

No. DE CONVOCATORIA 048/2014 SEGUNDA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional bajo tratados:

Licitación **P4LI696065**, para la **contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"), 50 y 53 fracción II, 55, y aplicables de su Reglamento (en adelante "Reglamento"), 31 fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación, y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC).

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s), de acuerdo al punto 1.6 de las bases de licitación.

Número de procedimiento de licitación: P4LI696065

Descripción

"Servicio para el mantenimiento general de los equipos de aire acondicionado tipo paquete, para mantener las condiciones operativas y de confiabilidad de los equipos instalados en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica km. 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 502 (quinientos dos) días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	12.06.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación de propuestas técnicas y económicas /apertura de propuestas técnicas	24.06.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones:	Del 25 de junio al 08 de julio de 2014	sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Apertura de propuestas económicas	02.07.2014 09:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Notificación de fallo	09.07.2014 16:00 hrs	Sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Bases de licitación:

Las bases para participar en estas licitaciones tienen un costo de **\$2,220.00** incluido el I.V.A. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican:

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO)
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera (El pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice)
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

ASPECTOS GENERALES

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español**.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 390440)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-049/2014
LICITACION No. P4LN593050

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. P4LN593050 para la contratación de los bienes consistentes en "Material Eléctrico" respectivamente, a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); Artículos 50 y 53 Fracción I, 55 y aplicables de su Reglamento (en adelante "Reglamento"); 31 Fracción V del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; y Artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante "DAC").

Pueden participar: Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 12 de las "DAC" y de acuerdo al numeral 1.6 del Documento 1 de las Bases de Licitación.

Lugar de entrega de los bienes será: en el Área de Receptoría del Departamento del Almacén, Interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca No. 400, Col. Bellavista, C.P. 36730 en Salamanca, Gto. (en adelante "Domicilio de la Convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 28 (Veintiocho) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato correspondiente.

Bases de Licitación: se encuentran disponibles para consulta, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en el "Domicilio de la Convocante", teléfonos: (464) 64-72737 ext. 3-21-53 y fax. (464) 64-86157, de lunes a viernes (hábiles) en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com> y <http://www.pemex.com>.

Costo de las Bases es de: \$ 2,200.00 (Dos Mil Doseientos Pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA. y estarán a disposición de los interesados para consulta, venta y obtención vía electrónica a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas de cada una.

Forma de pago: para realizar el pago correspondiente, los interesados deberán ingresar a la dirección electrónica www.ref.pemex.com, siguiendo las instrucciones que a continuación se indican;

- 1) Seleccionar en la Barra de Menú, la pestaña de TESORERIA
- 2) Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION.
- 3) Seleccionar la liga: MULTIPAGOS y/o LOGO DE BBVA BANCOMER.

Una vez ingresado en MULTIPAGOS, el interesado podrá pagar las Bases a través de:

- a. Cargo en línea contra cuenta de cheques BBVA Bancomer (CHEQUE ELECTRONICO).
- b. Cargo en cuenta de cheques de cualquier otra Institución Financiera (el pago se recibe 24 o 48 horas, dependiendo de la hora en que se realice).
- c. Pago con cargo a tarjetas de crédito Visa o MasterCard.

A través de este mecanismo, se le proporcionará la dirección electrónica de la forma para obtener su Comprobante Fiscal Digital.

Fecha límite para adquirir las Bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P4LN593050 para la adquisición de: "Material Eléctrico":

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de junio de 2014 a las 09:00 horas. Es optativo para los licitantes, la asistencia al presente acto.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 24 de junio de 2014 a las 09:00 horas.

Notificación de Fallo: se llevará a cabo el día 08 de julio de 2014 a las 14:00 horas. Es optativo para los licitantes, la asistencia al presente acto.

Plazo para suscripción del contrato: dentro de los siete días naturales posteriores a la fecha de la emisión del Fallo.

Los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Planta Alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en el "Domicilio de la Convocante".

Aspectos Generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en Moneda Nacional.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del Artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 5 DE JUNIO DE 2014.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
RUBRICA.

(R.- 390505)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 049/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 Fracción V, párrafo primero; 34 Fracción VII, numeral 4 y 71 Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2013, en relación con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2014; TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO y DECIMO QUINTO de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 2014; artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's); el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, por el que se asignan responsabilidades y delegan funciones para la emisión de los actos de los procedimientos de contratación y se establecen los montos de actuación relacionados con los procedimientos de contratación y la suscripción de los convenios y contratos, con independencia del régimen legal que les aplique, emitido por el Director General de Pemex Refinación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24, Fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; así como el oficio PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se expide la Matriz de Descentralización para llevar a cabo Procedimientos de Contratación en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitido por el Subdirector de Administración y Finanzas de Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta(s) de aclaraciones
P4LNO34067	"Mantenimiento a líneas de transmisión de 34.5 KV de Refinería a Boca Toma las Pilas, cuadro de la subestación N° 10, calzada de acceso y protección física de las instalaciones de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca."	521 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de junio de 2014.	12 de junio de 2014 a las 13:00 hrs.	12 de junio de 2014 a las 14:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en el Area de Contratación de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime” de Salina Cruz, Oax., en carretera transistmica km. 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 08:30 a 15:30 horas, y en el portal de PEMEX-Refinación www.ref.pemex.com
- El costo de las bases es de: **\$2,960.00** (incluye IVA). Forma de pago: será ingresando a la dirección electrónica: www.ref.pemex.com 1.- Seleccionar en la Barra de menú, la pestaña de TESORERIA. 2.- Nueva Barra de Menú: PAGO DE BASES DE LICITACION. 3.- Seleccionar la liga MULTIPAGOS y /o LOGO BBVA BANCOMER.
- Será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad De Salina Cruz, Oaxaca y al correo electrónico de los: Ing. Sabel Benito Camacho Cabrera y/o Arq. Miguel Angel Onofre Bautista (sabel.benito.camacho@pemex.com y/o miguel.angel.onofreb@pemex.com)
- La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la licitación se llevarán a cabo en: Carretera Transistmica Km. 3 Sala de Juntas del Area de Contratación de Obra Pública de la Refinería “Ing. Antonio Dovalí Jaime, en la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: Peso Mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículos 53, fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2014.
E.D. AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
ING. ARNULFO ALARCON BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 390445)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS EN PRODUCCION
 AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 016/2014

En observancia de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., párrafo tercero 54, párrafo primero y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 47, 50 Fracción I, 53 Fracción (I) y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; Primero y Segundo, Fracción II del Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos; 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y 31 Fracción V, párrafo primero; 34 Fracción VII, numeral 4 y 71 Fracción III del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; el Organismo Pemex Refinación; publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de marzo de 2013, en relación con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO de las Modificaciones al Estatuto Orgánico de Pemex-Refinación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de febrero de 2014; TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO y DECIMO QUINTO de las Reformas, adiciones y derogaciones al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, aprobadas mediante Acuerdo CA-003/2014 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de febrero de 2014; artículo 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's); el Acuerdo No. DG-PR-1260-2013, de fecha 7 de junio de 2013, por el que se asignan responsabilidades y delegan funciones para la emisión de los actos de los procedimientos de contratación y se establecen los montos de actuación relacionados con los procedimientos de contratación y la suscripción de los convenios y contratos, con independencia del régimen legal que les aplique, emitido por el Director General de Pemex Refinación, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24, Fracción IX del Estatuto Orgánico de Pemex Refinación; así como el oficio PXR-SAF-56-2014 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se expide la Matriz de Descentralización para llevar a cabo Procedimientos de Contratación en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, emitido por el Subdirector de Administración y Finanzas de Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional Presencial, para la adjudicación de un contrato de Servicio Relacionado con la Obra Pública a Precios Unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general del objeto	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
P4LNO19033	Servicio técnico para efectuar el Análisis de Riesgos, actualización de los diagramas de tubería e instrumentación de la planta Tratadora de Aguas Residuales (PTAR), y la actualización del análisis de riesgos del almacén de residuos peligrosos de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.	150 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 11 de junio de 2014	11 de junio de 2014 13:00 horas	11 de junio de 2014 14:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet en la dirección electrónica www.ref.pemex.com opción suministros de la barra de menú, opción transparencia en suministros del submenú desplegable, o bien, en el domicilio de la convocante, en el Area de Contratación de Obra Pública Cadereyta ubicado en el Edificio de la Superintendencia de Planeación del Mantenimiento de la Refinería Ing. Héctor R. Lara sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa Km. 36.5, C.P. 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, Teléfono: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas, correo electrónico jesus.eduardo.gaytan@pemex.com, servidor público responsable Ing. Jesús Eduardo Gaytán Moreno.
- Las bases de la licitación serán gratuitas. Será requisito para poder participar en la licitación, solicitar por inscrito la inscripción a la licitación con documento en papel membretado, debidamente firmado y deberá entregarlo en el Area de Contratación de Obra Pública, con el domicilio señalado en el punto que antecede.
- Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Area de Contratación de Obra Pública Cadereyta en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez N.L., para lo cual los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Refinación.
- Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: pesos mexicanos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de dar cabal observancia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación no podrá contratar obras públicas o servicios, con los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos a que se refiere el propio artículo.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada Bahía de Ballenas número 5, Colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
JEFE AREA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CADEREYTA
ING. JESUS EDUARDO GAYTAN MORENO
RUBRICA.

(R.- 390359)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
NOTA AVISO DE FALLO

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo o título de compras del sector público (plazo recortado), Presencial.

Laguna de Mayrán No. 410, piso 8°, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo; C.P 11320, México Distrito Federal (Edificio Torre Titano).

Licitación P4-LI-027-001, solicitud de pedido No. 10338546, para la adquisición de los bienes consistentes en “Lubricantes para la flota mayor y flota menor, adscritas a las Terminales de Operación Marítima y Portuaria de Guaymas, Salina Cruz, Ciudad Madero, Pajaritos y Tuxpan”, licitante adjudicado: Total México, S.A. de C.V., dirección Avenida 8 de julio No. 2462, Colonia Zona Industrial, C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco, contrato 4600024442, por un importe mínimo de \$9’965,861.61 (Nueve millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 61/100 M.N.), y un importe máximo de \$24’914,666.44 (Veinticuatro millones novecientos catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos 44/100 M.N.), licitante adjudicado: Comercial Roshfrans, S.A. de C.V., dirección Av. Othón de Mendizábal Ote. No. 484, Colonia Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., contrato 4600024440, por un importe mínimo de \$2’890,322.92 (Dos millones ochocientos noventa mil trescientos veintidós pesos 92/100 M.N.), y un importe máximo de \$7’225,829.88 (Siete millones doscientos veinticinco mil ochocientos veintinueve pesos 88/100 M.N.), licitante adjudicado: M & A OIL CO. de México, S.A de C.V., dirección Santa Rosa No. 50, Colonia Ex Hacienda Coapa, C.P. 04980, Delegación Coyoacán, México, D.F., contrato 4600024451, por un importe mínimo de \$966,479.82 (Novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 82/100 M.N.), y un importe máximo de \$2’416,163.52 (Dos millones cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta y tres pesos 52/100 M.N.), licitante adjudicado: Organización 15, S. A. de C. V., dirección Paseo de los Halcones No. 60, Colonia Mayorazgos de los Gigantes, C.P. 52957, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, contrato 4600024456, por un importe mínimo de \$ 1’194,199.53 (Un millón ciento noventa y cuatro mil ciento noventa y nueve pesos 53/100 M.N.), y un importe máximo de \$ 2’985,534.48 (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), Fecha de fallo 3 de abril de 2014.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 390569)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
SUBDIRECCION DE PROCURA Y ABASTECIMIENTO
GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LAS
REGIONES MARINAS Y MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE PROCURA DE LOGISTICA MARINA
CONVOCATORIA No. 026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional que a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional No. 18575107-528-14

Descripción general de la contratación	“Servicio de transporte de materiales, equipos diversos, así como trasiego de materiales líquidos y a granel con 01 (un) abastecedor nueva generación” Partidas 1 y 2
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	896 (Ochocientos noventa y seis) días naturales.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: Sala de licitaciones Primer Nivel 1-B, en la dirección abajo mencionada. Fecha 12 de junio de 2014. Hora: 09:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en el Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, Calle Aviación S/N entre Avenida Periférica Norte y Calle 60, Colonia Petrolera, Código Postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, Tel. (938) 381 1200 extensión 51056, en el horario de 08:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas para esta licitación es: Dólar de los Estados Unidos de América.
- No podrán participar los licitantes individuales ni cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- La información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Documento “Manifestación de Confidencialidad” contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, A 5 DE JUNIO DE 2014.
E.D. DE LA GERENCIA DE CONTRATACIONES DE EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LAS REGIONES MARINAS Y
MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SPA, DCPA
ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 390497)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-008JBK001-I4-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Ignacio Zaragoza número 75, Colonia Lomas Altas, C.P. 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 36180422, extensión 224 y fax 36180431, los días: lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación Pública Internacional LA-008JBK001-I4-2014

Descripción de la Licitación	Equipos de Laboratorio y Equipos Industriales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de Aclaraciones	19/06/2014, 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	Del 09/06/2014 al 12/06/2014 de 09:00 a 14:00 horas.
Presentación y Apertura de Proposiciones	01/07/2014, 09:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.

LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

C.P. MARIA DE JESUS FRANZONI NOBLE

RUBRICA.

(R.- 390545)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número LO-009JZL003-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en final de la avenida 31 No. sin número, Colonia zona federal, C.P. 24190, Carmen, Campeche, teléfono: 019383826437 ext. 3107, los días de lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 horas.

Número de Procedimiento CompraNet: LO-009JZL003-N5-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Equipos Electromecánicos en el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen, Campeche
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13/06/2014 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 10:00 Hrs.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A 5 DE JUNIO DE 2014.

ADMINISTRADOR

ING. MOISES PONCE ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 390556)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA: 012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados en participar en licitaciones públicas que la convocatoria a la licitación que contiene las bases mediante la cual se desarrollarán los procedimientos; así como la descripción de los requisitos de participación y el modelo de contrato específico, se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien en el domicilio de la convocante Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030 los días del 3 al 16 de junio del año en curso de las 09:00 a 17:00 horas y cuya información relevante es:

Carácter, medio y No. de licitación	Licitación Pública Mixta Internacional bajo la cobertura de los tratados LA-011L6J001-T42-2014
Objeto de la licitación	Adquisición de Maquinaria, Equipo Industrial, Vehículos y Equipo Terrestre.
Volumen a adquirir	3 montacargas 3 Patines hidráulicos 1 montacargas 1 Caja Seca 1 Tracto camión 1 Dolly Tipo "A" 2 Semirremolques 1 Camioneta cerrada tipo Van para carga 1 Camioneta
Fecha de publicación en compranet	3 de junio de 2014
Fecha y hora para celebrar la junta de aclaraciones	17 de junio de 2014 a las 11:00 horas
En su caso, fecha y hora para realizar la visita a las instalaciones	No hay visitas
Fecha y hora para realizar la presentación y apertura de proposiciones	23 de junio de 2014 a las 11:00 horas
Fecha y hora para emitir el fallo	26 de junio de 2014 a las 16:00 horas

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

JEFA DEL DEPARTAMENTO

GABRIELA RODRIGUEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 390631)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 03-2014

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMERO: LO-006AYB013-N3-2014, LO-006AYB013-N4-2014, LO-006AYB013-N5-2014 CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX) O BIEN EN AURELIO VENEGAS No. 101 F SUR, COLONIA SAN BERNARDINO, TOLUCA, MEXICO, TELEFONO: 7221670530 EXT. 6189, DE LUNES A VIERNES DE LAS 10:00 A 14:00 HRS.

LICITACION LO-006AYB013-N3-2014

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION MEDIA DEL ALBERGUE ESCOLAR INDIGENA (COMEDOR) "RANGU YA BATZI HCHS" DE LA LOCALIDAD SAN MARCOS TLAZALPAN, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, EN EL ESTADO DE MEXICO.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05/06/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	10/06/2014, 10:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	09/06/2014, 10:30 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16/06/2014, 09:00 HRS.

LICITACION LO-006AYB013-N4-2014

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION MEDIA DEL ALBERGUE ESCOLAR INDIGENA (COMEDOR), "RA VE NY PAYABATZI" DE LA LOCALIDAD SAN GREGORIO MACAPEXCO BARRIO SEGUNDO, DEL MUNICIPIO DE MORELOS, EN EL ESTADO DE MEXICO.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05/06/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	10/06/2014, 12:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	09/06/2014, 13:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16/06/2014, 12:00:00 HRS

LICITACION LO-006AYB013-N5-2014

DESCRIPCION DE LA LICITACION	REHABILITACION MEDIA DEL ALBERGUE ESCOLAR INDIGENA (COMEDOR) "BENITO JUAREZ" DE LA LOCALIDAD SAN LUCAS TOTOLMALOYA, DEL MUNICIPIO ACULCO EN EL ESTADO DE MEXICO.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05/06/2014
JUNTA DE ACLARACIONES	10/06/2014, 14:00 HRS.
VISITA A INSTALACIONES	09/06/2014, 17:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	16/06/2014, 17:00 HRS.

TOLUCA, MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JAVIER JERONIMO APOLONIO

RUBRICA.

(R.- 390577)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION YUCATAN RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LO-006AYB002-N5-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Calle 72 (Av. Reforma) No. 389 Planta Alta x Calle 37 Col. García en Mérida, Yucatán, en días hábiles de 9:00 am a 16:00 Hrs. teléfono y fax: 01 (9999) -20-54-98 ext. 6509 y 01 (9999) -20-54-96.

Descripción de la licitación	Rehabilitación Integral del Albergue Escolar Indígena "Vicente Guerrero" en la localidad de Tzucacab municipio de Tzucacab.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014 al 13/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 09:30 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 12:30 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 09:00 horas

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DELEGADA ESTATAL

LIC. JESUS CARLOS VIDAL PENICHE

RUBRICA.

(R.- 390605)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 006 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El ISSSTE, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación y estarán disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en Av. San Fernando No. 547 Edif. "D" Planta Baja, Col. Barrio de San Fernando, Deleg. Tlalpan, México, D.F., C.P. 14070, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas. El lugar donde se llevarán a cabo los eventos, se detalla en las propias convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

Número de la Licitación:	019GYN001-019-14
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo2, Servicios de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento, para la localidad de CD. Camargo, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	09/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas
Número de la Licitación:	019GYN001-020-14
Descripción de la licitación	Supervisión y control para la 1ra. etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo2, Servicios

	de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento, para la localidad de CD. Camargo, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	09/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-021-14
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo ¹ , Servicios de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento, para la localidad de Atequiza, Jal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	10/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-022-14
Descripción de la licitación	Supervisión y control para la 1ra. etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo ¹ , Servicios de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento, para la localidad de Atequiza, Jal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	10/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-023-14
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo ¹ , Servicios de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento, en Río Grande, Oax.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	11/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-024-14
Descripción de la licitación	Supervisión y control para la 1ra. etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo ¹ , Servicios de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento, en Río Grande, Oax.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	11/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-025-14
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo ¹ , Servicios de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento ubicado en Zaragoza, Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	12/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30/06/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-026-14
Descripción de la licitación	Supervisión y control para la 1ra. etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo1, Servicios de Apoyo, Obra Exterior y Estacionamiento ubicado en Zaragoza, Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	12/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	01/07/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-027-14
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la remodelación de urgencias en la Clínica Hospital (CH ²⁶) ubicada en Huejutla de Reyes, Hgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	13/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-028-14
Descripción de la licitación	Supervisión y control para la 1ra. etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas correspondientes a la remodelación de urgencias en la Clínica Hospital (CH ²⁶) ubicada en Huejutla de Reyes, Hgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	13/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	17/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	03/07/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-029-14
Descripción de la licitación	1ra. Etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la demolición de la unidad existente y obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo ¹ y Servicios de Apoyo, Obra Exterior de Acceso, para la localidad de Chiautla de Tapia, Pue.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	04/07/2014, 10:00 horas

Número de la Licitación:	019GYN001-030-14
Descripción de la licitación	Supervisión y control para la 1ra. etapa de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas para la demolición de la unidad existente y obra nueva de la Unidad de Medicina Familiar Tipo ¹ y Servicios de Apoyo, Obra Exterior de Acceso, para la localidad de Chiautla de Tapia, Pue.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/07/2014, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
 SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ARQ. CARLOS ISMAEL GUZMAN PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 390579)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYN065-N7-2014 CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTPS://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](https://compranet.funcionpublica.gob.mx), O BIEN EN AV. ALCALDE No. 500 ENTREPISO COL. CENTRO BARRANQUITAS C.P. 44280 GUADALAJARA, JALISCO TELEFONO (33)3837-0530 Y (33)3837-0573, DEL 05 AL 16 DE JUNIO DE 2014 CON HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PRIMER CONTACTO E IMAGEN INSTITUCIONAL EN 3 CLINICAS DE MEDICINA FAMILIAR: DR. ARTURO GONZALEZ EN GUADALAJARA, LAGOS DE MORENO Y AUTLAN, 7 UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR: LA BARCA, OCOTLAN, TEPATITLAN, SAN MIGUEL EL ALTO, TEOCALTICHE, UNION DE TULA Y TOMATLAN, 2 CLINICAS HOSPITALES EN CIUDAD GUZMAN Y PUERTO VALLARTA, Y LA CLINICA DE ESPECIALIDADES Y CIRUGIA SIMPLIFICADA DE GUADALAJARA
VOLUMEN DE LA OBRA	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET.	05 DE JUNIO DE 2014
VISITA A LAS INSTALACIONES.	SEGUN BASE DE LA CONVOCATORIA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17 DE JUNIO DE 2014

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2014.
DELEGADO ESTATAL EN JALISCO
MTRO. JAVIER GALVAN GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 390541)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales en tiempos recortados números LO-019GYN042-N13-2014, LO-019GYN042-N14-2014, LO-019GYN042-N15-2014; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en: Ferrocarril Central casi esquina Av. Francisco Juárez s/n, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 (461) 609 3508, (461) 609 21 66 extensión 7019 y fax 01 (461) 614 32 43, los días 05, 06 y 09 de junio respectivamente, del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación LO-019GYN042-N13-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Clínica Hospital Guanajuato y Unidades de Medicina Familiar
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 08:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 08:00 horas

Licitación LO-019GYN042-N14-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Clínica Hospital Celaya y Unidades de Medicina Familiar
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 11:30 horas

Licitación LO-019GYN042-N15-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles Clínica Hospital Irapuato y Unidades de Medicina Familiar; C.M.F. León y C.M.F. Salamanca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compraNET	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 15:00 horas

CELAYA, GUANAJUATO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. ROBERTO ENRIQUE SANCHEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 390560)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ADQUISICIONES
DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales presencial y mixta números LO-019GYN023-N32-2014 y LA-019GYN023-N33-2014, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala número 990, 3er piso, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62430, teléfono: 01 (777) 100-76-86, la primera Licitación los días 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13 y 16 de junio del año en curso, la segunda Licitación 02, 03, 04, 05, 06, 09 y 10 de junio de 2014, de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a Inmuebles
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas
Descripción de la licitación	Materiales y Útiles de Oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 10:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2014.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. MA. DEL ROSARIO CERVANTES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 390500)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Art. 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-N4-2014
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Medicamentos Mezclados
Volumen a adquirir	63,622,578.90 Miligramos
Fecha de publicación en Compra Net	05/06/2014 09:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	13/06/2014 09:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014 09:00 Hrs.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 390461)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
EN LA DELEGACION VERACRUZ SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 34 párrafo segundo, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 31 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	LO-019GYR064-N18-2014
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil e Instalaciones para la Ampliación y Remodelación del Centro de Bienestar Social en Coatzacoalcos, Ver.
Volumen de licitación	Mínimo 850.00 m2, Máximo 1,200.00 m2.
Fecha de publicación en CompraNET	5-junio-2014
Visita al lugar de los trabajos	9-junio-2014, 12:00 horas en el Centro de Bienestar Social ubicado en Calle Heliodoro Charis S/N, Colonia López Mateos, C.P. 96490 en Coatzacoalcos, Veracruz.
Junta de aclaraciones	10-junio-2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20-junio-2014, 10:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calle Sur 10 No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz. Teléfono; 01-272-726-5761, los días hábiles en el periodo del 5 al 10 de junio de 2014 con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos serán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en sur 10 No. 127 (Antiguo Hospital del F.F.C.C.), Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz, a excepción de la visita al sitio, mismas que se realizarán en el inmueble que corresponda.

ORIZABA, VERACRUZ, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. JON G. REMENTERIA SEMPE
RUBRICA.

(R.- 390460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 27 fracción I, 28, 30 Fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Número de Licitación	LO-019GYR084-N6-2014.
Carácter de la Licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Rehabilitación de la techumbre de la alberca del Centro de Seguridad Social de Pachuca, Hgo.
Volumen a adquirir	722.80 m2
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	11/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Hidalgo, sita en Boulevard Luis Donald Colosio No. 516, esquina con Calle Canutillo No. 405, Colonia Canutillo, C.P.42070, Pachuca, Hgo., teléfono 01 771 71 3-61-45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Delegación Estatal Hidalgo, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos (Segundo Piso), de la Delegación Hidalgo, sita en Boulevard Luis Donald Colosio No. 516, esquina con Calle Canutillo No. 405, Colonia Canutillo, C.P.42070, Pachuca, Hgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 11 de Junio de 2014 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en el acceso principal del Centro de Seguridad Social de Pachuca, Hgo; sita en Calle Sep, Rancho la Estrella No. 104, Carretera México Pachuca Col. Venta Prieta C.P. 42683.

PACHUCA, HGO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACIONAL
LIC. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO
RUBRICA.

(R.- 390456)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA N45

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26, Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-N45-2014	
Carácter de la licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PARTIDA I: MAQUINAS DE ANESTESIA Y VAPORIZADORES. PARTIDA II: INSTRUMENTAL QUIRURGICO. PARTIDA III: VENTILADORES VOLUMETRICOS Y DE PRESION.	
Volumen a adquirir	Partida I: 25 Equipos	
	Partida II: 12,348 Piezas	
	Partida III: 11 Equipos	
Fecha de publicación en Compranet	05 de junio de 2014	
Junta de aclaraciones	10 de junio de 2014	09:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	17 de junio de 2014	09:00 HRS

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Encargado de la Dirección Administrativa, Lic. Eduardo Amancio Olalde, de la UMAE Hospital de Oncología C. M.N. Siglo XXI, el día 15 de mayo del 2014.
- Las convocatorias de la licitaciones, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06720, teléfono 56276900 ext. 21782, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la UMAE Hospital de Oncología, ubicado en Av. Cuauhtémoc #330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F., teléfono 56-27-69-00 ext. 21782 y número de fax 57-61-80-75.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL
DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 390457)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA N46

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26, Fracción I, 26 Bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-N46-2014	
Carácter de la licitación	Pública Nacional	
Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGIA Y GINECOLOGIA PARTIDA UNICA	
Volumen a adquirir	Partida Unica: 113 Equipos	
Fecha de publicación en Compranet	05 de junio de 2014	
Junta de aclaraciones	10 de junio de 2014	12:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	17 de junio de 2014	12:00 HRS

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Encargado de la Dirección Administrativa, Lic. Eduardo Amancio Olalde, de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, el día 15 de mayo del 2014.

Las convocatorias de la licitaciones, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en Avenida Cuauhtémoc N° 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06720, teléfono 56276900 ext. 21782, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la UMAE Hospital de Oncología, ubicado en Av. Cuauhtémoc #330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México D.F., teléfono 56-27-69-00 ext. 21782 y número de fax 57-61-80-75.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL
DE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS

RUBRICA.

(R.- 390458)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107,109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez., C.P. 78436, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N141-2014
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Hemodiálisis Subrogado Indicentes (nuevo ingreso) y Prevalentes
Volumen a adquirir	Mínimo 8422 servicios máximo 21,054 servicios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Junio 2014
Junta de aclaraciones	12 de junio 2014; 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	Si habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de junio de 2014; 13:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N142-2014
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio Médico Integral de Cirugía y procedimientos de Mínima Invasión
Volumen a adquirir	Mínimo 315 Servicios Máximo 787 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio 2014
Junta de aclaraciones	13 de junio 2014; 09:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de junio 2014; 09:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N143-2014
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Laboratorio Costo por prueba
Volumen a adquirir	Mínimo 551,495 Servicios Máximo 1,378,737 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio 2014
Junta de aclaraciones	12 de junio 2014; 09:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de junio 2014; 09:00 hrs.

No. Licitación	LA-019GYR023-N145-2014
Tipo	Licitación Pública Nacional
Descripción de la licitación	Servicio de Banco de Sangre
Volumen a adquirir	Mínimo 11,015 Servicios Máximo 27,537 Servicios
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio 2014
Junta de aclaraciones	13 de junio 2014; 13:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de junio 2014; 13:00 hrs.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez. C.P. 78436,

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
 RUBRICA.

(R.- 390462)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez, C.P. 78436, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Lic. Jorge Antonio Morán Naredo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 28 de Mayo de 2014.

No. Licitación	LA-019GYR023-T144-2014
Tipo	Licitación Pública Internacional
Descripción de la licitación	Imagenología Ejercicio 2014
Volumen a adquirir	1,970 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	05 de Junio de 2014
Junta de aclaraciones	12 de Junio de 2014; 15:00 hrs
Visita a instalaciones	No habrá visitas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Junio de 2014; 15:00 hrs.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación San Luis Potosí ubicada en Av. De los conventos 107, 109 y 111, Col. Hogares Ferrocarrileros 1ra. Sección, Soledad de Graciano Sánchez. C.P. 78436,

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 390464)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional presencial, número LA-020VSS007-N20-2014, relativa a la adquisición de ropa de trabajo, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan M. Zambada acera Norte No. 5501, Colonia Fraccionamiento Infonavit Las Flores, C.P 80189, Culiacán, Sinaloa, teléfono: (667) 758 63 88 Ext. 70915 los días de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

Licitación Pública Nacional LA020VSS007-N20-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Ropa de Trabajo
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	29/05/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014 10:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 29 DE MAYO DE 2014.

GERENTE DE SUCURSAL

ING. JORGE HUMBERTO CARDENAS VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 390530)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la FIEL de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se dará trámite a las solicitudes que no cumplan los requisitos antes señalados.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 14

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números: LA-018TXS001-N84-2014, LA-018TXS001-N85-2014 y LA-018TXS001-N86-2014 cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 280 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 05 de junio del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TXS001-N84-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de seguridad física de los detectores de humo, sistema de alarmas, sistema de voceo, control de acceso, circuito cerrado de televisión y extintores de fuego en los edificios administrativos pirámide ubicado en boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, Torre Empresarial niveles 7 y 18 ubicado en Paseo Tabasco No. 1203, Col. Lindavista C.P. 86050, Bodega Ciudad Industrial ubicada en Bodega No. 1, Av. Plomo No. 24, Col. Ciudad Industrial C.P. 86010, de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco.
Volumen a adquirir	Los detalles están en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	10/06/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 horas.
Fallo	26/06/2014, 17:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TXS001-N85-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado a proporcionarse en el Edificio Punta Norte, Torre 3 de Pemex Exploración y Producción perteneciente a la Subdirección de Servicios a Proyectos, ubicado en Avenida Paseo del Mar, lote 2 s/n, entre Avenida Juárez y calle Róbal, Colonia Justo Sierra, C.P. 24114, Ciudad del Carmen, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles están en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	11/06/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas.
Fallo	27/06/2014, 17:00 horas.

No. de Licitación	LA-018TXS001-N86-2014
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los sistemas eléctrico a proporcionarse en las instalaciones del Edificio Punta Norte, Torre 3 de Pemex Exploración y Producción, perteneciente a la Subdirección de servicios a proyectos, ubicado en avenida paseo del mar lote 2 s/n, entre Avenida Juárez y calle Róbal, Colonia Justo Sierra, C.P. 24114, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles están en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	13/06/2014, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas.
Fallo	30/06/2014, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
 SUBGERENTE DE PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
ARQ. JOSE ELIAS CARLOS GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 390626)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-010K2N001-I100-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 307 y fax 6151570016, los días del 05 al 19 de Junio del 2014, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Bandas y Rodamientos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 5 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN GABRIEL GUTIERREZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 390610)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-010K2N001-I99-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 307 y fax 6151570016, los días del 05 al 18 de Junio del 2014, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Material Eléctrico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	25/06/2014, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 5 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN GABRIEL GUTIERREZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 390606)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional número LA-010K2N001-I101-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ave. Baja California s/n, Colonia Centro, C.P 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono: 6151575100 ext. 307 y fax 6151570016, los días del 05 al 20 de Junio del 2014, de las 8:00 a 17:00 hrs.

Descripción de la licitación	Equipos Diversos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014, 00:00:00 horas
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 10:00:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 10:00:00 horas

GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 5 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN GABRIEL GUTIERREZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 390618)**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA: 04**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J3E001-N61-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Avenida Marina Mercante No. 210, Piso 7, Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700, teléfono: 01 (229) 923-2170 ext. 72935 y fax. Ext. 72985, del 05 al 19 de junio del año en curso de 09:00 -14:00 y de 16:00 -19:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Cámaras y Radios para Circuito Cerrado de Televisión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 horas

VERACRUZ, VER., A 5 DE JUNIO DE 2014.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P.A. ARACELI LUNA MURILLO

RUBRICA.

(R.- 390623)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-009KDN001-N18-2014, para la Adquisición de Papelería para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., la convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina No. 69 del mezzanine Avenida Capitán Carlos León sin número, Colonia Peñón de los Baños, C.P. 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Papelería para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	06/06/2014 12:00 horas
Visita de instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	13/06/2014 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 390600)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION
Y DESARROLLO, A.C.****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Carretera a La Victoria Km. 0.6, colonia La Victoria, código postal 83304, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289-2400, extensión 205, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta número **LA-0389ZY998-N2-2014**

Descripción de la licitación	Suministro e Instalación de Aires Acondicionados en la Coordinación de Nutrición, CTAOA y Desarrollo Regional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014.
Visita a instalaciones	09/06/2014 10:00 horas
Junta de aclaraciones	12/06/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014 10:00 horas.

HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RICARDO EFREN VALDEZ ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 390598)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-016B00045-N6-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Insurgentes Sur No. 2416, Décimo piso, ala poniente, Colonia Copilco el Bajo, C.P. 04340, teléfono: 5174-4000 ext. 1592 y 1593, en días hábiles y en horario de 09:00 a 18:00 horas, durante el periodo del 05 al 13 de junio del 2014.

Descripción de la licitación	ANALISIS DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DESCARGADAS A CUERPOS RECEPTORES DE PROPIEDAD NACIONAL
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
EL GERENTE DE INSPECCION Y MEDICION
ING. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 390586)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL
ESPACIO AEREO MEXICANO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número 009C00001-002-14, cuya Convocatoria está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 602 No. 161, Colonia Zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, CP 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono: 5786 5571, 5786 5574, 5786 5559 y fax 2598 0078, los días lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Remodelación, Adecuación y Construcción en las Oficinas de la Gerencia Regional Centro, Torre de Control y Anexo a la Torre de Control Méx.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014 11:00 horas
Visita de sitio	09/06/2014 México, D.F. 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014 11:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. SERGIO ENRIQUE FONG BAEZA
RUBRICA.

(R.- 390539)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE OAXACA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: H. Colegio Militar No. 203-A, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos: (01 951) 5016036 y 5156979, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-006E00032-N14-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo
Volumen de licitación	Se detalla en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	11/06/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-006E00032-N15-2014

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Conservación a Mobiliario y Equipo
Volumen de licitación	Se detalla en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	11/06/2014 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 13:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-006E00032-N16-2014

Descripción de la licitación	Servicios de Fumigación
Volumen de licitación	Se detalla en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/06/2014 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014 11:00 horas

Licitación Pública Nacional Electrónica número: LA-006E00032-N17-2014

Descripción de la licitación	Productos Alimenticios para el Personal
Volumen de licitación	Se detalla en las Bases
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014 13:00 horas

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2014.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE OAXACA

C. FERNANDO MOEDANO VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 390550)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-006E00003-N17-2014 y LA-006E00003-N18-2014, respectivamente, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Chichimeco No. 119, Colonia San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 01 (449)149-10-06, los días 5, 6, del 9 al 13 y del 16 al 19 de junio de 2014, de las 9:00 a 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas.

Descripción de la licitación LO-006E00003-N17-2014	Elaboración de Diagnósticos de Instalaciones eléctricas en Inmuebles del SAT en Aguascalientes, León, San Luis Potosí y Zacatecas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:30 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 10:00 horas

Descripción de la licitación LA-006E00003-N18-2014	Adquisición de Herramientas, Material Eléctrico y Electrónico, Refacciones y Accesorios Menores y Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 10:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 5 DE JUNIO DE 2014.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE AGUASCALIENTES
LIC. ADOLFO FLORES VELASCO
RUBRICA.

(R.- 390544)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LA ZONA METROPOLITANA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LA-914130996-N17-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. R. Michel No. 461, Colonia Las Conchas, C.P 44460, Guadalajara, Jalisco, teléfono: 33 3837-4852 y fax 3650-0618 los días Lunes a Viernes de las 8:00 a 16: 00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación Pública Nacional No. SIAPA-SP-10037964 / 10038911-2014, para la adquisición de Dos equipos móviles combinados para desazolve.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 10:30 horas

GUADALAJARA, JAL., A 2 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. ARISTEO MEJIA DURAN

RUBRICA.

(R.- 390611)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-040100992-N7-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Avenida Héroe de Nacozari Sur No. 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos de Carga, Sedán, Pick up y Pasajeros
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	30/05/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 10:00 horas

AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 390403)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

RESUMEN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas en el presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle Río Sinaloa y Avenida Gustavo Garmendia sin número, Colonia Vallarta, C. P. 21270, Mexicali, Baja California, teléfono: 01 (686) 564-1962, Ext. 2126 y 2161, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 horas, (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. Licitación	Publicación en compranet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de Ejecución
LO-902025978-N11-2014 APAZU-CESPM-2014-004-LP	05-Junio-2014	12-Junio-2014 08:30 horas	13-Junio-2014 09:00 horas	20-Junio-2014 09:00 horas	100 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de Inicio
"Colector pluvial dren 134, en Mexicali, Baja California, reposición de tubería de concreto de 152 cms. (60 pulg.) de diámetro entre las calles Río Elota y Río San Lorenzo."	17 de julio de 2014

No. Licitación	Publicación en compranet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de Ejecución
LO-902025978-N12-2014 APAZU-CESPM-2014-005-LP	05-Junio-2014	12-Junio-2014 08:30 horas	13-Junio-2014 12:00 horas	20-Junio-2014 12:00 horas	100 D.N.

Descripción General de la obra	Fecha de Inicio
"Colector pluvial dren 134, en Mexicali, Baja California, reposición de tubería de concreto de 152 cms. (60 pulg.) de diámetro entre las calles Río San Lorenzo y Río Culiacán."	17 de julio de 2014

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LA CESPM

ING. MODESTO ORTEGA MONTAÑO

RUBRICA.

(R.- 390551)

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**OFICIALIA MAYOR
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Calz. Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial, edificio del Palacio Municipal Primer Piso, Depto. de Recursos Materiales, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, Tel. (686) 558-16-00 Ext. 1850, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LA-802002998-N1-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos automotores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014 13:00 horas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
MARIBEL AVILEZ OSUNA
RUBRICA.

(R.- 390417)**MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA**

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION 2013-2016

**LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-808017990-N2-2014
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales a participar en La Licitación Pública Nacional número LA-808017990-N2-2014 a realizarse en plazo normal nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> a partir del día 05 de junio y hasta el día 23 de junio del año 2014, o bien en las oficinas de Oficialía Mayor ubicadas en Avenida Allende número 15 sector centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua de las 09:00 a las 15:00 horas. Tel. 01-625-581-92-00 ext. 75813.

No. de Licitación	LA808017990-N2-2014.
Objeto de la Licitación	Adquisición de 07 pick ups equipadas
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Junta de aclaraciones	16 de junio de 2014 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica
Presentación y apertura de proposiciones	23 de junio de 2014, a las 11:00 horas.
Fallo	26 de junio 2014 11:00 horas.

CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIH., A 5 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
RUBRICA.

(R.- 390538)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-14

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PARA **LA ADQUISICION Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA DE PARRAL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION LA-908052996-T11-2014 (SH/II/004/2014)

OBJETO DE LA LICITACION: LA ADQUISICION Y EN SU CASO INSTALACION Y CAPACITACION DE EQUIPO PARA LABORATORIOS, DESTINADO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPUTADORA PERSONAL.	PIEZA	33
8	LICENCIAMIENTO DE CIROS.	PAQUETE	1
10	LOTE DE EQUIPO PARA ELECTRONICA, ELECTROTECNICA Y ELECTRICIDAD.	LOTE	1
15	SILLAS TAPIZADAS	PIEZA	200

Y 19 PARTIDAS MAS DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	05 DE JUNIO DE 2014
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE JUNIO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25 DE JUNIO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA # 601 COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TEL. 614-429-33-00 EXT. 13544, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
MGP. ANTONIO ENRIQUE TARIN GARCIA
RUBRICA.

(R.- 390481)

**INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional Nos. **LO-907044997-N3-2014**, **LO-907044997-N4-2014** y **LO-907044997-N5-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Libramiento Sur Poniente No. 650, Colonia: Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Teléfono: 01 961 6170050 ext: 42055, los días 05 al 09 de Junio de 2014 de 08:00 a 16:00 horas.

Número de Licitación	LO-907044997-N3-2014
Nombre de la Obra	Instituto Tecnológico de Frontera Comalapa, Frontera Comalapa; Chiapas.
Meta	Construcción de Edificio de un Nivel para 3 Laboratorios y Obra Exterior (Laboratorio de Resistencia de Materiales, Laboratorio de Química y Biología Incluye un Almacén y Laboratorio de Electricidad y Magnetismo).
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 12:00 horas
Visita a los sitios de los trabajos	09/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 09:30 horas

Número de Licitación	LO-907044997-N4-2014
Nombre de la Obra	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Meta	Techado y Rehabilitación de 02 Canchas de Usos Múltiples, Canal Pluvial y Circuito Vehicular
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 12:00 horas
Visita a los sitios de los trabajos	09/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 12:30 horas

Número de Licitación	LO-907044997-N5-2014
Nombre de la Obra	Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Meta	Construcción de la 1a. Etapa de Edificio de 02 Niveles y Obra Exterior, para el Centro de Información
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 12:00 horas
Visita a los sitios de los trabajos	09/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 15:30 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JORGE ALBERTO BETANCOURT ESPONDA

RUBRICA.

(R.- 390483)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-811020996-N5-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obra Pública Municipal ubicado en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 León, Gto. Teléfono: 01 477 2-12-46-54 a partir del día 5 de junio del año en curso de 8:00 a 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número LO-811020996-N5-2014

Descripción de la licitación	Construcción del blvd. Calcopirita 1ra. Etapa tramo: de blvd. Escobedo a blvd. Las Joyas
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	5/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014 a las 11:00 hrs.
Visita a instalaciones	11/06/2014 a las 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014 a las 10:00 hrs

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus adiciones, modificaciones y reglamento se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-811020996-N6-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obra Pública Municipal ubicado en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 León, Gto. Teléfono: 01 477 2-12-46-54 a partir del día 5 de junio del año en curso de 8:00 a 15:00 hrs.

Licitación pública nacional número LO-811020996-N6-2014

Descripción de la licitación	Construcción del blvd. Calíope tramo: de blvd. Aristóteles al 0+700
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	5/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014 a las 11:30 hrs.
Visita a instalaciones	11/06/2014 a las 9:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 a las 10:00 hrs

LEON, GUANAJUATO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE EVALUACION ECONOMICA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ING. LUIS HORACIO SALMON GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 390590)

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, GTO.

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-811001925-N2-2014 DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LA-811001925-N2-2014**, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Jardín Hidalgo número 101, Centro, C.P. 36970, Abasolo, Gto., Teléfono 01429 6930076 los días 5 y 6 de junio del 2014, marcados en la convocatoria y en el Diario Oficial de la Federación de las 9:00 am a las 15:00 horas.

Descripción de la Licitación	Contratación de servicios dirigidos a Academias o Institutos de la Federación para llevar a cabo la ejecución del programa SUBSEMUN 2014.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases del concurso.
Fecha de publicación en compranet	Desde el 5 de junio del 2014
Junta de Aclaraciones	9/06/2014 a las 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014 a las 11:00 horas

ABASOLO, GTO., A 5 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, GTO.
C.P. ABEL GALLARDO MORALES
RUBRICA.

(R.- 390563)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA, GUERRERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
No. MCJMI-PM-LP-01-(CONADE)-2014

De conformidad con La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> y en El Palacio Municipal, Centro, Localidad Barrio de Lozano (El Rosario), C.P. 40860, Municipio Coahuayutla de José María Izazaga, del estado de Guerrero, teléfono: (747) 1 62 93 66, los días hábiles del 05 al 09 de junio del año en curso de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, se realiza de acuerdo al Art. No. 33, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación Pública Nacional LO-812016976-N1-2014

Descripción del Objeto de la licitación	Construcción de Unidad Deportiva, en la Localidad de Barrio de Lozano, Municipio Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	09/06/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014 10:00 horas

BARRIO DE LOZANO (EL ROSARIO), MUNICIPIO COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA,
ESTADO DE GUERRERO A 5 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE ELECTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. EVERARDO BARRON RIOS
RUBRICA.

(R.- 390398)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 30 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuya Convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera México – Pachuca Km. 87.5, Ex – Centro Minero, Edificio II – B, Colonia Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 717 80 00 ext. 8681, 8747, 8251 y teléfono y fax. Ext. 01 (771) 717 80 45, de las 9:00 hrs. a las 14:00 hrs; en días hábiles.

Licitación No. LO-913005997-N168-2014

Descripción de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable (1er Etapa, consistente en Perforación Exploratoria de Pozo), para beneficiar a las localidades de Boxhuada, Naxthey, Ustheje y El Bojay, del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo. (Segundo Procedimiento)
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/Junio/2014
Visita al lugar de la obra:	10/Junio/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	13/Junio/2014, 15:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	20/Junio/2014, 13:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 05 al 13 de Junio 2014

Licitación No. LO-913005997-N169-2014

Descripción de la licitación	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento (2da Etapa), para beneficiar a la localidad de Zoquiátipan, Municipio de Yahualica, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/Junio/2014
Visita al lugar de la obra:	10/Junio/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	13/Junio/2014, 16:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	20/Junio/2014, 14:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 05 al 13 de Junio 2014

Licitación No. LO-913005997-N170-2014

Descripción de la licitación	8a Etapa Rehabilitación de la Imagen Urbana y Equipamiento del Centro Histórico de Pachuca, ubicada en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Hgo.
Volumen de la obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/Junio/2014
Visita al lugar de la obra:	11/Junio/2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	13/Junio/2014, 17:00 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	20/Junio/2014, 15:00 horas
Obtención de bases en oficinas	Del 05 al 13 de Junio 2014

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROGRAMA"

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE JUNIO DE 2014.
 LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE OBRA
L.C. LISED PONTAZA PERALTA
 RUBRICA.

(R.- 390595)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CEA-003/2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y un ejemplar para consulta en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la calle Francia No 1726 colonia Moderna Guadalajara Jalisco, tel. (33) 30-30-92-00 ext. 8188, en días hábiles desde el día de su publicación y hasta un día antes de la presentación y apertura de propuestas, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N38-2014 Contrato: CEA-UEAS-OBSA-LP-PT-038-2014

Descripción de la licitación	Segunda etapa de Proyecto y construcción de ampliación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la cabecera municipal de Ocotlán de 190 a 300 lps con remoción de nutrientes
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Visita a instalaciones	11 de junio de 2014 a las 10:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Ocotlán, Jalisco
Junta de aclaraciones	13 de junio de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	30 de junio de 2014 a las 09:30 horas

Los eventos de Juntas de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en el domicilio arriba citado.

GUADALAJARA, JALISCO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 390612)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CEA-004/2014**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y un ejemplar para consulta en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la calle Francia No 1726 colonia Moderna Guadalajara Jalisco, tel. (33) 30-30-92-00 ext. 8188, en días hábiles desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la presentación y apertura de propuestas, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N39-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAL-LP-ZU-039-2014

Descripción de la licitación	Construcción de Colector Tapalpa en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco.
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Visita a instalaciones	11 de junio de 2014 a las 12:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Tapalpa, Jalisco
Junta de aclaraciones	13 de junio de 2014 a las 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23 de junio de 2014 a las 11:00 horas

Los eventos de Juntas de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en el domicilio arriba citado.

GUADALAJARA, JALISCO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 390615)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)
PRESTAMO NUMERO 3133/OC-ME
MEXICO
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO A LICITACION No. CEA-005/2014

1. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan.
2. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas firmadas a través de documentos impresos para las obras que se describen a continuación.
3. Los documentos Estándar de licitación estarán disponibles en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y un ejemplar para consulta en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la calle Francia No 1726 colonia Moderna Guadalajara Jalisco, tel. (33) 30-30-92-00 ext. 8188, en días hábiles desde el día de su publicación y hasta un día antes de la presentación y apertura de propuestas, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N40-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAP-LP-ZR-040-2014

Descripción de la licitación	Equipamiento, electrificación, líneas de conducción, caseta de control y tanque, para las localidades de Los Depósitos y La Mesa (El Fresno), en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Visita a instalaciones	11 de junio de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco
Junta de aclaraciones	13 de junio de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2014 a las 09:30 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N41-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAP-LP-ZR-041-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa de rehabilitación de captaciones, línea de conducción, equipamiento electromecánico, del sistema de agua potable de la cabecera municipal de Tuxcacuesco, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Visita a instalaciones	11 de junio de 2014 a las 11:00 horas En la puerta principal de la presidencia municipal de Tuxcacuesco, Jalisco
Junta de aclaraciones	13 de junio de 2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2014 a las 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-914029999-N42-2014 Contrato: CEA-DAMU-OBAL-LP-ZR-042-2014

Descripción de la licitación	Construcción de red de alcantarillado sanitario de la localidad de Quimixto, municipio de Cabo Corrientes, Jalisco
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05 de junio de 2014
Visita a instalaciones	11 de junio de 2014 a las 12:00 horas En el embarcadero de Boca de Tomatlán, Jalisco
Junta de aclaraciones	13 de junio de 2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de junio de 2014 a las 15:00 horas

Los eventos de Juntas de Aclaraciones, Presentación y Apertura de proposiciones, serán en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en el domicilio arriba citado.

GUADALAJARA, JALISCO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 390617)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-N32-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 05 al 19 de junio de 2014 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y colectores en Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390576)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-N33-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 05 al 19 de junio de 2014 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y sistema de colectores en Jaltepec Municipio de Axapusco
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	09/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2014, 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390578)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-N34-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 05 al 20 de junio de 2014 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales sistema de colectores en Cabecera Municipal (Mexicapa), Municipio de Villa Guerrero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	10/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390580)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-915008995-N35-2014** cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Irrigación No. 100-A esquina. con Av. Independencia Ote., Col, Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070 Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y No. Fax 2150267 Ext. 1020, los días del 05 al 20 de junio de 2014 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisor para la localidad de Cuijingo, Municipio de Juchitepec
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	10/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 12:00 horas

TOLUCA, MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
C. PABLO OLVERA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 390582)

INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LA-011L3P999-N4-2014, la Convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Adolfo López Mateos número Km. 4.5, Colonia Lindavista, Código Postal 51356, Zinacantepec, México, teléfono 01 72 21 67 94 70, los días de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Descripción de la Licitación	Contratación del Servicio de Vigilancia
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5 de junio de 2014
Junta de Aclaraciones	13 de junio de 2014 a las 13:00 hrs.
Visita a instalaciones	Del 05 al 12 de junio de 2014
Presentación y Apertura de proposiciones	19 de junio de 2014 a las 11:00 hrs.
Fallo	23 de junio de 2014 a las 17:00 hrs.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL

DR. EN D. EDUARDO BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 390575)

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Federal Número LPNF-HAT-RF-01-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y está disponible para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro edificio "C" Segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfonos (01 722) 2761900 Ext. 209 o 686, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Descripción de la licitación	Adquisición de Vehículos doble cabina 4x2 tipo patrulla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5 de Junio de 2014.
Junta de Aclaraciones	12 de Junio de 2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Junio de 2014, 10:00 horas

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MARIA EUGENIA VILLADA MORGAN

RUBRICA.

(R.- 390574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA RESUMEN DE CONVOCATORIA 005 LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C.P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008383 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	LO-917021996-N33-2014
Descripción de la licitación	Proyecto Ejecutivo para el Equipamiento de la Eficiencia Electromecánica de 50 Fuentes de Abastecimiento
Ubicación de los trabajos	Localidad: Varias Localidades Municipio: Todo el Estado
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	11/06/2014 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	12/06/2014 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014 10:00 hrs

No. de licitación	LO-917021996-N34-2014
Descripción de la licitación	Proyecto Integral de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento para la Localidad de Oaxtepec
Ubicación de los trabajos	Localidad: Oaxtepec Municipio: Yautepec
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	11/06/2014 10:00 hrs
Junta de aclaraciones	12/06/2014 13:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014 11:00 hrs

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2014.

FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS; EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA ING. SERGIO SOTO CAMARA, DE CONFORMIDAD CON MEMORANDO NO. CEA/SE/326/2013 Y DE LOS ARTICULOS 19 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CEA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. SERGIO SOTO CAMARA
RUBRICA.

(R.- 390596)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales IV (Prossapys IV) y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los Contratos que se relacionan en el siguiente cuadro.

Lo anterior de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número XX-917021996-X26-2014, XX-917021996-X27-2014, XX-917021996-X28-2014, XX-917021996-X29-2014, XX-917021996-X30-2014 y XX-917021996-X31-2014 cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Plan de Ayala No. 825, nivel 4, Col. Teopanzolco, C.P. 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono: (01777)1008370 Ext. 1842, en la Subdirección de Inversión; desde el día de publicación de la presente.

No. de licitación	XX-917021996-X26-2014
Descripción de la licitación	Equipamiento de Pozo Profundo para Agua Potable Coatlán del Río
Ubicación de los trabajos	Localidad: Coatlán del Río Municipio: Coatlán del Río
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 10:00 Hrs

No. de licitación	XX-917021996-X27-2014
Descripción de la licitación	Equipamiento de Pozo Profundo para Agua Potable Apancingo
Ubicación de los trabajos	Localidad: Apancingo Municipio: Coatlán del Río
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 11:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 11:00 Hrs

No. de licitación	XX-917021996-X28-2014
Descripción de la licitación	Perforación y Aforo de Pozo Profundo para Agua Potable Achichipico
Ubicación de los trabajos	Localidad: Achichipico Municipio: Yecapixtla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	16/06/2014, 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 12:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 12:00 Hrs

No. de licitación	XX-917021996-X29-2014
Descripción de la licitación	Perforación y Aforo de Pozo Profundo para Agua Potable la Tigra
Ubicación de los trabajos	Localidad: La Tigra Municipio: Puente de Ixtla
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	19/06/2014, 10:00 Hrs
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 10:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 10:00 Hrs

No. de licitación	XX-917021996-X30-2014
Descripción de la licitación	Construcción de la Segunda Etapa de la Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Itzamatitlán
Ubicación de los trabajos	Localidad: Itzamatitlán Municipio: Yautepec
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	19/06/2014, 10:00 HRS
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 11:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 11:00 HRS

No. de licitación	XX-917021996-X31-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Alcantarillado Guadalupe de las Arenas
Ubicación de los trabajos	Localidad: Colonia Guadalupe de las Arenas Municipio: Emiliano Zapata
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Visita a instalaciones	19/06/2014, 10:00 HRS
Junta de aclaraciones	20/06/2014, 12:00 HRS
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 12:00 HRS

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2014.

FIRMA POR DELEGACION DE FACULTADES OTORGADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA, ING. JUAN CARLOS VALENCIA VARGAS; EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA ING. SERGIO SOTO CAMARA, DE CONFORMIDAD CON MEMORANDO No. CEA/SE/326/2013 Y DE LOS ARTICULOS 19 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CEA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. SERGIO SOTO CAMARA
RUBRICA.

(R.- 390591)

H. AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCAN EN EL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

No. de Licitación.	LO-817022998-N3-2014
Descripción de los trabajos.	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de San Andrés Hueyapan, Municipio de Tetela del Volcán.
Ubicación de los trabajos.	Ubicado en la Localidad de Hueyapan. (San Andrés Hueyapan)
Municipio de los trabajos.	Municipio de Tetela del Volcán en el Estado de Morelos.
Fecha de publicación en Compranet.	5 de junio de 2014
Visita al sitio de la obra.	10 de junio de 2014 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones.	10 de junio de 2014 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	17 de junio de 2014 10:00 Hrs.
Fallo.	20 de junio de 2014 10:00 Hrs.
Firma del contrato.	23 de junio de 2014 10:00 Hrs.
Plazo de ejecución.	120 días naturales

TETELA DEL VOLCAN, MOR., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. ADRIAN CARLO GONZALEZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 390555)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTIJA, MICHOACAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN CONVOCATORIA NO. [AYTTO/COTIJA/DIRO/02/2014]

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO IO-816019999-N2-2014, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), O BIEN, EN PINO SUAREZ NUMERO 100, COLONIA CENTRO, C.P. 59940, COTIJA, MICHOACAN, TELEFONO: (01) 3945343111, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 15:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACION	SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE GONZALEZ DE LA PARRA
VOLUMEN A CONTRATAR	OBRA 1
FECHA DE PUBLICACION EN COMPRANET	JUEVES 29 DE MAYO DE 2014
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	05 DE JUNIO DE 2014 A LAS 10:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIONES	06 DE JUNIO DE 2014 A LAS 12:00 HRS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	13 DE JUNIO DE 2014 A LAS 11:00 HRS

COTIJA DE LA PAZ, MICHOACAN, A 29 DE MAYO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE MENDOZA MORENO

RUBRICA.

(R.- 390360)**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEON**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-819049975-N2-2014 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en la calle Mina # 224, C.P. 67300, Palacio de Justicia, Santiago, Nuevo León, teléfono: 2451-5788, los días Lunes a Viernes del año en curso de las 9:00 A 14:00 horas.

Licitación No.	LO-819049975-N2-2014
Descripción de la licitación	Construcción de Pavimento Asfáltico y Losa de Puente Ave. Camino Real entre Calle Privada Vía Los Nogales y Calle Misiones, y Calle Gral. Bernardo Reyes y Calle Pumas, Santiago, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en Compra Net	05/06/2014
Junta de aclaraciones	11/06/2014 12:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	11/06/2014 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014 12:00 horas

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los Impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

SANTIAGO, NUEVO LEON, A 5 DE JUNIO DE 2014.

SRIO. DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

C.P. SERGIO FELIPE HERNANDEZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 390537)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON

DIRECCION DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Mixtas número LA-819039982-N1-2014 y LA-819039982-N2-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2ª Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro, Código Postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en la Dirección de Adquisiciones, Teléfono 01 (81) 81-30-62-68, Fax 01 (81) 83-43-87-48, los días de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-819039982-N1-2014

Descripción de la licitación	Contratación de servicios para los proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, en el marco del programa SUBSEMUN 2014
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	5/Junio/2014
Junta de aclaraciones	12/Junio/2014, a las 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/Junio/2014, a las 10:00 horas
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2ª Piso, Palacio Municipal, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-819039982-N2-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes para los proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, en el marco del programa SUBSEMUN 2014
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	5/Junio/2014
Junta de aclaraciones	12/Junio/2014, a las 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	19/Junio/2014, a las 15:00 horas
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2ª Piso, Palacio Municipal, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León

MONTERREY, NUEVO LEON., A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

C.P. JORGE OMAR GONZALEZ ALMAGUER

RUBRICA.

(R.- 390409)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 006/2014

La Secretaría de Finanzas y Administración, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas nacionales, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos; no aplican anticipos; el costo de las bases \$2,800.00; tiempo y lugar de entrega según Bases.

No. de Licitación y Descripción	GESFAL 056/ 2014	GESFAL 058/2014
	Adquisición de alimentos semiprocados para el ISSSTEP	Servicio de suministro de combustible para la SEP, Secretaría de Finanzas y Administración
Volumen a contratar	75 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases
Junta de Aclaraciones	11/junio/2014. 13:00 horas.	11/junio/2014. 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica	No aplica
Periodo para adquirir las Bases	05 al 09 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas	05 al 09 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas
Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	16/junio/2014. 14:00 horas	16/junio/2014. 12:00 horas
Apertura de Propuestas Económicas	19/junio/2014. 11:00 horas	20/junio/2014. 10:00 horas
Fallo	20/junio/2014. 13:30 horas	23/junio/2014. 13:00 horas

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, piso 3, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia; Condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de abril 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2013.

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca de los fallos de las Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de diversas dependencias y entidades del estado de Puebla celebrados por la Contratante, en la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Licitación	Descripción Genérica	Fecha de Fallo	Licitantes Adjudicados	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Total Adjudicado
LA-921002997-T191-2012 (GESALF-026/2012)	Equipo De Cómputo Ramo 12	12/09/2012	Computadoras Megacentro, SACV	Puebla	6	1,108,352.16
			Manuel Carrasco López	Puebla	1	3,317.60
			Mass Geosciences, SACV	Distrito Federal	3	70,289.71
			Zimago Computación, SACV	Puebla	1	127,743.84
LA-921002997-T204-2012 (GESALF-028/2012)	Equipo Médico y Laboratorio Ramo 12	03/10/2012	Arkanum, SACV	San Andrés Cholula Pue	1	893,200.00
			Corporativo Promédica De México, SACV	Distrito federal	1	431,900.29
			Fresenius Medical Care De México, SACV	Guadalajara Technology Park	1	240,940.70
			Industria Comercializadora Delta, SACV	Distrito Federal	2	1,606,020.00
			Jois Equip y Serv para la Salud, SACV	Distrito Federal	1	1,342,700.00
			Promad Empresarial, SACV	Puebla	2	101,156.96
			Respvital, SACV	Puebla	1	646,000.00
			Rv Tecnología Hospitalaria, SACV	Puebla	4	3,619,531.99
LA-921002997-T216-2012 (GESALF-030/2012)	Equipo Médico y Mob Putlunichuchut, Oxtotipan	23/10/2012	Medicare Group, SACV	Distrito Federal	2	406,000.00
			Corporativo Promédica De México, SACV	Distrito Federal	4	65,976.16
			Compañía Internacional De Distrib, SACV	Distrito Federal	1	57,626.48
LA-921002997-T217-2012 (GESALF-032/2012)	Equipo De Cómputo Expediente Clínico	12/10/2012	Mass Geosciences, SACV	Distrito Federal	2	3,010,074.72
			Zimago Computación, SACV	Puebla	1	196,504.00

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
ELISEO HERNANDEZ REYNA
RUBRICA.

(R.- 390629)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA No. 007/2014

La Secretaría de Finanzas y Administración, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas nacionales, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx, <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos; no aplican anticipos; el costo de las bases \$2,800.00; tiempo y lugar de entrega según Bases.

No. de Licitación y Descripción	GESFAL 057/ 2014	GESFAL 059/2014	GESFAL 060/2014	GESFAL 061/2014
	Seguros aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Puebla Secretaría de Finanzas y Administración	Seguro parque vehicular y Eq contratistas a todo riesgo Secretaría de Finanzas y Administración	Paquete de seguro integral bienes patrimoniales Secretaría de Finanzas y Administración	Seguro de vida trabajadores Gobierno del Estado de Puebla Secretaría de Finanzas y Administración
Volumen a contratar	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	2 Partidas. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	1 Partida. Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases
Junta de Aclaraciones	17/junio/2014. 10:00 horas.	17/junio/2014. 11:00 horas.	17/junio/2014. 12:00 horas.	17/junio/2014. 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Periodo para adquirir las Bases	05 al 09 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas	05 al 09 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas	05 al 09 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas	05 al 09 de junio de 2014, de 10:00 a 15:00 Horas
Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	20/junio/2014. 10:00 horas	20/junio/2014. 14:00 horas	20/junio/2014. 11:00 horas	20/junio/2014. 12:30 horas
Apertura de Propuestas Económicas	26/junio/2014. 10:00 horas	26/junio/2014. 11:00 horas	26/junio/2014. 12:00 horas	26/junio/2014. 13:00 horas
Fallo	27/junio/2014. 12:00 horas	27/junio/2014. 12:30 horas	27/junio/2014. 13:00 horas	27/junio/2014. 13:30 horas

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, piso 3, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia; Condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de abril 2014 o posterior, así como Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2013.

De conformidad con el Artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa acerca de los fallos de las Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de diversas dependencias y entidades del estado de Puebla celebrados por la Contratante, en la Secretaría de Finanzas y Administración, en Avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, en la Ciudad de Puebla, Puebla, cuyo detalle se muestra a continuación:

Licitación	Descripción Genérica	Fecha de Fallo	Licitantes Adjudicados	Domicilio	Partidas Adjudicadas	Monto Total Adjudicado
LA-921002997-T248-2012 (GESALF-034/2012)	Servicio De Comunicación De Punto A Punto Telemedicina	07/11/2012	Ase Admadora Serv Estratégicos SACV	Culiacán Sinaloa	1	2,546,555.92
LA-921002997-T249-2012 (GESALF-035/2012)	Instrumental Médico y Laboratorio Ramo 12 Y Oxtotipan Y Fideicomiso	05/11/2012	Hemost, SACV	Cuatlanzingo Pue	4	231,278.94
			Neodren, SRLCV	Distrito Federal	3	77,775.68
			Quirúrgica Ortopédica SACV	Puebla	12	69,564.04
LA-921002997-T290-2012 (GESALF-056/2012)	Equipo Médico De Diagnóstico	03/12/2012	Grupo Telecomunicaciones Sio, S SACV	Distrito Federal	1	1,208,952.00
LA-921002997-T307-2012 (GESALF-057)	Configuración De Unidad De Telemedicina	06/12/2012	Natural Communications, SACV	Distrito Federal	1	1,124,628.82
LA-921002997-T331-2012 (GESALF-067/2012)	Vehículos y Midibús Convencional Universidad Intercultural Del Estado De Puebla y SSEP	05/12/2012	Peregrina Automot Centro, SACV		1	599,133.04
			Detroit Diesel Allison de Méx, SRLCV		1	854,496.60
			Huerta Automotriz, SACV	Puebla	1	209,742.00
LA-921002997-T343-2012 (GESALF-068/2012)	Equipo Médico Y Laboratorio Para CRII, Subdir Serv Médicos Lab Ramo 12	05/12/2012	Desierto			
LA-921002997-T336-2012 (GESALF-069/2012)	Muebles Oficina Estantería Subdir Serv Médicos,	10/12/2012	Wendy Sosa Ameneyro	Querétaro	1	21,808.00

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
ELISEO HERNANDEZ REYNA
RUBRICA.

(R.- 390633)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 42 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional de Tipo Presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet a través de la página: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicadas en el Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla, teléfono: (222) 2 29 7000 ext. 5004 y 5056, a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

LA-921002997-N73-2014 (GESFALF-015/2014)

Descripción de la Licitación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA EXTERNA PARA LA REVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE COLOCACION DE TECHOS DE FIBROCEMENTO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Cantidad	1
Fecha de publicación en CompraNet	02/06/2014
Junta de Aclaraciones	06/06/2014, 13:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/06/2014, 10:00 horas

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
ELISEO HERNANDEZ REYNA
RUBRICA.

(R.- 390495)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN
COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)

PRESTAMO No. 3133/OC-ME
LLAMADO A LICITACION: No. SFA-OP-LLP/BID-2014/007

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, publicado el 28 de marzo de 2014.
2. El Gobierno Mexicano **ha recibido** un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el costo del PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato objeto de cada una de las obras que se indican en el punto 3 del presente Llamado.
3. El Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas selladas a través de documentos impresos para las OBRAS que a continuación se detallan, de las cuales podrá obtener los DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA (LPN) en la página de CompraNet:

Número de Identificación en CompraNet: LO-921002954-N142-2014

Número de licitación: SFA-OP-LPN-2014-035

Descripción de la licitación	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL CHACAL, MUNICIPIO DE TENAMPULCO"
Fecha de publicación en CompraNet	03/06/2014
Visita a instalaciones	10/06/2014, 09:30 horas

Junta de aclaraciones	12/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2014, 10:00 horas
Fecha probable de fallo	30/06/2014, 11:00 horas
El plazo de construcción es	60 días naturales

Todos los actos de los procedimientos que se detallan para las obras convocadas se realizarán en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, ubicadas en la Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, C.P. 72501.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada **Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: la DIRECCION DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, con la C. SOFIA CUACUAS PEREZ, teléfonos con lada (01 222) 2 35 07 38; (01 222) 2 35 15 97; (01 222) 2 35 18 23; y (01 222) 2 35 18 48 o al correo electrónico aclaracionesdigaop_pue@hotmail.com y revisar los Documentos de Licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este Llamado de **9:00 a 16:00 horas**, o en CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen **cumplir con los requisitos de Elegibilidad, acreditar la experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de 3 años, así como de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones a contraer**. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Para las licitaciones que se convoca, no se permite que los Oferentes presenten su propuesta a través de CompraNet, sin embargo deberán obtener los Documentos de Licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo.

Los Oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los Documentos de Licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.

8. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: Calle 20 Sur número 902, Colonia Azcárate de la Ciudad de Puebla, Puebla, México C.P. 72510, correspondiente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a nombre del LIC. OSVALDO PEREZ MENDOZA en su carácter de Director de Adjudicaciones de Obra Pública, a más tardar en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado. No se permitirá que el Oferente envíe su propuesta a través de CompraNet. Las Ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las Ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en el numeral 3 de este Llamado en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en las oficinas de esta Dirección de Adjudicaciones de Obra Pública, cuyo domicilio se ha indicado con antelación.
9. Será responsabilidad del Oferente, revisar en la página de CompraNet, si los Documentos de Licitación han sido modificados a través de adenda.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las Ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,” A 3 DE JUNIO DE 2014.

EL DIRECTOR DE ADJUDICACIONES DE OBRA PUBLICA

OSVALDO PEREZ MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 390621)

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias y bases de participación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 20, manzana 101 S/N, 8 y 10 norte, col. Centro, c.p. 77710, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Tel. 984 87 73050 ext. 10107, a partir de la presente fecha y que fueron autorizadas mediante la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y Sexagésimo Sexta Sesión Ordinaria de fechas 17 y 10 de Diciembre del 2013 respectivamente siendo financiadas con fondos provenientes de Recursos Federales Autorizados mediante el Comité Técnico del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación, y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre para el ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento	LA-823008996-N3-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de Material de Oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014 (10:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 (10:00 horas)

Número de procedimiento	LA-823008996-N4-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de Insumos, Consumibles y Equipos Menores de Informática.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014 (12:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 (12:00 horas)

Número de procedimiento	LA-823008996-N5-2014
Descripción de la licitación	Suministro de Vales y Recarga de Combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014 (17:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 (17:00 horas)

Número de procedimiento	LA-823008996-N6-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014 (19:00 horas)
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014 (19:00 horas)

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

OFICIAL MAYOR

M.D.C. RAFAEL EUGENIO CASTRO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 390501)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N9-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Av. 35 Norte entre calle 14 Norte bis y calle 16 Norte, sin número, colonia Centro, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, tel: 984 8731556 (Dirección de Costos, de la Dirección General de Obras Públicas), los días de lunes a viernes, a partir del 05 al 09 de Junio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto asfáltico en la Colonia Centro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014.
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	09/06/2014, 09:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 09:00 horas.

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. EDDIE FRANCISCO FLORES SERRANO
RUBRICA.

(R.- 390562)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N10-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Av. 35 Norte entre calle 14 Norte bis y calle 16 Norte, sin número, colonia Centro, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, tel: 984 8731556 (Dirección de Costos, de la Dirección General de Obras Públicas), los días de lunes a viernes, a partir del 05 al 09 de Junio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Pavimentación con concreto asfáltico en la Colonia Gonzalo Guerrero.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014.
Junta de aclaraciones	09/06/2014, 12:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	09/06/2014, 11:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 13:00 horas.

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. EDDIE FRANCISCO FLORES SERRANO
RUBRICA.

(R.- 390568)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calle 13 Lote 1 No. S/N, Colonia Andrés Quintana Roo, C.P. 77664, Cozumel, Quintana Roo, teléfono: 9878729800 ext. 3292 y fax 9878729800 ext. 3298, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 A 15:00 horas.

Licitación No. LA-823001999-N5-2014

Descripción de la licitación	Estudios de Percepción de Seguridad, Fenómenos Delictivos y Victimología
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 08:00 horas

Licitación No. LA-823001999-N6-2014

Descripción de la licitación	Proyecto de Cultura de la Legalidad
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	5/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 09:30 horas

Licitación No. LA-823001999-N7-2014

Descripción de la licitación	Proyecto de Movilidad Segura
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2013, 11:00 horas

Licitación No. LA-823001999-N8-2014

Descripción de la licitación	Proyecto de Prevención de Accidentes y Conductas Violentas
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 12:30 horas

Licitación No. LA-823001999-N9-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Motocicletas Mínimo 250 CC
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014

Junta de aclaraciones	10/06/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 14:00 horas

Licitación No. LA-823001999-N10-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Pick Up Doble Cabina
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 15:30 horas

Licitación No. LA-823001999-N11-2014

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipamiento para Proximidad y Equipo Táctico
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	10/06/2014, 15:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014, 17:00 horas

COZUMEL, QUINTANA ROO, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. MIGUEL ALBERTO SALAS CORAL
 RUBRICA.

(R.- 390535)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ROSARIO SINALOA RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que abajo se indican, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Cristerna No. 38, Col. Centro, Rosario, Sinaloa, tel/fax 01 (694) 952-29-70, los días del 05 al 19 de Junio del año en curso de 08:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación LO-825014976-N1-2014	Suministro e Instalación de 2000 Micromedidores en la Cabecera Municipal de El Rosario, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2012.
Junta de aclaraciones	13/06/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	13/06/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2012, 11:00 horas.

Descripción de la licitación LO-825014976-N2-2014	Sectorización del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Municipal de El Rosario, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2012.
Junta de aclaraciones	13/06/2012, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	13/06/2012, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/06/2012, 13:00 horas.

EL ROSARIO, SINALOA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
 GERENTE GENERAL
ING. RAFAEL EDUARDO FELIX VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 390585)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-925002997-N3-2014
EN TIEMPOS RECORTADOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-N3-2014 en tiempos recortados, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicadas en: el primer piso de la Unidad Administrativa de Palacio de Gobierno, en Av. Insurgentes s/n, Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01667) 758 71 24 y fax (01667) 758 70 00, Ext. 3613, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 51 (cincuenta y un) unidades de transporte para la Policía Estatal Acreditada, de la Secretaría de Seguridad Pública, solicitada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en Compranet	03/06/2014
No. de Expediente	603266
Junta de Aclaraciones	06/06/2014, 9:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	13/06/2014, 9:00 horas

CULIACAN, SINALOA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
CARGO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE
DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS
C. JUAN CARLOS SUAREZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 390607)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA
AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Culiacán convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional N° LO-825006999-N27-2014 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Regulación de Obras, ubicadas en Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro y código postal 80000, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, teléfono 01(667)758-01-01 extensiones 1282 y 1299, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825006999-N27-2014 (AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FID-01)
Descripción del objeto de la licitación	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL CON PASTO DE SUPERFICIE SINTETICA EN UNIDAD DEPORTIVA, UBICADA EN AV. DEL FRIJOL Y CALLE DEL GARBANZO, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.
Fecha de publicación en compraNET	03/06/2014
Fecha de cierre de inscripción	18/06/2014 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10/06/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/06/2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/06/2014 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE
CULIACAN, SINALOA, A 5 DE JUNIO DE 2014.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. RAMIRO CRUZ LEON
RUBRICA.

(R.- 390408)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVOLATO, SINALOA

AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Navolato convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional N° LO-825018997-N1-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Benito Juárez S/N°, en la colonia Primavera 2, Navolato, Sinaloa, código postal 80370, con números telefónicos (672) 727 09 33, ext. 1404, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825018997-N1-2014
Descripción del objeto de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL FAROL DE LA LOCALIDAD DE CAMPO ROMERO, SINDICATURA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.
Fecha de publicación en compraNET	29/05/2014
Fecha de cierre de inscripción	16/06/2014 a las 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10/06/2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	10/06/2014 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014 a las 10:00 horas

ATENTAMENTE

NAVOLATO, SINALOA, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. CARLOS ENRIQUE RAMOS ROMAN

RUBRICA.

(R.- 390424)**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVOLATO, SINALOA**

AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, El Ayuntamiento de Navolato convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional N° LO-825018997-N2-2014, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponible para su consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Benito Juárez S/N°, en la colonia Primavera 2, Navolato, Sinaloa, código postal 80370, con números telefónicos (672) 727 09 33, ext. 1404, de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	LO-825018997-N2-2014
Descripción del objeto de la licitación	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DANIEL FIERRO DE LA LOCALIDAD DE BALBUENA, SINDICATURA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.
Fecha de publicación en compraNET	29/05/2014
Fecha de cierre de inscripción	16/06/2014 a las 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	10/06/2014 a las 11:00 horas
Junta de aclaraciones	10/06/2014 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014 a las 13:00 horas

ATENTAMENTE

NAVOLATO, SINALOA, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. CARLOS ENRIQUE RAMOS ROMAN

RUBRICA.

(R.- 390425)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA N18
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924016999-N18-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida de la Paz No. 645, Barrio de Tlaxcala, C.P. 78030, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 4448142245 y fax. 4448146821, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto y Construcción de un Centro de Salud, ubicado en domicilio conocido, entronque de Matehuala (El Huizache), Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	16/06/2014, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/06/2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 09:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 5 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
RUBRICA.

(R.- 390518)**SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI**

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA N19
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-924016999-N19-2014, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida de la Paz No. 645, Barrio de Tlaxcala, C.P. 78030, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 4448142245 y fax. 4448146821, de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto y Construcción de un Centro de Salud, ubicado en la colonia los Magueyes, San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 11:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	12/06/2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24/06/2014, 12:00 horas

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, A 5 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
RUBRICA.

(R.- 390520)

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-828027994-N1-2014, cuya Convocatoria, que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Arteaga No. 3900, Colonia Sector Aduana, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (867) 7-11-36-50 ext. 1004 del día 05 de junio del 2014, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Obra	Pavimentación con concreto hidráulico en Emilio Madero entre Antonio Ramos y Andrea Martínez, en las colonias 150 Aniversario y Vamos Tamaulipas
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	05 Junio 2014
Visita a instalaciones	10 Junio 2014, 9:00 horas
Junta de aclaraciones	11 Junio 2014, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 Junio 2014, 10:00 horas
Fallo	23 Junio 2014, 11:00 horas
Contrato	25 Junio 2014, 12:00 horas

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-828027994-N2-2014, cuya Convocatoria, que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Arteaga No. 3900, Colonia Sector Aduana, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (867) 7-11-36-50 ext. 1004 del día 05 de Junio del 2014, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Obra	Pavimentación con concreto hidráulico en Ave. Viena entre Paula Riojas y los Incas, en las colonias Buenavista y Bertha del Avellano
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	05 Junio 2014
Visita a instalaciones	10 Junio 2014, 10:00 horas
Junta de aclaraciones	11 Junio 2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 Junio 2014, 11:00 horas
Fallo	23 Junio 2014, 12:00 horas
Contrato	25 Junio 2014, 12:00 horas

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.

“NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA”

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS E. CANTUROSAS VILLARREAL

RUBRICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT

RUBRICA.

(R.- 390557)

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-828027994-N3-2014, cuya Convocatoria, que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Arteaga No. 3900, Colonia Sector Aduana, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (867) 7-11-36-50 ext. 1004 del día 05 de Junio del 2014, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Obra	Construcción de Unidad Deportiva "Palmares", Ubicada en la colonia Palmares
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	05 Junio 2014
Visita a instalaciones	10 Junio 2014, 11:00 horas
Junta de aclaraciones	11 Junio 2014, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 Junio 2014, 12:00 horas
Fallo	23 Junio 2014, 13:00 horas
Contrato	25 Junio 2014, 12:00 horas

"NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA"
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CARLOS E. CANTUROSAS VILLARREAL
RUBRICA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
RUBRICA.

(R.- 390558)

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LO-828027994-N4-2014, cuya Convocatoria, que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Arteaga No. 3900, Colonia Sector Aduana, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono y fax: 01 (867) 7-11-36-50 ext. 1004 del día 05 de Junio del 2014, de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la Obra	Construcción del Centro Cultural Comunitario en la Colonia Palmares
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y catálogo de conceptos
Fecha de publicación en CompraNet	05 Junio 2014
Visita a instalaciones	10 Junio 2014, 12:00 horas
Junta de aclaraciones	11 Junio 2014, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 Junio 2014, 13:00 horas
Fallo	23 Junio 2014, 14:00 horas
Contrato	25 Junio 2014, 12:00 horas

"NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA"
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CARLOS E. CANTUROSAS VILLARREAL
RUBRICA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT
RUBRICA.

(R.- 390559)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-N17-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 Ext. 4025, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Ampliación de red de distribución de agua potable y construcción de tanque: Rehabilitación caseta de operación pozo II, rehabilitación caseta de operación pozo III, equipamiento, tren de descarga pozo II, línea de conducción pozo II, tanque elevado de 100 M3, conexiones tanque de regularización 100 M3, red de distribución Atlahapa zona I, red de distribución Atlahapa zona II, tomas domiciliarias zona I, tomas domiciliarias zona II, obras complementarias
Localidad	San Sebastián Atlahapa
Municipio	Tlaxcala, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	06/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	06/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/06/2014, 09:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 2 DE JUNIO DE 2014.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 390488)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-N18-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 Ext. 4025, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Construcción de líneas de conducción y tanque de regularización y ampliación de red de agua potable: Línea de conducción pozo No. 2 - tanque No. 2 (LC principal), Línea de conducción pozo No. 2 - tanque No. 3 (LC ramal), tanque de regularización 03 de 300 M3, cercado perimetral tanque de regularización No. 3, sector No. 1, sector No. 2, sector No. 3 y sector No. 5.
Localidad	Santa Ana Nopalucan
Municipio	Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	06/06/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	06/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/06/2014, 11:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 2 DE JUNIO DE 2014.
 SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
 RUBRICA.

(R.- 390489)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LO-929004994-N19-2014**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: Km 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono: [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940 Ext. 4025, de lunes a viernes en días hábiles de las 09:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Equipamiento de pozo y construcción de línea de conducción, tanque de regularización y ampliación de red de distribución de agua potable: Caseta de operación pozo, equipamiento pozo No. 2, tren de descarga, cerca de protección, línea de conducción, línea eléctrica en media tensión, tanque de regularización 100 M3, red de distribución y tomas domiciliarias.
Localidad	San Tadeo Huiloapan
Municipio	Panotla, Tlaxcala
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	02/06/2014
Junta de aclaraciones	06/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	06/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/06/2014, 13:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 2 DE JUNIO DE 2014.
 SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
 RUBRICA.

(R.- 390490)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 3133/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (Prossapys IV), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos del Contrato que se relaciona en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta, en: las oficinas del Departamento de Programación, Seguimiento y Control, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán, teléfono 930-34-50 ext. 25144; en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N35-2014

Descripción de la licitación	Segunda etapa para la construcción de 70 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cantamayec del municipio de Cantamayec del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 09:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N36-2014

Descripción de la licitación	Segunda etapa para la construcción de 68 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Ticimul del municipio de Chankom del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 10:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N37-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 62 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Xkalakdzonot del municipio de Chankom del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N38-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 77 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Tekom, primera etapa para la construcción de 7 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Chibilub, primera etapa para la construcción de 8 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de X-Cocmil y primera etapa para la construcción de 6 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Pocbichén del municipio de Tekom del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N39-2014

Descripción de la licitación	Tercera etapa para la construcción de 14 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de San Bernardo del municipio de Kopomá del estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 13:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 11:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LO-931045999-N40-2014

Descripción de la licitación	Primera etapa para la construcción de 24 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Dzilam de Bravo del municipio de Dzilam de Bravo, estado de Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	19/06/2014, 14:00 horas
Visita a instalaciones	18/06/2014, 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27/06/2014, 13:00 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios, sita en la Planta Mérida III, carretera a Tixkokob, kilómetro 3, Col. Francisco Villa Oriente, Mérida, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la JAPAY, sita en calle 60 No. 526 x 65 y 67, Col. Centro, Mérida, Yucatán.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE JUNIO DE 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN

ING. MANUEL ALBERTO BONILLA CAMPO

RUBRICA.

(R.- 390604)

H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: **LO-831056946-N2-2014**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consultar en la dirección electrónica: <https://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas del Palacio Municipal de Oxkutzcab, Yucatán, Palacio Municipal C 53 s/n X 48 Y 50 Código Postal 97880, de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

No. de licitación: LO-831056946-N2-2014

Contrato:	LP-FOPEDEP-OXK-YUC-2014/07
Descripción de la licitación	Remodelación de la Unidad Deportiva Julio Matos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Junta de aclaraciones	10/06/2014 a las 8:00 horas
Visita al sitio de los trabajos	10/06/2014 a las 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	16/06/2014 a las 10:00 horas

OXKUTZCAB, YUCATÁN, A 5 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO

RUBRICA.

(R.- 390609)

AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA: 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, el H. Ayuntamiento de Peto convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones, que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: las oficinas del Palacio Municipal de Peto, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Peto, Yucatán, teléfono 997-97-60-000; de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

No. LO-831058987-N2-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Peto, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	13/06/2014, 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 10:00 horas

No. LO-831058987-N3-2014

Descripción de la licitación	Mejoramiento de la eficiencia del sistema de agua potable de la localidad de Peto, Yucatán (3a etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	13/06/2014, 12:00 horas
Visita a instalaciones	13/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 11:00 horas

El sitio de reunión para las visitas de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de Palacio Municipal de Peto, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Peto, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Palacio Municipal de Peto, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Peto, Yucatán.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

PETO, YUCATAN, A 5 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PETO

C. HIGINIO CHAN ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 390602)

H. AYUNTAMIENTO DE TEABO, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA: 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Teabo convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuyas Convocatorias a las Licitaciones que contienen las bases de participación, estarán disponibles para consulta y adquisición en la dirección electrónica: **<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>**, o bien, en: las oficinas del Palacio Municipal de Teabo, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Teabo, Yucatán, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas.

No. LO-831075929-N1-2014

Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Teabo, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	12/06/2014, 11:00 horas
Visita a instalaciones	12/06/2014, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20/06/2014, 13:30 horas

El sitio de reunión para la visita de obra y para la celebración de las juntas de aclaraciones programadas, será en las Oficinas de Palacio Municipal de Teabo, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Teabo, Yucatán.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Palacio Municipal de Teabo, sita en Domicilio Conocido, Col. Centro, Teabo, Yucatán.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

TEABO, YUCATAN, A 5 DE JUNIO DE 2014.
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEABO
C. ROBERTO ALEJANDRO LOPEZ MAY
 RUBRICA.

(R.- 390599)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,595.00
2/8 de plana	\$3,190.00
3/8 de plana	\$4,785.00
4/8 de plana	\$6,380.00
6/8	\$9,570.00
1 plana	\$12,760.00
1 4/8 planas	\$19,140.00
2 planas	\$25,520.00

Las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación, aplicables a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,264.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITE DE COMPRAS – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Colonia Ciudad Gobierno C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01(492)92-5-67-77, extensión 4414, los días del 5 de junio al 25 de junio de 2014, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 hrs.

No. de Licitación	LA-003000997-N6-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 10:00 horas.

No. de Licitación	LA-003000997-N7-2014
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de audio, video y comunicación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	18/06/2014, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/06/2014, 13:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

MGDO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 390512)**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS**

DIRECCION ADMINISTRATIVA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-932057995-N12-2014, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle Cantera, Bodega 4000, Zona Industrial, código postal 98604 Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 492 927 51 32, del 05 de junio al 20 de junio de 2014, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo para Programas de Atención a Grupos Vulnerables.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	05/06/2014
Junta de aclaraciones	14/06/2014, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/06/2014, 12:00 horas.

ZACATECAS, ZACATECAS, A 5 DE JUNIO DE 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS

DE SALUD DE ZACATECAS

DR. RAUL ESTRADA DAY

RUBRICA.

SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA

DEL ESTADO DE ZACATECAS

C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA

RUBRICA.

(R.- 390528)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit
EDICTO

GUSTAVO PEÑA PINEDA y ARNULFO PEÑA ULLOA en su carácter de terceros interesados.
En el juicio de amparo indirecto 871/2013, promovido por HELIODORO NIEVES URIBE, contra actos del Tribunal Unitario Agrario Distrito Diecinueve, por ignorarse domicilio de los referidos terceros interesados con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, reglamentaria de los diversos numerales 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso ordinal 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, por este medio se les emplaza a juicio y se les hace saber que a las DIEZ HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE tendrá verificativo la audiencia constitucional; requiéreseles señalen domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Tepic, Nayarit, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de lista fijada en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente
Tepic, Nayarit, a 24 de abril de 2014.
El Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo
y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit
Lic. Alfredo Barrera Flores
Rúbrica.

(R.- 389465)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en Durango, Dgo.
Sección Amparo Principal 1216/2013
EDICTO

Guillermo Soria Morales y María del Refugio Aguilar García.
En los autos del juicio de amparo 1216/2013, promovido por VICTOR MANUEL BRISEÑO RAMIREZ, contra actos de la Administradora Local de Recaudación de Durango del Servicio de Administración Tributaria, y otras autoridades; y, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros interesados, se les hace saber que pueden apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias correspondientes de la demanda de amparo.

Durango, Durango, a 7 de febrero de 2014.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Rosana López Flores
Rúbrica.

(R.- 389466)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

ROSA MARIA ORTEGA MERA o MENA. En los autos del juicio de amparo 1194/2013-VI, promovido por GUADALUPE PATRICIA MOLINA CAMPOS, contra actos del Juez Sexagésimo Quinto Penal del Distrito Federal, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27 fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento al juicio por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación; haciendo de su conocimiento que en la secretaría del Juzgado queda a su disposición copia de la demanda de amparo y que cuenta con treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer su derecho.

Atentamente

México, D.F., a 8 de mayo de 2014.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Gerardo Arturo Uribe Benítez

Rúbrica.

(R.- 389658)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

Al Margen sello con Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Judicial de la Federación.- Terceros Interesado: Alfredo Benjamín Ordoñez Rojas.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de diez de abril de dos mil catorce; dictado por el Juez Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles en el Estado de México, en el Juicio de Amparo 1191/2013-IV, promovido por Raymundo Mancilla Padilla, contra actos del Juez de Control del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México; en el cual se le tuvo como tercero interesado; y, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, se ordena emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio a Alfredo Benjamín Ordoñez Rojas, para que si a su interés conviniere se apersonen al mismo, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia de que este Juzgado ha señalado las diez horas con quince minutos del veintinueve de mayo de dos mil catorce, para la celebración de la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría Cuarta de este Juzgado copia autorizada de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de mayor circulación en la república, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México a veinticinco de abril de dos mil catorce.

La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Liliana Lozano Mendoza

Rúbrica.

(R.- 389667)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.
ANA LAURA PEREZ ATENCO.
TERCERO INTERESADA.
PRESENTE

En los autos del juicio de amparo número **1248/2013**, promovido por **Luis Hernández Martínez**, contra un acto del Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla y otras autoridades; consistente en el auto de formal prisión de veinticuatro de agosto de dos mil trece dictado en la causa penal 254/2013, así como su reclusión por el delito de homicidio culposo, al ser señalada como **parte tercero interesada y desconocerse su domicilio**, con fecha trece de marzo de dos mil catorce, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se

publicarán por tres veces, de siete en siete días en el “Diario Oficial de la Federación” y “El Sol de Puebla”, de conformidad con los artículos 27, fracción III, inciso b) segundo párrafo de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, según su artículo 2º; deberá presentarse ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

San Andrés Cholula, Puebla, a 18 de marzo de 2014.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Lic. Martha Cecilia Barrera Jiménez
Rúbrica.

(R.- 389678)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Actuaciones
EDICTO

En autos del juicio de amparo 82/2014 y su acumulado 94/2014, promovido por Humberto Morón Guerra representante legal del adolescente AXEL ALEJANDRO MORON GONZALEZ y por Cristina Mendizábal Galindo representante legal del adolescente JOSE DAVID MENDIZABAL GALINDO, contra el acto de los Magistrados de la Segunda Sala Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Federal y otra autoridad, consistente en la resolución de veintiuno de enero de dos mil catorce, dictada en el toca 1/2014, se ordena emplazar por este medio al tercero interesado Alejandro Rangel Espinoza, como lo dispone el artículo 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Mesa II de este Juzgado la copia de la demanda que en derecho le corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo). Deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o no nombrar autorizado en el término referido, se continuará el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado. Durante el lapso del proceso de emplazamiento publíquese el presente en los estrados de este juzgado. En el entendido de que el presente edicto, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, tres veces de siete en siete días.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2014.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Leopoldo Gutiérrez Monroy
Rúbrica.

(R.- 389789)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO INTERESADO:
GERARDO ZAVALA.

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado: **Gerardo Zavala**, dentro del juicio de amparo 700/2013, promovido por Ubaldo Castillo Arellano, contra actos del Magistrado de la Décima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 17 de septiembre de 2012, dictada en el toca 227/2012.

IV.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 17, 20, 21 y 22.

Se hace saber al tercero interesado de mérito que debe presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibido de que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 30 de abril de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Arturo Ramírez Cervantes
Rúbrica.

(R.- 389886)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla. **Framjel de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable**, y **Alberto Corona Peña**, como tercero interesado en el juicio de amparo 1115/2013 promovido por **Teresa Castillo Grajales**, contra actos del juez y diligenciario ambos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, mismos que se hacen consistir, respectivamente, en todo lo actuado dentro del juicio ejecutivo mercantil 225/2001 de su índice, así como el emplazamiento practicado a la quejosa y las subsecuentes notificaciones dentro del citado procedimiento, toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 27, fracciones II y III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada, y en razón de que en acuerdo de dos de mayo de dos mil catorce dictado en el mencionado juicio de amparo, se ordenó emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal". Se le previene para que se presente a este juicio en el término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señale domicilio para recibir notificaciones en esta localidad o en la ciudad de Puebla, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones que le correspondan se le harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías. Doy Fe.

San Andrés Cholula, Puebla, a 2 de mayo de 2014.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Puebla
Cristopher Saavedra Ramírez
Rúbrica.

(R.- 389916)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Federales en el
Estado de Baja California, con residencia en Tijuana
Tijuana, B.C.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 172/2013-VI, promovido por Jorge Pineda Ibarra, contra actos Juez Décimo de lo Penal, con sede en esta ciudad, por auto de treinta de abril del año en curso, se ordenó emplazar por edictos, a la tercero interesada Gerald Montero Fernández o Yeraldi Lezeth Montero Fernández, se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación, para efecto de que comparezcan a este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, en un término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, las copias de la demanda de garantías para traslado; asimismo indíquese a la tercero interesada, que debe presentarse ante este Juzgado en el mismo término, en inteligencia que no hacerlo, subsecuentes notificaciones efectuarán por lista, conforme lo dispone artículo 26, fracción III, de Ley de Amparo en vigor.

Atentamente
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia
de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de Baja California
Teresa de Jesús Luis Martínez
Rúbrica.

(R.- 390006)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Irapuato, Gto.
Juicio de Amparo Indirecto 1084/2013-I
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, **seis de mayo de dos mil catorce**.

A: **LORENA SANCHEZ PEREZ-VERDIA**.

En los autos del juicio de amparo **1084/2013-I** promovido por **Mauricio Fernández Granados**, albacea de la sucesión a bienes de Benjamín Fernández Orozco, contra actos del Juez Cuarto de Partido Civil de Irapuato, Guanajuato, y de otra autoridad, se acordó: Notifíquese por medio de edictos a la tercera interesada **Lorena Sánchez Pérez-Verdia**, para que dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a este juzgado a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo, apercibida que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, dentro

del término de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación respectiva, sin previo acuerdo, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato, en términos de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo.

La audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas con veinte minutos del dos de junio de dos mil catorce**.

Con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Irapuato, Guanajuato, a 6 de mayo de 2014.

La Juez Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato

Karla María Macías Lovera

Rúbrica.

(R.- 389901)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, Baja California
EDICTO

**JUAN MANUEL PRIETO TORRES y
ERNESTO PRIETO TORRES**

En los autos del juicio de amparo directo número 30/2014, promovido por **JUAN JOSE ARELLANO HERNANDEZ, por conducto de su endosatario en procuración JUAN JAVIER BRINGAS COTA**, en contra de la resolución dictada por el Quinto Tribunal Unitario del Decimoquinto circuito, con residencia en la ciudad de Tijuana, Baja California, en el toca mercantil 6/2013, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace a los terceros interesados **JUAN MANUEL PRIETO TORRES y ERNESTO PRIETO TORRES**, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estiman conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el proveído de esta misma fecha en el juicio de amparo precitado.

Mexicali, B.C., a 20 de mayo de 2014.

Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Angelina Sosa Camas

Rúbrica.

(R.- 390312)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

QUEJOSO: RUBEN SOLACHE CARMONA.

“...INSERTO: Se comunica a la tercera interesada Desarrolladora de Vivienda Homex, sociedad anónima de capital variable, que el Juzgado Cuarto de Distrito en auto de quince de enero de dos mil catorce, admitió la demanda de amparo promovida por Rubén Solache Carmona, registrada con el número 1358/2013-/III, en el que señaló como acto reclamado la falta de emplazamiento, el laudo y su ejecución, orden de embargo, el embargo y su inscripción, oficio 10/2013 de siete de enero de dos mil trece, remate y adjudicación del bien inmueble ubicado en Avenida Pedro Guzmán Campos, número 17, edificio “A” también conocido como Torre 47 (Sierra Nicolás Pérez), Departamento 802, “Rincón de la Montaña”, colonia Lomas de San Lorenzo, código postal 52975, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dentro del procedimiento laboral J.4BIS/1368/2007, y en la que señaló como autoridades responsables: La Presidenta de la Junta Especial Número Cuatro Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, el Actuario adscrito a dicha Junta y el Registradora de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, todos del Estado de México. Se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación y que la audiencia constitucional se encuentra fijada para las diez horas con treinta minutos del dos de junio de dos mil catorce.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

Juan Luis Carrillo Ramírez

Rúbrica.

(R.- 390313)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de México
Juicio de Amparo Indirecto 435/2013-V
EDICTO

TERCERA INTERESADA

DELTA CORPORACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR **EDGAR GENARO CEDILLO VELAZQUEZ**, JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO **435/2013-V**, PROMOVIDO POR **CLUB DE GOLF SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, CONTRA ACTOS DEL **JUEZ QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO (ANTES JUEZ SEXTO, ANTES OCTAVO DE LA CITADA INSTANCIA Y MATERIA)**, CONSISTENTES EN EL ACUERDO DE VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, DICTADO POR EL JUEZ RESPONSABLE, EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO MERCANTIL **74/2012**, SE LE TUVO COMO TERCERO INTERESADO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2º, SE ORDENO NOTIFICAR LA RADICACION DEL JUICIO DE GARANTIAS POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONE, ENTENDIENDOSE QUE DEBEN PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ NUMERO 302 SUR, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DE NO COMPARECER POR SI MISMA O, A TRAVES DE APODERADO O GESTOR EN EL PLAZO SEÑALADO, SE CONTINUARA CON LA PROSECUCION DEL PRESENTE JUICIO CONSTITUCIONAL Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARA POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS **DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE**, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE. **DOY FE.**

El Secretario del Juzgado
Luis Castro Aguilar
Rúbrica.

(R.- 389034)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo número **66/2014-III**, promovido por promovido por **ANDAMIOS DALMINE DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA**, contra actos del **JUEZ CUADRAGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. JUEZ SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEON, SECRETARIA DE GOBERNACION, COMISIONADO DE SEGURIDAD PUBLICA, ORGANO**

ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, FIDEICOMISO PARA LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE AERONAVES (FIPIESP), Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL) TODOS DEL DISTRITO FEDERAL; y tomando en consideración que no se conoce el domicilio **cierto y actual** del tercer interesado **ESGA INGENIERÍA EN ESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en el presente juicio; se ha ordenado emplazarle por medio de edictos, los que se publicaran por **tres veces de siete en siete días hábiles** en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN** y en el **PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TODA LA REPÚBLICA**, ello, en atención a lo dispuesto por el **artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo**; por lo tanto, queda a disposición de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace saber que cuenta con un término de **treinta días**, los que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniera y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este Juzgado Federal. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de **treinta días** referidos.

Atentamente

México, D.F., a 7 de mayo de 2014.

Secretaría del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Iraís Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 389216)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Cuarto Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito,
con sede en la ciudad de Tijuana, Baja California
Tijuana, B.C.
EDICTO

Se cita a 1. **Director General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República**, en su doble carácter de **agente del Ministerio Público de la Federación** y 3. **Vivienda Digna de Tijuana Asociación Civil**, para que comparezcan debidamente identificados por sí o por representante legal, ante este Cuarto Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito, sito en Paseo de los Héroes, número 10105, Zona Río, piso nueve, en esta ciudad, para ser debidamente emplazados a juicio de la demanda de amparo indirecto promovida por **Vladimir Téllez Montaña**, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa **Promociones Inmobiliarias de la Frontera, S.A. de C.V.**, contra actos del **1. Quinto Tribunal Unitario de este Circuito, con sede en esta ciudad y 2. Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, ahora Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado, con sede en esta ciudad.**

En dicha demanda el aludido quejoso los señaló como **terceros interesados en el juicio**, y como acto reclamado:

“Se reclama de la autoridad responsable ordenadora Quinto Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito, con residencia en Tijuana, B.C., la resolución de apelación, de fecha 26 de febrero de 2014, dictada dentro de los autos del toca civil 8/2013, que revoca la sentencia definitiva de primera instancia, dictada dentro del juicio ordinario civil 01/2013, por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, ahora Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales del Estado de Baja California, en los puntos resolutivos, ordenando reponer el procedimiento, dejando insubsistente todo lo actuado en tal procedimiento natural, sin que ello implique dejar insubsistente todo lo actuado, sino únicamente por lo que se refiere al predio, cuyos derechos de propiedad defiende la tercera litisconsorte inaudita de nombre María del Carmen Campos Escobedo, para que ésta sea

emplazada, omitiendo gravemente, precisar, ni acotar, a partir de que fase procesal, debe reponerse, dejándose insubsistente, hasta antes de la apertura del juicio a prueba; reclamándose asimismo, que tal autoridad responsable ordenadora, incongruentemente, resolvió el fondo del asunto, estudiando la improcedencia de la excepción de falta de legitimación pasiva, opuesta por mi representada, cuando dicha autoridad le devuelve jurisdicción al Juez de Distrito natural, para que una vez repuesto el procedimiento, pronuncie sentencia definitiva, reclamando asimismo todos los actos jurídicos y materiales que sean consecuencia de los anteriormente señalados y que pretenda ejecutar la autoridad responsable ejecutora.”

Atentamente

Tijuana, Baja California, a 28 de abril de 2014.

Magistrado del Cuarto Tribunal Unitario del Decimoquinto Circuito

Lic. Alejandro Rodríguez Escobar

Rúbrica.

(R.- 390306)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Toluca

México

Primera Secretaría

EDICTO

En el expediente número **559/2011**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **MARIA IRMA GONZALEZ FABELA**, contra de **LETICIA CHAVEZ NAVEDA**, para el desahogo de la **SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE** como lo solicita, procédase a la venta pública del inmueble embargado en fecha tres de octubre de dos mil once, siendo el siguiente: **Un inmueble ubicado en calle Fray Juan de Zumárraga, número ciento cuatro, colonia Electricistas Locales, Toluca, México** el cual se encuentra inscrito bajo el volumen 454, Libro Primero, Sección Primera, foja 91, partida 921, **Antecedentes Registrales:** volumen 454, Libro Primero, Sección Primera, foja 91, partida 921, **SUPERFICIE DE 1,007.85 METROS CUADRADOS, AL NORTE:** 50 metros con lote 7 de la subdivisión, **AL SUR:** 51.50 metros con lote 1, 2 y 3 de la subdivisión, **AL ORIENTE:** 20 metros con lote de la subdivisión, **AL PONIENTE:** 20 metros con calle Fray Juan Zumárraga, A nombre de LETICIA CHAVEZ NAVEDA, tomando como precio del inmueble el avalúo emitido por la perito tercero en discordia MIGUEL ESLAVA CAMACHO, nombrado por este órgano jurisdiccional, ya que dicho avalúo es objetivo y realizado de forma pormenorizada, valuado por la cantidad de **\$6,046,607.20 (SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL)**. Mismo que se subastará en publica almoneda, tomando como base de remate la cantidad de **\$6,046,607.20 (SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado y a efecto de que tenga verificativo **LA SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE**, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, con este proveído y la publicación del edicto, convóquese postores, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, en el entendido que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de cinco días, procediéndose a citar a las partes y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, igualmente hágasele saber la presente determinación al tercerista ENRIQUE CRUZ MENDEZ en el domicilio señalado en autos de la tercería. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes mayo de del año dos mil catorce. **DOY FE.**

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiuno de mayo de dos mil catorce.

Secretario de Acuerdos

Lic. Alicia Zanabria Calixto

Rúbrica.

(R.- 390390)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo **1143/2013**, promovido por **María Carmen Mateo Mateo**, contra un acto del Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales, consistente en la resolución de dieciocho de octubre de dos mil trece, mediante el cual autorizó en definitiva el no ejercicio de la acción penal, dictada en la averiguación previa UEIDFF/FINM09/257/2010, en el que figuran como indiciados **Francisca Rodríguez Padilla, Juan Carlos González Orozco y Carlos Jerónimo Reynoso Solana**, terceros interesados en este juicio, del último contendiente citado a la fecha se desconoce el domicilio donde pueda ser emplazado, por lo que en proveído de veinticuatro de abril pasado se ordenó dicho emplazamiento mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad; además se fijará en lugar visible de este órgano jurisdiccional una copia íntegra del edicto por el tiempo del emplazamiento, con apoyo en el artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley en cita; de igual forma, se hace saber a **Carlos Jerónimo Reynoso Solana** que deberá presentarse por sí o por conducto de representante a manifestar lo que a su derecho convenga en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la actuario de este órgano jurisdiccional. Si pasado este plazo no comparecen, por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlo, se seguirá el trámite del juicio realizando las subsecuentes notificaciones mediante la lista de acuerdos que se publica en este juzgado.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2014.

Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Antonio Porfirio Jiménez López

Rúbrica.

(R.- 389310)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos,
perteneciente al Décimo Circuito
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

ROSA CARRASCO CANO, BRENDA RINA DE LOS SANTOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION DE JULIO ROCAFUERTE Y TEODORO NICANOR RIVERA (TERCEROS PERJUDICADOS).

En cumplimiento al auto de doce de mayo de dos mil catorce, emitido en el juicio de amparo 1085/2012-V, promovido por Sergio Hernando Barrero Covarrubias, se demandó la protección de la Justicia Federal contra actos del Juez Tercero de Primera Instancia, en esta ciudad, consistente en la orden de aprehensión librada en su contra en la causa penal 184/2012, de su índice.

Asimismo se les hace saber, que deberán presentarse ante este Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, residente en Coatzacoalcos, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos en el presente juicio de amparo, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo. Queda a su disposición de este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo.

De igual forma, se les indica que están señaladas las diez horas con diez minutos del veintidós de agosto de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, misma que será diferida de ser necesario a fin de que se practique el emplazamiento de que se trata.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Irma Caudillo Peña, Juez Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, ante Gustavo Bremont López, Secretario que autoriza y da fe.

Atentamente

Coatzacoalcos, Veracruz, a 12 de mayo de 2014.

El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado

Gustavo Bremont López

Rúbrica.

(R.- 389683)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán,
con residencia en Mérida
Mérida, Yucatán
EDICTO

TERCERO INTERESADO: **FROZTEC DE MEXICO, S. de R. L. de C. V.**

En los autos del Juicio de Amparo 1729/2013-I-A, promovido por William de Jesús Cetina López contra el acto que reclama de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán, con sede en esta ciudad, que hizo consistir en su demanda de amparo en la resolución de fecha trece de septiembre de dos mil trece, dictada por la Junta responsable, que le fue notificada el día doce de noviembre del mismo año; hágase saber a la aludida tercero interesada que deberá presentarse ante este Juzgado Segundo de Distrito, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o por gestor que pueda representarla a defender sus derechos y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, **apercibida** que de no comparecer dentro del término señalado, se seguirá el juicio haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de amparo, y del escrito de aclaración de la misma, para los efectos legales procedentes, para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en uno de los de mayor circulación en el Estado de Yucatán; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo en vigor, 297 fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la citada Ley de Amparo.

Mérida, Yucatán, a 22 de abril de 2014.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. José Humberto Enríquez Gamboa

Rúbrica.

(R.- 390107)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE 47/2014-III

En los autos del Juicio de Amparo número 47/2014-III, promovido por José Ulises Lozano Juárez, contra actos del Juez Sexto Penal de Partido de esta ciudad, reclamando el auto de formal prisión dictado en su contra, dentro del proceso penal 11/2012-P, por su responsabilidad en la comisión del delito de homicidio calificado, en contra de Raúl Fabián Maldonado Álvarez, radicándose el juicio constitucional con el número anotado al rubro, en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, donde se señaló a Alma Rosa Chávez Mancilla, con el carácter de tercera interesada y como se desconoce el domicilio de la misma, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias fotostáticas simples de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

León, Guanajuato, a 9 de mayo de 2014.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito

en el Estado de Guanajuato

Lic. Rafaela Madrid Padilla

Rúbrica.

(R.- 390108)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del **juicio ordinario mercantil 148/2013**, promovido por **Sergio Alvarez Ramírez** contra **HERON MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con fecha diez de septiembre de dos mil trece, se dictó el auto que dice: "[...]con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese al presente juicio a la codemandada **HERON MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por medio de **EDICTOS**, a costa de la actora, los cuales **se publicarán por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "Diario de México", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.**

Haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que en caso de no comparecer dentro de dicho término por sí, o por quien pueda representarlo, se continuará con el procedimiento, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista, que se fijará en los estrados de éste juzgado."

PARA SER PUBLICADO TRES VECES CONSECUTIVAS.

México, Distrito Federal, a 10 de septiembre de 2013.
Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito
en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Alejandra Piña González
Rúbrica.

(R.- 390448)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

MARIA ISABEL SANJUAN Y/O SAN JUAN RAMIREZ.

En los autos del juicio de amparo 3117/2013-VI, promovido por VICTOR HUGO NAVEDA RESENDIZ, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras autoridades, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b), segundo párrafo, del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 2º, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito, por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo que originó el aludido juicio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, Distrito Federal, a 19 de mayo de 2014.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 390485)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Cancún, Quintana Roo,
Ordinario Mercantil 158/2013
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL **158/2013**, PROMOVIDO POR **"BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, CONTRA **CESAR ALBERTO VALDEZ JUAREZ**, EN FECHA DE HOY SE DICTO UN ACUERDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:

"...Cancún, Quintana Roo, a veinticuatro de abril de dos mil catorce.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta, mediante el cual **Oscar Jorge Fink Serra**, apoderado legal de la parte actora, ofrece diversas pruebas.

Al respecto, **se provee:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1061, 1198, 1214, 1215 y 1237 del Código de Comercio, **se admiten** a la actora **"BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, las siguientes pruebas:

A) La documental pública consistente en:

- Copia certificada de la escritura pública cuarenta mil doscientos treinta y tres, de veintiuno de enero de dos mil diez, pasada ante la fe del licenciado Luis Miguel Cámara Patrón, Notario Público treinta del Estado de Quintana Roo, con residencia en esta ciudad de Cancún, que contiene los contratos de compraventa, apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, de apertura de crédito simple y de constitución de garantía hipotecaria, celebrados por la actora, con el hoy demandado (foja 28-109).

B) La documental privada consiste en:

- Estado de cuenta certificado, de tres de abril de dos mil tres, signado por la contadora pública facultada de la parte actora, Sonia Acosta Aguilar, que contiene los saldos adeudados por la parte demandada (fojas 115-117).
- Tabla de amortizaciones de veintiuno de enero de dos mil diez, establecida por la parte actora y firmada por la demandada (fojas 110-114).

Documentales que al obrar en autos, se tienen por desahogadas, por su propia y especial naturaleza.

C) Del mismo modo, se admiten a la parte actora las pruebas consistentes en la **presuncional** en su doble aspecto legal y humana y la **instrumental de actuaciones**; mismas que se tienen por **desahogadas por su propia y especial naturaleza.**

D) De igual manera, se admite a la accionante, la prueba **confesional** a cargo del demandado **César Alberto Valdez Juárez**, en los términos propuestos, quien deberá absolver personalmente las posiciones que se le formulen y no a través de apoderado legal; en consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1214, 1215 y 1224, párrafo tercero, del Código de Comercio, cítese al mencionado enjuiciado, a fin de que comparezca al desahogo de la prueba confesional ofrecida a su cargo por la institución actora; apercibiéndosele que de no comparecer sin justa causa ante este juzgado, en la fecha y hora que para tal efecto se señale, se le tendrá por confeso de las posiciones que previamente se califiquen de legales, siempre y cuando la oferente exhiba el pliego de posiciones respectivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 1232, fracción I, del invocado ordenamiento legal.

Asimismo, y toda vez que el demandado **César Alberto Valdez Juárez**, es de domicilio ignorado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación mercantil, **procédase a citar al aludido enjuiciado, por medio de edictos**, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, en el que se deberá transcribir el presente proveído.

En mérito de lo anterior, se señalan las **DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE**, para el desahogo de la prueba confesional antes indicada.

Finalmente, hágase saber a la parte actora que dentro del término de **tres días hábiles** siguientes al de la notificación de este acuerdo, deberá comparecer a este juzgado a recibir los edictos correspondientes, toda vez que corre a su costa el nombrado procedimiento; apercibiéndole que de no hacerlo así, se le impondrá una multa equivalente a veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Notifíquese; y personalmente a la parte actora.

Así lo proveyó y firma la licenciada Ana María Nava Ortega Juez Tercero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, ante el licenciado Miguel Angel Sosa Calderón, secretario que autoriza y da fe. Doy fe. - - **DOS FIRMAS ILEGIBLES - - - RUBRICAS"**

Lo que se manda publicar en el Diario Oficial de la Federación por **tres veces consecutivas**, para que surta los efectos de notificación en forma.

Cancún, Quintana Roo, a 24 de abril de 2014.
Secretario del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Quintana Roo
Lic. Miguel Angel Sosa Calderón
Rúbrica.

(R.- 390302)

AVISOS GENERALES

Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Area de Responsabilidades

Expediente DR-0001/2014

NOTIFICACION POR EDICTO

Notifíquese a: **William David Knight Corripio**

En los autos del expediente al rubro citado se emitió acuerdo de doce de mayo de dos mil catorce, el cual entre otras cosas señala: "Gírese oficio a la Directora de Administración de este Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice las gestiones necesarias ante las instancias competentes y de acuerdo a la normatividad aplicable al caso concreto, para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como en un periódico de mayor circulación, la notificación por edictos del oficio citatorio 09/300/1177/2014 de esta misma data, dirigido a **William David Knight Corripio**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos..."; que en lo conducente dispone:

Segunda Publicación

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en correlación con el artículo segundo transitorio del acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de dos de enero de dos mil trece; 1, fracciones I a V, 2°, 3° fracción III, 4, 5, 7, 8, 20 y 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 3°, Apartado D y 80, fracción I, numerales 1 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil nueve, reformado por decreto de tres de agosto de dos mil once; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, así como 2° último párrafo y 8° del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el mencionado Diario Oficial el ocho de enero del dos mil nueve; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21, fracción I de la citada Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se le cita a comparecer a las **10:00 horas del décimo quinto día hábil, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente oficio citatorio**, ante esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en el Centro Nacional SCT, en Avenida Universidad y Xola, Ala Poniente, Cuerpo "A", tercer piso, Colonia Narvarte, Código Postal 03020, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para la audiencia de ley, prevista en este último precepto legal invocado.

Lo anterior, con base en el Acuerdo de nueve de diciembre de dos mil trece, suscrito por la Titular del Area de Quejas del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el expediente 2012/SCT/DE863, remitidos a esta Area de Responsabilidades mediante oficio número 09/200/7792/2013 de la misma fecha, de donde se desprenden presuntas irregularidades administrativas atribuidas a USTED, durante el desempeño de su cargo como Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, consistentes en que:

"Usted, en el desempeño de su cargo como Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no cumplió con el servicio que tenía encomendado, toda vez que no custodió ni cuidó la documentación e información que por razón de su cargo tenía bajo su responsabilidad, en particular los 85 expedientes relativos a los trámites de emplacamiento registrados en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal (SIAF), por el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a su cargo, en el periodo comprendido del cinco de octubre de dos mil once al veintitrés de abril del dos mil doce; los trámites registrados como gestionados son: expedición de permiso, alta vehicular, inclusión del vehículo al permiso y cambio de modalidad, mismos que a continuación se describen:

No.	Trámite	Fecha de Registro	Fecha final del trámite	Número de Identificación Vehicular	Centro SCT	Departamento Autotransporte Federal
1	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	05/10/2011	05/10/2011	3F9DA3A118T022369	TAMAULIPAS	Reynosa
2	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	06/10/2011	06/10/2011	3F9DA3C138T022368	TAMAULIPAS	Reynosa
3	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	06/10/2011	06/10/2011	3F9DA3A118T022372	TAMAULIPAS	Reynosa
4	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	06/10/2011	06/10/2011	3F9DA3A1X8T022371	TAMAULIPAS	Reynosa
5	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	06/10/2011	06/10/2011	3F9DA3C118T022370	TAMAULIPAS	Reynosa
6	ALTA VEHICULAR (CG)	12/10/2011	12/10/2011	3F9DA3C148T022377	TAMAULIPAS	Reynosa
7	ALTA VEHICULAR (CG)	17/10/2011	17/10/2011	3F9DA3A128T022378	TAMAULIPAS	Reynosa
8	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	19/10/2011	19/10/2011	3F9DA3A198T022376	TAMAULIPAS	Reynosa
9	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	25/10/2011	25/10/2011	3F9DA3C1X8T022383	TAMAULIPAS	Reynosa
10	ALTA VEHICULAR (CG)	26/10/2011	26/10/2011	3F9DA3A188T022384	TAMAULIPAS	Reynosa
11	ALTA VEHICULAR (CG)	04/11/2011	04/11/2011	3F9DA3A148T022379	TAMAULIPAS	Reynosa
12	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	04/11/2011	04/11/2011	3F9DA3C188T022382	TAMAULIPAS	Reynosa
13	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	07/11/2011	07/11/2011	3F9DA3C158T022386	TAMAULIPAS	Reynosa
14	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	07/11/2011	07/11/2011	3F9DA3C148T022380	TAMAULIPAS	Reynosa
15	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	09/11/2011	09/11/2011	3F9CA3C168T022389	TAMAULIPAS	Reynosa
16	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	09/11/2011	09/11/2011	3F9DA3A1XAT022117	TAMAULIPAS	Reynosa
17	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	10/11/2011	10/11/2011	3F9DA3C128T022393	TAMAULIPAS	Reynosa
18	ALTA VEHICULAR (CG)	10/11/2011	10/11/2011	3F9DA3C148T022394	TAMAULIPAS	Reynosa
19	EXPEDICION DEL PERMISO (CE)	10/11/2011	10/11/2011	3F9DA3A138T022390	TAMAULIPAS	Reynosa
20	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	11/11/2011	11/11/2011	3F9DA3C138T022399	TAMAULIPAS	Reynosa
21	ALTA VEHICULAR (CG)	14/11/2011	14/11/2011	3F9DA3C118T022398	TAMAULIPAS	Reynosa
22	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	14/11/2011	14/11/2011	3F9CA3A158T022385	TAMAULIPAS	Reynosa
23	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	14/11/2011	14/11/2011	3F9DA3C168T022381	TAMAULIPAS	Reynosa
24	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	14/11/2011	14/11/2011	3F9DA3C188T022348	TAMAULIPAS	Reynosa
25	ALTA VEHICULAR (CG)	14/11/2011	14/11/2011	3F9DA3A148T022401	TAMAULIPAS	Reynosa
26	ALTA VEHICULAR (CG)	16/11/2011	16/11/2011	3F9DA3A148T022396	TAMAULIPAS	Reynosa
27	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	17/11/2011	17/11/2011	3F9DA3A168T022397	TAMAULIPAS	Reynosa

28	ALTA VEHICULAR (CG)	22/11/2011	22/11/2011	3F9DA3C178T022387	TAMAULIPAS	Reynosa
29	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	22/11/2011	22/11/2011	3F9DA3A128T022400	TAMAULIPAS	Reynosa
30	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	01/12/2011	01/12/2011	3F9DA3C168T022395	TAMAULIPAS	Reynosa
31	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	05/12/2011	05/12/2011	3F9DA3C118T022403	TAMAULIPAS	Reynosa
32	ALTA VEHICULAR (CG)	05/12/2011	05/12/2011	3F9DA3A1X8T022404	TAMAULIPAS	Reynosa
33	ALTA VEHICULAR (CG)	05/12/2011	05/12/2011	3F9DA3C16AT022130	TAMAULIPAS	Reynosa
34	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	14/12/2011	14/12/2011	3F9DA3C108T022392	TAMAULIPAS	Reynosa
35	ALTA VEHICULAR (CG)	14/12/2011	14/12/2011	3F9DA3C198T022388	TAMAULIPAS	Reynosa
36	EXPEDICION DEL PERMISO (CE)	05/01/2012	05/01/2012	3F9DA3A118T022405	TAMAULIPAS	Reynosa
37	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	06/01/2012	06/01/2012	3F9DA3A178T022375	TAMAULIPAS	Reynosa
38	ALTA VEHICULAR (CG)	12/01/2012	12/01/2012	3F9DA3C12AT022089	TAMAULIPAS	Reynosa
39	ALTA VEHICULAR (CG)	12/01/2012	12/01/2012	3F9DA3C11AT022018	TAMAULIPAS	Reynosa
40	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	12/01/2012	12/01/2012	3F9DA3A17AT022026	TAMAULIPAS	Reynosa
41	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	16/01/2012	16/01/2012	3F9DA3A158T022391	TAMAULIPAS	Reynosa
42	CAMBIO DE MODALIDAD	19/01/2012	19/01/2012	3F9DA3A17AT022026	TAMAULIPAS	Reynosa
43	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	24/01/2012	24/01/2012	3F9DA3A158T022276	TAMAULIPAS	Reynosa
44	ALTA VEHICULAR (CG)	26/01/2012	26/01/2012	3F9DA3A158T022407	TAMAULIPAS	Reynosa
45	ALTA VEHICULAR (CG)	26/01/2012	26/01/2012	3F9DA3C108T022408	TAMAULIPAS	Reynosa
46	ALTA VEHICULAR (CG)	26/01/2012	26/01/2012	3F9DA3C148T022413	TAMAULIPAS	Reynosa
47	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	26/01/2012	26/01/2012	3F9DA3C188T022415	TAMAULIPAS	Reynosa
48	ALTA VEHICULAR (CG)	26/01/2012	26/01/2012	3F9DA3C168T022414	TAMAULIPAS	Reynosa
49	ALTA VEHICULAR (CG)	27/01/2012	27/01/2012	3F9DA3C1X8T022416	TAMAULIPAS	Reynosa
50	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	01/02/2012	01/02/2012	3F9DA3C158T022419	TAMAULIPAS	Reynosa
51	EXPEDICION DEL PERMISO (CE)	01/02/2012	01/02/2012	3F9CA5C138T022412	TAMAULIPAS	Reynosa
52	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	02/02/2012	02/02/2012	3F9DA3C1XAT022180	TAMAULIPAS	Reynosa
53	ALTA VEHICULAR (CG)	03/02/2012	03/02/2012	3F9DA3C108T022411	TAMAULIPAS	Reynosa
54	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	03/02/2012	03/02/2012	3F9DA3C198T022374	TAMAULIPAS	Reynosa
55	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	03/02/2012	03/02/2012	3F9DA3C118T022417	TAMAULIPAS	Reynosa
56	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	03/02/2012	03/02/2012	3F9DA3C138T022418	TAMAULIPAS	Reynosa

57	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	03/02/2012	03/02/2012	3F9DA3C198T022410	TAMAULIPAS	Reynosa
58	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	03/02/2012	03/02/2012	3F9DA3C178T022423	TAMAULIPAS	Reynosa
59	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	03/02/2012	03/02/2012	3F9DA3C158T022422	TAMAULIPAS	Reynosa
60	ALTA VEHICULAR (CG)	09/02/2012	09/02/2012	3F9DAHCG21LT85784	TAMAULIPAS	Reynosa
61	ALTA VEHICULAR (CG)	15/02/2012	15/02/2012	3F9DA3C128T022426	TAMAULIPAS	Reynosa
62	ALTA VEHICULAR (CG)	15/02/2012	15/02/2012	3F9DA3C108T022425	TAMAULIPAS	Reynosa
63	ALTA VEHICULAR (CG)	15/02/2012	15/02/2012	3F9DA3C198T022424	TAMAULIPAS	Reynosa
64	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	15/02/2012	15/02/2012	3F9DA3A139T022164	TAMAULIPAS	Reynosa
65	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	15/02/2012	15/02/2012	3F9DA3C178T022406	TAMAULIPAS	Reynosa
66	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	17/02/2012	17/02/2012	3F9DA3A129T022205	TAMAULIPAS	Reynosa
67	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	17/02/2012	17/02/2012	3F9DA3A139T022214	TAMAULIPAS	Reynosa
68	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	17/02/2012	17/02/2012	3F9DA3C168T022428	TAMAULIPAS	Reynosa
69	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	01/03/2012	01/03/2012	3F9DA3C148T022427	TAMAULIPAS	Reynosa
70	ALTA VEHICULAR (CG)	01/03/2012	01/03/2012	3F9DA3C188T022429	TAMAULIPAS	Reynosa
71	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	01/03/2012	01/03/2012	3F9DA3C148T022430	TAMAULIPAS	Reynosa
72	ALTA VEHICULAR (CG)	08/03/2012	08/03/2012	3F9CA3C158T022433	TAMAULIPAS	Reynosa
73	ALTA VEHICULAR (CG)	08/03/2012	08/03/2012	3F9CA3A1X8T022432	TAMAULIPAS	Reynosa
74	ALTA VEHICULAR (CG)	08/03/2012	08/03/2012	3F9CA3C118T022431	TAMAULIPAS	Reynosa
75	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	20/03/2012	20/03/2012	3F9DA3C158T022436	TAMAULIPAS	Reynosa
76	ALTA VEHICULAR (CG)	20/03/2012	20/03/2012	3F9DA3C178T022437	TAMAULIPAS	Reynosa
77	ALTA VEHICULAR (CG)	20/03/2012	20/03/2012	3F9DA5A128T022442	TAMAULIPAS	Reynosa
78	ALTA VEHICULAR (CG)	23/03/2012	23/03/2012	3F9DA3C118T022434	TAMAULIPAS	Reynosa
79	ALTA VEHICULAR (CG)	23/03/2012	23/03/2012	3F9DA3C138T022435	TAMAULIPAS	Reynosa
80	ALTA VEHICULAR (CG)	23/03/2012	23/03/2012	3F9DA3A138T022440	TAMAULIPAS	Reynosa
81	ALTA VEHICULAR (CG)	23/03/2012	23/03/2012	3F9DA3C198T022438	TAMAULIPAS	Reynosa
82	ALTA VEHICULAR (CG)	26/03/2012	26/03/2012	3F9DA3C108T022439	TAMAULIPAS	Reynosa
83	ALTA VEHICULAR (CG)	26/03/2012	26/03/2012	3F9DA3A158T022441	TAMAULIPAS	Reynosa
84	INCLUSION DE VEHICULO AL PERMISO (CE)	13/04/2012	13/04/2012	3F9DA3A108T022444	TAMAULIPAS	Reynosa
85	EXPEDICION DE PERMISO (CG)	23/04/2012	23/04/2012	3F9DA3C158T022453	TAMAULIPAS	Reynosa

Lo anterior, ya que a la fecha del presente acuerdo, no han sido localizados los expedientes de los 85 trámites de emplacamiento antes descritos, por lo que, con las conductas anteriores, en caso de comprobarse, Usted, en el desempeño de su cargo como Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presuntamente incumplió las obligaciones legales a que estaba sujeto a observar como servidor público de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, específicamente, por infracción a lo dispuesto en el artículo 8 fracciones I y V de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, las cuales textualmente dicen:

“ARTICULO 8.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

V.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos;...”

Así pues se tiene que el artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, establece la responsabilidad de los sujetos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de ajustarse, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones a las obligaciones previstas en la misma, por lo que para tal efecto la misma ley en su artículo 2, establece a quienes se considera sujetos de esa ley:

“ARTICULO 2.- Son sujetos de esta Ley, los servidores públicos federales mencionados en el párrafo primero del artículo 108 Constitucional, y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.”

En ese sentido, el Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primero párrafo establece:

“Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.”

Lo anterior es así, en razón de que Usted, con puesto de Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se encontraba obligado a observar las obligaciones establecidas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a fin de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público. No obstante, en el caso concreto, esta Autoridad Administrativa estima que Usted, presumiblemente, dejó de cumplir el servicio que tenía encomendado en el desempeño de su puesto como Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, causando la deficiencia del mismo, al no custodiar ni cuidar la documentación e información que por razón de su cargo tenía bajo su responsabilidad, en particular los 85 (ochenta y cinco) expedientes de los trámites de emplacamiento que fueron realizados en el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, antes descritos.”

Las presuntas irregularidades administrativas atribuidas a Usted, se sustentan con los siguientes medios probatorios:

1. Documental pública consistente en la Constancia de nombramiento número 648 878 de doce de mayo de dos mil cuatro, de la que se advierte que a partir del uno de marzo de ese mismo año, Usted, ocupó el puesto de Jefe de Departamento, adscrito al Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (foja 586)

2. Oficio 4.2.6.-424/2012 de siete de mayo de dos mil doce, suscrito por la Directora General Ajunta Normativa de Permisos de Autotransporte Federal de la Dirección General de Autotransporte Federal, a través del cual se hizo del conocimiento del entonces Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que del análisis a la base de datos del SIAF respecto a la identificación de vehículos marca FEDERTRAC, reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con irregularidades en su fabricación; se identificó que en el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas, a cargo de **William David Knight Corripio**, se emplacaron 85 vehículos de esa marca; pero en el SIAF se registraron como “FREIGHTLINER”, (foja 391).

3. Oficio CSCT-ST-6.27.304.-0392/12 de catorce de mayo de dos mil doce (foja 395), suscrito por el Subdirector de Transporte del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; a través del cual, en referencia al diverso 4.2.6.-424/2012 de siete de mayo de dos mil doce; solicitó a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas; la entrega de los expedientes con su documentación anexa, de los 85 vehículos emplacados en ese Departamento de Autotransporte Federal.

4. Oficio CSCT-ST-6.27.304.-0407/12 de veintiuno de mayo de dos mil doce (foja 412), suscrito por el Subdirector de Transporte del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el cual reiteró a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la citada dependencia; la solicitud del oficio CSCT-ST-6.27.304.-0392/12, a fin de que realizara la entrega de los expedientes y documentación anexa, de los 85 vehículos emplacados en ese Departamento de Autotransporte Federal.

5. Impresión del correo electrónico de veinticuatro de mayo de dos mil doce, dirigido a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa; por el cual el C. Marco Antonio García Castillo, Subdirector de Transporte del Centro SCT Tamaulipas, envió anexo archivo con oficios 0421/12, 0392/12 424/12 y relación de las 85 Unidades por aclarar, (foja 402).

6. Oficio CSCT-ST-6.27.304.-0421/12 de veinticuatro de mayo de dos mil doce, suscrito por el licenciado Marco Antonio García Castillo, Subdirector de Transporte del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio del cual reiteró la solicitud de la entrega de los expedientes a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa. (fojas 403 y 404)

7. Oficio 4.2.6.-568/2012 de seis de julio de dos mil doce y 26 anexos, (fojas de la 1 a la 390), por medio del cual se hizo del conocimiento de la entonces Titular del Area de Quejas de este Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras cosas, que esa Dirección General Adjunta Normativa de Permisos de la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fue informada vía telefónica, por parte de la empresa "Transportes Intermodales de América S.A. de C.V.", respecto de problemas para el cambio de propietario de dos unidades que realizaron trámite de emplacamiento en el Departamento de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se solicitó a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas, copia de la documentación que obra en los expedientes correspondientes a las placas 114AT9 y 115AT9, siendo que por correos electrónicos de dos, tres y cuatro de abril de dos mil doce, respectivamente, el referido Jefe de Departamento remitió diversa documentación escaneada, e informó que la clave utilizada para el registro de los trámites referidos en el SIAF corresponde a la que le fue asignada y que por correo electrónico de cuatro de abril de dos mil doce, Gilberto Estrella Hernández, entonces Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó al citado jefe de departamento, copias certificadas de los expedientes integrados relativos a los trámites de las placas 114AT9 y 115AT9; y que a efecto de contar con mayor información, se realizó corrida de base de datos del SIAF, de trámites realizados por el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa en el periodo de mayo de 2011 a abril del 2012, identificándose que 85 trámites registrados como marca FREIGHTLINER, corresponden a la marca FEDERTRAC.

8. Oficio 09/200/04746/2012 de veinte de julio de dos mil doce (foja 459), por el cual, la entonces Titular de esta Area de Quejas del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a Gilberto Estrella Hernández, entonces Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, copia certificada de los expedientes que se conformaron con motivo del trámite relativo al emplacamiento de 85 vehículos de la marca FEDERTRAC O FREIGHTLINER, que fueron registrados en el SIAF.

9. Oficio CSCT-ST-6.27.304.-0685/12 de veinticuatro de agosto de dos mil doce (fojas 428 y 429), suscrito por Gilberto Estrella Hernández, entonces Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio del cual solicitó a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas; la entrega de los expedientes que se conformaron con motivo del trámite relativo al emplacamiento de 85 vehículos de la marca FEDERTRAC O FREIGHTLINER, que fueron registrados en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal.

10. Oficio CSCT-ST-6.27.304.-067/12 de treinta y uno de agosto de dos mil doce (fojas 458), suscrito por Gilberto Estrella Hernández, entonces Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio del cual solicitó a Marco Antonio García Castillo, Subdirector de Transporte del Centro SCT Tamaulipas; copia certificada de los expedientes que se conformaron con motivo del trámite relativo al emplacamiento de 85 vehículos de la marca FEDERTRAC O FREIGHTLINER, que fueron registrados en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal.

11. Oficio CSCT-ST-6.27.304.-0720/12 de once de septiembre dos mil doce, suscrito por Marco Antonio García Castillo, Subdirector de Transporte del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el cual solicitó a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de

Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas; el envío certificado de los expedientes de los 85 vehículos de la marca FEDERTRAC O FREIGHTLINER, que fueron registrados en el SIAF. (foja 523)

12. Nota de diecisiete de octubre de dos mil doce (fojas 470 a 505), enviada por Marco Antonio García Castillo, Subdirector de Transporte al C. Gilberto Estrella Hernández, entonces Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la cual le informa que respecto al control de placas asignadas en el SIAF que se lleva en esa Subdirección a su cargo; se detectó que en el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa, en los meses de julio, agosto y septiembre de dos mil doce, se asignaron placas metálicas a diversos usuarios sin cumplir con el procedimiento para su otorgamiento, sin que los expedientes hayan sido enviados para su revisión, rúbrica y autorización, anexando los listados y pantallas del sistema de los trámites de emplacamiento registrados en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal.

13. Oficio 09/200/3531/2013 de doce de abril de dos mil trece (135), suscrito por la entonces Titular de esta Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el cual solicitó a la Directora General Adjunta de Normatividad de Permisos de la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, copia certificada de los expedientes que se conformaron con motivo del trámite relativo al emplacamiento de 85 vehículos de la marca FREIGHTLINER, que fueron registrados en el SIAF, por servidores públicos adscritos al Departamento de Autotransporte Federal de Reynosa, Tamaulipas.

14. Oficio 4.2.6.-324/2013 de veintinueve de abril de dos mil trece, por medio del cual la Directora General Adjunta de Normatividad de Permisos de la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó que los expedientes de los 85 vehículos de la marca FREIGHTLINER, referidos en el diverso 09/200/3531/2013 de doce de abril de dos mil doce, obran en poder del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa, por lo que por diverso 4.2.6.-322/2013 se solicitó al Centro SCT Tamaulipas el envío de las copias certificadas de los expedientes de referencia. (foja 509)

15. Oficio CSCT-ST-6.27.304.0342/2013 de trece de mayo de dos mil trece, a través del cual Genaro Torres Taboada, Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas; remitiera los expedientes integrados en relación al emplacamiento de 85 vehículos de la marca FREIGHTLINER; para lo que anexó la lista de los vehículos de referencia. (foja 522).

16. Oficio CSCT-ST-6.27.304.-0421/2013 de treinta de mayo de dos mil trece (foja 521), mediante el cual, Genaro Torres Taboada, Director General del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, reiteró la petición a **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas, respecto del envío de los expedientes solicitados por diverso CSCT-ST-6.27.304.0342/2013 de trece de mayo de dos mil trece.

17. Acta Administrativa de veintinueve de julio de dos mil trece, instrumentada por **William David Knight Corripio**, (foja 555), en el desempeño de su cargo en ese entonces como Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa, adscrito al Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la que hizo constar que: "...se procedió a la búsqueda de los 85 expedientes que se solicitaron mediante oficio número 4.2.6.-435/2013 de 28 de mayo de 2013, la Dirección General Adjunta Normativa de Permisos de la Dirección General de Autotransporte Federal, ...y al no ser localizados dichos expedientes, y basados en auditoría del año 2004 debido a la Entrega – Recepción de este de Autotransporte Federal a mi cargo, y en donde no se localizaron unos expedientes, ...Al no ser localizados en los archivos de estas oficinas los expedientes de algunos usuarios, se procede a elaborar la presente acta, siendo los números de placas los siguientes:

1.	806AP4	23.	882AP4	45.	063AT9	67.	129AT9
2.	811AP4	24.	883AP4	46.	065AT9	68.	130AT9
3.	810AP4	25.	886AP4	47.	064AT9	69.	158AT9
4.	808AP4	26.	889AP4	48.	066AT9	70.	157AT9
5.	809AP4	27.	891AP4	49.	070AT9	71.	160AT9
6.	817AP4	28.	898AP4	50.	078AT9	72.	182AT9
7.	838AP4	29.	899AP4	51.	079AT9	73.	184AT9
8.	841AP4	30.	885AP5	52.	082AT9	74.	185AT9
9.	848AP4	31.	023AL2	53.	085AT9	75.	200AT9
10.	850AP4	32.	025AL2	54.	083AT9	76.	201AT9
11.	861AP4	33.	024AL2	55.	084AT9	77.	199AT9

12.	860AP4	34.	057AL2	56.	088AT9	78.	207AT9
13.	863AP4	35.	058AL2	57.	089AT9	79.	208AT9
14.	862AP4	36.	015AT9	58.	090AT9	80.	209AT9
15.	873AP4	37.	016AT9	59.	091AT9	81.	210AT9
16.	872AP4	38.	034AT9	60.	116AT9	82.	211AT9
17.	877AP4	39.	035AT9	61.	121AT9	83.	212AT9
18.	878AP4	40.	036AT9	62.	122AT9	84.	234AT9
19.	880AP4	41.	044AT9	63.	124AT9	85.	253AT9
20.	881AP4	42.	036AT9	64.	126AT9		
21.	885AP4	43.	061AT9	65.	125AT9		
22.	884AP4	44.	062AT9	66.	128AT9		

...Y como antecedente de la auditoría antes mencionada, se solicita la misma acción, que se refiere a la inhabilitación de los expedientes no localizados en el Sistema Institucional del Autotransporte Federal (SIAF), como medida precautoria hasta en tanto no se localicen dichos expedientes...”

18. Oficio 6.27.409.-1016/2013, de veintinueve de julio de dos mil trece, (foja 554) por el cual **William David Knight Corripio**, entonces Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa, adscrito al Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Dirección de Innovación Tecnológica y Operación de Sistemas de la Dirección General de Autotransporte Federal de la misma dependencia, fueran inhabilitadas en el Sistema Institucional del Autotransporte Federal (SIAF), las 85 unidades que cuentan con las placas ahí citadas, toda vez que no fueron localizados los expedientes de dichas placas en los archivos de sus oficinas, indicando que continuaría con las acciones de búsqueda.

19. Oficio 6.27.409.-1200/2013, sin fecha, (fojas 557 y 558) por el cual **William David Knight Corripio**, entonces Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa, adscrito al Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informó a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Tamaulipas, que solicitó a la Dirección de Innovación Tecnológica y Operación de Sistemas; fueran inhabilitadas en el Sistema Institucional del Autotransporte Federal (SIAF) 85 placas, toda vez que en el Archivo de esa dependencia, no fueron localizados los expedientes respectivos de esos trámites.

20. Oficio 6.27.409.-1221 de diez de octubre de dos mil trece (foja 553), a través del cual **William David Knight Corripio**, entonces Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en atención al diverso 09/200/006650/2013 de cuatro de octubre de dos mil trece, envía los oficios 6.27.409.-1016/2013 y 6.27.409.-1200/2013, relativos a las acciones realizadas con motivo de la no localización de los 85 expedientes integrados en relación al emplacamiento de los 85 vehículos de la marca FREIGHTLINER, así como copia del Acta Administrativa de veintinueve de julio de dos mil trece, elaborada en razón de que no han sido localizados aún los expedientes que le fueron solicitados.

21. Acta de Comparecencia de veintinueve de octubre de dos mil trece (fojas 564 a 568), en la que **William David Knight Corripio**, entre otras cosas manifestó que: Desde el primero de marzo de dos mil cuatro a la fecha ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Autotransporte Federal Reynosa del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; respecto al trámite de placas, supervisa el proceso de gestión del emplacamiento, los expedientes que se integran con motivo de los trámites que se realizan en el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa, se resguardan en un almacén que se encuentra ubicado en el Departamento de Autotransporte Federal a su cargo, desconoce el paradero de los 85 expedientes integrados con motivo del trámite de emplacamiento, que se enteró de que dichos expedientes no han sido localizados aproximadamente en el mes de mayo de 2012 porque la entonces Directora General Adjunta Normativa de Permisos de Autotransporte Federal le requirió le enviara los expedientes y comenzó el proceso de búsqueda que hasta la fecha continúa porque tiene 1500 expedientes y no sabe su paradero exacto; que la forma en que ha custodiado y cuidado la documentación e información que por razón de su cargo tiene bajo su responsabilidad es supervisando el archivo y que va a pedir unos archiveros con llave, así como reportes al personal de la razón por la que ingresa al archivo, pues el personal a su cargo y el de la voz tienen acceso al área donde se reguardan los expedientes el cual no tiene llave ni hay restricción para el acceso, no hay responsable ya que todos entran y salen de dicha área.

22. Acta de Comparecencia instrumentada el doce de noviembre de dos mil trece (fojas 612 a 615), a través de cual, Marco Antonio García Castillo, entre otras cosas, manifestó que a la fecha se encuentra adscrito al Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como Subdirector de Transporte, que dentro de sus funciones está la de coordinar y verificar que el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa cumpla con los programas institucionales de acuerdo a lo que marquen los

lineamientos de operación, que el lugar donde se resguardan los expedientes que se integran con motivo de los trámites que se realizan en el Departamento de Autotransporte Federal Reynosa es en el cuarto del archivo localizado en las oficinas de dicho departamento, siendo el responsable del archivo el Jefe del Departamento de Autotransporte Federal Reynosa.

23. Oficio 6.27.305.846/2013 de veintiocho de noviembre de dos mil trece (fojas 670 y 671), por el cual la Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro SCT Tamaulipas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en ausencia del Director General de dicho Centro SCT, informó que hasta esa fecha no han sido localizados los 85 expedientes a que se hace referencia en el diverso 09/200/7381/2013 de veintiséis de noviembre de dos mil trece; y anexa copias certificadas de los diversos 6.27.409.-1016/2013 y 6.27.409.-1200/2013, relativos a las acciones realizadas con motivo de la no localización de los 85 expedientes, así como copia del Acta Administrativa de veintinueve de julio de dos mil trece.

En función de lo anterior, y atento a lo establecido en el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se hace de su conocimiento que en la audiencia deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan en el presente oficio y que pueden ser causa de responsabilidad administrativa, para lo cual deberá traer consigo original de identificación oficial vigente (Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional).

Asimismo, se hace de su conocimiento que tiene derecho a comparecer asistido de un defensor, y con fundamento en la fracción II, del numeral antes citado, se le informa que al término de la audiencia de ley dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para ofrecer las pruebas que estime pertinentes y guarden relación con los hechos que se le atribuyen; apercibido que en caso de no ejercitar este derecho dentro del aludido plazo, el mismo se tendrá por perdido, conforme lo dispuesto en el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Además, notifico a usted que el expediente administrativo en que se actúa citado al rubro, se encuentra a su disposición para consulta en días y horas hábiles, de lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas; en las oficinas que ocupa esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicadas en el domicilio referido anteriormente. Para la consulta del expediente deberá traer consigo original de identificación oficial vigente (Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional).

También, se le hace de su conocimiento que en caso de no comparecer al desahogo de la mencionada diligencia sin causa justificada, se tendrá por ciertos los hechos atribuidos a usted; lo anterior conforme lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, tercer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, conforme lo dispuesto en el artículo 305, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; apercibido que, de no hacerlo, las notificaciones

Para la substanciación del presente disciplinario, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se auxiliará de los servidores públicos adscritos a dicha autoridad fiscalizadora, ello con fundamento en el artículo 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril del dos mil nueve y modificado el tres de agosto de dos mil once.

Por último, se le comunica que los datos personales por usted proporcionados en el desahogo de la audiencia, serán protegidos en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno y Décimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Sírvase acusar recibo de enterado, con su firma personal en la copia del presente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2014.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. Jorge Trujillo Abarca

Rúbrica.

(R.- 390138)

TERCERA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATOS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. HUGO BARRERA MUCIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. EDUARDO DÍAZ JUÁREZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de febrero de 2013, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango y la Secretaría de Finanzas y de Administración por parte de "LA ENTIDAD", y por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud por sí misma, o asistida por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA".
- III. La Secretaría de Salud plantea dentro de sus objetivos: la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de sus objetivos, y destaca, en materia de salud pública, el fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, las cuales se concretan en 36 Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARÍA":

1. Que el Dr. Pablo Antonio Kuri Morales, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática del nombramiento, la cual se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.

2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud las políticas en las materias de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental y de discapacidad, así como establecer las estrategias de ejecución, la coordinación, la dirección, la supervisión y la evaluación de aquellas políticas aprobadas por el Secretario; además, coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA, y para la Prevención y Control de las Adicciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracciones XII, XVII Bis, XIX y XXI, 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, Literal C, fracción II, VII, VII Bis, VIII y IX, 36, 37, 38, 40, 45, 45 Bis, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentran adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otros, proponer las políticas y estrategias nacionales de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en "LOS PROGRAMAS".
5. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD":

1. Que el Dr. Eduardo Díaz Juárez, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 28 fracción VI y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango así como 27 y 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que la C.P. María Cristina Díaz Herrera, en su carácter de Secretaria de Finanzas y de Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 28 fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Salud del Estado de Durango y en los artículos 1o., 3o., 9o. y 13 de la Ley General de Salud.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Cuauhtémoc No. 225 Norte, Zona Centro, Durango, Dgo.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75 que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas ministraciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los Programas-Indicadores-Metas que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA".

La ministración de recursos federales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos presupuestarios federales e insumos federales, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4,392,980.00	0.00	4,392,980.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
Subtotal:		8,392,980.00	0.00	8,392,980.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,300,000.00	82,801.00	3,382,801.00
Subtotal:		5,250,000.00	82,801.00	5,332,801.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		300,000.00	0.00	300,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		1,100,000.00	0.00	1,100,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	10,480,725.10	3,376,703.54	13,857,428.64
2	Salud Materna y Perinatal	9,435,566.00	1,690,973.02	11,126,539.02
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	562,380.00	137,850.00	700,230.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	644,494.00	135,840.00	780,334.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,466,185.00	71,876.00	2,538,061.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	23,667.60	23,667.60
Subtotal:		23,589,350.10	5,436,910.16	29,026,260.26
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Rabia	0.00	76,464.44	76,464.44
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	873,742.00	0.00	873,742.00

4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1,080,926.10	900,812.90	1,981,739.00
5	Prevención y Control del Paludismo	1,232,000.00	300,000.00	1,532,000.00
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	38,000.00	0.00	38,000.00
10	Diabetes Mellitus	1,356,000.00	0.00	1,356,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	8,813,028.00	928,800.00	9,741,828.00
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	77,994.20	92,994.20
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00
17	Prevención de Cólera	211,052.25	0.00	211,052.25
Subtotal:		14,195,346.35	2,284,071.54	16,479,417.89
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,727,587.90	0.00	2,727,587.90
Subtotal:		2,727,587.90	0.00	2,727,587.90
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	0.00	628,528.10	628,528.10
Subtotal:		0.00	628,528.10	628,528.10
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Vacunación Universal	255,000.00	11,805,220.00	12,060,220.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	699,765.00	0.00	699,765.00
Subtotal:		1,122,265.00	11,805,220.00	12,927,485.00
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		56,677,529.35	20,237,530.80	76,915,060.15

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior, serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD"; y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal-SIAFF-.

Los recursos presupuestarios federales otorgados a "LA ENTIDAD" se considerarán devengados para "LA SECRETARÍA", a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no así para "LA ENTIDAD", ni por lo que se refiere al resto de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$76,915,060.15 (setenta y seis millones novecientos quince mil sesenta pesos 15/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$56,677,529.35 (cincuenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 35/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora, junto con los rendimientos financieros que generen, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de conformidad con los alcances establecidos en "EL ACUERDO MARCO".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango.

Los recursos presupuestarios federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos federales, por un monto total de \$20,237,530.80 (veinte millones doscientos treinta y siete mil quinientos treinta pesos 80/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la cláusula primera del presente instrumento.

Queda expresamente establecido que los recursos presupuestarios federales e insumos federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", que los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados para fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud de "LOS PROGRAMAS" a que refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a ministrar a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
2. "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", podrá verificar, supervisar y evaluar en todo momento las obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.
3. "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión o cancelación de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

4. "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión de acuerdo a "LOS PROGRAMAS", que se refieren en la cláusula primera del presente instrumento convenidos para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto, que se obtengan del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula primera del presente instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su cuenta pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARÍA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se aplicarán en "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas que al efecto se establecen en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se destinarán en forma exclusiva a "LOS PROGRAMAS" a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán ministrarse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse exclusivamente a "LOS PROGRAMAS" previstos en la cláusula primera del presente instrumento.

Los remanentes, resultado de las economías obtenidas en el ejercicio de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio Específico, se podrán, a solicitud de la Unidad Ejecutora de "LA ENTIDAD" y previa autorización de los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicar en otras intervenciones del mismo programa, o bien, a otros o a los mismos conceptos de gastos del mismo programa, que sean necesarios para el cumplimiento de sus metas, siempre y cuando se ejerzan, a más tardar, el 31 de diciembre de 2014 y se demuestre que se cumplió totalmente con las metas establecidas en el presente Convenio Específico del programa al cual se asignaron los recursos.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedarán a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a las establecidas en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la cláusula primera de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los certificados del gasto que se obtengan del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice "LA ENTIDAD", elaborado y validado por la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado", o como se establezca en las disposiciones locales, y se identificará con el nombre de "LOS PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Ministran los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" mencionados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- V. Que la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5 de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas y los órganos desconcentrados que tienen a cargo "LOS PROGRAMAS", podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VI. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los informes que se obtienen del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.
- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal, evitando la caducidad de los mismos.

- X.** Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica, que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XI.** Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XII.** Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIII.** Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XIV.** Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" o de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango de "LA ENTIDAD".
- XV.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos ministrados, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".
- XVIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relacional laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARÍA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XIX.** Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".
- XX.** Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XXI.** Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", estará obligada a:

- I.** Ministrar los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas y Administración de la "LA ENTIDAD", señalados en la cláusula primera del presente instrumento de conformidad con el calendario establecido en el Anexo 3 de este Convenio Específico.
- II.** Ministrar los insumos federales a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango de "LA ENTIDAD", señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.
- III.** Verificar que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales que se ministren no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la cláusula primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

- IV. A proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA”, y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales e insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan.
- VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD”.
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- XIV. Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos, que ministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencias, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD”.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización de “LOS PROGRAMAS” previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por previo acuerdo de las partes.
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos adquiridos por “LA SECRETARÍA”.
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. En el evento que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la parte que corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a “LOS PROGRAMAS” que les corresponda, por las siguientes causas:

- I. Por falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio específico.
- II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales e insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la cláusula octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1.	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2.	Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete	Director General de Promoción de la Salud
3.	Dr. Cuitláhuac Ruiz Matus	Director General de Epidemiología
4.	T.R. María Virginia González Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
5.	Lic. Hugo Barrera Muciño	Encargado del Despacho del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6.	Dra. Prudencia Cerón Mireles	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7.	Dr. Jesús Felipe González Roldán	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8.	Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez	Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
9.	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
10.	Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz	Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA ENTIDAD”

1	Dr. Eduardo Díaz Juárez	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango
2	C.P. María Cristina Díaz Herrera	Secretaria de Finanzas y de Administración

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4,392,980.00	0.00	4,392,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,392,980.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	37,500.00	0.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	4,037,500.00
TOTALES		8,392,980.00	0.00	8,392,980.00	37,500.00	0.00	0.00	37,500.00	0.00	0.00	0.00	8,430,480.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00
TOTALES		5,250,000.00	0.00	5,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,250,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									TOTAL	
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Salud Mental	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
TOTALES		0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	0.00	10,480,725.10	10,480,725.10	2,740,608.25	0.00	0.00	2,740,608.25	0.00	0.00	0.00	13,221,333.35
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	9,435,566.00	9,435,566.00	7,780,000.00	0.00	9,022,952.00	16,802,952.00	0.00	0.00	0.00	26,238,518.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	369,500.00	192,880.00	562,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	562,380.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	644,494.00	644,494.00	3,035,832.00	10,703,529.41	0.00	13,739,361.41	0.00	0.00	0.00	14,383,855.41
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	2,466,185.00	2,466,185.00	288,999.00	0.00	0.00	288,999.00	0.00	0.00	0.00	2,755,184.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		369,500.00	23,219,850.10	23,589,350.10	13,845,439.25	10,703,529.41	9,022,952.00	33,571,920.66	0.00	0.00	0.00	57,161,270.76

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Rabia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	873,742.00	0.00	873,742.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	873,742.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1,080,926.10	0.00	1,080,926.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,926.10
5	Prevención y Control del Paludismo	1,232,000.00	0.00	1,232,000.00	321,400.00	0.00	0.00	321,400.00	0.00	0.00	0.00	1,553,400.00
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	38,000.00	0.00	38,000.00	9,162,510.00	0.00	0.00	9,162,510.00	0.00	0.00	0.00	9,200,510.00
10	Diabetes Mellitus	480,000.00	876,000.00	1,356,000.00	4,748,431.00	0.00	2,706,736.50	7,455,167.50	0.00	0.00	0.00	8,811,167.50
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	8,100,028.00	713,000.00	8,813,028.00	4,629,849.45	0.00	103,000.00	4,732,849.45	0.00	0.00	0.00	13,545,877.45
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	2,070,320.00	0.00	0.00	2,070,320.00	0.00	0.00	0.00	2,070,320.00
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	4,099,095.99	0.00	0.00	4,099,095.99	0.00	0.00	0.00	4,174,693.99
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	0.00	15,000.00	1,295,000.00	0.00	0.00	1,295,000.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000.00
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	81,250.00	0.00	0.00	81,250.00	0.00	0.00	0.00	81,250.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
17	Prevención de Cólera	0.00	211,052.25	211,052.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,052.25
TOTALES		12,395,294.10	1,800,052.25	14,195,346.35	26,407,856.44	0.00	2,809,736.50	29,217,592.94	0.00	0.00	0.00	43,412,939.29

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	310,017.90	2,417,570.00	2,727,587.90	2,833,360.00	0.00	0.00	2,833,360.00	0.00	0.00	0.00	5,560,947.90
TOTALES		310,017.90	2,417,570.00	2,727,587.90	2,833,360.00	0.00	0.00	2,833,360.00	0.00	0.00	0.00	5,560,947.90

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	0.00	0.00	0.00	5,027,568.80	0.00	0.00	5,027,568.80	20,476,582.69	2,424,870.00	22,901,452.69	27,929,021.49
TOTALES		0.00	0.00	0.00	5,027,568.80	0.00	0.00	5,027,568.80	20,476,582.69	2,424,870.00	22,901,452.69	27,929,021.49

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	255,000.00	0.00	255,000.00	25,578,279.50	21,853,866.50	0.00	47,432,146.00	0.00	0.00	0.00	47,687,146.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00	990,442.00	0.00	92,500.00	1,082,942.00	0.00	0.00	0.00	1,250,442.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	699,765.00	699,765.00	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	1,019,765.00
TOTALES		422,500.00	699,765.00	1,122,265.00	26,888,721.50	21,853,866.50	92,500.00	48,835,088.00	0.00	0.00	0.00	49,957,353.00

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		28,240,292.00	28,437,237.35	56,677,529.35	75,040,445.99	32,557,395.91	11,925,188.50	119,523,030.40	20,476,582.69	2,424,870.00	22,901,452.69	199,102,012.44

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales
Abril	4,392,980.00
Subtotal	4,392,980.00
2	Entornos y Comunidades Saludables
Abril	0.00
Subtotal	0.00
3	Alimentación y Activación Física
Abril	4,000,000.00
Subtotal	4,000,000.00
Total	8,392,980.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Abril	1,950,000.00
Subtotal	1,950,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)
Abril	3,300,000.00
Subtotal	3,300,000.00
Total	5,250,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental
Abril	300,000.00
Subtotal	300,000.00
Total	300,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	1,100,000.00
Subtotal	1,100,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	1,100,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención del Cáncer en la Mujer
Abril	10,480,725.10
Subtotal	10,480,725.10
2	Salud Materna y Perinatal
Abril	9,435,566.00
Subtotal	9,435,566.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente
Abril	562,380.00
Subtotal	562,380.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	644,494.00
Subtotal	644,494.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	2,466,185.00
Subtotal	2,466,185.00
6	Igualdad de Género en Salud
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	23,589,350.10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Rabia
Abril	0.00
Subtotal	0.00
2	Brucelosis y Leptospirosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos
Abril	873,742.00
Subtotal	873,742.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue
Abril	1,080,926.10
Subtotal	1,080,926.10

5	Prevención y Control del Paludismo	
Abril		1,232,000.00
Subtotal		1,232,000.00
6	Oncocercosis	
Abril		0.00
Subtotal		0.00
7	Enfermedad de Chagas	
Abril		0.00
Subtotal		0.00
8	Leishmaniasis	
Abril		0.00
Subtotal		0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	
Abril		38,000.00
Subtotal		38,000.00
10	Diabetes Mellitus	
Abril		1,356,000.00
Subtotal		1,356,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
Abril		8,813,028.00
Subtotal		8,813,028.00
12	Atención al Adulto Mayor	
Abril		0.00
Subtotal		0.00
13	Salud Bucal	
Abril		75,598.00
Subtotal		75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
Abril		15,000.00
Subtotal		15,000.00
15	Prevención y Control de la Lepra	
Abril		0.00
Subtotal		0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	
Abril		500,000.00
Subtotal		500,000.00

17	Prevención de Cólera
Abril	211,052.25
Subtotal	211,052.25
Total	14,195,346.35

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones
Abril	2,727,587.90
Subtotal	2,727,587.90
Total	2,727,587.90

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Vacunación Universal
Abril	255,000.00
Subtotal	255,000.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia
Abril	167,500.00
Subtotal	167,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia
Abril	699,765.00
Subtotal	699,765.00
Total	1,122,265.00

Gran total	56,677,529.35

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.2.1	Propósito	Número de personas usuarias de los Servicios Estatales de Salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud	Total de consultas otorgadas a la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	50	Porcentaje de usuarios de los servicios estatales de salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud durante la consulta otorgada	85
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Componente	Número de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	Número de entidades programadas para ofertar acciones de promoción de la salud, dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	32	Porcentaje de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.4.1	Propósito	Número de municipios con 70% y más de población indígena con acciones de promoción de la salud indígena	Número de municipios con 70% y más de población indígena, programados con acciones de promoción de la salud indígena	5	Municipios con 70% y más de población indígena con acciones de promoción de la salud indígena	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.2	Propósito	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	Total de escuelas públicas programadas	8,640	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	2,400
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Componente	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, realizados	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, programados	292	Cursos y eventos de capacitación y actualización al personal estatal de Promoción de la Salud	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Componente	Número de talleres impartidos a la población general	Número de talleres programados para la población abierta, indígena, migrante y escolar	264,800	Talleres comunitarios dirigidos a población abierta, indígena, migrante y escolar	9,200
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Actividad	Número de materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	Número de materiales de mercadotecnia social en salud programados	224	Materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	10
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.1	Actividad	Número de acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento realizadas	Número de acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento programadas	5,124	Acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento de los programas de promoción de la salud, realizadas	160
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Actividad	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	Curso-taller para procuradoras(es) de salud programados	3,500	Porcentaje de cursos-taller para procuradoras(es) de salud	4
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.2.1	Actividad	Número de cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos realizados	Cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos programados	32	Porcentaje de cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Actividad	Número de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	Número de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	32	Porcentaje de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.1.1	Actividad	Número de informes de trabajo intersectorial realizados en las jurisdicciones sanitarias	Número de informes de trabajo intersectorial programados en las jurisdicciones sanitarias	240	Porcentaje de informes de trabajo y planeación intersectorial en las jurisdicciones sanitarias	4
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción entregada	Número de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción programadas	240	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción	4
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Actividad	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables realizadas	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables programadas	64	Porcentaje de reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables	2
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Actividad	Número de comunidades acreditadas como saludables	Número de comunidades programadas para acreditar como saludables	1,500	Porcentaje de comunidades acreditadas como saludables	131
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Actividad	Número de espacios públicos acreditados como saludables	Número de espacios públicos programados para acreditar como saludables	800	Porcentaje de espacios públicos acreditados como saludables	25

2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.1.1	Componente	Número de municipios con acciones de promoción de la salud incorporadas en sus planes de desarrollo municipal	Número de municipios programados para incorporarse	450	Porcentaje de municipios con acciones de promoción de la salud en sus planes de desarrollo municipal	13
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.2.1	Componente	Número de municipios asesorados para la elaboración de proyectos municipales	Número de municipios que programados para asesoría en la elaboración de proyectos de promoción de la salud	400	Porcentaje de municipios asesorados en la elaboración de proyectos municipales de promoción de la salud	39
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.3.1	Actividad	Número de visitas de asesoría realizadas a municipios de menor IDH para alentar su participación en la elaboración de proyectos municipales	Número de visitas de asesoría programadas a municipios de menor IDH para alentar su participación en la elaboración de proyectos municipales	35	Porcentaje de asesorías a municipios de menor índice de desarrollo humano	1
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.4.1	Actividad	Número de promotores de la salud capacitados en alimentación correcta a niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y mujeres en lactancia de los municipios que participan en la cruzada contra el hambre	Número total de promotores de la salud de los municipios que participan en la cruzada contra el hambre	900	Porcentaje de promotores de la salud capacitados en alimentación correcta a menores de cinco años, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia	50
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.5.1	Actividad	Número de ferias de promoción de la salud para prevención de la violencia realizadas	Número de ferias de promoción de la salud para prevención de la violencia programadas	150	Porcentaje de ferias integrales de promoción de la salud para la prevención de la violencia en espacios públicos	50
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.6.1	Actividad	Número de eventos locales realizados que favorezcan la alimentación correcta y la activación física	Número de eventos locales programados que favorezcan la alimentación correcta y la activación física	100	Porcentaje de eventos locales que favorezcan la alimentación correcta y la activación física	4
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.7.1	Actividad	Número de municipios que realizan acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número de municipios programados para realizar acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	1,000	Porcentaje de municipios con acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	39
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.8.1	Actividad	Número de reuniones con presidentes municipales realizadas	Número de reuniones con presidentes municipales programadas	32	Porcentaje de reuniones con presidentes municipales	4
2	Entornos y Saludables	Comunidades	3.9.1	Actividad	Número de municipios activos	Número de municipios activos programados	500	Municipio activo	13
2	Entornos y Saludables	Comunidades	4.1.1	Actividad	Número de jurisdicciones que cuentan con los formatos de registro de las intervenciones del programa	Número total de jurisdicciones en la entidad	240	Cobertura de jurisdicciones sanitarias que cuentan con los formatos y la información sobre los mecanismos para el correcto registro de las actividades	4
2	Entornos y Saludables	Comunidades	4.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	180	Porcentaje de visitas de supervisión al programa y proyectos municipales ganadores	4
2	Entornos y Saludables	Comunidades	4.3.1	Actividad	Número total de proyectos municipales ganadores, con rendición de cuentas	Número total de proyectos ganadores	100	Porcentaje de proyectos municipales ganadores con rendición de cuentas	7
3	Alimentación Física	y Activación	1.1.1	Actividad	Eventos realizados	Eventos programados	32	Eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua, activación física en diferentes entornos	1
3	Alimentación Física	y Activación	2.1.1	Actividad	Campañas y eventos realizadas	Campañas y eventos programados	32	Campañas y eventos de sensibilización de la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria	1
3	Alimentación Física	y Activación	3.1.1	Actividad	Número de alianzas y eventos realizados	Número de alianzas y eventos realizados al año inmediato anterior	32	Difusión de la cultura alimentaria tradicional	1
3	Alimentación Física	y Activación	4.2.1	Actividad	Campañas realizadas	Campañas programadas	32	Desarrollo de campañas educativas de promoción de estilos de vida saludables	1
3	Alimentación Física	y Activación	5.1.1	Actividad	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	32	Capacitación a sobre las recomendaciones para una alimentación correcta, consumo de agua simple y práctica de activación física	1
3	Alimentación Física	y Activación	6.1.1	Actividad	Número de supervisión, monitoreo y evaluación realizadas	Número de supervisión, monitoreo y evaluación programadas	64	Supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades derivadas del programa	2

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Componente	Informes realizados (4)	Informes programados (4)	100	Elaboración de informes	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3.1.1	Actividad	Sumatoria de indicadores de notificación + clasificación + marco analítico	Número de Indicadores evaluados (4)	80	Operatividad General del NuTraVe	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de cursos y/o diplomados realizados durante el año (3)	Número de cursos y/o diplomados programados durante el año (3).	80	Número de cursos y diplomados realizados durante el año	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.2.1	Actividad	Número de Unidades conectadas a Internet.	Número de Unidades propuestas a Equipar	90	Estatat, Jurisdiccional y Hospitales Rhove conectados a Internet.	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.1.1	Actividad	Número de informes mensuales entregados en la entidad por mes (6)	Número de sistemas especiales por informar en un mes (6)	90	Porcentaje de sistemas especiales informados mensualmente del área de epidemiología	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.2.1	Componente	Número de Boletines publicados en la página de la entidad por mes	Número programado de Boletines por publicar en el Año (12)	95	Porcentaje de cumplimiento de Boletines Publicados	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4.1.1	Propósito	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el InDRE	5	Reconocimiento a la competencia técnica de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP por el InDRE	5
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4.2.1	Actividad	Avance en el Índice de Desempeño año del curso vs. Índice de Desempeño del año anterior	Avance Programado en el Índice de Desempeño del año en curso	1	Mejora el índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	1
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.1	Actividad	Número de laboratorios estatales que cumplen con el 90% de los diagnósticos del marco analítico básico de la red implementados	Número total de laboratorios estatales que conforman la red	70	Cobertura de Marco Analítico Básico	70
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2	Actividad	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	95	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.3	Actividad	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	90	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	6.1.1	Actividad	Eventos realizados	Eventos programados	100	Cumplir con el programa de capacitación para fortalecer la competencia técnica	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	4.4.3	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa Invierno sin Frío	Total de hospitales psiquiátricos	33	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa Invierno sin Frío	33
1	Salud Mental	4.5.5	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa de Rehabilitación Psicosocial	Total de hospitales psiquiátricos	33	Hospitales psiquiátricos que cumplen la aplicación del Programa de Rehabilitación Psicosocial	33

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Componente	Número de observatorios estatales de lesiones homologados	Número de observatorios estatales de lesiones en funcionamiento	5	Observatorios estatales de lesiones homologados	1
1	Seguridad Vial	1.2.1	Actividad	Número de reuniones realizadas	Número de reuniones programadas	3	Reuniones realizadas con actores estatales y nacionales	3
1	Seguridad Vial	1.3.1	Actividad	Número de reportes estadísticos y geomáticos generados	Número de reportes estadísticos y geomáticos programados	3	Reportes estadísticos y geomáticos	2
1	Seguridad Vial	2.1.1	Componente	Número de proyectos de adecuación normativa impulsados	Número de proyectos de adecuación normativa elaborados	2	Proyectos de adecuación normativa	2
1	Seguridad Vial	2.2.1	Componente	Proyectos de adecuación normativa impulsados	Proyectos de adecuación normativa elaborados	2	Impulso de adecuación de la normativa federal	2
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	Campañas preventivas de accidentes viales realizadas	Campañas preventivas de accidentes viales programadas	3	Campaña preventiva de accidentes viales con enfoque de género	3
1	Seguridad Vial	3.2.1	Componente	Número de cursos en seguridad vial impartidos	Número de cursos en seguridad vial programados	12	Cursos de capacitación en seguridad vial	9
1	Seguridad Vial	4.1.1	Componente	Número de convenios de colaboración formalizados	Número de socios estratégicos	8	Convenios de colaboración formalizados	4
1	Seguridad Vial	5.1.1	Componente	Número de asesorías otorgadas	Número de municipios prioritarios programados	12	Asesoría a responsables operativos de controles de alcohol en aliento	4
1	Seguridad Vial	6.1.1	Componente	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas en funcionamiento	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas instalados	4	Centros Reguladores de Urgencias Médicas en funcionamiento	1

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1	Actividad	Número de informes de campaña enviados al CNEGSR	Número de entidades federativas con convenio AFASPE	100	Proporción de entidades con informe de campaña del mes del cáncer de la mujer	100
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.2.1	Componente	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	22	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía	33
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.3.1	Componente	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años	55	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años	84
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.4.1	Actividad	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Secretaría de Salud/5	57	Proporción de mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	77
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	5.2.1	Actividad	Número de estrategias realizadas (mujeres viviendo con VIH, mujeres reclusas, mujeres indígenas, mujeres migrantes, municipios de menor IDH)	Número de estrategias propuestas (mujeres viviendo con VIH, mujeres indígenas, mujeres migrantes, municipios de menor IDH, PASOS)	100	Proporción de entidades con al menos una estrategia focalizada en grupos vulnerables	100
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.4.1	Actividad	Mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	Mastógrafos fijos en la entidad	100	Proporción de mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	80
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.5.1	Actividad	Número de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	Número de personal programado para capacitación con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	100	Proporción de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	50
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.1	Componente	Mujeres con BIRADS 4 y 5 en evaluación diagnóstica	Mujeres con BIRADS 4 y 5 en mastografía de tamizaje	95	Cobertura de evaluación diagnóstica de casos sospechosos de cáncer en la mujer	95
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.2	Componente	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología que recibieron atención colposcópica	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología	95	Proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado de LEIAG o cáncer con evaluación colposcópica	95

1	Prevención del Cáncer en la Mujer	8.2.1	Componente	Número de UNEMES-DEDICAM que cuentan con grupo de acompañamiento emocional	Número de UNEMES-DEDICAM funcionando	83	Proporción de UNEMES-DEDICAM que cuentan con grupo de acompañamiento emocional acreditado en el Estándar de Acompañamiento Emocional	83
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Actividad	Número de consultas prenatales otorgadas con enfoque de riesgo	Número de nacimientos de mujeres sin Seguridad Social	100	Porcentaje de consultas prenatales efectivas por embarazada	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.4.1	Actividad	Número de mujeres embarazadas que se les realiza la prueba de VIH	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	100	Porcentaje de mujeres embarazadas en control, que se les realiza la prueba para el VIH, entre el total de mujeres que están en control prenatal	80
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas	Número de nacimientos en mujeres sin Seguridad Social	90	Cobertura de prueba de tamiz neonatal entre recién nacidos sin Seguridad Social	90
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Actividad	Número de personal de salud capacitado en parto respetuosos (humanizado)	Número de personal de salud programado a capacitar en parto respetuoso (humanizado)	100	Porcentaje de personal de salud capacitado en atención de parto respetuoso (humanizado).	60
2	Salud Materna y Perinatal	3.2.2	Actividad	Número de parteras capacitadas	Total de parteras existentes y programadas para capacitar en el año	100	Porcentaje de parteras capacitadas en atención obstétrica y neonatal	80
2	Salud Materna y Perinatal	5.1.1	Actividad	Número de insumos esenciales para emergencias obstétricas	Número de emergencias obstétricas atendidas	100	Porcentaje de insumos esenciales adquiridos para la atención de emergencias obstétricas	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.2.1	Actividad	Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna realizadas	Número de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna programadas al año	100	Porcentaje de reuniones del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna realizadas	100
2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas en salud materna y neonatal	Total de visitas de supervisión en el programa de salud materna y perinatal programadas en el año	100	Porcentaje de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	1.4.1	Actividad	Número de campañas difundidas	Número de campañas programadas.	1	Número de campañas difundidas.	2
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	3.1.1	Actividad	Número de nuevos servicios amigables implementados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.	Número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente en operación al cierre del 2013.	110	Incremento porcentual en el número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.	2
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas para la atención en los servicios amigables	Número de personas programadas para capacitar en los servicios amigables para población adolescente	500	Personal capacitado y sensibilizado en los servicios amigables para población adolescente	30
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad en el año.	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad al cierre de 2013	15	Incremento porcentual en el número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad.	15
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.5.1	Componente	Número de aceptantes de métodos anticonceptivos, menores de 20 años, durante el post-evento obstétrico.	Eventos obstétricos atendidos en menores de 20 años.	80	Cobertura de Anticoncepción Post-Evento Obstétrico en Adolescentes.	80
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	5.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	1	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto al número de visitas de supervisión programadas.	22
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	6.1.1	Actividad	Número de cursos realizados	Número de jurisdicciones sanitarias	1	Número de cursos realizados por jurisdicción sanitaria	4
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud.	Mujeres de 15 a 49 años de edad (casadas o unidas) responsabilidad de la Secretaría de Salud.	50	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Actividad	Número de personas capacitadas durante el año	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Porcentaje de personal capacitado respecto del programado	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1	Componente	Número de aceptantes de un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico.	Total de eventos obstétricos atendidos	70	Cobertura de anticoncepción postevento obstétrico.	70

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.1.1	Actividad	Número de reuniones efectuadas durante el año con minuta de acuerdos firmada	Número de reuniones programadas	100	Número de reuniones efectuadas durante el año	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.6.1	Actividad	Número de informes realizados	Número de informes programados	100	Número de informes elaborados durante el año	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	100	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto de las programadas	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.1.2	Actividad	Número de nuevos servicios de vasectomía sin bisturí instalados en el año.	Número de servicios de vasectomía sin bisturí al cierre de 2013.	10	Incremento porcentual en el número de servicios de vasectomía sin bisturí.	10
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.3.1	Componente	Número de vasectomías realizadas	Número de médicos capacitados en la técnica de vasectomía sin bisturí	8	Promedio mensual de vasectomías realizadas por médico certificado en la técnica de vasectomía sin bisturí	500
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	Número de mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	Estimado de Mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud	1,822,367	Cobertura de detección en mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud	33,736
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Actividad	Mujeres de 15 años y más, unidas usuarias de los Servicios de Salud que resultaron positivas a la herramienta de detección	Número de mujeres de 15 años y más, unidas que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	622,925	Porcentaje de mujeres de 15 años y más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultaron positivas	12,685
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Actividad	Número de personal médico capacitado y sensibilizado	Número de personal médico programado para asistir a talleres de capacitación y sensibilización	3,225	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM-046 de los SESA's y las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud	7
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Actividad	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud y que se les brindó profilaxis para VIH-SIDA	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud	7,000	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos en unidades de salud que se les brindó profilaxis para VIH-SIDA	14
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Componente	Número de mujeres de 15 años y más, unidas en situación de violencia severa atendidas en los servicios especializados	Cálculo de mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud que requieren atención especializada por violencia severa	224,253	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar y de género severa	4,566
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.3.1	Componente	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	488	Porcentaje de visitas de supervisión de Violencia Familiar y de Género realizadas	6
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Componente	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que fueron referidas por otras unidades de salud	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa	156,977	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que fueron referidas de otras unidades de salud	3,197
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Componente	Número de material de promoción y difusión distribuido	Número de material de promoción y difusión programado	7	Porcentaje de material de promoción y difusión distribuido	7
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Actividad	Número de grupos de reeducación de agresores formados	Número de grupos de reeducación de agresores programados	512	Porcentaje de grupos de reeducación de agresores formados	16
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Actividad	Número de unidades de salud con acciones de atención con perspectiva de género	Número de unidades de salud programadas para desarrollar acciones de atención con perspectiva de género	20	Porcentaje de unidades de salud programadas con acciones de atención con perspectiva de género realizadas	2
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Actividad	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social a capacitar	14,912	Porcentaje de personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado en género en salud en el marco de los derechos humanos.	180
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Actividad	Número de hospitales con un directivo/a capacitado	Número de hospitales con un directivo/a a capacitar en el año	687	Porcentaje de hospitales con un directivo/a capacitados en género en salud con respecto a los derechos humanos.	10

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Rabia	1.1.1	Componente	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	18,000,000	Dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	269,120
1	Rabia	3.1.1	Componente	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	430,994	Número de perros y gatos esterilizados en lugares de alta marginación	7,150
2	Brucelosis y Leptospirosis	3.2.1	Componente	Número de pacientes confirmados de brucelosis que reciben tratamiento primario	Número de pacientes nuevos de brucelosis confirmados por SAT/ZME	100	Pacientes confirmados de brucelosis que reciben tratamiento	100
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	1.1.1	Componente	Número de perros ectodesparasitados	Número de perros programados	90	Perros ectodesparasitados	90
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	1.1.4	Componente	Número de casas rociadas intra y peridomiciliar con insecticida residual	Número de casas visitadas	80	Casas rociadas intra y peridomiciliar con insecticida residual	80
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	1.2.1	Componente	Pacientes sospechosos de rickettsiosis tratados	Casos sospechosos de rickettsiosis	100	Pacientes sospechosos de rickettsiosis que reciben tratamiento	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1.1.1	Propósito	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.1.1	Propósito	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.3.1	Propósito	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	628	Mide la probabilidad trimestral estratificada de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas por sector.	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.6.1	Actividad	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	5.2.1	Propósito	Ovitrapas positivas	Ovitrapas con Lectura	263	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1	Propósito	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	628	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2	Propósito	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en ULV	Número de Localidades prioritarias Programadas	628	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3	Propósito	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.4.1	Propósito	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Localidades intervenidas para Control Larvario	628	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario.	2
5	Prevención y Control del Paludismo	1.1.1	Actividad	Casos nuevos y sus convivientes tratados.	Total de casos nuevos y convivientes notificados.	100	Mide la proporción de casos nuevos y convivientes que han recibido tratamiento antipalúdico	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.2.1	Actividad	Mujeres embarazadas en la que se confirmó paludismo y que reciben tratamiento a partir del segundo trimestre de gestación.	Mujeres embarazadas en la que se confirmó paludismo.	100	Mide la proporción de casos de paludismo en embarazadas que son tratadas a partir del segundo trimestre de gestación.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Actividad	Total de casos probables a los que se les toma una muestra de sangre para diagnóstico.	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	El indicador mide el porcentaje de casos probables que fueron estudiados en el laboratorio a partir de una gota gruesa de sangre.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Propósito	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación realizadas.	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	4	Mide el funcionamiento trimestral del Comité Estatal de Certificación de Áreas Geográficas Libres de Paludismo.	4

5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Actividad	Número de puestos de notificación en localidades de riesgo visitados para promoción de la notificación.	Número de puestos de notificación en localidades de riesgo programados para visitas de promoción de notificación.	600,000	Mide las visitas para promoción de la notificación a puestos voluntarios, oficiales, privados y personal del programa para la detección oportuna.	2,634
5	Prevención y Control del Paludismo	2.3.1	Actividad	Número de localidades con transmisión persistente en las que se han realizado reuniones comunitarias para informar la evolución local del paludismo.	Total de localidades con transmisión persistente.	100	Mide la cantidad de localidades transmisión persistente que se mantienen informadas respecto a la evolución local del paludismo.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Actividad	Personal de salud capacitado con perspectiva de género para la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	Personal de salud que participa en la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	4,200	Mide la proporción de personal de salud capacitado en vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo con perspectiva de género.	60
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Actividad	Localidades prioritarias con infestación larvaria menor al 1% de caladas positivas posterior a la intervención comunitaria.	Localidades prioritarias con medición de infestación larvaria previa a la intervención comunitaria.	4,500	Mide la proporción de localidades prioritarias con reducción de la infestación larvaria a menos del 1% de caladas positivas posterior a la intervención con participación comunitaria.	528
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Actividad	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	450	Mide la proporción de localidades prioritarias en las que se lleva a cabo eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	44
5	Prevención y Control del Paludismo	7.1.1	Actividad	Localidades con reducción del 20% o más del número de casos confirmados en localidades prioritarias intervenidas con pabellones impregnados con insecticidas.	Total de localidades intervenidas con pabellones impregnados con insecticidas.	80	Mide la proporción de reducción de casos en localidades prioritarias posterior a la intervención con pabellones impregnados con insecticidas.	5
5	Prevención y Control del Paludismo	8.1.1	Actividad	Número de brotes atendidos en las primeras 24 horas a partir de la notificación del segundo caso confirmado en la misma localidad.	Total de brotes atendidos.	100	Mide la proporción de brotes atendidos en las primeras 24 horas a partir de la notificación del segundo caso confirmado en la misma localidad.	100
7	Enfermedad de Chagas	2.2.1	Propósito	Número de viviendas mejoradas con encalado exterior	Número de viviendas programadas	21,500	Promover el mejoramiento de las viviendas (encalado exterior en el 20% de las viviendas) en áreas con mayor riesgo.	200
7	Enfermedad de Chagas	3.1.1	Actividad	Número de localidades rociadas	Número de localidades programadas a rociar	52	Mide el avance del rociado intradomiciliario en las localidades endémicas	1
7	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Propósito	Número de tratamientos supervisados	Número de casos tratados	880	Seguimiento de los pacientes tratados con Enfermedad de Chagas	1
7	Enfermedad de Chagas	5.2.1	Propósito	Número de serologías positivas realizadas en donantes de sangre doblemente reactivos	Número donantes de sangre doblemente reactivos	830	Confirmación diagnóstica de las personas doblemente reactivos en los bancos de sangre	10
8	Leishmaniasis	2.1.1	Actividad	Número de talleres realizados	Número de talleres programados	9	Evalúa las capacitaciones otorgadas al personal técnico de los programas de salud en leishmaniasis	1
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	1.1.1	Propósito	Número de localidades con encuestas entomológicas realizadas	Número de localidades prioritarias programadas	80	Medir el avance trimestral de las encuestas entomológicas previas y posteriores para Alacranes realizadas en localidades prioritarias	3
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	2.2.1	Actividad	Número de viviendas mejoradas con colocación de cielo raso y encalado de paredes exteriores.	Número de viviendas programadas en localidades prioritarias (20%)	6,672	Medir de forma semestral el avance en el mejoramiento de las viviendas en el perí e intra domicilio, a través de la instalación de cielo raso y encalado de paredes exteriores mínimo en el 20% de las viviendas en áreas con mayor riesgo.	100

9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	3.1.1	Actividad	Número de localidades rociadas	Número de localidades programadas a rociar	80	Evaluar de forma semestral la realización de la actividad de rociado intradomiciliario al 100% de las localidades prioritarias	11
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.1	Actividad	Número voluntarios activos en localidades prioritarias	Número de localidades prioritarias programadas	80	Conocer de forma semestral el número de promotores voluntarios capacitados en el 100% de las localidades seleccionadas.	3
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.2	Actividad	Número de casos por intoxicación por picadura de alacrán IPPA atendidos antes de 30 minutos	Total de casos notificados por intoxicación por picadura de alacrán IPPA	294,325	Mide la atención médica oportuna y específica de los casos intoxicación por picadura de alacrán	9,500
10	Diabetes Mellitus	2.2.1	Actividad	Número de pacientes de 20 años y más, a los que se realizó una medición anual de hemoglobina glucosilada, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de personas de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	250,066	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 en tratamiento al que al menos se le realizó una medición anual con Hemoglobina glucosilada, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	2,696
10	Diabetes Mellitus	2.2.2	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua Programados	495	Incrementar el número de Grupos de Ayuda Mutua EC acreditados en el primer nivel de atención	12
10	Diabetes Mellitus	3.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones de diabetes mellitus programadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	11,052,273	Realizar detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	102,999
10	Diabetes Mellitus	3.1.2	Actividad	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	12,378	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	133
10	Diabetes Mellitus	3.1.3	Fin	Número de unidades participantes con equipamiento e insumos completos.	Número de Unidades de 1er. nivel programadas para participar en la estrategia.	100	Incrementar el número de unidades en el primer nivel de atención, con la supervisión de autoridad estatal, con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes (ENPCSD).	2
10	Diabetes Mellitus	4.2.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas para la actualización del personal de salud en el manejo de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes	Número de capacitaciones programadas para la actualización del personal de salud en el manejo de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes	100	Fortalecer la actualización del personal de salud del primer nivel de atención en el manejo adecuado de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes.	3
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.4.1	Propósito	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud realizadas.	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud programadas.	23,826,189	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud.	280,429
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.1	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con hipertensión arterial, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	891,875	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	12,158
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.2	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con obesidad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	509,100	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	8,498
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.3	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con dislipidemias, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	202,973	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	2,974
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	197,709	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	3,300

12	Atención al Adulto Mayor	1.1.1	Actividad	Número de supervisiones y/o asesorías realizadas	Número de supervisiones y/o asesorías programadas	15	Supervisión y/o asesoría	4
12	Atención al Adulto Mayor	1.2.1	Propósito	Número de COESA EN operando con 6 sesiones anuales	Número de COESA EN programados	6	Comités Estatales de Atención al Envejecimiento Activos	6
12	Atención al Adulto Mayor	2.1.1	Componente	Número de capacitaciones sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor realizados	Número de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor programados	2	Capacitación sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor	2
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.1	Actividad	20% de detecciones positivas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en 10% de la población adulta mayor no asegurada	10% de la población adulta mayor no asegurada	10	Detección de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en adultos mayores	4
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.2	Actividad	30% de detecciones de alteraciones de la memoria y de depresión en personas adultas mayores no aseguradas	Total de la población adulta mayor no asegurada	30	Detección en alteraciones de la memoria y de depresión en personas adultas mayores	30
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.3	Componente	50% de detecciones de hiperplasia prostática benigna en la población masculina de 45 años y más no asegurada	Total de población masculina de 45 años y más no asegurada	50	Detección de Hiperplasia prostática Benigna en adultos mayores	50
13	Salud Bucal	3.2.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2
13	Salud Bucal	4.3.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas Intramuros Programadas.	34,703,351	Actividades de Prevención (intramuros).	1,081,874
13	Salud Bucal	4.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Extramuros realizadas.	Actividades Preventivas Extramuros Programadas.	117,459,901	Actividades de Prevención (extramuros).	2,968,932
13	Salud Bucal	5.1.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,307,171	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	555,380
13	Salud Bucal	6.4.1	Actividad	Tratamientos Restaurativos Atraumáticos realizados.	Tratamientos Restaurativos Atraumáticos programados.	185,023	Tratamiento Restaurativo Atraumático.	10,171
13	Salud Bucal	7.4.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados.	16	Investigación en materia de salud bucal.	1
13	Salud Bucal	7.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología.	4,570	Promoción de la Salud Bucal.	82
13	Salud Bucal	7.6.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados.	64	Cursos de capacitación estomatológica.	4
13	Salud Bucal	8.4.1	Actividad	Supervisiones al programa de salud bucal realizadas.	Supervisiones al programa de salud bucal programadas.	4,570	Supervisión del programa de salud bucal.	95
13	Salud Bucal	9.4.1	Actividad	Consultas estomatológicas realizadas.	Consultas estomatológicas programadas.	9,538,423	Consultas estomatológicas.	136,705
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis	6
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.3.1	Actividad	Número de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería realizados	Número de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería programados	32	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería	1
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	290,823	Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios para tuberculosis	6,452
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Componente	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos registrados de tuberculosis programados	13,968	Cobertura de tratamiento de casos de tuberculosis registrados	158
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Actividad	Número de contactos menores de 5 años con terapia preventiva con isoniácida	Número de contactos menores de 5 años con terapia preventiva con isoniácida programados	4,130	Cobertura de terapia preventiva con isoniácida en contactos de pacientes con tuberculosis menores de 5 años	48
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Propósito	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea programados.	247	Porcentaje de casos de tuberculosis farmacorresistente que ingresaron a tratamiento de segunda línea	3
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Actividad	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniácida	22,842	Cobertura de terapia preventiva con isoniácida en personas con VIH que la requieran	110

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1	Actividad	Número de campañas educativas realizadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	Total de campañas educativas programadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	96	Porcentaje de campañas educativas en tuberculosis	2
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Actividad	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	854	Cobertura de visitas de asesoría y supervisión en tuberculosis en las unidades médicas	12
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de proyectos de investigación operativa documentados	Número de proyectos de investigación operativa programados	32	Porcentaje de proyectos de investigación operativa	1
15	Prevención y Control de la Lepra	1.1.1	Actividad	Número de eventos de capacitación de lepra realizados.	Número de eventos de capacitación de lepra programados.	33	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación enfocados al manejo integral de personas afectadas por lepra.	1
15	Prevención y Control de la Lepra	1.2.1	Propósito	Casos nuevos de lepra identificados.	Casos nuevos de lepra programados.	205	Porcentaje de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos dermatológicos.	1
15	Prevención y Control de la Lepra	4.1.1	Propósito	Número de casos curados en el año en curso.	Número de casos que ingresan a tratamiento 2 años atrás.	141	Porcentaje de curación de casos de lepra que ingresan a tratamiento con esquema multibacilar.	2
15	Prevención y Control de la Lepra	5.2.1	Actividad	Número de eventos realizados en donde se entregó material de difusión.	Número de eventos programados en donde se entregó material de difusión.	65	Cumplimiento de entrega de material de difusión en eventos.	2
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	1.1.1	Actividad	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Comités Estatales para la Seguridad en Salud activos.	4
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	3.1.1	Actividad	Capacitación realizada para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	Capacitación programada para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2	Capacitación al personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	4.1.1	Propósito	Reservas estratégicas conformadas	Reserva estratégica programada a conformar	3	Reservas estratégicas conformadas	3
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.1.1	Actividad	Atención de las emergencias presentadas en menos de 48 horas	Emergencias presentadas	0	Atención de las emergencias en salud en las entidades federativas que soliciten apoyo	1
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	4	Supervisión a entidades federativas	2
17	Prevención de Cólera	3.1.1	Actividad	Total de líderes capacitados	Total de líderes programados para capacitación	30	Líderes estatales capacitados	2
17	Prevención de Cólera	4.1.1	Actividad	Total de operativos preventivos realizados	Total de operativos preventivos programados	2	Operativos preventivos en áreas de riesgo	2
17	Prevención de Cólera	5.2.1	Actividad	Supervisiones a entidades federativas realizadas	Supervisiones a entidades federativas programadas	8	Supervisión a entidades federativas	8

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Fin	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Acciones de prevención de adicciones en población de adolescentes de 12 a 17 años	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.2.1	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.3.1	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Servicios de tratamiento en adicciones con modalidad residencial a través de subsidios	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.4.1	Actividad	Número de establecimientos de atención residencial reconocidos	Número de establecimientos de atención residencial censados	100	Reconocimiento a los establecimientos residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA-2009	100

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.5.1	Actividad	Número de unidades de salud de primer nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de unidades de salud de primer nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de atención y prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.6.1	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en los CAPA	Número de consultas de primera vez programadas	100	Tratamiento especializado en adicciones en los CAPA	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.8.1	Actividad	Número de campañas de comunicación en adicciones programadas	Número de campañas de comunicación en adicciones realizadas	100	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud	Meta de detecciones de VIH en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud.	262,905	Porcentaje de detección del VIH en poblaciones vulnerables (Secretaría de Salud).	2,805
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1	Componente	Número de intervenciones preventivas financiadas en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	Meta de intervenciones preventivas a financiar en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	47	Porcentaje de intervenciones preventivas financiadas en población clave (Secretaría de Salud).	1
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en población clave por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud.	Estimación de población clave (HSH, HTS y UDI).	39,805	Porcentaje de detecciones de VIH realizadas en poblaciones clave (Secretaría de Salud).	154
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	49,533	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en Control Viroológico (Secretaría de Salud).	415
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	4.1.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes	Estimación de consultas de ITS de primera vez	386,157	Porcentaje de seguimiento de las ITS (Secretaría de Salud).	4,861

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Componente	Número de niños menores de 8 años de edad con esquema de vacunación completo para la edad, que correspondan del área de responsabilidad de Secretaría de Salud de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de 8 años de edad a vacunar de responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 8 años.	90
1	Vacunación Universal	1.2.1	Componente	Total de biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud.	Total de biológicos programados para Semanas Nacionales de Salud.	90	Biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal.	3
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado de los Servicios de Salud en el primer nivel de atención en Atención Integrada en la Infancia y la Adolescencia.	Total de personal de salud de los Servicios de Salud del primer nivel de atención.	20	Personal de salud operativo del Primer Nivel de Atención capacitado en atención integrada en la infancia y la adolescencia.	20
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Actividad	Total de capacitaciones realizadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	Total de capacitaciones programadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	75	Porcentaje de capacitaciones al personal de salud en prevención y atención del cáncer en menores de 18 años	75
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital realizadas	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital programadas	80	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	80
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Propósito	Aulas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital instaladas y funcionando	Total de Hospitales de más de 30 camas y unidades de especialidad	50	Evaluación de acciones de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	50

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos laboratorio Descripción complementaria: Medios de cultivo, medios de transporte, antígenos y biológicos en general a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	82,801.00	82,801.00
TOTAL:							82,801.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Díptico informativo sobre VPH para hombres	1.76	3,200.00	5,632.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Díptico informativo de prueba de VPH anormal	1.76	3,200.00	5,632.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: CARTEL: LO MEJOR PARA TI CONTRA EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO	6.45	1,500.00	9,675.00

1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Dúptico "Lo mejor para ti contra el cáncer cérvico uterino"	2.30	3,200.00	7,360.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: Lo mejor para ti contra el cáncer cérvico uterino	2.40	3,200.00	7,680.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: Aprendiendo sobre mastografía	2.63	2,000.00	5,260.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: tengo una bolita ¿ahora qué hago?	1.70	1,500.00	2,550.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Cartel: conocer tu cuerpo puede salvar tu vida	2.31	2,000.00	4,620.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Espejo de bolsillo "Verte bien es cuidar tus mamas"	15.43	1,000.00	15,430.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Pin de solapa conmemorativo 19 de octubre	17.67	500.00	8,835.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: TARJETA PLASTIFICADA "CONOCER TU CUERPO"	4.03	2,000.00	8,060.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Políptico: cómo revisar sus mamas	1.94	2,000.00	3,880.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2). Descripción complementaria: Microplacas para procesamiento de prueba de VPH a adquirirse en 2014	14,949.08	147.00	2,197,514.76
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	5.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 100 frascos ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: Vacunación de rescate a mujeres de hasta 26 años de municipios de alta marginación	168.06	6,513.00	1,094,574.78
2	Salud Materna y Perinatal	1.4.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por inmunocromatografía, contra el Virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) y tipo 2 (VIH-2) en fluido oral, sangre capilar, sangre total y plasma. Para uso como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Equipo para 25 pruebas. TATC.	2,000.00	698.00	1,396,000.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	15.38	19,179.00	294,973.02

3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Dúptico Disfruta tu adolescencia	2.00	11,000.00	22,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera "yquesexo.com.mx"	14.50	1,200.00	17,400.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico Derechos Sexuales y Reproductivos	11.50	3,000.00	34,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: USB 4 GB	104.50	300.00	31,350.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Bolígrafo	6.00	1,500.00	9,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Llavero de plástico	11.50	400.00	4,600.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Caja metálica (Condonera)	14.50	1,000.00	14,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Pulsera bordada	3.00	1,500.00	4,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: Para uso en promoción y difusión del programa: ferias, pláticas, entrega en módulos de adolescentes, etc. Costo por caja de 100 pzas	112.00	670.00	75,040.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	40.00	270.00	10,800.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	15.00	1,000.00	15,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Bolsas para usuarias post evento obstétrico	20.00	1,000.00	20,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Cangureros para VSB	80.00	100.00	8,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Folder para usuarias postevento obstétrico	7.00	1,000.00	7,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	9.90	400.00	3,960.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	23.26	55,528.00	1,291,581.28

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETA Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	23.51	55,528.00	1,305,463.28
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml	20.40	31,376.00	640,070.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa con un ml.	33.20	62,753.00	2,083,399.60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	33.96	27,615.00	937,805.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	ETONOGESTREL IMPLANTE El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	1,300.00	1,175.00	1,527,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL PARCHES Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches.	168.92	9,810.00	1,657,105.20
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.	103.00	9,387.00	966,861.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS Intrauterino, T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	7.80	1,640.00	12,792.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	16.00	181.00	2,896.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.11	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL POLVO El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,916.75	143.00	274,095.25
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,567.00	28.00	71,876.00

6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:2	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:3	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud/USB Igualdad de género en salud	214.32	70.00	15,002.40
TOTAL:							16,140,439.57

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-L.A: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomycin base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	312.01	44.00	13,728.44
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml	165.00	298.00	49,170.00
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	114.00	119.00	13,566.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Granulado al 1% en Sacos de 15 kilos	174.00	202.00	35,148.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado Base Agua al 40% en bidón de 20 litros	12,760.00	41.00	523,160.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Complemento de Adulticida	14.90	1.00	14.90
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida de Acción Residual en Gránulos Dispersables al 25%, caja con 5 kilos con 200 sobres de 25 gramos	16,240.00	10.00	162,400.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida de Acción Residual al 70% en cuñete de 4.5 kilos con 180 sobres de 25 gramos	12,006.00	15.00	180,090.00
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Pabellón en Malla de Polietileno impregnado con Insecticida	200.00	1,500.00	300,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (triglicéridos, colesterol total hdl) Descripción complementaria: Contar con el recurso necesario para realizar monitoreo en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, GAM y UNEMES. Descripción enviado vía oficio	3,600.00	145.00	522,000.00

11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Contar con los recursos necesarios para realizar monitoreo y en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso la Obesidad, GAM y UNEMES	3,600.00	51.00	183,600.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	TIRAS REACTIVAS. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 30 tiras reactivas. RTC. Descripción complementaria: Contar con el recurso necesario para realizar monitoreo en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, GAM y UNEMES. Descripción enviado vía oficio	720.00	310.00	223,200.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Medicamentos de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	23,706.40	3.00	71,119.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: 1 paquete con discos de archivos electrónicos de materiales educativos actualizados y autorizados por promoción de la salud y diversos materiales impresos para distribución en el estado.	6,875.00	1.00	6,875.00
TOTAL:							2,284,071.54

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	JERINGAS. Jeringa para insulina, de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades, con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza. Descripción complementaria: Para personas usuarias de drogas inyectables PUDI	2.90	43,104.00	125,001.60
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.	136.00	1,761.00	239,496.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total anti VIH 1 y 2, inmunocromatográfica o por membrana sólida. Estuche para mínimo 24 determinaciones. RTC.	1,899.50	139.00	264,030.50

1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	835.10	139.00	116,078.90
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	517.00	95.00	49,115.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,000.12	339.00	678,040.68
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	2,140.70	14.00	29,969.80
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	4,978.59	165.00	821,467.35
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	422.53	594.00	250,982.82
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,379.32	688.00	948,972.16
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	1,678.00	3,626,762.08
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	466.00	73.00	34,018.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	166.80	414.00	69,055.20
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	5,429.27	43.00	233,458.61
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	49.00	83,986.00

[illegible]

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	8.97	21,000.00	188,370.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 µg Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	10.50	44,700.00	469,350.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE <i>HAEMOPHILUS INFLUENZAE</i> TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertussico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado 32 UD* <i>Haemophilus influenzae</i> Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.	142.80	57,400.00	8,196,720.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	12.09	66,000.00	797,940.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	92.20	2,200.00	202,840.00

1	Vacunación Universal	1.1.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.	120.00	16,000.00	1,920,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	10.00	3,000.00	30,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	54.46	44,700.00	2,434,362.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.	167.11	44,100.00	7,369,551.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.18	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: /California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	47.06	182,275.00	8,577,861.50
1	Vacunación Universal	1.2.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	148.38	23,400.00	3,472,092.00
TOTAL:							33,659,086.50
Gran total						73,271,509.40	

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4,392,980.00	0.00	4,392,980.00	477,435.00	0.00	0.00	0.00	477,435.00	0.00	0.00	4,870,415.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	178,318.00	0.00	0.00	0.00	178,318.00	0.00	0.00	178,318.00
3	Alimentación y Activación Física	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	37,500.00	0.00	4,137,500.00
Total:		8,392,980.00	0.00	8,392,980.00	755,753.00	0.00	0.00	0.00	755,753.00	37,500.00	0.00	9,186,233.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	3,300,000.00	82,801.00	3,382,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,382,801.00
Total:		5,250,000.00	82,801.00	5,332,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,332,801.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
Total:		300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	1,780,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	1,780,000.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	10,480,725.10	3,376,703.54	13,857,428.64	919,200.00	0.00	0.00	0.00	919,200.00	2,740,608.25	0.00	17,517,236.89
2	Salud Materna y Perinatal	9,435,566.00	1,690,973.02	11,126,539.02	699,000.00	0.00	0.00	0.00	699,000.00	16,802,952.00	0.00	28,628,491.02
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	562,380.00	137,850.00	700,230.00	716,275.00	0.00	0.00	0.00	716,275.00	0.00	0.00	1,416,505.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	644,494.00	135,840.00	780,334.00	2,309,119.00	0.00	0.00	0.00	2,309,119.00	13,739,361.41	0.00	16,828,814.41
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,466,185.00	71,876.00	2,538,061.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	288,999.00	0.00	3,327,060.00
6	Igualdad de Género en Salud	0.00	23,667.60	23,667.60	39,976.00	0.00	0.00	0.00	39,976.00	0.00	0.00	63,643.60
Total:		23,589,350.10	5,436,910.16	29,026,260.26	5,183,570.00	0.00	0.00	0.00	5,183,570.00	33,571,920.66	0.00	67,781,750.92
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Rabia	0.00	76,464.44	76,464.44	5,595,200.00	0.00	0.00	0.00	5,595,200.00	0.00	0.00	5,671,664.44
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	873,742.00	0.00	873,742.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	1,353,742.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1,080,926.10	900,812.90	1,981,739.00	1,224,826.00	0.00	0.00	0.00	1,224,826.00	0.00	0.00	3,206,565.00
5	Prevención y Control del Paludismo	1,232,000.00	300,000.00	1,532,000.00	2,996,307.58	0.00	0.00	0.00	2,996,307.58	321,400.00	0.00	4,849,707.58
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	358,960.00	0.00	0.00	0.00	358,960.00	0.00	0.00	358,960.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	38,000.00	0.00	38,000.00	10,953,056.00	0.00	0.00	0.00	10,953,056.00	9,162,510.00	0.00	20,153,566.00
10	Diabetes Mellitus	1,356,000.00	0.00	1,356,000.00	826,195.95	0.00	0.00	0.00	826,195.95	7,455,167.50	0.00	9,637,363.45
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	8,813,028.00	928,800.00	9,741,828.00	791,480.00	0.00	0.00	0.00	791,480.00	4,732,849.45	0.00	15,266,157.45
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	289,650.00	0.00	0.00	0.00	289,650.00	2,070,320.00	0.00	2,359,970.00
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	5,246,911.60	0.00	0.00	0.00	5,246,911.60	4,099,095.99	0.00	9,421,605.59
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	77,994.20	92,994.20	505,910.00	0.00	0.00	0.00	505,910.00	1,295,000.00	0.00	1,893,904.20
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	80,384.00	0.00	0.00	0.00	80,384.00	81,250.00	0.00	161,634.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
17	Prevención de Cólera	211,052.25	0.00	211,052.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,052.25
Total:		14,195,346.35	2,284,071.54	16,479,417.89	29,408,881.13	0.00	0.00	0.00	29,408,881.13	29,217,592.94	0.00	75,105,891.96
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,727,587.90	0.00	2,727,587.90	946,968.00	0.00	0.00	0.00	946,968.00	2,833,360.00	0.00	6,507,915.90
Total:		2,727,587.90	0.00	2,727,587.90	946,968.00	0.00	0.00	0.00	946,968.00	2,833,360.00	0.00	6,507,915.90

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	0.00	628,528.10	628,528.10	1,604,000.00	0.00	0.00	0.00	1,604,000.00	5,027,568.80	22,901,452.69	30,161,549.59
Total:		0.00	628,528.10	628,528.10	1,604,000.00	0.00	0.00	0.00	1,604,000.00	5,027,568.80	22,901,452.69	30,161,549.59
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Vacunación Universal	255,000.00	11,805,220.00	12,060,220.00	8,682,928.54	0.00	0.00	0.00	8,682,928.54	47,432,146.00	0.00	68,175,294.54
2	Salud para la infancia y la adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,082,942.00	0.00	1,250,442.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la infancia y la adolescencia	699,765.00	0.00	699,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	1,019,765.00
Total:		1,122,265.00	11,805,220.00	12,927,485.00	8,682,928.54	0.00	0.00	0.00	8,682,928.54	48,835,088.00	0.00	70,445,501.54
Gran Total:		56,677,529.35	20,237,530.80	76,915,060.15	47,262,100.67	0.00	0.00	0.00	47,262,100.67	119,523,030.40	22,901,452.69	266,601,643.91

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Hugo Barrera Muciño.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, **Eduardo Díaz Juárez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas y de Administración, **María Cristina Díaz Herrera.-** Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. HUGO BARRERA MUCIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. JORGE SILVERIO SALGADO LEYVA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. LÁZARO MAZÓN ALONSO, SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Finanzas y Administración y el Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud por parte de "LA ENTIDAD", y por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud por sí misma, o asistida por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA".
- III. La Secretaría de Salud plantea dentro de sus objetivos: la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de sus objetivos, y destaca, en materia de salud pública, el fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, las cuales se concretan en 36 Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARÍA":

1. Que el Dr. Pablo Antonio Kuri Morales, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática del nombramiento, la cual se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud las políticas en las materias de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental y de discapacidad, así como establecer las estrategias de ejecución, la coordinación, la dirección, la supervisión y la evaluación de aquellas políticas aprobadas por el Secretario; además, coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA, y para la Prevención y Control de las Adicciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracciones XII, XVII Bis, XIX y XXI, 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, Literal C, fracción II, VII, VII Bis, VIII y IX, 36, 37, 38, 40, 45, 45 Bis, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentran adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otros, proponer las políticas y estrategias nacionales de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en "LOS PROGRAMAS".
5. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD":

1. Que el C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 18 fracción III, 22 fracciones XVII, XVIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero acreditando su cargo con copia del nombramiento expedido a su favor con fecha 1 del mes de abril del año 2011, por el Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado, el cual se adjuntó al Acuerdo Marco.
2. Que el Dr. Lázaro Mazón Alonso, en su carácter de Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 18 fracción VIII, 27, fracciones I, III, VI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, acreditando su cargo con copia del nombramiento expedido a su favor con fecha 1 del mes de abril del año 2011, por el Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del Estado, el cual se adjuntó al Acuerdo Marco.
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son proponer, coordinar y supervisar la política en materia de asistencia social, apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero y en los artículos 1, 3, 9 y 13 de la Ley General de Salud.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Av. Ruffo Figueroa No. 6, Col. Burócratas, Chilpancingo, Gro.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75 que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas ministraciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los Programas-Indicadores-Metas que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA".

La ministración de recursos federales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos presupuestarios federales e insumos federales, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2,738,429.00	0.00	2,738,429.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
Subtotal:		5,738,429.00	0.00	5,738,429.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,300,000.00	97,060.00	2,397,060.00
Subtotal:		4,700,000.00	97,060.00	4,797,060.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		1,350,000.00	0.00	1,350,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	21,089,372.40	24,220,565.62	45,309,938.02
2	Salud Materna y Perinatal	11,147,864.10	836,687.38	11,984,551.48
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	2,791,640.00	151,300.00	2,942,940.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	845,294.00	642,040.00	1,487,334.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5,919,688.00	400,452.00	6,320,140.00
6	Igualdad de Género en Salud	259,875.00	40,384.20	300,259.20
Subtotal:		42,053,733.50	26,291,429.20	68,345,162.70
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Rabia	0.00	27,612.21	27,612.21
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	0.00	0.00	0.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6,911,571.60	13,046,504.40	19,958,076.00

5	Prevención y Control del Paludismo	394,000.00	500,000.00	894,000.00
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	161,000.00	0.00	161,000.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	95,500.00	0.00	95,500.00
10	Diabetes Mellitus	1,742,000.00	0.00	1,742,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,345,730.00	644,400.00	7,990,130.00
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	315,000.00	338,764.60	653,764.60
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
17	Prevención de Cólera	511,052.25	0.00	511,052.25
Subtotal:		19,151,451.85	14,557,281.21	33,708,733.06
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,152,650.28	0.00	5,152,650.28
Subtotal:		5,152,650.28	0.00	5,152,650.28
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	0.00	1,236,459.28	1,236,459.28
Subtotal:		0.00	1,236,459.28	1,236,459.28
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Vacunación Universal	450,000.00	54,349,230.00	54,799,230.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	426,046.25	0.00	426,046.25
Subtotal:		1,043,546.25	54,349,230.00	55,392,776.25
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		79,189,810.88	96,531,459.69	175,721,270.57

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior, serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD"; y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal -SIAFF-.

Los recursos presupuestarios federales otorgados a "LA ENTIDAD" se considerarán devengados para "LA SECRETARÍA", a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no así para "LA ENTIDAD", ni por lo que se refiere al resto de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA" ministrará a "LA ENTIDAD" recursos federales hasta por la cantidad de \$175,721,270.57 (ciento setenta y cinco millones setecientos veintiún mil doscientos setenta pesos 57/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$79,189,810.88 (setenta y nueve millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 88/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora, junto con los rendimientos financieros que generen, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de conformidad con los alcances establecidos en "EL ACUERDO MARCO".

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud.

Los recursos presupuestarios federales que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos federales, por un monto total de \$96,531,459.69 (noventa y seis millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 69/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud, y serán aplicados, de manera exclusiva, en "LOS PROGRAMAS" señalados en la cláusula primera del presente instrumento.

Queda expresamente establecido que los recursos presupuestarios federales e insumos federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados:

PARÁMETROS

"LA SECRETARÍA" verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", que los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados para fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud de "LOS PROGRAMAS" a que refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que "LA SECRETARÍA" se compromete a ministrar a "LA ENTIDAD", a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
2. "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", podrá verificar, supervisar y evaluar en todo momento las obligaciones que asume "LA ENTIDAD", así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.
3. "LA SECRETARÍA", por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión o cancelación de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

4. “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión de acuerdo a “LOS PROGRAMAS”, que se refieren en la cláusula primera del presente instrumento convenidos para este fin con “LA ENTIDAD”, a efecto de observar los avances de “LOS PROGRAMAS”, estando obligada “LA ENTIDAD”, a la entrega del formato de certificación del gasto, que se obtengan del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula primera del presente instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su cuenta pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARÍA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, se aplicarán en “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas que al efecto se establecen en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD”, se destinarán en forma exclusiva a “LOS PROGRAMAS” a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán ministrarse hacia cuentas en las que “LA ENTIDAD” maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse exclusivamente a “LOS PROGRAMAS” previstos en la cláusula primera del presente instrumento.

Los remanentes, resultado de las economías obtenidas en el ejercicio de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio Específico, se podrán, a solicitud de la Unidad Ejecutora de “LA ENTIDAD” y previa autorización de los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, aplicar en otras intervenciones del mismo programa, o bien, a otros o a los mismos conceptos de gastos del mismo programa, que sean necesarios para el cumplimiento de sus metas, siempre y cuando se ejerzan, a más tardar, el 31 de diciembre de 2014 y se demuestre que se cumplió totalmente con las metas establecidas en el presente Convenio Específico del programa al cual se asignaron los recursos.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedarán a cargo de “LA ENTIDAD”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.- “LA ENTIDAD”, adicionalmente a las establecidas en “EL ACUERDO MARCO”, estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la cláusula primera de este instrumento en “LOS PROGRAMAS” establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, los certificados del gasto que se obtengan del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice “LA ENTIDAD”, elaborado y validado por la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda "Operado", o como se establezca en las disposiciones locales, y se identificará con el nombre de "LOS PROGRAMAS" en los que se haya efectuado el gasto.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

- IV. Ministran los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" mencionados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que "LA SECRETARÍA" radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera "LA SECRETARÍA" e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- V. Que la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a "LOS PROGRAMAS" señalados en el Anexo 5 de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARÍA" como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas y los órganos desconcentrados que tienen a cargo "LOS PROGRAMAS", podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VI. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los informes que se obtienen del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de "LOS PROGRAMAS" de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.

- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal, evitando la caducidad de los mismos.

- X. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica, que se realicen en "LA ENTIDAD" cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.

- XI.** Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XII.** Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIII.** Contratar, con recursos de “LA ENTIDAD”, y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XIV.** Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de “LOS PROGRAMAS” y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA” o de la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud de “LA ENTIDAD”.
- XV.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos ministrados, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVII.** Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XVIII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relacional laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XIX.** Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.
- XX.** Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XXI.** Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- “LA SECRETARÍA”, por conducto de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, estará obligada a:

- I.** Ministrar los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas y Administración de la “LA ENTIDAD”, señalados en la cláusula primera del presente instrumento de conformidad con el calendario establecido en el Anexo 3 de este Convenio Específico.
- II.** Ministrar los insumos federales a la Secretaría de Salud y/o Servicios Estatales de Salud de “LA ENTIDAD”, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.
- III.** Verificar que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales que se ministren no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la cláusula primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- IV.** A proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- V.** Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA", y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales e insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan.
- VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- XIV. Difundir en su página de Internet "LOS PROGRAMAS" financiados con los recursos que serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos, que ministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencias, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificadorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por previo acuerdo de las partes.
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos adquiridos por "LA SECRETARÍA".
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. En el evento que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la parte que corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a “LOS PROGRAMAS” que les corresponda, por las siguientes causas:

- I. Por falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio específico.
- II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales e insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la cláusula octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO”, a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE “LA SECRETARÍA”, Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, POR CONDUCTO DE “LA ENTIDAD”.

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA SECRETARÍA”

1.	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2.	Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete	Director General de Promoción de la Salud
3.	Dr. Cuitláhuac Ruiz Matus	Director General de Epidemiología
4.	T.R. María Virginia González Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
5.	Lic. Hugo Barrera Muciño	Encargado del Despacho del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6.	Dra. Prudencia Cerón Mireles	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7.	Dr. Jesús Felipe González Roldán	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8.	Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez	Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
9.	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
10.	Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz	Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de “LA ENTIDAD”

1	C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva	Secretario de Finanzas y Administración
2	Dr. Lázaro Mazón Alonso	Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2,738,429.00	0.00	2,738,429.00	14,036,510.00	0.00	0.00	14,036,510.00	0.00	0.00	0.00	16,774,939.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	1,207,072.80	0.00	0.00	1,207,072.80	0.00	0.00	0.00	4,207,072.80
TOTALES		5,738,429.00	0.00	5,738,429.00	15,243,582.80	0.00	0.00	15,243,582.80	0.00	0.00	0.00	20,982,011.80

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	3,854,750.00	0.00	0.00	3,854,750.00	0.00	0.00	0.00	6,154,750.00
TOTALES		4,700,000.00	0.00	4,700,000.00	3,854,750.00	0.00	0.00	3,854,750.00	0.00	0.00	0.00	8,554,750.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	19,012,213.38	0.00	0.00	19,012,213.38	0.00	0.00	0.00	19,012,213.38
TOTALES		0.00	0.00	0.00	19,012,213.38	0.00	0.00	19,012,213.38	0.00	0.00	0.00	19,012,213.38

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	0.00	21,089,372.40	21,089,372.40	22,185,698.26	0.00	0.00	22,185,698.26	0.00	0.00	0.00	43,275,070.66
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	11,147,864.10	11,147,864.10	36,988,245.98	0.00	16,211,783.14	53,200,029.12	0.00	0.00	0.00	64,347,893.22
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	2,522,500.00	269,140.00	2,791,640.00	10,294,693.62	0.00	0.00	10,294,693.62	0.00	0.00	0.00	13,086,333.62

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	845,294.00	845,294.00	8,158,666.86	30,196,091.93	0.00	38,354,758.79	0.00	0.00	0.00	39,200,052.79
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	0.00	5,919,688.00	5,919,688.00	11,230,683.68	0.00	0.00	11,230,683.68	0.00	0.00	0.00	17,150,371.68
6	Igualdad de Género en Salud	259,875.00	0.00	259,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	259,875.00
TOTALES		2,782,375.00	39,271,358.50	42,053,733.50	88,857,988.40	30,196,091.93	16,211,783.14	135,265,863.47	0.00	0.00	0.00	177,319,596.97

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									TOTAL	
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		SUBTOTAL
1	Rabia	0.00	0.00	0.00	841,200.00	0.00	0.00	841,200.00	0.00	0.00	0.00	841,200.00
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6,911,571.60	0.00	6,911,571.60	7,300,993.60	0.00	0.00	7,300,993.60	0.00	0.00	0.00	14,212,565.20
5	Prevención y Control del Paludismo	394,000.00	0.00	394,000.00	1,331,263.50	0.00	0.00	1,331,263.50	0.00	0.00	0.00	1,725,263.50
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	161,000.00	0.00	161,000.00	31,068,300.00	0.00	0.00	31,068,300.00	0.00	0.00	0.00	31,229,300.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	95,500.00	0.00	95,500.00	18,049,608.72	0.00	0.00	18,049,608.72	0.00	0.00	0.00	18,145,108.72
10	Diabetes Mellitus	240,000.00	1,502,000.00	1,742,000.00	28,815,004.73	0.00	8,357,835.00	37,172,839.73	0.00	0.00	0.00	38,914,839.73
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,103,730.00	242,000.00	7,345,730.00	27,112,737.98	0.00	449,300.00	27,562,037.98	0.00	0.00	0.00	34,907,767.98

12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	4,781,296.46	0.00	0.00	4,781,296.46	0.00	0.00	0.00	4,781,296.46
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	13,951,573.34	0.00	0.00	13,951,573.34	0.00	0.00	0.00	14,027,171.34
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	75,000.00	240,000.00	315,000.00	8,963,273.93	0.00	0.00	8,963,273.93	0.00	0.00	0.00	9,278,273.93
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	486,399.00	0.00	0.00	486,399.00	0.00	0.00	0.00	486,399.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
17	Prevención de Cólera	0.00	511,052.25	511,052.25	9,755.60	0.00	0.00	9,755.60	0.00	0.00	0.00	520,807.85
TOTALES		16,656,399.60	2,495,052.25	19,151,451.85	142,711,406.86	0.00	8,807,135.00	151,518,541.86	0.00	0.00	0.00	170,669,993.71

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	209,822.00	4,942,828.28	5,152,650.28	9,065,450.97	0.00	0.00	9,065,450.97	0.00	0.00	0.00	14,218,101.25
TOTALES		209,822.00	4,942,828.28	5,152,650.28	9,065,450.97	0.00	0.00	9,065,450.97	0.00	0.00	0.00	14,218,101.25

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	0.00	0.00	0.00	9,343,653.95	0.00	0.00	9,343,653.95	77,325,253.21	10,887,567.00	88,212,820.21	97,556,474.16
TOTALES		0.00	0.00	0.00	9,343,653.95	0.00	0.00	9,343,653.95	77,325,253.21	10,887,567.00	88,212,820.21	97,556,474.16

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Vacunación Universal	450,000.00	0.00	450,000.00	125,277,942.00	77,844,508.00	0.00	203,122,450.00	0.00	0.00	0.00	203,572,450.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00	22,491,007.55	0.00	0.00	22,491,007.55	0.00	0.00	0.00	22,658,507.55
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	426,046.25	426,046.25	2,133,970.00	0.00	0.00	2,133,970.00	0.00	0.00	0.00	2,560,016.25
TOTALES		617,500.00	426,046.25	1,043,546.25	149,902,919.55	77,844,508.00	0.00	227,747,427.55	0.00	0.00	0.00	228,790,973.80

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		32,054,525.60	47,135,285.28	79,189,810.88	437,991,965.91	108,040,599.93	25,018,918.14	571,051,483.98	77,325,253.21	10,887,567.00	88,212,820.21	738,454,115.07

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
Abril		2,738,429.00
	Subtotal	2,738,429.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
3	Alimentación y Activación Física	
Abril		3,000,000.00
	Subtotal	3,000,000.00
	Total	5,738,429.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
Abril		2,400,000.00
	Subtotal	2,400,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	
Abril		2,300,000.00
	Subtotal	2,300,000.00
	Total	4,700,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
	Total	0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
Abril		1,350,000.00
	Subtotal	1,350,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
	Total	1,350,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención del Cáncer en la Mujer
Abril	21,089,372.40
Subtotal	21,089,372.40
2	Salud Materna y Perinatal
Abril	11,147,864.10
Subtotal	11,147,864.10
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente
Abril	2,791,640.00
Subtotal	2,791,640.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	845,294.00
Subtotal	845,294.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	5,919,688.00
Subtotal	5,919,688.00
6	Igualdad de Género en Salud
Abril	259,875.00
Subtotal	259,875.00
Total	42,053,733.50

O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Rabia
Abril	0.00
Subtotal	0.00
2	Brucelosis y Leptospirosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos
Abril	0.00
Subtotal	0.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue
Abril	6,911,571.60
Subtotal	6,911,571.60

5	Prevención y Control del Paludismo	
Abril		394,000.00
	Subtotal	394,000.00
6	Oncocercosis	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
7	Enfermedad de Chagas	
Abril		161,000.00
	Subtotal	161,000.00
8	Leishmaniasis	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	
Abril		95,500.00
	Subtotal	95,500.00
10	Diabetes Mellitus	
Abril		1,742,000.00
	Subtotal	1,742,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
Abril		7,345,730.00
	Subtotal	7,345,730.00
12	Atención al Adulto Mayor	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
13	Salud Bucal	
Abril		75,598.00
	Subtotal	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
Abril		315,000.00
	Subtotal	315,000.00
15	Prevención y Control de la Lepra	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00

16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	
Abril		1,600,000.00
	Subtotal	1,600,000.00
17	Prevención de Cólera	
Abril		511,052.25
	Subtotal	511,052.25
	Total	19,151,451.85

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
Abril		5,152,650.28
	Subtotal	5,152,650.28
	Total	5,152,650.28

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
	Total	0.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
Abril		450,000.00
	Subtotal	450,000.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
Abril		167,500.00
	Subtotal	167,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
Abril		426,046.25
	Subtotal	426,046.25
	Total	1,043,546.25

Gran total	79,189,810.88

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.2.1	Propósito	Número de personas usuarias de los Servicios Estatales de Salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud	Total de consultas otorgadas a la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	50	Porcentaje de usuarios de los servicios estatales de salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud durante la consulta otorgada	35
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Componente	Número de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	Número de entidades programadas para ofertar acciones de promoción de la salud, dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	32	Porcentaje de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.4.1	Propósito	Número de municipios con 70% y más de población indígena con acciones de promoción de la salud indígena	Número de municipios con 70% y más de población indígena, programados con acciones de promoción de la salud indígena	5	Municipios con 70% y más de población indígena con acciones de promoción de la salud indígena	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.2	Propósito	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	Total de escuelas públicas programadas	8,640	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	117
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Componente	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, realizados	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, programados	292	Cursos y eventos de capacitación y actualización al personal estatal de Promoción de la Salud	9
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Componente	Número de talleres impartidos a la población general	Número de talleres programados para la población abierta, indígena, migrante y escolar	264,800	Talleres comunitarios dirigidos a población abierta, indígena, migrante y escolar	97,778
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Actividad	Número de materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	Número de materiales de mercadotecnia social en salud programados	224	Materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.1	Actividad	Número de acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento realizadas	Número de acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento programadas	5,124	Acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento de los programas de promoción de la salud, realizadas	316
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1	Actividad	Curso-taller para procuradoras(es) de salud realizados	Curso-taller para procuradoras(es) de salud programados	3,500	Porcentaje de cursos-taller para procuradoras(es) de salud	7
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.2.1	Actividad	Número de cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos realizados	Cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos programados	32	Porcentaje de cursos de capacitación de promoción de la salud para personal de los ayuntamientos	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1	Actividad	Número de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud realizados	Número de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud programados	32	Porcentaje de eventos de capacitación para personal de promoción de la salud	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.1.1	Actividad	Número de informes de trabajo intersectorial realizados en las jurisdicciones sanitarias	Número de informes de trabajo intersectorial programados en las jurisdicciones sanitarias	240	Porcentaje de informes de trabajo y planeación intersectorial en las jurisdicciones sanitarias	21
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.2.1	Actividad	Número de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción entregada	Número de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción programadas	240	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias con información sobre comunidades en acción	2
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Actividad	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables realizadas	Reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables programadas	64	Porcentaje de reuniones de planeación y ejecución de acciones de los comités estatales de comunidades saludables	3
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Actividad	Número de comunidades acreditadas como saludables	Número de comunidades programadas para acreditar como saludables	1,500	Porcentaje de comunidades acreditadas como saludables	26

2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Actividad	Número de espacios públicos acreditados como saludables	Número de espacios públicos programados para acreditar como saludables	800	Porcentaje de espacios públicos acreditados como saludables	11
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.1	Componente	Número de municipios con acciones de promoción de la salud incorporadas en sus planes de desarrollo municipal	Número de municipios programados para incorporarse	450	Porcentaje de municipios con acciones de promoción de la salud en sus planes de desarrollo municipal	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.2.1	Componente	Número de municipios asesorados para la elaboración de proyectos municipales	Número de municipios que programados para asesoría en la elaboración de proyectos de promoción de la salud	400	Porcentaje de municipios asesorados en la elaboración de proyectos municipales de promoción de la salud	5
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.3.1	Actividad	Número de visitas de asesoría realizadas a municipios de menor IDH para alentar su participación en la elaboración de proyectos municipales	Número de visitas de asesoría programadas a municipios de menor IDH para alentar su participación en la elaboración de proyectos municipales	35	Porcentaje de asesorías a municipios de menor índice de desarrollo humano	14
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.4.1	Actividad	Número de promotores de la salud capacitados en alimentación correcta a niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y mujeres en lactancia de los municipios que participan en la cruzada contra el hambre	Número total de promotores de la salud de los municipios que participan en la cruzada contra el hambre	900	Porcentaje de promotores de la salud capacitados en alimentación correcta a menores de cinco años, mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia	18
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.5.1	Actividad	Número de ferias de promoción de la salud para prevención de la violencia realizadas	Número de ferias de promoción de la salud para prevención de la violencia programadas	150	Porcentaje de ferias integrales de promoción de la salud para la prevención de la violencia en espacios públicos	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.6.1	Actividad	Número de eventos locales realizados que favorezcan la alimentación correcta y la activación física	Número de eventos locales programados que favorezcan la alimentación correcta y la activación física	100	Porcentaje de eventos locales que favorezcan la alimentación correcta y la activación física	1
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.7.1	Actividad	Número de municipios que realizan acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	Número de municipios programados para realizar acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	1,000	Porcentaje de municipios con acciones de comunicación educativa sobre los efectos del cambio climático en la salud	81
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Actividad	Número de reuniones con presidentes municipales realizadas	Número de reuniones con presidentes municipales programadas	32	Porcentaje de reuniones con presidentes municipales	3
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.9.1	Actividad	Número de municipios activos	Número de municipios activos programados	500	Municipio activo	7
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.1.1	Actividad	Número de jurisdicciones que cuentan con los formatos de registro de las intervenciones del programa	Número total de jurisdicciones en la entidad	240	Cobertura de jurisdicciones sanitarias que cuentan con los formatos y la información sobre los mecanismos para el correcto registro de las actividades	7
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	180	Porcentaje de visitas de supervisión al programa y proyectos municipales ganadores	2
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.3.1	Actividad	Número total de proyectos municipales ganadores, con rendición de cuentas	Número total de proyectos ganadores	100	Porcentaje de proyectos municipales ganadores con rendición de cuentas	5
3	Alimentación y Activación Física	1.1.1	Actividad	Eventos realizados	Eventos programados	32	Eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua, activación física en diferentes entornos	1
3	Alimentación y Activación Física	3.1.1	Actividad	Número de alianzas y eventos realizados	Número de alianzas y eventos realizados al año inmediato anterior	32	Difusión de la cultura alimentaria tradicional	1
3	Alimentación y Activación Física	6.1.1	Actividad	Número de supervisión, monitoreo y evaluación realizadas	Número de supervisión, monitoreo y evaluación programadas	64	Supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades derivadas del programa	2

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Componente	Informes realizados (4)	Informes programados (4)	100	Elaboración de informes	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3.1.1	Actividad	Sumatoria de indicadores de notificación + clasificación + marco analítico	Número de Indicadores evaluados (4)	80	Operatividad General del NuTraVe	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de cursos y/o diplomados realizados durante el año (3)	Número de cursos y/o diplomados programados durante el año (3).	80	Número de cursos y diplomados realizados durante el año	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.2.1	Actividad	Número de Unidades conectadas a Internet.	Número de Unidades propuestas a Equipar	90	Estatad, Jurisdiccional y Hospitales Rhove conectados a Internet.	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.1.1	Actividad	Número de informes mensuales entregados en la entidad por mes (6)	Número de sistemas especiales por informar en un mes (6)	90	Porcentaje de sistemas especiales informados mensualmente del área de epidemiología	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.2.1	Componente	Número de Boletines publicados en la página de la entidad por mes	Número programado de Boletines por publicar en el Año (12)	95	Porcentaje de cumplimiento de Boletines Publicados	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4.1.1	Propósito	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el InDRE	5	Reconocimiento a la competencia técnica de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP por el InDRE	5
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4.2.1	Actividad	Avance en el Índice de Desempeño año del curso vs. Índice de Desempeño del año anterior	Avance Programado en el Índice de Desempeño del año en curso	1	Mejora el índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	1
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.1	Actividad	Número de laboratorios estatales que cumplen con el 90% de los diagnósticos del marco analítico básico de la red implementados	Número total de laboratorios estatales que conforman la red	70	Cobertura de Marco Analítico Básico	70
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2	Actividad	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	95	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.3	Actividad	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	90	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	90
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	6.1.1	Actividad	Eventos realizados	Eventos programados	100	Cumplir con el programa de capacitación para fortalecer la competencia técnica	90

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.1.1	Actividad	Número de polígonos intervenidos por el programa de salud mental	Número total de polígonos meta	42	Polígonos intervenidos por el programa de salud mental	3
1	Salud Mental	1.2.1	Actividad	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	100
1	Salud Mental	2.3.1	Fin	Porcentaje de personal médico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	Total de personal médico y paramédico de centros de salud	10	Personal médico de centros de salud capacitado en la Guía de Intervención mhGAP	10

1	Salud Mental	2.3.2	Actividad	Porcentaje de personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	Total de personal de centro integral de salud mental	50	Personal de centro integral de salud mental capacitado en el uso de Guías Clínicas para la Atención de Trastornos Mentales	50
1	Salud Mental	5.1.5	Fin	Número de cursos realizados sobre derechos humanos y prevención de la tortura	Total de hospitales psiquiátricos	33	Capacitación en Derechos Humanos y Prevención de la Tortura dirigido al personal de hospitales psiquiátricos	33
1	Salud Mental	6.1.2	Fin	Número de campañas realizadas al interior de las unidades de hospitalización psiquiátrica	Total de unidades de hospitalización psiquiátrica	33	Campaña de Derechos Humanos al interior de las unidades de hospitalización	33

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.1.1	Componente	Número de observatorios estatales de lesiones homologados	Número de observatorios estatales de lesiones en funcionamiento	5	Observatorios estatales de lesiones homologados	1
1	Seguridad Vial	1.2.1	Actividad	Número de reuniones realizadas	Número de reuniones programadas	3	Reuniones realizadas con actores estatales y nacionales	3
1	Seguridad Vial	1.3.1	Actividad	Número de reportes estadísticos y geomáticos generados	Número de reportes estadísticos y geomáticos programados	3	Reportes estadísticos y geomáticos	2
1	Seguridad Vial	2.1.1	Componente	Número de proyectos de adecuación normativa impulsados	Número de proyectos de adecuación normativa elaborados	2	Proyectos de adecuación normativa	1
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	Campañas preventivas de accidentes viales realizadas	Campañas preventivas de accidentes viales programadas	3	Campaña preventiva de accidentes viales con enfoque de género	2
1	Seguridad Vial	3.2.1	Componente	Número de cursos en seguridad vial impartidos	Número de cursos en seguridad vial programados	12	Cursos de capacitación en seguridad vial	11
1	Seguridad Vial	5.1.1	Componente	Número de asesorías otorgadas	Número de municipios prioritarios programados	12	Asesoría a responsables operativos de controles de alcohol en aliento	2

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1	Actividad	Número de informes de campaña enviados al CNEGSR	Número de entidades federativas con convenio AFASPE	100	Proporción de entidades con informe de campaña del mes del cáncer de la mujer	100
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.2.1	Componente	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud/2	22	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía	18
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.3.1	Componente	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años	55	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años	59
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.4.1	Actividad	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	Mujeres de 35 a 64 años responsabilidad de la Secretaría de Salud/5	57	Proporción de mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	35
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	5.2.1	Actividad	Número de estrategias realizadas (mujeres viviendo con VIH, mujeres reclusas, mujeres indígenas, mujeres migrantes, municipios de menor IDH)	Número de estrategias propuestas (mujeres viviendo con VIH, mujeres indígenas, mujeres migrantes, municipios de menor IDH, PASOS)	100	Proporción de entidades con al menos una estrategia focalizada en grupos vulnerables	100
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.4.1	Actividad	Mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	Mastógrafos fijos en la entidad	100	Proporción de mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	80
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.5.1	Actividad	Número de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	Número de personal programado para capacitación con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	100	Proporción de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	50

1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.1	Componente	Mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluación diagnóstica	Mujeres con BIRADS 4 y 5 en mastografía de tamizaje	95	Cobertura de evaluación diagnóstica de casos sospechosos de cáncer en la mujer	95
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.2	Componente	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología que recibieron atención colposcópica	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología	95	Proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado de LEIAG o cáncer con evaluación colposcópica	95
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Actividad	Número de consultas prenatales otorgadas con enfoque de riesgo	Número de nacimientos de mujeres sin Seguridad Social	100	Porcentaje de consultas prenatales efectivas por embarazada	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas	Número de nacimientos en mujeres sin Seguridad Social	90	Cobertura de prueba de tamiz neonatal entre recién nacidos sin Seguridad Social	90
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.2	Actividad	Número de personal de salud capacitado en parto respetuosos (humanizado)	Número de personal de salud programado a capacitar en parto respetuoso (humanizado)	100	Porcentaje de personal de salud capacitado en atención de parto respetuoso (humanizado).	100
2	Salud Materna y Perinatal	3.2.2	Actividad	Número de parteras capacitadas	Total de parteras existentes y programadas para capacitar en el año	100	Porcentaje de parteras capacitadas en atención obstétrica y neonatal	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	1.4.1	Actividad	Número de campañas difundidas	Número de campañas programadas.	1	Número de campañas difundidas.	1
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	3.1.1	Actividad	Número de nuevos servicios amigables implementados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.	Número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente en operación al cierre del 2013.	110	Incremento porcentual en el número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.	5
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas para la atención en los servicios amigables	Número de personas programadas para capacitar en los servicios amigables para población adolescente	500	Personal capacitado y sensibilizado en los servicios amigables para población adolescente	83
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad en el año.	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad al cierre de 2013	15	Incremento porcentual en el número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad.	19
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.5.1	Componente	Número de aceptantes de métodos anticonceptivos, menores de 20 años, durante el post-evento obstétrico.	Eventos obstétricos atendidos en menores de 20 años.	80	Cobertura de Anticoncepción Post-Evento Obstétrico en Adolescentes.	70
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	5.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	1	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto al número de visitas de supervisión programadas.	7
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud.	Mujeres de 15 a 49 años de edad (casadas o unidas) responsabilidad de la Secretaría de Salud.	50	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	70
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Actividad	Número de personas capacitadas durante el año	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Porcentaje de personal capacitado respecto del programado	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1	Componente	Número de aceptantes de un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico.	Total de eventos obstétricos atendidos	70	Cobertura de anticoncepción postevento obstétrico.	56
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.1.1	Actividad	Número de reuniones efectuadas durante el año con minuta de acuerdos firmada	Número de reuniones programadas	100	Número de reuniones efectuadas durante el año	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.6.1	Actividad	Número de informes realizados	Número de informes programados	100	Número de informes elaborados durante el año	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	100	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto de las programadas	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.1.2	Actividad	Número de nuevos servicios de vasectomía sin bisturí instalados en el año.	Número de servicios de vasectomía sin bisturí al cierre de 2013.	10	Incremento porcentual en el número de servicios de vasectomía sin bisturí.	10

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.3.1	Componente	Número de vasectomías realizadas	Número de médicos capacitados en la técnica de vasectomía sin bisturí	8	Promedio mensual de vasectomías realizadas por médico certificado en la técnica de vasectomía sin bisturí	480
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	Número de mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	Estimado de Mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud	1,822,367	Cobertura de detección en mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud	64,277
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Actividad	Mujeres de 15 años y más, unidas usuarias de los Servicios de Salud que resultaron positivas a la herramienta de detección	Número de mujeres de 15 años y más, unidas que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	622,925	Porcentaje de mujeres de 15 años y más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultaron positivas	17,855
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Actividad	Número de personal médico capacitado y sensibilizado	Número de personal médico programado para asistir a talleres de capacitación y sensibilización	3,225	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM-046 de los SESA's y las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud	7
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Actividad	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud y que se les brindó profilaxis para VIH-SIDA	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud	7,000	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos en unidades de salud que se les brindó profilaxis para VIH-SIDA	78
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Componente	Número de mujeres de 15 años y más, unidas en situación de violencia severa atendidas en los servicios especializados	Cálculo de mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud que requieren atención especializada por violencia severa	224,253	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar y de género severa	6,428
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.3.1	Componente	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	488	Porcentaje de visitas de supervisión de Violencia Familiar y de Género realizadas	10
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Componente	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que fueron referidas por otras unidades de salud	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa	156,977	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que fueron referidas de otras unidades de salud	4,499
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Componente	Número de material de promoción y difusión distribuido	Número de material de promoción y difusión programado	7	Porcentaje de material de promoción y difusión distribuido	7
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Actividad	Número de grupos de reeducación de agresores formados	Número de grupos de reeducación de agresores programados	512	Porcentaje de grupos de reeducación de agresores formados	20
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Actividad	Número de unidades de salud con acciones de atención con perspectiva de género	Número de unidades de salud programadas para desarrollar acciones de atención con perspectiva de género	20	Porcentaje de unidades de salud programadas con acciones de atención con perspectiva de género realizadas	2
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Actividad	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social a capacitar	14,912	Porcentaje de personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado en género en salud en el marco de los derechos humanos.	484
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Actividad	Número de hospitales con un directivo/a capacitado	Número de hospitales con un directivo/a a capacitar en el año	687	Porcentaje de hospitales con un directivo/a capacitados en género en salud con respecto a los derechos humanos.	30

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Rabia	1.1.1	Componente	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	18,000,000	Dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	542,500
1	Rabia	2.2.1	Componente	Número de personas agredidas o contactos que inician tratamiento	Número de personas agredidas o contactos valoradas según la normatividad	27	Personas agredidas o contactos que inician tratamiento antirrábico	9

1	Rabia	3.1.1	Componente	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	430,994	Número de perros y gatos esterilizados en lugares de alta marginación	2,400
1	Rabia	3.2.1	Componente	Número de perros y gatos eliminados	Número de perros y gatos programados a eliminar	630,710	Población canina y felina controlada en áreas de alta marginación	12,100
1	Rabia	4.1.1	Componente	Muestras de cerebro de perro enviadas	Muestras de cerebro de perro programadas	63,071	Muestras de cerebros de perro enviadas al laboratorio	1,800
2	Brucelosis y Leptospirosis	3.2.1	Componente	Número de pacientes confirmados de brucelosis que reciben tratamiento primario	Número de pacientes nuevos de brucelosis confirmados por SAT/2ME	100	Pacientes confirmados de brucelosis que reciben tratamiento	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1.1.1	Propósito	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.1.1	Propósito	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.3.1	Propósito	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	628	Mide la probabilidad trimestral estratificada de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas por sector.	4
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	5.2.1	Propósito	Ovitrapas positivas	Ovitrapas con Lectura	263	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	4
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1	Propósito	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	628	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	4
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2	Propósito	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en ULV	Número de Localidades prioritarias Programadas	628	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	4
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3	Propósito	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	90
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	9.2.1	Propósito	Número de Personal Capacitado con perspectiva de género que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	Número de Personal que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	32	Mide la proporción de personal operativo que participa en las acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad.	3
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	9.6.1	Propósito	Número de Personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados con estudios de Niveles de Colinesterasa	Número de Personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el Programa	100	Mide la proporción de personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el que se vigilan efectos secundarios mediante estudios serológicos de Colinesterasa	90
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	13.1.1	Actividad	Personal de salud capacitado con perspectiva de género para la atención y manejo clínico de pacientes con FD y FHD	Personal de Salud que participa en la atención y manejo clínico con pacientes con FD y FHD.	18	Mide la proporción de personal de salud capacitado en atención y manejo clínico de pacientes con FD y FHD con perspectiva de género.	1
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Actividad	Total de casos probables a los que se les toma una muestra de sangre para diagnóstico.	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	El indicador mide el porcentaje de casos probables que fueron estudiados en el laboratorio a partir de una gota gruesa de sangre.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Propósito	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación realizadas.	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	4	Mide el funcionamiento trimestral del Comité Estatal de Certificación de Áreas Geográficas Libres de Paludismo.	4

5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Actividad	Número de puestos de notificación en localidades de riesgo visitados para promoción de la notificación.	Número de puestos de notificación en localidades de riesgo programados para visitas de promoción de notificación.	600,000	Mide las visitas para promoción de la notificación a puestos voluntarios, oficiales, privados y personal del programa para la detección oportuna.	880
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Actividad	Personal de salud capacitado con perspectiva de género para la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	Personal de salud que participa en la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	4,200	Mide la proporción de personal de salud capacitado en vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo con perspectiva de género.	433
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Actividad	Localidades prioritarias con infestación larvaria menor al 1% de caladas positivas posterior a la intervención comunitaria.	Localidades prioritarias con medición de infestación larvaria previa a la intervención comunitaria.	4,500	Mide la proporción de localidades prioritarias con reducción de la infestación larvaria a menos del 1% de caladas positivas posterior a la intervención con participación comunitaria.	2,664
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Actividad	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	450	Mide la proporción de localidades prioritarias en las que se lleva a cabo eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	21
7	Enfermedad de Chagas	3.1.1	Actividad	Número de localidades rociadas	Número de localidades programadas a rociar	52	Mide el avance del rociado intradomiciliario en las localidades endémicas	1
7	Enfermedad de Chagas	4.2.1	Propósito	Número de tratamientos supervisados	Número de casos tratados	880	Seguimiento de los pacientes tratados con Enfermedad de Chagas	21
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	3.1.1	Actividad	Número de localidades rociadas	Número de localidades programadas a rociar	80	Evaluar de forma semestral la realización de la actividad de rociado intradomiciliario al 100% de las localidades prioritarias	70
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.1	Actividad	Número voluntarios activos en localidades prioritarias	Número de localidades prioritarias programadas	80	Conocer de forma semestral el número de promotores voluntarios capacitados en el 100% de las localidades seleccionadas.	70
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	4.2.2	Actividad	Número de casos por intoxicación por picadura de alacrán IPPA atendidos antes de 30 minutos	Total de casos notificados por intoxicación por picadura de alacrán IPPA	294,325	Mide la atención médica oportuna y específica de los casos intoxicación por picadura de alacrán	58,005
10	Diabetes Mellitus	2.2.1	Actividad	Número de pacientes de 20 años y más, a los que se realizó una medición anual de hemoglobina glucosilada, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de personas de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	250,066	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 en tratamiento al que al menos se le realizó una medición anual con Hemoglobina glucosilada, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	13,178
10	Diabetes Mellitus	2.2.2	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua Programados	495	Incrementar el número de Grupos de Ayuda Mutua EC acreditados en el primer nivel de atención	14
10	Diabetes Mellitus	3.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones de diabetes mellitus programadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	11,052,273	Realizar detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	499,306
10	Diabetes Mellitus	3.1.2	Actividad	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	12,378	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	652
10	Diabetes Mellitus	4.2.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas para la actualización del personal de salud en el manejo de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes	Número de capacitaciones programadas para la actualización del personal de salud en el manejo de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes	100	Fortalecer la actualización del personal de salud del primer nivel de atención en el manejo adecuado de pacientes con sobrepeso, obesidad y diabetes.	3

11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.4.1	Propósito	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud realizadas.	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud programadas.	23,826,189	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud.	751,352
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.3	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	202,973	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	7,520
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.4	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	519,539	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	23,867
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	197,709	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	9,456
12	Atención al Adulto Mayor	1.1.1	Actividad	Número de supervisiones y/o asesorías realizadas	Número de supervisiones y/o asesorías programadas	15	Supervisión y/o asesoría	14
12	Atención al Adulto Mayor	1.2.1	Propósito	Número de COESAEN operando con 6 sesiones anuales	Número de COESAEN programados	6	Comités Estatales de Atención al Envejecimiento Activos	6
12	Atención al Adulto Mayor	2.1.1	Componente	Número de capacitaciones sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor realizados	Número de cursos sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor programados	2	Capacitación sobre temas de alto impacto en la salud de la persona adulta mayor	2
12	Atención al Adulto Mayor	3.1.1	Propósito	Número de diagnósticos situacional de enfermedad crónica en la persona adulta mayor realizados	Número de diagnósticos situacionales de enfermedad crónica en la persona adulta mayor programados	2	Realizar diagnósticos situacionales de enfermedad crónica en la persona adulta mayor	1
13	Salud Bucal	3.2.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2
13	Salud Bucal	4.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Extramuros realizadas.	Actividades Preventivas Extramuros Programadas.	117,459,901	Actividades de Prevención (extramuros).	6,539,332
13	Salud Bucal	7.4.1	Actividad	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados.	16	Investigación en materia de salud bucal.	2
13	Salud Bucal	7.5.1	Fin	Unidades aplicativas con material de promoción.	Total unidades aplicativas con servicio de odontología.	4,570	Promoción de la Salud Bucal.	180
13	Salud Bucal	7.6.1	Actividad	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados.	64	Cursos de capacitación estomatológica.	2
13	Salud Bucal	8.4.1	Actividad	Supervisiones al programa de salud bucal realizadas.	Supervisiones al programa de salud bucal programadas.	4,570	Supervisión del programa de salud bucal.	235
13	Salud Bucal	9.4.1	Actividad	Consultas estomatológicas realizadas.	Consultas estomatológicas programadas.	9,538,423	Consultas estomatológicas.	308,950
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.3.1	Actividad	Número de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería realizados	Número de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería programados	32	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería	1
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Componente	Número de sintomáticos respiratorios identificados	Número de sintomáticos respiratorios programados	290,823	Cobertura de detección de sintomáticos respiratorios para tuberculosis	18,587
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Componente	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos registrados de tuberculosis programados	13,968	Cobertura de tratamiento de casos de tuberculosis registrados	1,003
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Propósito	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea programados.	247	Porcentaje de casos de tuberculosis farmacorresistente que ingresaron a tratamiento de segunda línea	14
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1	Actividad	Número de campañas educativas realizadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	Total de campañas educativas programadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	96	Porcentaje de campañas educativas en tuberculosis	3

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Actividad	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	854	Cobertura de visitas de asesoría y supervisión en tuberculosis en las unidades médicas	18
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de proyectos de investigación operativa documentados	Número de proyectos de investigación operativa programados	32	Porcentaje de proyectos de investigación operativa	10
15	Prevención y Control de la Lepra	2.1.1	Actividad	Número de baciloscopias e histopatologías realizadas a casos en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	Número de baciloscopias e histopatologías programadas a casos en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	3,768	Porcentaje de toma de baciloscopias e histopatologías realizadas a casos en prevalencia y en vigilancia postratamiento.	381
15	Prevención y Control de la Lepra	4.1.1	Propósito	Número de casos curados en el año en curso.	Número de casos que ingresan a tratamiento 2 años atrás.	141	Porcentaje de curación de casos de lepra que ingresan a tratamiento con esquema multibacilar.	16
15	Prevención y Control de la Lepra	5.2.1	Actividad	Número de eventos realizados en donde se entregó material de difusión.	Número de eventos programados en donde se entregó material de difusión.	65	Cumplimiento de entrega de material de difusión en eventos.	2
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	1.1.1	Actividad	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Comités Estatales para la Seguridad en Salud activos.	4
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	3.1.1	Actividad	Capacitación realizada para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	Capacitación programada para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2	Capacitación al personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	4.1.1	Propósito	Reservas estratégicas conformadas	Reserva estratégica programada a conformar	3	Reservas estratégicas conformadas	8
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.1.1	Actividad	Atención de las emergencias presentadas en menos de 48 horas	Emergencias presentadas	0	Atención de las emergencias en salud en las entidades federativas que soliciten apoyo	4
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	4	Supervisión a entidades federativas	7
17	Prevención de Cólera	1.1.1	Actividad	Reuniones trimestrales del grupo técnico estatal intersectorial de cólera realizadas.	Reuniones trimestrales del grupo técnico estatal intersectorial de cólera programadas.	4	Reuniones trimestrales del grupo técnico estatal intersectorial de cólera.	4
17	Prevención de Cólera	2.1.1	Actividad	Casos de diarrea con muestra con hisopo rectal realizados.	Total estatal de EDAS notificadas en el SUIVE.	2	Búsqueda intencionada de Vibrio cholerae en el 2% de los casos por Enfermedades Diarréicas Agudas que acuden a unidades médicas del sistema nacional de salud.	2
17	Prevención de Cólera	3.1.1	Actividad	Total de líderes capacitados	Total de líderes programados para capacitación	30	Líderes estatales capacitados	2
17	Prevención de Cólera	4.1.1	Actividad	Total de operativos preventivos realizados	Total de operativos preventivos programados	2	Operativos preventivos en áreas de riesgo	2
17	Prevención de Cólera	4.2.1	Actividad	Total de operativos de respuesta realizados	Total de eventos presentados (aislamientos toxigénicos)	1	Instalar operativo de respuesta ante aislamiento toxigénico	2
17	Prevención de Cólera	5.2.1	Actividad	Supervisiones a entidades federativas realizadas	Supervisiones a entidades federativas programadas	8	Supervisión a entidades federativas	8

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Fin	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Acciones de prevención de adicciones en población de adolescentes de 12 a 17 años	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.2.1	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.3.1	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Servicios de tratamiento en adicciones con modalidad residencial a través de subsidios	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.4.1	Actividad	Número de establecimientos de atención residencial reconocidos	Número de establecimientos de atención residencial censados	100	Reconocimiento a los establecimientos residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA-2009	100

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.5.1	Actividad	Número de unidades de salud de primer nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de unidades de salud de primer nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de atención y prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.6.1	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en los CAPA	Número de consultas de primera vez programadas	100	Tratamiento especializado en adicciones en los CAPA	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.8.1	Actividad	Número de campañas de comunicación en adicciones programadas	Número de campañas de comunicación en adicciones realizadas	100	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud.	262,905	Porcentaje de detección del VIH en poblaciones vulnerables (Secretaría de Salud).	7,457
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1	Componente	Número de intervenciones preventivas financiadas en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	Meta de intervenciones preventivas a financiar en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	47	Porcentaje de intervenciones preventivas financiadas en población clave (Secretaría de Salud).	1
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	2.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas a mujeres embarazadas atendidas en la Secretaría de Salud.	Estimación de mujeres embarazadas a atender en la Secretaría de Salud.	1,211,177	Porcentaje de detecciones de VIH en mujeres embarazadas (Secretaría de Salud).	54,401
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	2.1.2	Componente	Detecciones de sífilis realizadas a mujeres embarazadas atendidas en la Secretaría de Salud.	Estimación de mujeres embarazadas a atender en la Secretaría de Salud.	1,211,177	Porcentaje de detecciones de sífilis en mujeres embarazadas (Secretaría de Salud).	54,401
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	2.2.1	Fin	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH/Sida por transmisión vertical	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH/Sida por transmisión vertical	100	Porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH/Sida por transmisión vertical	100
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en población clave por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud.	Estimación de población clave (HSH, HTS y UDI).	39,805	Porcentaje de detecciones de VIH realizadas en poblaciones clave (Secretaría de Salud).	4,842
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	49,533	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en Control Viroológico (Secretaría de Salud).	1,736
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.3.1	Componente	Personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Estimación de personas en TAR con TB activa en la Secretaría de Salud.	757	Porcentaje de personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB activa (Secretaría de Salud).	48
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.3.2	Componente	Personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB latente en la Secretaría de Salud.	Estimación de personas en TAR en necesidad de tratamiento para la TB latente, en la Secretaría de Salud.	22,843	Porcentaje de personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB latente (Secretaría de Salud).	919

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Componente	Número de niños menores de 8 años de edad con esquema de vacunación completo para la edad, que correspondan del área de responsabilidad de Secretaría de Salud de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de 8 años de edad a vacunar de responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 8 años.	90

1	Vacunación Universal	1.2.1	Componente	Total de biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud.	Total de biológicos programados para Semanas Nacionales de Salud.	90	Biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal.	90
1	Vacunación Universal	1.3.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas del Programa de vacunación Universal a personal de salud	Total de capacitaciones para personal de salud programadas por el Programa de Vacunación Universal	90	Capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal al personal de salud involucrado.	90
1	Vacunación Universal	1.4.1	Propósito	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	90	Supervisión realizada del Programa de Vacunación Universal.	90
1	Vacunación Universal	1.5.1	Propósito	Número de menores de 8 años de edad con esquema de vacunación completo para la edad de responsabilidad de la SSA, de acuerdo a la Regionalización Operativa.	Número de menores de 8 años de edad a vacunar de responsabilidad de la SSA, de acuerdo a la Regionalización Operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 8 años de edad.	90
1	Vacunación Universal	1.5.2	Actividad	Niñas y niños de un año de edad de responsabilidad institucional incorporados al sistema de información.	Población oficial de niñas y niños de un año de edad del área de responsabilidad institucional.	90	Niñas y niños de un año de edad incorporados al sistema de información del programa de vacunación.	90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Propósito	Número de material informativo sobre alimentación del menor de 10 años distribuido.	Total de material informativo sobre alimentación en el menor de 10 años enviado a la entidad.	90	Porcentaje de material informativo sobre alimentación del menor de 10 años distribuido a nivel estatal.	90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.2	Actividad	Número de menores de 5 años con desnutrición.	Total de consultas de primera vez a menores de 5 años.	5	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición.	5
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2.4	Actividad	Número de niñas y niños de 5 a 9 años con sobrepeso-obesidad	Total de consultas de 1a. vez a niñas y niños de 5 a 9 años.	5	Porcentaje de niñas y niños de 5 a 9 años con sobrepeso-obesidad	5
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.3.1	Actividad	Número de talleres y campañas realizadas en prevención de bajo peso, sobrepeso y obesidad en adolescentes	Número de talleres y campañas programadas en prevención de bajo peso, sobrepeso y obesidad en adolescentes	70	Porcentaje de talleres y campañas en prevención de bajo peso, sobrepeso y obesidad en adolescentes	70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Actividad	Número de sesiones informativas realizadas para adolescentes y tutores en materia de prevención de violencia familiar, entre pares y en el noviazgo	Número de sesiones informativas programadas para adolescentes y tutores en materia de prevención de violencia familiar, entre pares y en el noviazgo	90	Porcentaje de sesiones informativas para adolescentes y tutores en materia de prevención de violencia familiar, entre pares y en el noviazgo	90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Actividad	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año	80	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado de los Servicios de Salud en el primer nivel de atención en Atención Integrada en la Infancia y la Adolescencia.	Total de personal de salud de los Servicios de Salud del primer nivel de atención.	20	Personal de salud operativo del Primer Nivel de Atención capacitado en atención integrada en la infancia y la adolescencia.	20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.2	Actividad	Total de Madres capacitadas en temas de Atención Integrada en la Infancia en el primer nivel de atención	Total de consultas de primera vez en primer nivel de atención al menor de 5 años	80	Porcentaje de madres capacitadas en temas de atención integrada en la infancia.	80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Propósito	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan A o B.	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez en el año.	95	Niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan A o B.	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.2	Propósito	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan C.	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez en el año.	3	Niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan C	3

2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.1	Actividad	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Respiratoria Aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático.	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Respiratoria Aguda de primera vez.	70	Niños menores de cinco años con Enfermedad Respiratoria Aguda que reciben tratamiento sintomático.	70
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.2	Actividad	Número de niños menores de cinco años con Enfermedades Respiratorias Agudas que reciben tratamiento antibiótico.	Número de niños menores de cinco años con Enfermedades Respiratorias Agudas de primera vez.	30	Niños menores de cinco años con Enfermedades Respiratorias Agudas que reciben tratamiento antibiótico.	30
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.3.1	Actividad	Número de sesiones de Comité Estatal de Mortalidad en la Infancia realizadas en el periodo.	Número de sesiones de Comité Estatal de Mortalidad en la Infancia programadas en el periodo.	90	Sesiones del Comité Estatal de Mortalidad en la Infancia realizadas	90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.4.1	Actividad	Número de consultas de primera vez de niño sano otorgadas a niños(as) menores de un año de edad.	Número total de consultas de primera vez en el año a menores de un año	30	Niños(as) menores de un año que recibieron consulta del niño sano de primera vez.	30
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Actividad	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana de Salud de la Adolescencia en el Estado	Total de Jurisdicciones Sanitarias del Estado	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en cada Entidad Federativa	7
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Actividad	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados en cada Entidad Federativa	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud programados en cada Entidad Federativa	100	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados en cada Entidad Federativa	34
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.3.1	Actividad	Número de Reuniones del Grupo de Atención a la Salud de la Adolescencia realizadas anualmente	Total de Reuniones programadas del Grupo de Atención a la Salud de la Adolescencia programadas	100	Porcentaje de Reuniones del Grupo de Atención a la Salud de la Adolescencia	6
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Actividad	Supervisiones realizadas a unidades médicas acreditadas en oncología pediátrica y de primer nivel de atención	Supervisiones programadas a unidades médicas acreditadas en oncología pediátrica y de primer nivel de atención	80	Supervisiones realizadas a unidades médicas acreditadas en oncología pediátrica y de primer nivel de atención	80
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Actividad	Sesiones de los Consejos Estatales de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia y sus comités realizadas	Sesiones de los Consejos Estatales de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia y sus comités programadas	100	Evaluación de los Consejos Estatales de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia (COECIA)	100
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Actividad	Total de capacitaciones realizadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	Total de capacitaciones programadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	75	Porcentaje de capacitaciones al personal de salud en prevención y atención del cáncer en menores de 18 años	75
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Propósito	Material de difusión realizado de cáncer de infancia y adolescencia	Material de difusión distribuido de cáncer de infancia y adolescencia	100	Porcentaje de material de realizado de cáncer en la infancia y adolescencia	100
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Propósito	Total de casos capturados en el Registro de Cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes	Total de casos registrados en el Sistema del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos	80	Evaluación y análisis de los sistemas de información relacionados al cáncer en la infancia y adolescencia	80
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital realizadas	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital programadas	80	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	80
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Propósito	Aulas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital instaladas y funcionando	Total de Hospitales de más de 30 camas y unidades de especialidad	50	Evaluación de acciones de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	50

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos laboratorio Descripción complementaria: Medios de cultivo, medios de transporte, antígenos y biológicos en general a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	97,060.00	97,060.00
TOTAL:							97,060.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Dúptico informativo sobre VPH para hombres	1.76	250.00	440.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Dúptico informativo de prueba de VPH anormal	1.76	250.00	440.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: CARTEL: LO MEJOR PARA TI CONTRA EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO	6.45	200.00	1,290.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Dúptico "Lo mejor para ti contra el cáncer cérvico uterino"	2.30	250.00	575.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: Lo mejor para ti contra el cáncer cérvico uterino	2.40	250.00	600.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: Aprendiendo sobre mastografía	2.63	1,500.00	3,945.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: tengo una bolita ¿ahora qué hago?	1.70	1,000.00	1,700.00

1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Cartel: conocer tu cuerpo puede salvar tu vida	2.31	1,500.00	3,465.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Espejo de bolsillo "Verte bien es cuidar tus mamas"	15.43	1,000.00	15,430.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Pin de solapa conmemorativo 19 de octubre	17.67	500.00	8,835.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: TARJETA PLASTIFICADA "CONOCER TU CUERPO"	4.03	1,500.00	6,045.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Político: cómo revisar sus mamas	1.94	1,500.00	2,910.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2). Descripción complementaria: Microplacas para procesamiento de prueba de VPH a adquirirse en 2014	14,949.08	452.00	6,756,984.16
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	5.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 100 frascos ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. Descripción complementaria: Vacunación de rescate a mujeres de hasta 26 años de municipios de alta marginación	168.06	103,641.00	17,417,906.46
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	15.38	54,401.00	836,687.38
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Díptico Disfruta tu adolescencia	2.00	11,000.00	22,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera "yquesexo.com.mx"	14.50	1,200.00	17,400.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico Derechos Sexuales y Reproductivos	11.50	3,000.00	34,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: USB 4GB	104.50	400.00	41,800.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Bolígrafo	6.00	2,000.00	12,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Llavero de plástico	11.50	400.00	4,600.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Caja metálica (Condonera)	14.50	1,000.00	14,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Pulsera bordada	3.00	1,500.00	4,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO. De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: Para uso en promoción y difusión del programa: ferias, pláticas, entrega en módulos de adolescentes, etc. Costo por caja de 100 pzas	112.00	4,420.00	495,040.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	40.00	850.00	34,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	15.00	2,000.00	30,000.00

4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Bolsas para usuarias post evento obstétrico	20.00	2,500.00	50,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Cangureras para VSB	80.00	150.00	12,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Folder para usuarias postevento obstétrico	7.00	3,000.00	21,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	23.26	68,000.00	1,581,680.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETA Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	23.51	87,527.00	2,057,759.77
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa prellenada de 0.5 ml	20.40	214,808.00	4,382,083.20
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolla o jeringa con un ml.	33.20	204,128.00	6,777,049.60
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	33.96	153,856.00	5,224,949.76
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	ETONOGESTREL IMPLANTE El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	1,300.00	4,839.00	6,290,700.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL PARCHE Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches.	168.92	9,795.00	1,654,571.40
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.	103.00	9,676.00	996,628.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	CONDÓN FEMENINO De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 o 3 piezas en empaque individual.	39.44	5,945.00	234,470.80
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	7.80	3,438.00	26,816.40

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nulíparas, estéril, con 380 mm ² de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	16.00	688.00	11,008.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.11	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL POLVO El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,916.75	500.00	958,375.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emticitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,567.00	156.00	400,452.00
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Guía para incorporar la perspectiva de género	43.64	100.00	4,364.00
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud/Porta Post it	83.97	60.00	5,038.20
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud/Porta Clips imantado	69.37	60.00	4,162.20
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud/Libreta para notas en curpiel	157.61	20.00	3,152.20
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:2	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:3	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud/USB Igualdad de género en salud	214.32	70.00	15,002.40
TOTAL:							56,487,521.13

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-LA: Penicilina G Procaína 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	312.01	21.00	6,552.21
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml	165.00	100.00	16,500.00
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	114.00	40.00	4,560.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Granulado al 1% en Sacos de 15 kilos	174.00	90.00	15,660.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida en tabletas al 7.5% en caja de 4,000 tabletas	25,000.00	62.00	1,550,000.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida en Concentrado Emulsionable al 20%, Caja con 10 Litros	50,000.00	18.00	900,000.00

4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado en Tambo de 208 litros	89,000.00	96.00	8,544,000.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Complemento de Plaguicidas	58.40	1.00	58.40
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida de Acción Residual al 70% en cuñete de 4.5 kilos con 180 sobres de 25 gramos	12,006.00	101.00	1,212,606.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida de Acción Residual Carbamato en cuñete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos cada uno	28,420.00	29.00	824,180.00
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Pabellón en Malla de Polietileno impregnado con Insecticida	200.00	2,500.00	500,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (triglicéridos, colesterol total hdl) Descripción complementaria: Contar con el recurso necesario para realizar monitoreo en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, GAM y UNEMES, descripción enviado vía oficio	3,600.00	80.00	288,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Contar con los recursos necesarios para realizar monitoreo y en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso la Obesidad, GAM y UNEMES	3,600.00	55.00	198,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	TIRAS REACTIVAS. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 30 tiras reactivas. RTC. Descripción complementaria: Contar con el recurso necesario para realizar monitoreo en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, GAM y UNEMES, descripción enviado vía oficio	720.00	220.00	158,400.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Medicamentos de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	23,706.40	14.00	331,889.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: 1 paquete con discos de archivos electrónicos de materiales educativos actualizados y autorizados por promoción de la salud y diversos materiales impresos para distribución en el estado.	6,875.00	1.00	6,875.00
TOTAL:							14,557,281.21

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg Proteína L1 Tipo 11 40 µg Proteína L1 Tipo 16 40 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml. Descripción complementaria: Para aplicarse en niñas de 9 a 16 años primordialmente y mujeres de 25 a 55 años, que se encuentran en control y con ARV en CAPASITS y SAI	504.21	18.00	9,075.78

1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.	136.00	2,642.00	359,312.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total anti VIH 1 y 2, inmunocromatográfica o por membrana sólida. Estuche para mínimo 24 determinaciones. RTC.	1,899.50	457.00	868,071.50
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	560.00	72.00	40,320.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	835.10	1,008.00	841,780.80
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ENFUVIRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua inyectable.	22,449.79	12.00	269,397.48
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	517.00	216.00	111,672.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,295.27	73.00	240,554.71
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	205.50	173.00	35,551.50
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.28	2,265.00	6,390,199.20
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg ó Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,000.12	678.00	1,356,081.36
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	4,978.59	312.00	1,553,320.08
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	422.53	3,950.00	1,668,993.50
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,379.32	4,794.00	6,612,460.08

1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	5,009.00	10,826,252.24
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSIÓN Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.60	604.00	205,118.40
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	466.00	1,312.00	611,392.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	166.80	951.00	158,626.80
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	5,429.27	148.00	803,531.96
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	206.00	353,084.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,473.11	308.00	1,685,717.88
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR TABLETA. Cada tableta contiene: Ritonavir 100 mg. Envases con 30 tabletas.	347.96	3,099.00	1,078,328.04
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA. Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 tabletas.	794.93	81.00	64,389.33
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,100.00	83.00	91,300.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,656.00	4,969.00	13,197,664.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	459.00	1,013,013.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	657.47	48.00	31,558.56
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	392.00	1,324.00	519,008.00

1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,056.91	437.00	461,869.67
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA. Cada tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 tabletas.	6,622.47	46.00	304,633.62
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,440.75	10,980.00	26,799,435.00
TOTAL:							78,561,712.49

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolla con liofilizado para 10 dosis y ampollitas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	8.97	151,000.00	1,354,470.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 µg Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	10.50	285,900.00	3,001,950.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE <i>HAEMOPHILUS INFLUENZAE</i> TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxide pertúsico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomiélitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomiélitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomiélitis tipo 3 inactivado 32 UD* <i>Haemophilus influenzae</i> Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.	142.80	281,500.00	40,198,200.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	12.09	83,000.00	1,003,470.00

1	Vacunación Universal	1.1.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	92.20	43,700.00	4,029,140.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.	120.00	39,600.00	4,752,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	10.00	1,000.00	10,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	54.46	150,000.00	8,169,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.	167.11	209,600.00	35,026,256.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.18	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	47.06	569,800.00	26,814,788.00
1	Vacunación Universal	1.2.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	148.38	52,800.00	7,834,464.00
TOTAL:							132,193,738.00
Gran total							281,897,312.83

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2,738,429.00	0.00	2,738,429.00	1,016,944.00	0.00	0.00	0.00	1,016,944.00	14,036,510.00	0.00	17,791,883.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	614,270.02	0.00	0.00	0.00	614,270.02	0.00	0.00	614,270.02
3	Alimentación y Activación Física	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	505,157.00	0.00	0.00	0.00	505,157.00	1,207,072.80	0.00	4,712,229.80
Total:		5,738,429.00	0.00	5,738,429.00	2,136,371.02	0.00	0.00	0.00	2,136,371.02	15,243,582.80	0.00	23,118,382.82
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	1,257,326.00	0.00	0.00	0.00	1,257,326.00	0.00	0.00	3,657,326.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,300,000.00	97,060.00	2,397,060.00	1,547,958.00	0.00	0.00	0.00	1,547,958.00	3,854,750.00	0.00	7,799,768.00
Total:		4,700,000.00	97,060.00	4,797,060.00	2,805,284.00	0.00	0.00	0.00	2,805,284.00	3,854,750.00	0.00	11,457,094.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	3,704,755.00	0.00	0.00	0.00	3,704,755.00	19,012,213.38	0.00	22,716,968.38
Total:		0.00	0.00	0.00	3,704,755.00	0.00	0.00	0.00	3,704,755.00	19,012,213.38	0.00	22,716,968.38
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	446,481.00	0.00	0.00	0.00	446,481.00	0.00	0.00	1,796,481.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	446,481.00	0.00	0.00	0.00	446,481.00	0.00	0.00	1,796,481.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	21,089,372.40	24,220,565.62	45,309,938.02	3,885,178.00	0.00	0.00	0.00	3,885,178.00	22,185,698.26	0.00	71,380,814.28
2	Salud Materna y Perinatal	11,147,864.10	836,687.38	11,984,551.48	4,223,679.00	0.00	0.00	0.00	4,223,679.00	53,200,029.12	0.00	69,408,259.60
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	2,791,640.00	151,300.00	2,942,940.00	1,932,066.00	0.00	0.00	0.00	1,932,066.00	10,294,693.62	0.00	15,169,699.62
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	845,294.00	642,040.00	1,487,334.00	15,845,641.95	0.00	0.00	0.00	15,845,641.95	38,354,758.79	0.00	55,687,734.74
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5,919,688.00	400,452.00	6,320,140.00	1,189,522.00	0.00	0.00	0.00	1,189,522.00	11,230,683.68	0.00	18,740,345.68
6	Igualdad de Género en Salud	259,875.00	40,384.20	300,259.20	217,329.00	0.00	0.00	0.00	217,329.00	0.00	0.00	517,588.20
Total:		42,053,733.50	26,291,429.20	68,345,162.70	27,293,415.95	0.00	0.00	0.00	27,293,415.95	135,265,863.47	0.00	230,904,442.12
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Rabia	0.00	27,612.21	27,612.21	9,578,354.60	0.00	0.00	0.00	9,578,354.60	841,200.00	0.00	10,447,166.81
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00	923,860.00	0.00	0.00	0.00	923,860.00	0.00	0.00	923,860.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6,911,571.60	13,046,504.40	19,958,076.00	39,554,580.01	0.00	0.00	0.00	39,554,580.01	7,300,993.60	0.00	66,813,649.61
5	Prevención y Control del Paludismo	394,000.00	500,000.00	894,000.00	219,520.00	0.00	0.00	0.00	219,520.00	1,331,263.50	0.00	2,444,783.50
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	161,000.00	0.00	161,000.00	153,630.40	0.00	0.00	0.00	153,630.40	31,068,300.00	0.00	31,382,930.40
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	95,500.00	0.00	95,500.00	3,890,030.00	0.00	0.00	0.00	3,890,030.00	18,049,608.72	0.00	22,035,138.72
10	Diabetes Mellitus	1,742,000.00	0.00	1,742,000.00	2,826,768.12	0.00	0.00	0.00	2,826,768.12	37,172,839.73	0.00	41,741,607.85
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	7,345,730.00	644,400.00	7,990,130.00	3,764,699.51	0.00	0.00	0.00	3,764,699.51	27,562,037.98	0.00	39,316,867.49
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	479,872.00	0.00	0.00	0.00	479,872.00	4,781,296.46	0.00	5,261,168.46
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	2,671,791.24	0.00	0.00	0.00	2,671,791.24	13,951,573.34	0.00	16,698,962.58
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	315,000.00	338,764.60	653,764.60	6,087,956.14	0.00	0.00	0.00	6,087,956.14	8,963,273.93	0.00	15,704,994.67
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	327,639.00	0.00	0.00	0.00	327,639.00	486,399.00	0.00	814,038.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,037,456.01	0.00	0.00	0.00	1,037,456.01	0.00	0.00	2,637,456.01
17	Prevención de Cólera	511,052.25	0.00	511,052.25	1,194,726.94	0.00	0.00	0.00	1,194,726.94	9,755.60	0.00	1,715,534.79
Total:		19,151,451.85	14,557,281.21	33,708,733.06	72,710,883.97	0.00	0.00	0.00	72,710,883.97	151,518,541.86	0.00	257,938,158.89
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,152,650.28	0.00	5,152,650.28	3,434,094.00	0.00	0.00	0.00	3,434,094.00	9,065,450.97	0.00	17,652,195.25
Total:		5,152,650.28	0.00	5,152,650.28	3,434,094.00	0.00	0.00	0.00	3,434,094.00	9,065,450.97	0.00	17,652,195.25

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	0.00	1,236,459.28	1,236,459.28	8,881,143.42	0.00	0.00	0.00	8,881,143.42	9,343,653.95	88,212,820.21	107,674,076.86
Total:		0.00	1,236,459.28	1,236,459.28	8,881,143.42	0.00	0.00	0.00	8,881,143.42	9,343,653.95	88,212,820.21	107,674,076.86
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Vacunación Universal	450,000.00	54,349,230.00	54,799,230.00	21,816,230.10	0.00	0.00	0.00	21,816,230.10	203,122,450.00	0.00	279,737,910.10
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00	4,534,661.93	0.00	0.00	0.00	4,534,661.93	22,491,007.55	0.00	27,193,169.48
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	426,046.25	0.00	426,046.25	229,534.00	0.00	0.00	0.00	229,534.00	2,133,970.00	0.00	2,789,550.25
Total:		1,043,546.25	54,349,230.00	55,392,776.25	26,580,426.03	0.00	0.00	0.00	26,580,426.03	227,747,427.55	0.00	309,720,629.83
Gran Total:		79,189,810.88	96,531,459.69	175,721,270.57	147,992,854.39	0.00	0.00	0.00	147,992,854.39	571,051,483.98	88,212,820.21	982,978,429.15

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Hugo Barrera Muciño.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Jorge Silverio Salgado Leyva.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Titular de los Servicios Estatales de Salud, **Lázaro Mazón Alonso.-** Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de ministración de subsidios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo.

CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO JARAMILLO NAVARRETE, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. CUITLÁHUAC RUIZ MATUS, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. MARÍA VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. HUGO BARRERA MUCIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; EL MTRO. RAÚL MARTÍN DEL CAMPO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y EL DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con el objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales a fin de ministrar recursos presupuestarios federales y/o insumos federales mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, para coordinar la participación de "LA ENTIDAD" con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo y el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo por parte de "LA ENTIDAD", y por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud por sí misma, o asistida por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA".
- III. La Secretaría de Salud plantea dentro de sus objetivos: la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de sus objetivos, y destaca, en materia de salud pública, el fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de enfermedades, las cuales se concretan en 36 Programas de Acción Específicos, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES**I. DECLARA "LA SECRETARÍA":**

1. Que el Dr. Pablo Antonio Kuri Morales, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática del nombramiento, la cual se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario de Salud las políticas en las materias de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental y de discapacidad, así como establecer las estrategias de ejecución, la coordinación, la dirección, la supervisión y la evaluación de aquellas políticas aprobadas por el Secretario; además, coordinar el desarrollo de los centros nacionales de

Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA, y para la Prevención y Control de las Adicciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

3. Que las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracciones XII, XVII Bis, XIX y XXI, 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, Literal C, fracción II, VII, VII Bis, VIII y IX, 36, 37, 38, 40, 45, 45 Bis, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentran adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otros, proponer las políticas y estrategias nacionales de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en "LOS PROGRAMAS".
5. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD":

1. Que el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, plantea la necesidad de Descentralizar Responsabilidades, Recursos y Decisiones con las que cumple un doble propósito; el Político, al fortalecer el Federalismo y reintegrar a la esfera local las facultades que le eran propias al suscribir el Pacto Federal y el Social, al acercar a la Población servicios fundamentales, que al ser prestados por los Estados aseguran a los usuarios mayor eficiencia y oportunidad.
2. Que el Acuerdo de Coordinación que celebran las Secretarías de Salud, de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Hidalgo, para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad tiene por objeto establecer las bases, Compromisos y Responsabilidades de las partes para la Organización y la Descentralización de los Servicios de Salud que permitan al Gobierno del Estado contar con Autonomía en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General de Salud.
3. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, que tiene por objeto prestar los Servicios de Salud a Población abierta, como lo establecen los artículos 1 y 3 del Decreto mediante el cual se crearon los Servicios de Salud de Hidalgo publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.
4. Que el Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, está facultado para representar Legalmente al Organismo en los asuntos que se deriven de las funciones del mismo, tal y como lo acredita con el nombramiento expedido por el Lic. José Francisco Olvera Ruiz. Gobernador del Estado, de fecha 1 de abril del 2011, así como para suscribir Acuerdos o Convenios con Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, con los Estados, los Municipios y Organismos del sector privado y social, en materia de salud, tal y como lo establecen las fracciones I y XV del artículo 10 del ordenamiento antes citado.

5. Que tiene establecido su domicilio en Boulevard de la Minería No. 130, la Puerta de Hierro, C.P. 42086, en la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo; misma que señala para todos los efectos legales derivados del presente instrumento.
6. Que la Secretaría de Finanzas y Administración asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los Artículos 13 Fracción II, y 25 fracciones I, V y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, cuya personalidad quedó acreditada mediante fotocopia simple de su Nombramiento durante la suscripción de "EL ACUERDO MARCO".

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75 que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas ministraciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto ministrar recursos presupuestarios federales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los Programas-Indicadores-Metas que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARÍA".

La ministración de recursos federales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos presupuestarios federales e insumos federales, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
		RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2,652,547.00	0.00	2,652,547.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		2,652,547.00	0.00	2,652,547.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,800,000.00	108,364.00	2,908,364.00
Subtotal:		5,900,000.00	108,364.00	6,008,364.00
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
Subtotal:		2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	400,000.00	0.00	400,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		400,000.00	0.00	400,000.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	10,575,098.61	81,389.00	10,656,487.61
2	Salud Materna y Perinatal	8,203,121.44	2,497,438.56	10,700,560.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	3,139,100.00	137,850.00	3,276,950.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	835,107.00	258,600.00	1,093,707.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,415,619.00	410,720.00	4,826,339.00
6	Igualdad de Género en Salud	309,440.00	40,384.20	349,824.20
Subtotal:		27,477,486.05	3,426,381.76	30,903,867.81

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Rabia	0.00	294,101.44	294,101.44
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	0.00	0.00	0.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1,258,776.00	2,216,561.00	3,475,337.00
5	Prevención y Control del Paludismo	410,000.00	0.00	410,000.00
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00
10	Diabetes Mellitus	1,704,000.00	0.00	1,704,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5,392,730.00	972,000.00	6,364,730.00
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	101,700.60	116,700.60
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	975,000.00	0.00	975,000.00
17	Prevención de Cólera	561,052.11	0.00	561,052.11
Subtotal:		10,392,156.11	3,584,363.04	13,976,519.15
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3,544,609.62	0.00	3,544,609.62
Subtotal:		3,544,609.62	0.00	3,544,609.62
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1,088,867.00	681,453.26	1,770,320.26
Subtotal:		1,088,867.00	681,453.26	1,770,320.26
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA				
1	Vacunación Universal	280,000.00	49,396,950.00	49,676,950.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	365,959.56	0.00	365,959.56
Subtotal:		813,459.56	49,396,950.00	50,210,409.56
Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"		55,069,125.34	57,197,512.06	112,266,637.40

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior, serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD"; y se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos presupuestarios federales que realice "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal -SIAFF-.

Los recursos presupuestarios federales otorgados a "LA ENTIDAD" se considerarán devengados para "LA SECRETARÍA", a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo de "LA ENTIDAD", no así para "LA ENTIDAD", ni por lo que se refiere al resto de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de “EL ACUERDO MARCO”, así como a las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, “LA SECRETARÍA” ministrará a “LA ENTIDAD” recursos federales hasta por la cantidad de \$112,266,637.40 (ciento doce millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos 40/100 M.N.), con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA”, para la realización de las intervenciones que contemplan “LOS PROGRAMAS”.

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$55,069,125.34 (cincuenta y cinco millones sesenta y nueve mil ciento veinticinco pesos 34/100 M.N.) se radicarán a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo de “LA ENTIDAD”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARÍA”. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo de “LA ENTIDAD”, ésta se obliga a ministrarlos a la Unidad Ejecutora, junto con los rendimientos financieros que generen, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que “LA SECRETARÍA” radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo de conformidad con los alcances establecidos en “EL ACUERDO MARCO”.

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Los recursos presupuestarios federales que ministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” definidos como insumos federales, por un monto total de \$57,197,512.06 (cincuenta y siete millones ciento noventa y siete mil quinientos doce pesos 06/100 M.N.) serán entregados directamente a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo, y serán aplicados, de manera exclusiva, en “LOS PROGRAMAS” señalados en la cláusula primera del presente instrumento.

Queda expresamente establecido que los recursos presupuestarios federales e insumos federales otorgados en el presente Convenio Específico, no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de ministraciones posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamientos, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados:

PARÁMETROS

“LA SECRETARÍA” verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, que los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados para fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud de “LOS PROGRAMAS” a que refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

1. Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que “LA SECRETARÍA” se compromete a ministrar a “LA ENTIDAD”, a través de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.
2. “LA SECRETARÍA”, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, podrá verificar, supervisar y evaluar en todo momento las obligaciones que asume “LA ENTIDAD”, así como la aplicación y destino de los recursos presupuestarios federales e insumos federales que se le entregan en el marco del presente instrumento.
3. “LA SECRETARÍA”, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como a la Secretaría de la Contraloría

estatal o equivalente, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión o cancelación de la ministración de recursos federales a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

4. "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", practicará, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión de acuerdo a "LOS PROGRAMAS", que se refieren en la cláusula primera del presente instrumento convenidos para este fin con "LA ENTIDAD", a efecto de observar los avances de "LOS PROGRAMAS", estando obligada "LA ENTIDAD", a la entrega del formato de certificación del gasto, que se obtengan del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula primera del presente instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su cuenta pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARÍA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se aplicarán en "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas que al efecto se establecen en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos federales que ministre el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se destinarán en forma exclusiva a "LOS PROGRAMAS" a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento.

Los recursos presupuestarios federales que se ministren con motivo de la celebración de este Convenio Específico no podrán ministrarse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse exclusivamente a "LOS PROGRAMAS" previstos en la cláusula primera del presente instrumento.

Los remanentes, resultado de las economías obtenidas en el ejercicio de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio Específico, se podrán, a solicitud de la Unidad Ejecutora de "LA ENTIDAD" y previa autorización de los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicar en otras intervenciones del mismo programa, o bien, a otros o a los mismos conceptos de gastos del mismo programa, que sean necesarios para el cumplimiento de sus metas, siempre y cuando se ejerzan, a más tardar, el 31 de diciembre de 2014 y se demuestre que se cumplió totalmente con las metas establecidas en el presente Convenio Específico del programa al cual se asignaron los recursos.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedarán a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a las establecidas en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos presupuestarios federales e insumos federales a que se refiere la cláusula primera de este instrumento en "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", los certificados del gasto que se obtengan del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, respecto de la comprobación del gasto de los recursos presupuestarios ministrados, así como de los reintegros a la Tesorería de la Federación que realice "LA ENTIDAD", elaborado y validado por la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por

“LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda “Operado”, o como se establezca en las disposiciones locales, y se identificará con el nombre de “LOS PROGRAMAS” en los que se haya efectuado el gasto.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo la documentación comprobatoria original de los insumos federales ministrados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o las instancias de fiscalización federal que corresponda, así como la información adicional que estas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Ministran los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, en la cuenta bancaria específica productiva, con la finalidad de identificar los recursos y sus rendimientos financieros, para efectos de comprobación de su ejercicio y fiscalización, y demás disposiciones generales aplicables a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a “LOS PROGRAMAS” mencionados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de que “LA SECRETARÍA” radique los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Los recursos presupuestarios federales ministrados, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo de “LA ENTIDAD”, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por “LA SECRETARÍA” como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días naturales siguientes en que lo requiera “LA SECRETARÍA” e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- V. Que la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo destine los insumos federales ministrados, a efecto de realizar actividades en “LOS PROGRAMAS” señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a “LOS PROGRAMAS” señalados en el Anexo 5 de este Convenio Específico, serán considerados por “LA SECRETARÍA” como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas y los órganos desconcentrados que tienen a cargo “LOS PROGRAMAS”, podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VI. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a “LA SECRETARÍA”, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, los informes que se obtienen del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas -SIAFFASPE-, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados, así como del avance de “LOS PROGRAMAS” de salud pública previstos en este instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones e indicadores y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VII. Requisitar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le ministren con motivo de este instrumento.

- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación, los sistemas de red de frío para el mantenimiento de los insumos y vigilar la vigencia de los insumos federales ministrados de aplicación directa a la población estatal, evitando la caducidad de los mismos.
- X. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica, que se realicen en “LA ENTIDAD” cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XI. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIII. Contratar, con recursos de “LA ENTIDAD”, y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos presupuestarios federales objeto de este instrumento.
- XIV. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de “LOS PROGRAMAS” y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de “LA SECRETARÍA” o de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo de “LA ENTIDAD”.
- XV. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos ministrados, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de las metas para las que se destinan los recursos federales ministrados.
- XVII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD”.
- XVIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relacional laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XIX. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.
- XX. Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que le serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; aquellos recursos que no hayan sido efectivamente devengados en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- “LA SECRETARÍA”, por conducto de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de “LOS PROGRAMAS”, estará obligada a:

- I. Ministran los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo de la “LA ENTIDAD”, señalados en la cláusula primera del presente instrumento de conformidad con el calendario establecido en el Anexo 3 de este Convenio Específico.
- II. Ministran los insumos federales a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Hidalgo de “LA ENTIDAD”, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el Anexo 5 de este Convenio Específico.

- III. Verificar que los recursos presupuestarios federales y/o los insumos federales que se ministren no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para “LOS PROGRAMAS” a que se refiere la cláusula primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- IV. A proporcionar la asesoría técnica necesaria a “LA ENTIDAD” a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y para la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales ministrados y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA”, y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a las instancias de fiscalización federales que correspondan, así como a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales e insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines que en este instrumento se determinan.
- VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados con motivo del presente Convenio Específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos federales que en virtud de este instrumento serán ministrados, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD”.
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos presupuestarios federales e insumos federales ministrados.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- XIV. Difundir en su página de Internet “LOS PROGRAMAS” financiados con los recursos que serán ministrados mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y presupuestarios, en términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales e insumos, que ministre “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instancias de fiscalización federal que corresponda en sus respectivos ámbitos de competencias, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con las instancias de fiscalización federal, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD”.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD”.

En caso de contingencias para la realización de “LOS PROGRAMAS” previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por previo acuerdo de las partes.
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos adquiridos por "LA SECRETARÍA".
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. En el evento que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la parte que corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a "LOS PROGRAMAS" que les corresponda, por las siguientes causas:

- I. Por falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio específico.
- II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales e insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la cláusula octava de "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO", a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los veinte días del mes de febrero del año dos mil catorce.

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1.	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2.	Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete	Director General de Promoción de la Salud
3.	Dr. Cuicláhuac Ruiz Matus	Director General de Epidemiología
4.	T.R. María Virginia González Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
5.	Lic. Hugo Barrera Muciño	Encargado del Despacho del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6.	Dra. Prudencia Cerón Mireles	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7.	Dr. Jesús Felipe González Roldán	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8.	Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez	Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
9.	Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
10.	Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruiz	Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo
2	Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite	Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo

ANEXO 2

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2,652,547.00	0.00	2,652,547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652,547.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		2,652,547.00	0.00	2,652,547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,652,547.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00
TOTALES		5,900,000.00	0.00	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00
TOTALES		0.00	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	0.00	10,575,098.61	10,575,098.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,575,098.61
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	8,203,121.44	8,203,121.44	0.00	0.00	6,905,247.00	6,905,247.00	0.00	0.00	0.00	15,108,368.44

10	Diabetes Mellitus	0.00	1,704,000.00	1,704,000.00	0.00	0.00	6,990,050.00	6,990,050.00	0.00	0.00	0.00	8,694,050.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4,679,730.00	713,000.00	5,392,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,392,730.00
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención Desastres	975,000.00	0.00	975,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	975,000.00
17	Prevención de Cólera	0.00	561,052.11	561,052.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	561,052.11
TOTALES		7,414,104.00	2,978,052.11	10,392,156.11	0.00	0.00	6,990,050.00	6,990,050.00	0.00	0.00	0.00	17,382,206.11

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	738,009.60	2,806,600.02	3,544,609.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,544,609.62
TOTALES		738,009.60	2,806,600.02	3,544,609.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,544,609.62

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1,088,867.00	0.00	1,088,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,864,695.50	3,049,446.00	26,914,141.50	28,003,008.50
TOTALES		1,088,867.00	0.00	1,088,867.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,864,695.50	3,049,446.00	26,914,141.50	28,003,008.50

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12											
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD								TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL		
1	Vacunación Universal	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	47,176,110.00	0.00	47,176,110.00	0.00	0.00	0.00	47,456,110.00	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167,500.00	
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	365,959.56	365,959.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,959.56	
TOTALES		447,500.00	365,959.56	813,459.56	0.00	47,176,110.00	0.00	47,176,110.00	0.00	0.00	0.00	47,989,569.56	

Gran Total

No.	TODOS LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN ESPECÍFICOS	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD							TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	
TOTAL		21,838,567.60	33,230,557.74	55,069,125.34	0.00	65,886,397.18	13,895,297.00	79,781,694.18	23,864,695.50	3,049,446.00	26,914,141.50	161,764,961.02

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales
Abril	2,652,547.00
Subtotal	2,652,547.00
2	Entornos y Comunidades Saludables
Abril	0.00
Subtotal	0.00
3	Alimentación y Activación Física
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	2,652,547.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
Abril	3,100,000.00
Subtotal	3,100,000.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)
Abril	2,800,000.00
Subtotal	2,800,000.00
Total	5,900,000.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Salud Mental
Abril	2,800,000.00
Subtotal	2,800,000.00
Total	2,800,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Seguridad Vial
Abril	400,000.00
Subtotal	400,000.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales
Abril	0.00
Subtotal	0.00
Total	400,000.00

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Prevención del Cáncer en la Mujer
Abril	10,575,098.61
Subtotal	10,575,098.61
2	Salud Materna y Perinatal
Abril	8,203,121.44
Subtotal	8,203,121.44
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente
Abril	3,139,100.00
Subtotal	3,139,100.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción
Abril	835,107.00
Subtotal	835,107.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género
Abril	4,415,619.00
Subtotal	4,415,619.00
6	Igualdad de Género en Salud
Abril	309,440.00
Subtotal	309,440.00
Total	27,477,486.05

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO
1	Rabia
Abril	0.00
Subtotal	0.00
2	Brucelosis y Leptospirosis
Abril	0.00
Subtotal	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos
Abril	0.00
Subtotal	0.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue
Abril	1,258,776.00
Subtotal	1,258,776.00

5	Prevención y Control del Paludismo	
Abril		410,000.00
	Subtotal	410,000.00
6	Oncocercosis	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
7	Enfermedad de Chagas	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
8	Leishmaniasis	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
10	Diabetes Mellitus	
Abril		1,704,000.00
	Subtotal	1,704,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
Abril		5,392,730.00
	Subtotal	5,392,730.00
12	Atención al Adulto Mayor	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00
13	Salud Bucal	
Abril		75,598.00
	Subtotal	75,598.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
Abril		15,000.00
	Subtotal	15,000.00
15	Prevención y Control de la Lepra	
Abril		0.00
	Subtotal	0.00

16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	
Abril		975,000.00
	Subtotal	975,000.00
17	Prevención de Cólera	
Abril		561,052.11
	Subtotal	561,052.11
	Total	10,392,156.11

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
Abril		3,544,609.62
	Subtotal	3,544,609.62
	Total	3,544,609.62

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	
Abril		1,088,867.00
	Subtotal	1,088,867.00
	Total	1,088,867.00

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
Abril		280,000.00
	Subtotal	280,000.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
Abril		167,500.00
	Subtotal	167,500.00
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
Abril		365,959.56
	Subtotal	365,959.56
	Total	813,459.56

Gran total	55,069,125.34

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.2.1	Propósito	Número de personas usuarias de los Servicios Estatales de Salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud	Total de consultas otorgadas a la población usuaria de los Servicios Estatales de Salud	50	Porcentaje de usuarios de los servicios estatales de salud que presentan la Cartilla Nacional de Salud durante la consulta otorgada	65
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Componente	Número de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	Número de entidades programadas para ofertar acciones de promoción de la salud, dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	32	Porcentaje de entidades que ofertan acciones de promoción de la salud dirigidas a migrantes en los sitios de origen, tránsito, destino y retorno	11
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.2	Propósito	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	Total de escuelas públicas programadas	8,640	Número de escuelas públicas validadas como promotoras de la salud	153
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Componente	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, realizados	Número de cursos y eventos de capacitación dirigidos al personal de promoción de la salud estatal, jurisdiccional y local, programados	292	Cursos y eventos de capacitación y actualización al personal estatal de Promoción de la Salud	14
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Componente	Número de talleres impartidos a la población general	Número de talleres programados para la población abierta, indígena, migrante y escolar	264,800	Talleres comunitarios dirigidos a población abierta, indígena, migrante y escolar	22,245
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Actividad	Número de materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	Número de materiales de mercadotecnia social en salud programados	224	Materiales de mercadotecnia social en salud desarrollados	7
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.1	Actividad	Número de acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento realizadas	Número de acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento programadas	5,124	Acciones de monitoreo, supervisión y seguimiento de los programas de promoción de la salud, realizadas	120

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Componente	Informes realizados (4)	Informes programados (4)	100	Elaboración de informes	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3.1.1	Actividad	Sumatoria de indicadores de notificación + clasificación + marco analítico	Número de Indicadores evaluados (4)	80	Operatividad General del NuTraVe	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Actividad	Número de cursos y/o diplomados realizados durante el año (3)	Número de cursos y/o diplomados programados durante el año (3).	80	Número de cursos y diplomados realizados durante el año	80
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.2.1	Actividad	Número de Unidades conectadas a Internet.	Número de Unidades propuestas a Equipar	90	Estatad, Jurisdiccional y Hospitales Rhove conectados a Internet.	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.1.1	Actividad	Número de informes mensuales entregados en la entidad por mes (6)	Número de sistemas especiales por informar en un mes (6)	90	Porcentaje de sistemas especiales informados mensualmente del área de epidemiología	90
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	9.2.1	Componente	Número de Boletines publicados en la página de la entidad por mes	Número programado de Boletines por publicar en el Año (12)	95	Porcentaje de cumplimiento de Boletines Publicados	95
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	4.1.1	Propósito	Número de diagnósticos con reconocimiento a la competencia técnica por el InDRE	Número de diagnósticos programados a la competencia técnica por el InDRE	5	Reconocimiento a la competencia técnica de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP por el InDRE	5

2	SINAVE (Componente Vigilancia Epidemiológica) de	4.2.1	Actividad	Avance en el Índice de Desempeño año del curso vs. Índice de Desempeño del año anterior	Avance Programado en el Índice de Desempeño del año en curso	1	Mejora el índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESP	1
2	SINAVE (Componente Vigilancia Epidemiológica) de	5.1.1	Actividad	Número de laboratorios estatales que cumplen con el 90% de los diagnósticos del marco analítico básico de la red implementados	Número total de laboratorios estatales que conforman la red	70	Cobertura de Marco Analítico Básico	70
2	SINAVE (Componente Vigilancia Epidemiológica) de	5.1.2	Actividad	Número de muestras procesadas del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	95	Porcentaje de cobertura del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	95
2	SINAVE (Componente Vigilancia Epidemiológica) de	5.1.3	Actividad	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico del Marco Analítico Básico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	90	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	88
2	SINAVE (Componente Vigilancia Epidemiológica) de	6.1.1	Actividad	Eventos realizados	Eventos programados	100	Cumplir con el programa de capacitación para fortalecer la competencia técnica	100

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.2.1	Actividad	Número de campañas realizadas	Número de centros de salud más número de centros integrales de salud mental	100	Campañas informativas sobre los signos y síntomas más frecuentes en centros de salud y centros integrales de salud mental	18
1	Salud Mental	4.4.3	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa Invierno sin Frio	Total de hospitales psiquiátricos	33	Hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa Invierno sin Frio	1
1	Salud Mental	4.5.5	Componente	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del Programa de Rehabilitación Psicosocial	Total de hospitales psiquiátricos	33	Hospitales psiquiátricos que cumplen la aplicación del Programa de Rehabilitación Psicosocial	1

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.2.1	Actividad	Número de reuniones realizadas	Número de reuniones programadas	3	Reuniones realizadas con actores estatales y nacionales	3
1	Seguridad Vial	3.1.1	Componente	Campañas preventivas de accidentes viales realizadas	Campañas preventivas de accidentes viales programadas	3	Campaña preventiva de accidentes viales con enfoque de género	3
1	Seguridad Vial	3.2.1	Componente	Número de cursos en seguridad vial impartidos	Número de cursos en seguridad vial programados	12	Cursos de capacitación en seguridad vial	12
1	Seguridad Vial	4.1.1	Componente	Número de convenios de colaboración formalizados	Número de socios estratégicos	8	Convenios de colaboración formalizados	8
1	Seguridad Vial	5.1.1	Componente	Número de asesorías otorgadas	Número de municipios prioritarios programados	12	Asesoría a responsables operativos de controles de alcohol en aliento	12
1	Seguridad Vial	6.1.1	Componente	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas en funcionamiento	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas instalados	4	Centros Reguladores de Urgencias Médicas en funcionamiento	1

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1	Actividad	Número de informes de campaña enviados al CNEGSR	Número de entidades federativas con convenio AFASPE	100	Proporción de entidades con informe de campaña del mes del cáncer de la mujer	1

1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.2.1	Componente	Mujeres de 40 a 69 años con mastografía de tamizaje	Mujeres de 40 a 69 años responsables de la Secretaría de Salud/2	22	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía	37
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.3.1	Componente	Mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH de primera vez	Mujeres de 25 a 64 años	55	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años	63
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	4.4.1	Actividad	Mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	Mujeres de 35 a 64 años responsables de la Secretaría de Salud/5	57	Proporción de mujeres de 35 a 64 años tamizadas con prueba de VPH	30
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.4.1	Actividad	Mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	Mastógrafos fijos en la entidad	100	Proporción de mastógrafos fijos con funcionamiento igual o menor a 10 años	80
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	6.5.1	Actividad	Número de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	Número de personal programado para capacitación con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	100	Proporción de capacitaciones con elementos de calidad, género, derechos humanos, estigma y discriminación.	50
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.1	Componente	Mujeres con BIRADS 4 y 5 evaluación diagnóstica	Mujeres con BIRADS 4 y 5 en mastografía de tamizaje	95	Cobertura de evaluación diagnóstica de casos sospechosos de cáncer en la mujer	95
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	7.2.2	Componente	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología que recibieron atención colposcópica	Mujeres con resultado de LEIAG o cáncer en la citología	95	Proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado de LEIAG o cáncer con evaluación colposcópica	95
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	8.2.1	Componente	Número de UNEMES-DEDICAM que cuentan con grupo de acompañamiento emocional	Número de UNEMES-DEDICAM funcionando	83	Proporción de UNEMES-DEDICAM que cuentan con grupo de acompañamiento emocional acreditado en el Estándar de Acompañamiento Emocional	83
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Actividad	Número de consultas prenatales otorgadas con enfoque de riesgo	Número de nacimientos de mujeres sin Seguridad Social	100	Porcentaje de consultas prenatales efectivas por embarazada	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.4.1	Actividad	Número de mujeres embarazadas que se les realiza la prueba de VIH	Total de mujeres embarazadas en control prenatal	100	Porcentaje de mujeres embarazadas en control, que se les realiza la prueba para el VIH, entre el total de mujeres que están en control prenatal	100
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Actividad	Número de pruebas de tamiz neonatal realizadas	Número de nacimientos en mujeres sin Seguridad Social	90	Cobertura de prueba de tamiz neonatal entre recién nacidos sin Seguridad Social	90
2	Salud Materna y Perinatal	5.1.1	Actividad	Número de insumos esenciales para emergencias obstétricas	Número de emergencias obstétricas atendidas	100	Porcentaje de insumos esenciales adquiridos para la atención de emergencias obstétricas	100
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	1.4.1	Actividad	Número de campañas difundidas	Número de campañas programadas.	1	Número de campañas difundidas.	1
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	3.1.1	Actividad	Número de nuevos servicios amigables implementados para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.	Número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente en operación al cierre del 2013.	110	Incremento porcentual en el número de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población adolescente.	5
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.1.1	Actividad	Número de personas capacitadas para la atención en los servicios amigables	Número de personas programadas para capacitar en los servicios amigables para población adolescente	500	Personal capacitado y sensibilizado en los servicios amigables para población adolescente	153
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad en el año.	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad al cierre de 2013	15	Incremento porcentual en el número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos, menores de 20 años de edad.	15
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.5.1	Componente	Número de aceptantes de métodos anticonceptivos, menores de 20 años, durante el post-evento obstétrico.	Eventos obstétricos atendidos en menores de 20 años.	80	Cobertura de Anticoncepción Post-Evento Obstétrico en Adolescentes.	80

3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	5.4.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	1	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto al número de visitas de supervisión programadas.	4
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1	Componente	Número de usuarias y usuarios activos de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud.	Mujeres de 15 a 49 años de edad (casadas o unidas) responsabilidad de la Secretaría de Salud.	50	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	94
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Actividad	Número de personas capacitadas durante el año	Número de personas programadas para ser capacitadas	100	Porcentaje de personal capacitado respecto del programado	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.5.1	Componente	Número de aceptantes de un método anticonceptivo durante el post-evento obstétrico.	Total de eventos obstétricos atendidos	70	Cobertura de anticoncepción postevento obstétrico.	55
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.6.1	Actividad	Número de informes realizados	Número de informes programados	100	Número de informes elaborados durante el año	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.5.1	Actividad	Número de visitas de supervisión realizadas.	Número de visitas de supervisión programadas.	100	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas respecto de las programadas	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	8.1.2	Actividad	Número de nuevos servicios de vasectomía sin bisturí instalados en el año.	Número de servicios de vasectomía sin bisturí al cierre de 2013.	10	Incremento porcentual en el número de servicios de vasectomía sin bisturí.	10
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Actividad	Número de mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	Estimado de Mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud	1,822,367	Cobertura de detección en mujeres de 15 años y más unidas que acuden a los servicios de salud	52,076
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Actividad	Mujeres de 15 años y más, unidas usuarias de los Servicios de Salud que resultaron positivas a la herramienta de detección	Número de mujeres de 15 años y más, unidas que acuden a los servicios de salud y que se les aplica la herramienta de detección	622,925	Porcentaje de mujeres de 15 años y más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultaron positivas	16,248
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Actividad	Número de personal médico capacitado y sensibilizado	Número de personal médico programado para asistir a talleres de capacitación y sensibilización	3,225	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM-046 de los SESA's y las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud	26
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Actividad	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud y que se les brindó profilaxis para VIH-SIDA	Casos de violación sexual atendidos en unidades de salud	7,000	Porcentaje de casos de violación sexual atendidos en unidades de salud que se les brindó profilaxis para VIH-SIDA	80
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Componente	Número de mujeres de 15 años y más, unidas en situación de violencia severa atendidas en los servicios especializados	Cálculo de mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud que requieren atención especializada por violencia severa	224,253	Cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar y de género severa	5,849
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Actividad	Número de consultas (1a. vez y subsecuentes) de atención psicológica en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa	Número de atenciones psicológicas de primera vez en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa	897,012	Promedio de consultas por mujer atendida en servicios especializados con tratamiento de apoyo psico-emocional	23,397
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.3.1	Componente	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	488	Porcentaje de visitas de supervisión de Violencia Familiar y de Género realizadas	4
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Componente	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que fueron referidas por otras unidades de salud	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa	156,977	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que fueron referidas de otras unidades de salud	4,094
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Componente	Número de material de promoción y difusión distribuido	Número de material de promoción y difusión programado	7	Porcentaje de material de promoción y difusión distribuido	7
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Actividad	Número de grupos de reeducación de agresores formados	Número de grupos de reeducación de agresores programados	512	Porcentaje de grupos de reeducación de agresores formados	16
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Actividad	Número de unidades de salud con acciones de atención con perspectiva de género	Número de unidades de salud programadas para desarrollar acciones de atención con perspectiva de género	20	Porcentaje de unidades de salud programadas con acciones de atención con perspectiva de género realizadas	2

6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Actividad	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado	Personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social a capacitar	14,912	Porcentaje de personal de salud de medicina, enfermería y trabajo social capacitado en género en salud en el marco de los derechos humanos.	533
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Actividad	Número de hospitales con un directivo/a capacitado	Número de hospitales con un directivo/a a capacitar en el año	687	Porcentaje de hospitales con un directivo/a capacitados en género en salud con respecto a los derechos humanos.	22

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Rabia	1.1.1	Componente	Dosis de vacuna antirrábica aplicadas	Dosis de vacuna antirrábica programadas a aplicar	18,000,000	Dosis de vacuna antirrábica aplicada en perros y gatos	828,319
1	Rabia	2.2.1	Componente	Número de personas agredidas o contactos que inician tratamiento	Número de personas agredidas o contactos valoradas según la normatividad	27	Personas agredidas o contactos que inician tratamiento antirrábico	27
1	Rabia	3.1.1	Componente	Número de perros y gatos esterilizados	Número de perros y gatos programados a esterilizar	430,994	Número de perros y gatos esterilizados en lugares de alta marginación	24,834
1	Rabia	3.2.1	Componente	Número de perros y gatos eliminados	Número de perros y gatos programados a eliminar	630,710	Población canina y felina controlada en áreas de alta marginación	29,200
1	Rabia	4.1.1	Componente	Muestras de cerebro de perro enviadas	Muestras de cerebro de perro programadas	63,071	Muestras de cerebros de perro enviadas al laboratorio	3,394
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1.1.1	Propósito	Números de reuniones de Comités Intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	4	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	2
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.1.1	Propósito	Número de Semanas con Captura de Información en Plataforma	Número de Semanas en el periodo	48	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral	48
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.3.1	Propósito	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Localidades prioritarias Programadas	628	Mide la probabilidad trimestral estratificada de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas por sector.	9
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	4.6.1	Actividad	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	100	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	5.2.1	Propósito	Ovitrapas positivas	Ovitrapas con Lectura	263	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	9
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1	Propósito	Número de Localidades con Acciones de Control Larvario	Número de Localidades de Riesgo Programadas	628	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control larvario en las localidades de riesgo.	9
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2	Propósito	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en ULV	Número de Localidades prioritarias Programadas	628	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	9
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3	Propósito	Casos Probables atendidos con acciones de Rociado Intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Entomológica y Control Integral del Vector	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE	100	Mide trimestral el porcentaje de cumplimiento de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables reportados en la Plataforma del SINAVE	100
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.4.1	Propósito	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Localidades Intervenidas para Control Larvario	628	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario.	9

5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Actividad	Total de casos probables a los que se les toma una muestra de sangre para diagnóstico.	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	El indicador mide el porcentaje de casos probables que fueron estudiados en el laboratorio a partir de una gota gruesa de sangre.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Propósito	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación realizadas.	Número de reuniones del Comité Estatal de Certificación programadas.	4	Mide el funcionamiento trimestral del Comité Estatal de Certificación de Áreas Geográficas Libres de Paludismo.	4
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Actividad	Personal de salud capacitado con perspectiva de género para la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	Personal de salud que participa en la vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo.	4,200	Mide la proporción de personal de salud capacitado en vigilancia epidemiológica y atención médica del paludismo con perspectiva de género.	100
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Actividad	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	Número de localidades prioritarias con eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	450	Mide la proporción de localidades prioritarias en las que se lleva a cabo eliminación de criaderos de anofelinos con participación comunitaria.	7
10	Diabetes Mellitus	2.2.1	Actividad	Número de pacientes de 20 años y más, a los que se realizó una medición anual de hemoglobina glucosilada, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de personas de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	250,066	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 en tratamiento al que al menos se le realizó una medición anual con Hemoglobina glucosilada, en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	7,320
10	Diabetes Mellitus	2.2.2	Actividad	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua Programados	495	Incrementar el número de Grupos de Ayuda Mutua EC acreditados en el primer nivel de atención	30
10	Diabetes Mellitus	3.1.1	Actividad	Número de detecciones de diabetes mellitus realizadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de detecciones de diabetes mellitus programadas en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	11,052,273	Realizar detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	295,674
10	Diabetes Mellitus	3.1.2	Actividad	Número de pacientes con diabetes mellitus en control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	12,378	Incrementar el número de pacientes con diabetes mellitus en tratamiento, que alcanzan el control con hemoglobina glucosilada por debajo del 7% en población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	362
10	Diabetes Mellitus	3.1.3	Fin	Número de unidades participantes con equipamiento e insumos completos.	Número de Unidades de 1o. nivel programadas para participar en la estrategia.	100	Incrementar el número de unidades en el primer nivel de atención, con la supervisión de autoridad estatal, con abasto oportuno y suficiente de medicamentos para el control de la diabetes (ENPCSOD).	2
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.4.1	Propósito	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud realizadas.	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más en la Secretaría de Salud programadas.	23,826,189	Número de detecciones de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemias en población de 20 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud.	632,743
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.1	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con hipertensión arterial, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	891,875	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	26,792
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.2	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con obesidad, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	509,100	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	14,363
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.3	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más diagnosticados con dislipidemias, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	202,973	Número de pacientes de 20 años y más con dislipidemias en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	4,207

11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.4	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud	519,539	Número de pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	15,607
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5	Propósito	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en tratamiento, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	197,709	Número de pacientes de 20 años y más con obesidad en control, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	4,000
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.1	Actividad	20% de detecciones positivas de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en 10% de la población adulta mayor no asegurada	10% de la población adulta mayor no asegurada	10	Detección de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) en adultos mayores	10
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.2	Actividad	30% de detecciones de alteraciones de la memoria y de depresión en personas adultas mayores no aseguradas	Total de la población adulta mayor no asegurada	30	Detección en alteraciones de la memoria y de depresión en personas adultas mayores	30
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.3	Componente	50% de detecciones de hiperplasia prostática benigna en la población masculina de 45 años y más no asegurada	Total de población masculina de 45 años y más no asegurada	50	Detección de Hiperplasia prostática Benigna en adultos mayores	50
12	Atención al Adulto Mayor	5.1.5	Propósito	Total de acciones de detección y de control realizadas durante la SSGG a población ≥60 años	El 60% de la población ≥60 años no asegurada	60	Semana de Salud para Gente Grande	60
13	Salud Bucal	3.2.1	Actividad	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2
13	Salud Bucal	4.3.1	Actividad	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas Intramuros Programadas.	34,703,351	Actividades de Prevención (intramuros).	1,312,838
13	Salud Bucal	4.4.1	Actividad	Actividades Preventivas Extramuros realizadas.	Actividades Preventivas Extramuros Programadas.	117,459,901	Actividades de Prevención (extramuros).	4,117,734
13	Salud Bucal	5.1.1	Actividad	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	21,307,171	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	840,756
13	Salud Bucal	9.4.1	Actividad	Consultas estomatológicas realizadas.	Consultas estomatológicas programadas.	9,538,423	Consultas estomatológicas.	366,439
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Actividad	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados	Número de eventos de capacitación en tuberculosis programados	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis	7
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.3.1	Actividad	Número de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería realizados	Número de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería programados	32	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación dirigidos al personal de la Red TAES de Enfermería	1
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Componente	Número de síntomas respiratorios identificados	Número de síntomas respiratorios programados	290,823	Cobertura de detección de síntomas respiratorios para tuberculosis	20,606
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Componente	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos registrados de tuberculosis programados	13,968	Cobertura de tratamiento de casos de tuberculosis registrados	217
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Actividad	Número de contactos menores de 5 años con terapia preventiva con isoniácida	Número de contactos menores de 5 años con terapia preventiva con isoniácida programados	4,130	Cobertura de terapia preventiva con isoniácida en contactos de pacientes con tuberculosis menores de 5 años	59
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1	Propósito	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea programados.	247	Porcentaje de casos de tuberculosis farmacorresistente que ingresaron a tratamiento de segunda línea	4
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1	Actividad	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniácida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniácida	22,842	Cobertura de terapia preventiva con isoniácida en personas con VIH que la requieran	148
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1	Actividad	Número de campañas educativas realizadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	Total de campañas educativas programadas en tuberculosis (spot de radio, TV, inserciones en periódicos, elaboración de volantes, dípticos y trípticos)	96	Porcentaje de campañas educativas en tuberculosis	3

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Actividad	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas	854	Cobertura de visitas de asesoría y supervisión en tuberculosis en las unidades médicas	30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	6.2.1	Actividad	Número de proyectos de investigación operativa documentados	Número de proyectos de investigación operativa programados	32	Porcentaje de proyectos de investigación operativa	1
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	1.1.1	Actividad	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Reuniones del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Comités Estatales para la Seguridad en Salud activos.	4
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	3.1.1	Actividad	Capacitación realizada para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	Capacitación programada para el personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2	Capacitación al personal de salud involucrado en la operación del Programa.	2
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	4.1.1	Propósito	Reservas estratégicas conformadas	Reserva estratégica programada a conformar	3	Reservas estratégicas conformadas	3
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.1.1	Actividad	Atención de las emergencias presentadas en menos de 48 horas	Emergencias presentadas	0	Atención de las emergencias en salud en las entidades federativas que soliciten apoyo	2
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	5.2.1	Actividad	Supervisiones realizadas	Supervisiones programadas	4	Supervisión a entidades federativas	10
17	Prevención de Cólera	1.1.1	Actividad	Reuniones trimestrales del grupo técnico estatal intersectorial de cólera realizadas.	Reuniones trimestrales del grupo técnico estatal intersectorial de cólera programadas.	4	Reuniones trimestrales del grupo técnico estatal intersectorial de cólera.	4
17	Prevención de Cólera	2.1.1	Actividad	Casos de diarrea con muestra con hisopo rectal realizados.	Total estatal de EDAS notificadas en el SUIVE.	2	Búsqueda intencionada de <i>Vibrio cholerae</i> en el 2% de los casos por Enfermedades Diarreas Agudas que acuden a unidades médicas del Sistema Nacional de Salud.	3
17	Prevención de Cólera	3.1.1	Actividad	Total de líderes capacitados	Total de líderes programados para capacitación	30	Líderes estatales capacitados	2
17	Prevención de Cólera	4.1.1	Actividad	Total de operativos preventivos realizados	Total de operativos preventivos programados	2	Operativos preventivos en áreas de riesgo	5
17	Prevención de Cólera	4.2.1	Actividad	Total de operativos de respuesta realizados	Total de eventos presentados (aislamientos toxigénicos)	1	Instalar operativo de respuesta ante aislamiento toxigénico	1
17	Prevención de Cólera	5.2.1	Actividad	Supervisiones a entidades federativas realizadas	Supervisiones a entidades federativas programadas	8	Supervisión a entidades federativas	8

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Fin	Número de adolescentes de 12 a 17 años participantes en acciones de prevención	Número de adolescentes de 12 a 17 años del país	100	Acciones de prevención de adicciones en población de adolescentes de 12 a 17 años	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.2.1	Actividad	Número de pruebas de tamizaje completas	Número de pruebas de tamizaje programadas	100	Pruebas de tamizaje realizadas	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.3.1	Componente	Número de tratamientos en adicciones ofrecidos a través del subsidio	Número de tratamientos programados	100	Servicios de tratamiento en adicciones con modalidad residencial a través de subsidios	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.4.1	Actividad	Número de establecimientos de atención residencial reconocidos	Número de establecimientos de atención residencial censados	100	Reconocimiento a los establecimientos residenciales que cumplen con los criterios de la NOM-028-SSA-2009	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.5.1	Actividad	Número de unidades de salud de primer nivel del país en las que se llevan a cabo acciones de prevención y atención de las adicciones	Número de unidades de salud de primer nivel del país	100	Unidades de salud de primer nivel en las que se llevan a cabo acciones de atención y prevención de adicciones	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.6.1	Componente	Número de consultas de primera vez otorgadas en los CAPA	Número de consultas de primera vez programadas	100	Tratamiento especializado en adicciones en los CAPA	100
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.8.1	Actividad	Número de campañas de comunicación en adicciones programadas	Número de campañas de comunicación en adicciones realizadas	100	Campañas de comunicación para la promoción de las actividades de prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	100

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH en poblaciones vulnerables en la Secretaría de Salud.	262,905	Porcentaje de detección del VIH en poblaciones vulnerables (Secretaría de Salud).	6,391
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1	Componente	Número de intervenciones preventivas financiadas en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	Meta de intervenciones preventivas a financiar en población clave (HSH, HTS y UDI) en la Secretaría de Salud.	47	Porcentaje de intervenciones preventivas financiadas en población clave (Secretaría de Salud).	1
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	2.1.2	Componente	Detecciones de sífilis realizadas a mujeres embarazadas atendidas en la Secretaría de Salud.	Estimación de mujeres embarazadas a atender en la Secretaría de Salud.	1,211,177	Porcentaje de detecciones de sífilis en mujeres embarazadas (Secretaría de Salud).	28,312
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	2.2.1	Fin	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH/Sida por transmisión vertical	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH/Sida por transmisión vertical	100	Porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH/Sida por transmisión vertical	100
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	2.3.1	Fin	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita.	100	Porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de sífilis congénita	100
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1	Componente	Detecciones de VIH realizadas en población clave por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud.	Estimación de población clave (HSH, HTS y UDI).	39,805	Porcentaje de detecciones de VIH realizadas en poblaciones clave (Secretaría de Salud).	418
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1	Propósito	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	49,533	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en Control Viroológico (Secretaría de Salud).	485
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.3.1	Componente	Personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Estimación de personas en TAR con TB activa en la Secretaría de Salud.	757	Porcentaje de personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB activa (Secretaría de Salud).	7
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.3.2	Componente	Personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB latente en la Secretaría de Salud.	Estimación de personas en TAR en necesidad de tratamiento para la TB latente, en la Secretaría de Salud.	22,843	Porcentaje de personas en TAR que se encuentran en tratamiento para la TB latente (Secretaría de Salud).	148
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	4.1.1	Componente	Consultas de ITS subsecuentes	Estimación de consultas de ITS de primera vez	386,157	Porcentaje de seguimiento de las ITS (Secretaría de Salud).	16,618

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Componente	Número de niños menores de 8 años de edad con esquema de vacunación completo para la edad, que correspondan del área de responsabilidad de Secretaría de Salud de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de 8 años de edad a vacunar de responsabilidad de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 8 años.	90
1	Vacunación Universal	1.2.1	Componente	Total de biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud.	Total de biológicos programados para Semanas Nacionales de Salud.	90	Biológicos aplicados en Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal.	90

1	Vacunación Universal	1.3.1	Actividad	Número de capacitaciones realizadas del Programa de vacunación Universal a personal de salud	Total de capacitaciones para personal de salud programadas por el Programa de Vacunación Universal	90	Capacitaciones realizadas del Programa de Vacunación Universal al personal de salud involucrado.	90
1	Vacunación Universal	1.4.1	Propósito	Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal.	Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal.	90	Supervisión realizada del Programa de Vacunación Universal.	90
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Actividad	Número de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año	Número de supervisiones programadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año	80	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el año	14
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Número de personal de salud capacitado de los Servicios de Salud en el primer nivel de atención en Atención Integrada en la Infancia y la Adolescencia.	Total de personal de salud de los Servicios de Salud del primer nivel de atención.	20	Personal de salud operativo del Primer Nivel de Atención capacitado en atención integrada en la infancia y la adolescencia.	9
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Propósito	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan A o B.	Número de niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda de primera vez en el año.	95	Niños menores de cinco años con Enfermedad Diarreica Aguda que reciben tratamiento con Plan A o B.	95
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.2	Actividad	Número de niños menores de cinco años con Enfermedades Respiratorias Agudas que reciben tratamiento antibiótico.	Número de niños menores de cinco años con Enfermedades Respiratorias Agudas de primera vez.	30	Niños menores de cinco años con Enfermedades Respiratorias Agudas que reciben tratamiento antibiótico.	30
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.1.1	Actividad	Número de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana de Salud de la Adolescencia en el Estado	Total de Jurisdicciones Sanitarias del Estado	100	Porcentaje de Jurisdicciones Sanitarias que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en cada Entidad Federativa	1
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Actividad	Número de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados en cada Entidad Federativa	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud programados en cada Entidad Federativa	100	Total de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud formados en cada Entidad Federativa	34
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.3.1	Actividad	Número de Reuniones del Grupo de Atención a la Salud de la Adolescencia realizadas anualmente	Total de Reuniones programadas del Grupo de Atención a la Salud de la Adolescencia programadas	100	Porcentaje de Reuniones del Grupo de Atención a la Salud de la Adolescencia	6
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Actividad	Total de capacitaciones realizadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	Total de capacitaciones programadas en prevención y atención de cáncer en la infancia y adolescencia	75	Porcentaje de capacitaciones al personal de salud en prevención y atención del cáncer en menores de 18 años	75
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Propósito	Material de difusión realizado de cáncer de infancia y adolescencia	Material de difusión distribuido de cáncer de infancia y adolescencia	100	Porcentaje de material de realizado de cáncer en la infancia y adolescencia	100
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Actividad	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital realizadas	Capacitaciones relacionadas a Sigamos Aprendiendo en el Hospital programadas	80	Capacitaciones realizadas en temas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	2
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	4.2.1	Propósito	Aulas de Sigamos Aprendiendo en el Hospital instaladas y funcionando	Total de Hospitales de más de 30 camas y unidades de especialidad	50	Evaluación de acciones de Sigamos Aprendiendo en el Hospital	3

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General.

ANEXO 5

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	5.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos laboratorio Descripción complementaria: Medios de cultivo, medios de transporte, antígenos y biológicos en general a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	108,364.00	108,364.00
TOTAL:							108,364.00

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Díptico informativo sobre VPH para hombres	1.76	3,200.00	5,632.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Díptico informativo de prueba de VPH anormal	1.76	3,200.00	5,632.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: CARTEL: LO MEJOR PARA TI CONTRA EL CÁNCER CÉRVICO UTERINO	6.45	1,000.00	6,450.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Díptico "Lo mejor para ti contra el cáncer cérvico uterino"	2.30	3,200.00	7,360.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: Lo mejor para ti contra el cáncer cérvico uterino	2.40	3,200.00	7,680.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: Aprendiendo sobre mastografía	2.63	2,000.00	5,260.00

1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico: tengo una bolita ¿ahora qué hago?	1.70	1,500.00	2,550.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Cartel: conocer tu cuerpo puede salvar tu vida	2.31	2,000.00	4,620.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Espejo de bolsillo "Verte bien es cuidar tus mamas"	15.43	1,000.00	15,430.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Pin de solapa conmemorativo 19 de octubre	17.67	500.00	8,835.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: TARJETA PLASTIFICADA "CONOCER TU CUERPO"	4.03	2,000.00	8,060.00
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Políptico: cómo revisar sus mamas	1.94	2,000.00	3,880.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.4.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por inmunocromatografía, contra el Virus de la Inmunodeficiencia Humana tipo 1 (VIH-1) y tipo 2 (VIH-2) en fluido oral, sangre capilar, sangre total y plasma. Para uso como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Equipo para 25 pruebas. TATC.	2,000.00	1,031.00	2,062,000.00
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES. Para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	15.38	28,312.00	435,438.56
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Dúptico Disfruta tu adolescencia	2.00	11,000.00	22,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera "yquesexo.com.mx"	14.50	1,200.00	17,400.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Tríptico Derechos Sexuales y Reproductivos	11.50	3,000.00	34,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: USB 4 GB	104.50	300.00	31,350.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Bolígrafo	6.00	1,500.00	9,000.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Llavero de plástico	11.50	400.00	4,600.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Caja metálica (Condonera)	14.50	1,000.00	14,500.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Pulsera bordada	3.00	1,500.00	4,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: Para uso en promoción y difusión del programa: ferias, pláticas, entrega en módulos de adolescentes, etc. Costo por caja de 100 pzas	112.00	1,425.00	159,600.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	40.00	550.00	22,000.00

4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	15.00	1,000.00	15,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Bolsas para usuarias post evento obstétrico	20.00	2,000.00	40,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Cangureros para VSB	80.00	100.00	8,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Folder para usuarias postevento obstétrico	7.00	2,000.00	14,000.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	9.90	3,159.00	31,274.10
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA Cada gragea contiene: Levonorgestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 grageas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	23.26	350.00	8,141.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL TABLETA Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg Etinilestradiol 0.03 mg Envase con 28 tabletas. (21 con hormonales y 7 sin hormonales).	23.51	200.00	4,702.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml	20.40	300.00	6,120.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	33.20	47,316.00	1,570,891.20
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	33.96	20,788.00	705,960.48
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	ETONOGESTREL IMPLANTE El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	1,300.00	6,432.00	8,361,600.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL PARCHE Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches.	168.92	5,160.00	871,627.20
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.	103.00	7,618.00	784,654.00
4	Planificación Anticoncepción	Familiar	y	2.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	CONDÓN FEMENINO De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	39.44	30.00	1,183.20

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS Intrauterino. T de cobre, 380 A. Anticonceptivo estéril con 380 mm2, de cobre, plástico grado médico 77% y sulfato de bario USP 23%, con filamento largo de 30 cm con tubo insertor, tope y émbolo insertor. Pieza.	7.80	7,500.00	58,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	DISPOSITIVOS. Dispositivo Intrauterino, T de cobre para nuplparas, estéril, con 380 mm2 de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22.20 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, filamento de 20 a 25 cm, bastidor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 23% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	16.00	210.00	3,360.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.1.1.11	Anexo IV - Apoyo Federal	LEVONORGESTREL POLVO El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg Envase con un dispositivo.	1,916.75	3,288.00	6,302,274.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,567.00	160.00	410,720.00
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Guía para incorporar la perspectiva de género	43.64	100.00	4,364.00
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud /Porta Post it	83.97	60.00	5,038.20
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud /Porta Clips imantado	69.37	60.00	4,162.20
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud /Libreta para notas en curpiel	157.61	20.00	3,152.20
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:2	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material de difusión y promoción de acciones de salud Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 12:3	48.14	60.00	2,888.40
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: Género y Salud/USB Igualdad de género en salud	214.32	70.00	15,002.40
TOTAL:							22,136,668.94

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PENICILINA-LA: Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., Penicilina G Benzatínica 100,000 U.I., Dihidroestreptomicina base 200 mg., C.b.p. 1 ml. Frasco con 100 ml.	312.01	244.00	76,130.44
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 10% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Solución inyectable. Cada Frasco ampula contiene 250 mg de Clorhidrato de Tiletamina y 250 mg de Clorhidrato de Zolazepam. Diluyente c.b.p. 5 ml	165.00	1,035.00	170,775.00
1	Rabia	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Frasco con 25 ml.	114.00	414.00	47,196.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida Granulado al 1% en Sacos de 15 kilos	174.00	305.00	53,070.00

4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida Organofosforado Base Agua al 40% en bidón de 20 litros	12,760.00	125.00	1,595,000.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Complemento de Adulticida	99.00	1.00	99.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Adulticida de Acción Residual en Polvo Humectable al 10%, cuñete de 4.5 kilos con 180 sobres de 25 gramos	6,459.00	88.00	568,392.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Perfil de lípidos (triglicéridos, colesterol total hdl) Descripción complementaria: Contar con el recurso necesario para realizar monitoreo en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, GAM y UNEMES, descripción enviado vía oficio	3,600.00	80.00	288,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Contar con los recursos necesarios para realizar monitoreo y en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso la Obesidad, GAM y UNEMES	3,600.00	100.00	360,000.00
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	TIRAS REACTIVAS. Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 30 tiras reactivas. RTC. Descripción complementaria: Contar con el recurso necesario para realizar monitoreo en la Estrategia Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, GAM y UNEMES, descripción enviado vía oficio	720.00	450.00	324,000.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Medicamentos de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	23,706.40	4.00	94,825.60
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: 1 paquete con discos de archivos electrónicos de materiales educativos actualizados y autorizados por promoción de la salud y diversos materiales impresos para distribución en el estado.	6,875.00	1.00	6,875.00
TOTAL:							3,584,363.04

X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg Proteína L1 Tipo 11 40 µg Proteína L1 Tipo 16 40 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 ml. Descripción complementaria: Para aplicarse en niñas de 9 a 16 años primordialmente y mujeres de 25 a 55 años, que se encuentran en control y con ARV en CAPASITS y SAI	504.21	6.00	3,025.26

1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1.2.1.6	Ramo 12-Apoyo Federal	CONDÓN MASCULINO De hule látex. Envase con 100 piezas.	136.00	2,642.00	359,312.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	PRUEBAS RÁPIDAS. Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma; o suero, plasma y sangre total anti VIH 1 y 2, inmunocromatográfica o por membrana sólida. Estuche para mínimo 24 determinaciones. RTC.	1,899.50	168.00	319,116.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	835.10	251.00	209,610.10
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	517.00	64.00	33,088.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,295.27	11.00	36,247.97
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO O TENOFOVIR TABLETA. Cada tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg o Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 tabletas.	2,000.12	387.00	774,046.44
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	2,140.70	93.00	199,085.10
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	4,978.59	59.00	293,736.81
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	422.53	1,058.00	447,036.74
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,379.32	991.00	1,366,906.12
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.36	1,815.00	3,922,868.40
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	466.00	192.00	89,472.00

1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	166.80	333.00	55,544.40
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	5,429.27	35.00	190,024.45
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,714.00	23.00	39,422.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	5,473.11	93.00	508,999.23
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Ritonavir 100 mg. Envases con 30 tabletas.	347.96	1,176.00	409,200.96
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 tabletas.	794.93	15.00	11,923.95
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,100.00	106.00	116,600.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,656.00	1,870.00	4,966,720.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	321.00	708,447.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	657.47	11.00	7,232.17
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	392.00	283.00	110,936.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTÉRICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,056.91	222.00	234,634.02
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA. Cada tableta contiene: Maraviroc 150 mg Envase con 60 tabletas.	6,622.47	7.00	46,357.29
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	MARAVIROC TABLETA. Cada tableta contiene: Maraviroc 300 mg Envase con 60 tabletas.	6,622.47	7.00	46,357.29

1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,440.75	2,946.00	7,190,449.50
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	205.50	50.00	10,275.00
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	3.2.1.8	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,821.28	652.00	1,839,474.56
TOTAL:							24,546,148.76

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 107 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Mérieux.	8.97	67,000.00	600,990.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 µg Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	10.50	149,300.00	1,567,650.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETÁNICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE <i>HAEMOPHILUS INFLUENZAE</i> TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado con mayor o igual a 30 UI Toxoide tetánico purificado con mayor o igual a 40 UI Toxoide pertussico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentososa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltitis tipo 3 inactivado 32 UD* <i>Haemophilus influenzae</i> Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.	142.80	166,700.00	23,804,760.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPIÓN Y RUBÉOLA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	12.09	9,000.00	108,810.00

1	Vacunación Universal	1.1.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del <i>Streptococcus pneumoniae</i> serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	92.20	201,700.00	18,596,740.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.19	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR (Tdpa) SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no menos de 2 UI (2.5 Lf) Toxoide tetánico no menos de 20 UI (5 Lf) Toxoide pertussis 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg con o sin fimbrias tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.	120.00	38,900.00	4,668,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	10.00	5,000.00	50,000.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSIÓN. Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	54.46	35,000.00	1,906,100.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de <i>Streptococcus pneumoniae</i> de los serotipos 1 - 2.2 µg 3 - 2.2 µg 4 - 2.2 µg 5 - 2.2 µg 6A - 2.2 µg 6B - 4.4 µg 7F - 2.2 µg 9V - 2.2 µg 14 - 2.2 µg 18C - 2.2 µg 19A - 2.2 µg 19F - 2.2 µg 23F - 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja.	167.11	123,600.00	20,654,796.00
1	Vacunación Universal	1.1.1.18	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA ANTIINFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/California/7/2009 (H1N1) 15 µg HA A/Perth/16/2009 (H3N2) 15 µg HA Cepa análoga A/Wisconsin/15/2009 B/Brisbane/60/2008 15 µg HA Envase con 10 frascos ampula con 5 ml cada uno (10 dosis).	47.06	375,500.00	17,671,030.00
1	Vacunación Universal	1.2.1.5	Anexo IV - Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	148.38	46,800.00	6,944,184.00
TOTAL:							96,573,060.00
Gran total							146,948,604.74

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por “LA SECRETARÍA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
										ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD												
1	Promoción de la Salud Determinantes Sociales	2,652,547.00	0.00	2,652,547.00	1,243,027.88	0.00	0.00	0.00	1,243,027.88	0.00	0.00	3,895,574.88
2	Entornos Comunitarios Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Alimentación y Activación Física	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		2,652,547.00	0.00	2,652,547.00	1,243,027.88	0.00	0.00	0.00	1,243,027.88	0.00	0.00	3,895,574.88
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	6,106,821.49	0.00	0.00	12,021.60	6,118,843.09	0.00	0.00	9,218,843.09
2	SINAVE (Componente de Vigilancia Epidemiológica)	2,800,000.00	108,364.00	2,908,364.00	4,519,666.71	0.00	0.00	0.00	4,519,666.71	0.00	0.00	7,428,030.71
Total:		5,900,000.00	108,364.00	6,008,364.00	10,626,488.20	0.00	0.00	12,021.60	10,638,509.80	0.00	0.00	16,646,873.80
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL												
1	Salud Mental	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	75,955,947.15	2,760,824.59	0.00	1,430,087.29	80,146,859.03	0.00	0.00	82,946,859.03
Total:		2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	75,955,947.15	2,760,824.59	0.00	1,430,087.29	80,146,859.03	0.00	0.00	82,946,859.03
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES												
1	Seguridad Vial	400,000.00	0.00	400,000.00	11,119.00	0.00	0.00	0.00	11,119.00	0.00	0.00	411,119.00
2	Prevención de lesiones de causa externa intencionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total:		400,000.00	0.00	400,000.00	11,119.00	0.00	0.00	0.00	11,119.00	0.00	0.00	411,119.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS							ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
										RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA												
1	Prevención del Cáncer en la Mujer	10,575,098.61	81,389.00	10,656,487.61	1,903,955.51	3,697,473.59	77,769.27	0.00	5,679,198.37	0.00	0.00	16,335,685.98
2	Salud Materna y Perinatal	8,203,121.44	2,497,438.56	10,700,560.00	5,573,981.83	45,493.70	7,635,188.28	3,345,181.30	16,599,845.11	6,905,247.00	0.00	34,205,652.11
3	Salud Sexual y Reproductiva para el Adolescente	3,139,100.00	137,850.00	3,276,950.00	71,236.02	0.00	0.00	0.00	71,236.02	0.00	0.00	3,348,186.02
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	835,107.00	258,600.00	1,093,707.00	456,258.52	3,961.82	7,965.75	473,733.76	941,919.85	18,710,287.18	0.00	20,745,914.03
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4,415,619.00	410,720.00	4,826,339.00	4,377,334.76	522,215.13	0.00	0.00	4,899,549.89	0.00	0.00	9,725,888.89
6	Igualdad de Género en Salud	309,440.00	40,384.20	349,824.20	187,608.24	0.00	0.00	0.00	187,608.24	0.00	0.00	537,432.44
Total:		27,477,486.05	3,426,381.76	30,903,867.81	12,570,374.88	4,269,144.24	7,720,923.30	3,818,915.06	28,379,357.48	25,615,534.18	0.00	84,898,759.47
000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES												
1	Rabia	0.00	294,101.44	294,101.44	20,087,365.15	0.00	0.00	0.00	20,087,365.15	0.00	0.00	20,381,466.59
2	Brucelosis y Leptospirosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Patógenos de la garrapata café y otros ectoparásitos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vigilancia, Prevención y Control del Dengue	1,258,776.00	2,216,561.00	3,475,337.00	16,564,485.09	1,721.28	0.00	56,654.37	16,622,860.74	0.00	0.00	20,098,197.74
5	Prevención y Control del Paludismo	410,000.00	0.00	410,000.00	153,325.78	0.00	0.00	2,983.50	156,309.28	0.00	0.00	566,309.28
6	Oncocercosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Intoxicación por Picadura de Alacrán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	Diabetes Mellitus	1,704,000.00	0.00	1,704,000.00	1,467,114.68	4,798,872.76	8,407,119.22	1,651,395.11	16,324,501.77	6,990,050.00	0.00	25,018,551.77
11	Obesidad y Riesgo Cardiovascular	5,392,730.00	972,000.00	6,364,730.00	1,072,622.31	2,872,268.06	65,989.20	1,241,234.85	5,252,114.42	0.00	0.00	11,616,844.42
12	Atención al Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	1,368,229.52	10,558,372.99	1,589,725.40	0.00	13,516,327.91	0.00	0.00	13,516,327.91
13	Salud Bucal	75,598.00	0.00	75,598.00	2,058,192.02	2,345,500.09	0.00	4,534,827.44	8,938,519.55	0.00	0.00	9,014,117.55
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	15,000.00	101,700.60	116,700.60	370,439.91	2,026,314.45	0.00	567,687.72	2,964,442.08	0.00	0.00	3,081,142.68
15	Prevención y Control de la Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Urgencias Epidemiológicas y Atención a Desastres	975,000.00	0.00	975,000.00	415,809.36	0.00	0.00	12,000.00	427,809.36	0.00	0.00	1,402,809.36
17	Prevención de Cólera	561,052.11	0.00	561,052.11	217,331.96	263,675.28	282,016.06	2,973.60	765,996.90	0.00	0.00	1,327,049.01
Total:		10,392,156.11	3,584,363.04	13,976,519.15	43,774,915.78	22,866,724.91	10,344,849.88	8,069,756.59	85,056,247.16	6,990,050.00	0.00	106,022,816.31
X00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3,544,609.62	0.00	3,544,609.62	2,802,655.61	5,545,283.42	0.00	195,701.61	8,543,640.64	0.00	0.00	12,088,250.26
Total:		3,544,609.62	0.00	3,544,609.62	2,802,655.61	5,545,283.42	0.00	195,701.61	8,543,640.64	0.00	0.00	12,088,250.26

No.	UNIDAD RESPONSABLE /PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS		TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORÍA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PRORESPPO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	
					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA												
1	Programa especial de respuesta al VIH/SIDA e ITS (PEVSI)	1,088,867.00	681,453.26	1,770,320.26	3,590,038.41	3,747,776.72	969,246.00	164,993.72	8,472,054.85	0.00	26,914,141.50	37,156,516.61
Total:		1,088,867.00	681,453.26	1,770,320.26	3,590,038.41	3,747,776.72	969,246.00	164,993.72	8,472,054.85	0.00	26,914,141.50	37,156,516.61
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA												
1	Vacunación Universal	280,000.00	49,396,950.00	49,676,950.00	17,564,079.92	4,312,360.80	1,474,524.11	167,719.73	23,518,684.56	47,176,110.00	0.00	120,371,744.56
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	167,500.00	0.00	167,500.00	831,169.61	0.00	0.00	284,741.66	1,115,911.27	0.00	0.00	1,283,411.27
3	Prevención y el Tratamiento de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	365,959.56	0.00	365,959.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,959.56
Total:		813,459.56	49,396,950.00	50,210,409.56	18,395,249.53	4,312,360.80	1,474,524.11	452,461.39	24,634,595.83	47,176,110.00	0.00	122,021,115.39
Gran Total:		55,069,125.34	57,197,512.06	112,266,637.40	168,969,816.44	43,502,114.68	20,509,543.29	14,143,937.26	247,125,411.67	79,781,694.18	26,914,141.50	466,087,884.75

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Pablo Antonio Kuri Morales.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Eduardo Jaramillo Navarrete.-** Rúbrica.- El Director General de Epidemiología, **Cuitláhuac Ruiz Matus.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **María Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Hugo Barrera Muciño.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Prudencia Cerón Mireles.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Jesús Felipe González Roldán.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Raúl Martín del Campo Sánchez.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Ignacio Federico Villaseñor Ruiz.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, **Pedro Luis Noble Monterrubio.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo, **Aunard Agustín de la Rocha Waite.-** Rúbrica.